



VOLUMEN XX - Tomo I

SOBRE HISTORIA DE PILAS

CONTENIDO DE LA XX JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2022



VOLUMEN XX - Tomo I

SOBRE HISTORIA DE PILAS

Conferencias

CONTENIDO DE LA
XX JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2022.

PILAS 2022



Ayuntamiento de **Pílas**

VOLUMEN XX - Tomo I

SOBRE HISTORIA DE PILAS

Conferencias

CONTENIDO DE LA
XX JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2022

PILAS 2022

D. JESÚS ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ
*“El patrimonio artístico de la Hermandad
de la Soledad de Pilas”*

D. PEDRO MANUEL MARTÍNEZ LARA
*“Torres de molinos de Pilas: la de Carnevali
y la de Resinas”*

DÑA. MAGDALENA VALOR PIECHOTTA
“La alcaria de Pilias en el Aljarafe Medieval”

DÑA. ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO
*“Permanencias y transformaciones de la propiedad
y explotación de la tierra en Pilas durante
la baja edad Media (siglos XIII a XV).
Las propiedades del Cabildo de la Catedral de Sevilla”*

Primera edición: Febrero de 2023.

© Ayuntamiento de Pilas (Sevilla). Febrero de 2023.

Fotografía de Portada: 0“Monumento de la Hermandad de la Soledad para Septenario”. Autor: *Juanma del Valle*.

Diseño maquetación de cubierta:

Francisco Barragán Hernández & José Luis García.

Supervisión de redacción:

Francisco Javier Rodríguez Maraver.

Déposito Legal: SE - 1580 - 03

I.S.B.N. de la colección: 978-84-606-4210-7.

I.S.B.N. de la edición: 000-00-00-00000-0

Edición: Venal.

Precio: 2'05 €. Según tasas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, el 1 de marzo de 2012 y publicada en el B.O.P de Sevilla el martes 5 de junio de 2012.

Copyright: Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Maquetación: José Luis García Hernández.

Impresión: Papelería Ideas • C/ Granada, 11. Tfno/fax: 954 491 075
representaciones.p@hotmail.es • 41840 Pilas (Sevilla).

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual. El Ayuntamiento de Pilas no se responsabiliza del contenido de los textos publicados en este volumen.

COMITÉ CIENTÍFICO

DEL LIBRO Y DE LA XX JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS

D. Bernabé Morón Rodríguez. Ldo. en Geografía e Historia.

D. José Jaime Moreno Corripio. Ldo. en Ciencias Económicas.

D. Francisco Javier Rodríguez Maraver. Ldo. en Periodismo.

D. Diego Dávila de Tena. Ldo. en Historia.

D. Antonio Fuentes Barragán. Ldo. en Historia.

D. José Antonio Zurita Gómez. Ldo. en Historia.

Dña. María Paz Sánchez Irizo. Lda. en Historia del Arte.

D. Ignacio J. López Hernández. Doctor en Historia del Arte.

D. Manuel Pedro Cobo López. Ldo. en Biología.

D. Antonio Barragán Catalán. Concejal de Cultura y Fiestas Mayores.

Coordinador: D. Francisco Barragán Hernández. Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)

“Al pueblo de Pilas”

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN | 11 |
| PRÓLOGO | 13 |
| Jesús Rojas-Marcos González <i>“El patrimonio artístico de la Hermandad de la Soledad de Pilas”</i> | 17 |
| Biografía del Autor | 224 |
| Pedro Manuel Martínez Lara <i>“Torres de molinos de Pilas: la de Carnevali y la de Resinas”</i> | 227 |
| Biografía del Autor | 256 |
| Magdalena Valor Piechotta <i>“La alcaria de Piliás en el Aljarafe Medieval”</i> | 259 |
| Biografía de la Autora | 283 |
| Isabel Montes Romero-Camacho <i>“Permanencias y transformaciones de la propiedad y explotación de la tierra en Pilas durante la baja edad Media (siglos XIII a XV). Las propiedades del Cabildo de la Catedral de Sevilla”</i> | 285 |
| Biografía de la Autora | 326 |

PRESENTACIÓN

La XX Jornada sobre Historia de Pilas se celebró del 11 al 12 de febrero de 2022, a las puertas casi de lo que fue la invasión Rusa de Ucrania el día 24 de ese mismo mes. Un evento que cualquiera pudiera considerar demasiado lejano como para que nos afectase, que, sin embargo, ha dejado su huella en nosotros tanto a nivel económico, como social y que nos ha hecho ver lo pequeño que es el mundo en realidad y la forma en la que los individuos estamos interconectados de forma inexorable. Fue y es un evento que nos ha hecho reflexionar sobre la globalización, sobre sus ventajas y desventajas, y sobre cómo nos influye tanto a nivel personal como comunitario. Se trata de un tema que da para un largo debate.

Si nos ceñimos a la globalización cultural, podemos destacar, sin lugar a dudas, la multiculturalidad y la mayor riqueza lingüística de las que disfrutamos en la actualidad, pero que como contrapartida conlleva el peligro a la continuidad de las costumbres locales.

Es justo ahí donde adquiere sentido el estudio y conservación, no solo de nuestro patrimonio, sino también de nuestra historia local y de nuestros usos y costumbres, de aquello que nos identifica como pileños y pileñas y lo que mantiene con vida nuestras raíces. Porque, incluso aunque aplaudamos la globalización, tenemos derecho a conservar nuestra historia y nuestra individualidad, a distinguirnos del resto de la humanidad y a compartir esa distinción con el resto del mundo, aportando nuestro propio granito de arena a la multiculturalidad y complementando la diversidad con la tradición. Tal y como dijera Karl Marx, en el siglo XIX: *“Los seres humanos hacen su propia historia, aunque bajo circunstancias influidas por el pasado”*. La globalización y sus efectos, a día de hoy son inevitables, pero eso no significa que debemos perder nuestra identidad, ni como grupo social, ni como individuos.

En un mundo en constante cambio, la historia, nuestra historia, nos otorga estabilidad, un sentido de pertenencia y la capacidad de ver el presente y el futuro con perspectiva y conocimiento. Desde ese convencimiento, organizamos la XX Jornadas sobre Historia de Pilas, aunando una vez más un cúmulo de conocimientos que

engloban desde la composición y diversidad vegetal de nuestro pueblo, a un acercamiento a nuestro patrimonio o la transformación a lo largo del tiempo de la propiedad y la explotación de las tierras en Pilas.

Para acabar, he de agradecer la inestimable aportación a los ponentes D. Francisco Díaz Curiel, D. Jesús Rojas-Marcos González, D. Pedro Manuel Martínez Lara, Dña. Magdalena Valor Piechotta y Dña. Isabel Montes Romero-Camacho. Y, como no, al Comité de la Jornada que, con su trabajo y magnífica labor, ha conseguido que un año más las Jornadas sobre Historia de Pilas superen nuestras expectativas.

Antonio Barragán Catalán
Concejal de Cultura y Fiestas Mayores

PRÓLOGO

El XX Volumen sobre Historia de Pilas ha marcado un hito en la historia de nuestro pueblo, celebramos un conjunto de 20 ediciones, dedicadas íntegramente a la investigación y al devenir de Pilas en todas sus dimensiones, en el espacio y en el paso del tiempo, día a día, año tras año, siglo a siglo. Muchos han sido los que han participado en el proyecto que de alguna forma estamos evaluando: catedráticos y doctores universitarios, licenciados, profesores han que han querido resaltar algún aspecto de lo cotidiano, de lo histórico, del arte y de todo lo que nos rodea, de forma empírica y científica, 84 temas que se han tratado, expuestos y publicados, con su correspondiente ISBN. No obstante, esto no ha hecho más que empezar. Tenemos en cola más de 30 investigadores trabajando codo con codo, para que la ciencia investigadora saque del fondo del olvido aquellos aspectos, aún desconocidos, de nuestro pueblo: personajes, movimientos culturales y artísticos y tan sencillo como todo lo que nos rodea y que apenas conocemos sus entrañas. Las Jornadas de Historia están vivas y ahora sabemos el camino que tiene que recorrer.

El cartel de la jornada, hoy portada de este libro, es una maravillosa postal del altar montado para el septenario de la Virgen de la Soledad, donde los titulares, tanto la Virgen como el Cristo del Descendimiento presiden este monumento, de arte funerario religioso. La fotografía es de Juanma del Valle y los grafismos de José Luis García “Ñ”.

Antes de desglosar lo vivido entre los días 11 y 12 de septiembre de 2022, aclaramos que hemos dividido este volumen en dos tomos. Explicamos que la conferencia titulada “**Composición y diversidad vegetal en Pilas: análisis de las comunidades vegetales y corología de la flora vascular**”, impartida por el naturalista Don Francisco Antonio Díaz Curiel va acompañada de un Herbario digitalizado del término municipal de Pilas, con casi 600 fotografías escaneadas de las plantas estudiadas. Creemos conveniente, dado el valor de investigación que tiene este estudio, dedicarle una publicación independiente, de forma que la conferencia y el

herbario vayan en el Volumen XX sobre Historia de Pilas, Tomo II. De esta forma podremos disfrutar de la variedad y riqueza de la flora vascular de nuestro término municipal, un magnífico y minucioso proyecto o compendio medioambiental, que define nuestro hábitat, asociado siempre a nuestro *modus vivendi*.

Todo es muy meticuloso, detallista, esmerado y sobre todo concienzudo, con muchísimas hora dedicadas, sólo buscar y seleccionar la planta, escanearla, recortar los fondos y describirla es digno de admirar la cantidad de horas, días y años que se han dedicado a ello, por tanto mi admiración es la única forma para agradecer a Francisco Antonio este tiempo, tan particular que ha dedicado a su pueblo y que todos debemos agradecer.

A continuación tomó la palabra el doctor Don Jesús Rojas Marcos, que tantos momentos de gloria está dando a la historia y al arte en nuestro pueblo. Su conferencia “**El patrimonio artístico de la Hermandad de la Soledad de Pilas**”, supone un hito en lo referente al arte, puesto que hasta el momento nadie había sido capaz de adentrarse en esta señera hermandad y sus riquezas artísticas. Una de las instituciones religiosas más importantes de Pilas, que tiene escondidos magníficos tesoros textiles, de orfebrería, de platerías, conocidos por pocas personas y que pocos sabían de su origen y su descripción. De esta forma, y en este formato, al igual que se realizó con la Hermandad del Rocío de Pilas, queda inventariado este patrimonio importantísimo de nuestro pueblo.

Definición de las imágenes titulares - aunque la del Dulce Nombre de Jesús se tratará en capítulo aparte - cabe destacar la percepción en el tiempo y en la belleza. Los pasos procesionales en todas sus dimensiones, crestería, bambalinas, varales, candelерías, respiraderos, exorno y pormenores de cada uno de ellos. Igualmente, aquellos elementos que forman parte del cortejo, como bocinas, banderas, incensarios, senatus, cruz de guía... hasta completar un maravilloso cortejo de ruán. Además de todo esto, aquellos fondos que apenas se conocen y están guardados en la Casa Hermandad.

En la mañana del sábado 12 de febrero, el doctor Don Pedro Manuel Martínez Lara pronunció la conferencia titulada “**Torres de molinos de Pilas: la de Carnevali y la de Resinas**”. El profesor ahondó en este sistema de construcciones tan popular en todo el Aljarafe sevillano y en el Condado de Huelva. Nos cautivó

con su narrativa de las funciones de estas torres de molinos y la actividad de sus vigas portentosas. Cruda realidad, porque estos edificios están desapareciendo en toda nuestra geografía y es triste que desconozcamos su importancia histórica y artística. Nuestro ponente, amante de estas históricas construcciones, nos animó a mantenerlas vivas, a protegerlas y que formaran parte de nuestro catálogo histórico – artístico a proteger y preservar.

Analizó concienzudamente su estado actual, su situación dentro del status social y sus conocimientos nos han servido para que estas construcciones se revaloricen en nuestra sociedad, de ahí que la torre de Carnevali o de Castellón haya sido totalmente restaurada. Se ha abierto al público en un espacio singular y en breve tiempo estará integrada totalmente en nuestro urbanismo. Al igual que la torre de Resinas, restaurada e integrada en la plazoleta que está detrás de la Biblioteca Pública Municipal, para la que hay en un futuro próximo una segunda restauración.

Después del descanso, la profesora de la universidad de Sevilla Doña Magdalena Valor Piechotta nos enriqueció la mañana con la conferencia que llevaba por título **“La Alcaria de Pilas en el Aljarafe Medieval”**.

Magdalena Valor partió desde una introducción al distrito denominado *al-Saraf* (Aljarafe) de época islámica para desembocar en los datos sobre Pilas rescatados del *Libro de Repartimiento de Sevilla* de Alfonso X y en las cinco alquerías que se ubicarían en término de Pilas en esa época: Collera, Pilas, *Rogaena* o Robaina, Santillán y Benahacín.

Durante la última parte de su intervención se centró en el vestigio medieval mejor conservado en Pilas de época medieval, la *Qubba* ubicada en la Ermita de Belén, abriendo además la posibilidad de ampliar el estudio sobre este monumento en un futuro.

Cerró el ciclo de conferencias la catedrática de la Universidad de Sevilla, Doña Isabel Montes Romero–Camacho, con la conferencia **“Permanencias y transformaciones de la propiedad y explotación de la tierra en Pilas durante la baja edad Media (Siglos XIII a XV). Las propiedades del Cabildo de la Catedral de Sevilla”**.

La ponente, que acumula una ingente bibliografía sobre la materia, abundó en la documentación existente en el Cabildo de

la Catedral de Sevilla sobre las propiedades que esta institución tenía en el Aljarafe, volviendo a incidir en Pilas, Benahacín y Robaina como los entornos más consolidados del término de Pilas en época medieval. Matizó la tipología de las alquerías, desgranó los principales productos que se cultivaban en nuestro término y apuntó detalles sobre las descripciones que de las propiedades mencionadas quedan recogidos en los libros de visitas de heredades.

Por último, evaluar muy positivamente este proyecto y para ello, destacar la importancia que ha tenido el Comité Científico de las Jornadas, fundamento imprescindible para liderar esta estrategia, este proyecto cultural, coordinados por Don Francisco Barragán Hernández, que cuando aparezca este libro ya estará jubilado, al que, junto a su personal y todo el equipo de hombres y mujeres independientes y de disciplinas tan diferentes, como botánicos, economistas, historiadores, artistas, historiadores de arte, didactas, geógrafos y otras especialidades han hecho que este proyecto nacido en el 2003, haya alcanzado una importante madurez y toda clase de éxitos.

No puedo obviar ni olvidar la razón y objetivo de las Jornadas: el pueblo de Pilas, y por ende, al público que nos sigue en directo, a través de las redes, comprando los volúmenes o comentando cada apartado de él. Además de técnicos de sonidos, iluminación, montadores y cuantas personas hacen posible esta realidad, especialmente al equipo de División, liderado por Don José María Díaz Alonso. Gracias.

José L. Ortega Irizo.
Alcalde de Pilas.

**EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA
HERMANDAD DE LA SOLEDAD DE PILAS**

Jesús Rojas-Marcos González



Presentado por Ignacio J. López Hernández.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

Índice

| | |
|---|-----|
| EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA HERMANDAD DE LA SOLEDAD DE PILAS | 21 |
| I. SÍNTESES HISTÓRICA DE LA HERMANDAD | 22 |
| II. STMO. CRISTO DEL DESCENDIMIENTO O SANTO ENTIERRO | 45 |
| El altar | 45 |
| La imagen | 49 |
| Orfebrería | 63 |
| Tejidos y bordados | 63 |
| El paso | 64 |
| III. MARÍA STMA. EN SU SOLEDAD | 77 |
| La capilla y el retablo | 77 |
| La imagen | 86 |
| Orfebrería | 94 |
| Tejidos y bordados | 98 |
| Joyas | 114 |
| El paso de palio | 117 |
| IV. DULCE NOMBRE DE JESÚS | 137 |
| El retablo | 137 |
| La imagen | 141 |
| Orfebrería | 154 |
| Tejidos y bordados | 155 |
| Joyas | 158 |
| El paso | 160 |
| V. INSIGNIAS PROCESIONALES | 164 |
| Cruz de guía | 165 |
| Senatus | 167 |
| Bandera cruzada del Cristo | 168 |
| Banderín real | 168 |
| Banderín del Grupo Joven | 171 |
| Banderín parroquial | 172 |
| Arma Christi | 174 |

| | |
|--|------------|
| Bandera de la Virgen | 174 |
| Banderín asuncionista | 175 |
| Banderín del Dulce Nombre de Jesús | 176 |
| Simpecado | 178 |
| Estandarte | 181 |
| Libro de reglas | 183 |
| Bocinas | 184 |
| Varas de la junta de gobierno | 187 |
| Varas de los celadores | 188 |
| Cortejo litúrgico | 189 |
| VI. OTROS BIENES ARTÍSTICOS | 192 |
| Pinturas y dibujos | 193 |
| Tejidos y bordados | 194 |
| Cerámica | 196 |
| Mobiliario | 199 |
| Instrumentos | 200 |
| APÉNDICE DOCUMENTAL | 202 |
| Documento n.º 1 | 202 |
| Documento n.º 2 | 203 |
| Documento n.º 3 | 204 |
| Documento n.º 4 | 204 |
| Documento n.º 5 | 205 |
| Documento n.º 6 | 205 |
| Documento n.º 7 | 206 |
| Documento n.º 8 | 207 |
| Documento n.º 9 | 209 |
| Documento n.º 10 | 210 |
| Documento n.º 11 | 211 |
| Documento n.º 12 | 212 |
| Documento n.º 13 | 213 |
| BIBLIOGRAFÍA | 214 |

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA HERMANDAD DE LA SOLEDAD DE PILAS

Jesús Rojas-Marcos González

La Semana Santa de Pilas contiene buena parte de las expresiones populares más significativas de esta villa del Aljarafe sevillano. La trascendencia de tales días, los últimos de la Cuaresma, no se refleja solo del Domingo de Ramos al de Resurrección, sino que, de una u otra forma, se dilata el resto del año. Así ocurre para propios y para extraños, pues la repercusión de la Semana Mayor, además de espiritual, es también social, festiva, económica y artística. La devoción por las imágenes de Jesús y de María, transmitida de generación en generación, se vincula firmemente con el sentir religioso de los pileños. Al llegar la primavera, la población vive la pasión, muerte y resurrección de Cristo, orando, ya en el templo, ya en la vía pública, ante las sagradas efigies de hermandades y cofradías de penitencia. Y andando el tiempo, cada corporación, con el deseo de ofrecer lo mejor a sus venerados titulares, ha ido creando y enriqueciendo un patrimonio artístico digno de estudio.

En esta ocasión analizaremos el de la Hermandad de la Soledad, respondiendo a la invitación a la *XX Jornada de Historia de Pilas* extendida por su Ayuntamiento. Tras participar en la XVII, de 2019¹, y en la XVIII, de 2020², agradecemos de nuevo el interés del alcalde, José L. Ortega Irizo, en que sigamos “participando con más investigaciones en próximas Jornadas, en próximos libros”³; y el del técnico de Cultura, Francisco Barragán, quien encarecidamente nos encomendó el

1. Rojas-Marcos González, 2019a: 17-63.

2. Rojas-Marcos González, 2020: 17-58.

3. Ortega Irizo, 2020: 14.

presente trabajo. En él acometemos el estudio del patrimonio artístico de la citada corporación, con un doble objetivo: valorar su importancia histórico-artística y ponderar así su significación.

En la estructuración del escrito hemos adoptado el criterio que mayor claridad expositiva ofreciera al lector. Dividimos el contenido en seis apartados. En el primero elaboramos una síntesis histórica de la hermandad y resaltamos sus características más destacadas. Los tres siguientes están dedicados a los titulares de la corporación que cuentan con imagen procesional, es decir, al Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro, a María Stma. en su Soledad y al Dulce Nombre de Jesús. En ellos incluimos el estudio del retablo o altar en que se ubica, de la efigie, de su paso y de sus piezas de artes suntuarias. En el quinto analizamos el juego de insignias procesionales y, en el último, examinamos otros enseres que, por distintos motivos, quedan fuera de los apartados anteriores. Acabamos nuestra tarea con la reproducción de varios documentos en el apéndice final y con las referencias bibliográficas.

I. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA HERMANDAD

Poco se puede decir en la actualidad sobre el origen de la corporación. La carencia de documentación impide saber cuándo se fecha su fundación. Sin embargo, no es de extrañar que ya existiera en el tercer cuarto del siglo XVI. Así se desprende del testamento que el pileño Juan Alonso Notario, apodado el Viejo, presentó en la escribanía pública de su villa natal el 3 de agosto de 1591. En él manda en limosna un ducado a la cofradía de la Soledad, para que el día de su entierro le acompañen todos los cofrades con su cera⁴. No debe de sorprender este dato, pues las hermandades de penitencia más antiguas solían estar dedicadas a la Soledad, cuyas fundaciones o primeras constancias documentales se remontan a los comedios del Quinientos⁵. A fines de esa centuria había en Pilas

4. Dos años después, en 1593, hizo lo propio Amador González; y en 1603, el presbítero Bartolomé Rodríguez Montano mandó dos ducados a la corporación para que “lo enterraran con su cera” (Zurita Gómez, 2017: 22-23).

5. Así ocurre en Sevilla capital, con la Hermandad de la Soledad de San Lorenzo, ya existente en 1549 (Cañizares Japón, 2007: 33-34). También sucede, entre otros lugares, en Huelva y su provincia (González Gómez y Carrasco Terriza, 1992: 271-272).

otras hermandades, reseñadas también en este tipo de documentos notariales sobre últimas voluntades. Podemos citar la cofradía de la Sangre, advocación por la que era conocida la de la Vera Cruz; la del Stmo. Nombre de Jesús, cuyo titular lo es hoy de la Soledad; o la del Stmo. Sacramento⁶.

En 1634 ya constan, además, la Hermandad Petitorio de Ánimas del Purgatorio y la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario⁷ (fundada de nuevo en 1754)⁸; mientras que la filial de Ntra. Sra. del Rocío debió erigirse, quizás, en las postrimerías de ese siglo⁹. Sobre la Hermandad de la Soledad se conserva escasa documentación de tal centuria. En uno de los asientos de las memorias de misas anotadas por el colector parroquial se dice que, el 24 de junio de 1621, fue oficiada una por el sacerdote Gabriel Castillo en honor de san Juan Bautista, cuyos gastos corrieron a cargo de la corporación que estudiamos. El 2 de agosto y el 18 de noviembre de ese año aparecen otros asientos de misa, costeadas por los cofrades Carmen Hernández y Cosme de Campos, respectivamente¹⁰.

Del siglo XVIII revelamos algunos datos económicos. En 1717, el contador Miguel Ruiz Muñoz dice que la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad se componía “de limosnas que juntan los hermanos y luminarias que pagan”, las cuales importaban “cada año por quinquenio quinientos y cincuenta y nueve reales”. Así lo afirma “segun dos quantas que se an tomado de dicha Cofradia en los años de 1715 y 1716 porque antes no se tomaban”. De la referida cantidad, 41 reales se pagaban al “Beneficio y Sachristan por dos fiestas y procesion en el Jueves Santo”¹¹. De la segunda mitad de la centuria se sabe que, en 1767, Manuel Rodríguez Perejón era el hermano mayor. Ese año, dicho cofrade se vio obligado a solicitar ayuda a la jurisdicción eclesiástica para solucionar el problema de

6. Zurita Gómez, 2017: 23. Sobre el posible recorrido que por entonces pudieron hacer las procesiones de Semana Santa véase Ruiz Cabello, 2010: 83-121.

7. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante A.G.A.S.): Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.148. *Visita de Pilas de 2 de diciembre de 1634*, s.f.

8. García López, 1997: 7-8. Ruiz Cabello, 2007: 74.

9. Rojas-Marcos González, 2020: 20.

10. Sánchez Mudarra, 5-VI-1960. Macías Morales, 1990: 11.

11. Archivo de la Catedral de Sevilla: Fondo Capitular. Sección Mesa capitular. Serie Libros de Subsidio. Legajo 8.831, Pilas, año 1717, f. 373r.

la deuda de los hermanos que se negaban a pagar cáñamas, penas y otras obligaciones¹².

Más tarde se produjo un hecho relevante en la historia de la hermandad, que ahora damos a conocer. En el cabildo general de elecciones de 15 de agosto de 1773 se aprobaron nuevas reglas por pérdida de las originales. En esa reunión fue nombrado hermano mayor José Joaquín Mateos¹³, a quien se dio poder para que, en nombre de la corporación, solicitase su aprobación al arzobispado de Sevilla. Nicolás de Ascarza, en su representación, presentó la petición el 8 de febrero de 1774¹⁴. Diez días después, el fiscal general, Dr. Mexía, requirió que se hiciese constar “la certeza de haver tenido la Hermandad, y Cofradia del S.^{to} Entierro Regla aprobada por este tribunal, como se asegura, y haverse extraviado ô perdido, y desde qué tiempo, y las diligencias que hayan practicado para su descubrim.^{to}”. Igualmente necesitaba que se exhibieran “los Libros en que consten los actos que mencionan, y de que enuncian haver sacado los Capítulos de la nueva Regla”¹⁵.

El 20 de abril de 1774, el notario Francisco Gil Bernal comunicó este auto a Luis Gil Bernal, cura único de Pilas. Dos días más tarde se lo notificó a José Antonio Gatica y al referido José Joaquín Mateos, secretario y hermano mayor de la hermandad, respectivamente. Ambos comparecieron el 24 de abril ante el notario. El secretario, que ocupaba el cargo desde el cabildo de 10 de marzo de 1765, le mostró cuatro libros de cabildos y cuentas: el primero comenzaba el 30 de marzo de 1692; el segundo, en 1724; el tercero, en 1736; y el cuarto, en 1773. El hermano mayor, de cincuenta y cuatro años, dijo no tener noticia del paradero de las antiguas reglas. Afirmó que, por más diligencias que había hecho para descubrir el todo o parte de ellas, “no ha podido verificarlo, por la desidia que ha habido, en la antigüedad, y haver andado los Libros, y papeles, rodando por las

12. Ruiz Cabello, 2007: 76-77.

13. En la mayoría de los documentos del expediente citado en la siguiente nota al pie de página se dice que su cargo era el de hermano mayor. No obstante, también aparece mencionado como mayordomo y como sacerdote, quizás por error.

14. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 16. *Solicitud de José Joaquín Mateos, vecino de Pilas y hermano mayor de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad de Pilas, para que se les permita rehacer las reglas, pues las originales se han perdido, y que sean aprobadas*, ff. 1r-2r y 4r.

15. *Ibidem*, f. 3v.

Casas de los Ess.^{nos} [escribanos, es decir, los secretarios] y hermanos mayores”. No obstante, afirmó que la corporación las tuvo, “por haverlo oído â sus padres, y mas ancianos”¹⁶.

Para justificar lo expuesto, ofreció la información de “tres testigos de edad crecida, y de notoria verdad”. Todos, vecinos de la villa, comparecieron el 25 de abril, sosteniendo que la hermandad siempre había sido dirigida y gobernada según las reglas. El primero, llamado Juan de Sevilla Monsalve, de noventa y tres años, especifica que desaparecieron “por la desidia, y poca curia de los herm.^s mayores, y secretarios”. Añade que sabía, por haberlo visto, “que el archivo, que esta Yglesia tenia en dña Capilla de la Soledad era tan humedo, que fue preciso sacar todos los Papeles, y Libros, y ponerlos en otro nuevo que se hizo”. Sin embargo, “muchisimos de ellos [se] sacaron podridos, y los vio hechar por ay, por ser incapaces de poderse leer”. El segundo, Alonso Vicente, de setenta y ocho años, hacía más de cuarenta y cinco que era cofrade. Detalla que varias veces oyó a su padre, que fue hermano mayor, decir que las reglas se pudrieron en el aludido archivo a causa de la humedad, como otros muchos papeles. Y el tercero, Francisco Leonardo, cofrade con más de cuatro décadas de antigüedad, dijo que su progenitor, hermano mayor en numerosas ocasiones, “fue uno de los que hizieron las mas vivas dilixencias entre los papeles de la Yglecia Parroch.^l de esta v.^a que se sacaron de un Archivo humedo que tenia”. En las últimas pesquisas tampoco “se ha podido encontrar la Regla, que esta hermandad tuvo solo los libros bastantemente desechos, y mal tratados”¹⁷.

Ese día, 25 de abril, el referido párroco Luis Gil Bernal, juez de comisión en estos autos, mandó que se remitiesen los testimonios al señor gobernador, provisor del arzobispado. Asimismo, ordenó que, junto a los cuatro libros de cabildos y cuentas, se exhibiese “otro libro, que se ha encontrado despues en el archivo desta Yglecia Parrochial en el que se hallan apuntaciones del año de mil seiscientos cinquenta y dos, por los curas, que entonces eran, pagadas las funciones, que dha hermandad hazia, y actualmente

16. *Ibid.*, ff. 7r-9r.

17. *Ibid.*, ff. 9r-11r.

sigue haciendo”¹⁸. La justificación del extravío de las reglas y los cinco libros fueron presentados el 29 de abril¹⁹.

El 14 de mayo, el fiscal general, Sr. Mexía, dice que a la corporación “no se le ofrece reparo en que se apruebe la [regla] que nuevam.^{te} ha tomado para su regimen, y gobierno, quanto ha lugar en derecho, quedando en todo sujeta a esta Jurisdiccion, con que los Hermanos no incurran ni aun en culpa leve por la inobservancia de los Capítulos que comprehende, sino solo en las penas que en ellos se previenen”. La única condición es que la hermandad “se obligue á cumplir la fiesta á S.^a S.^{ta} Ana como lo ha practicado hasta aqui, y que segun producen los Libros antiguos es de su cargo, y tal vez estaria comprehendida en la primitiva regla que tuvo, y se ha omitido en la presente”²⁰. Así lo estimó y mandó, el 25 de junio, el provisor y vicario general del arzobispado²¹.

El 14 de julio, el notario Francisco Gil Bernal comunicó a la Hermandad de la Soledad el despacho sobre la obligación de tener y guardar como capítulo de regla hacer la fiesta a santa Ana. *Ipsa facto*, la junta de gobierno celebró un cabildo con ese fin, cuya copia del acta transcribimos en el Apéndice documental por ser su contenido, hasta la fecha, el más antiguo de los conservados. En esa reunión se acordó instituir como capítulo de regla hacer anualmente la aludida festividad, “que de tiempo inmemorial se celebraba”, consistente en vísperas y misa cantada con asistencia de los hermanos, los cuales serían penados en caso de no acudir. Asimismo, ese día se celebrarían elecciones, en sustitución del 15 de agosto²².

Por fin, el 7 de octubre de 1774, el notario mayor José de la Barrera cerró el caso con las siguientes palabras: “Atento â resultar ser antigua la Herm.^d y aver tenido regla, y averse estado visitando por esta Jurisdiccion, y el tener de obligacion, y a su cargo la fiesta de Señora Sancta Ana; se admiten y aprueban los nuevos capitulos, que se ân formalisado para su mejor regimen y gobierno baxo las condiciones ordinarias”²³. Evacuado el asunto, el día 12, Nicolás

18. *Ibid.*, f. 11v.

19. *Ibid.*, f. 6r-v.

20. *Ibid.*, f. 12r.

21. *Ibid.*, f. 12v.

22. *Ibid.*, ff. 13r-16r. Véase el documento n.º 1 del Apéndice documental.

23. *Ibid.*, f. 16v.

Ascarza, en nombre de José Joaquín Mateos, solicitó la devolución de los cinco libros exhibidos²⁴.

Sabido es que, en 1777, el hermano mayor Benito Barragán dirigió un escrito al provisor del arzobispado. En él, con objeto de recaudar fondos, pidió permiso para ejecutar el acto del Descendimiento de la cruz en la puerta de la ermita de Belén, donde se había trasladado el servicio parroquial por obras en la iglesia de Santa María²⁵. En la visita pastoral de 1778, el visitador Antonio José Montalvo afirma que en la ermita, “q.^c oy sirve de Parroquia”, había tres hermandades. Entre ellas, curiosamente, no está la de la Soledad. Anota la del Santísimo Sacramento, la de Ánimas y la “de Nrâ. S.^{ra} del Rosario, y el Niño Jesus, q.^c estan unidas”, noticia ignorada hasta el momento. Sostiene que en esta última cofradía “es solo caudal algunas cabras, q.^c se dan â renta, y su corto producto, se aplica a la desencia, y culto de una, y otra Ymagen”²⁶.

De la primera mitad del siglo XIX se conserva información en el archivo de la hermandad, cuyo contenido lo componen, en su mayoría, actas de cabildo de elecciones. El documento más antiguo se fecha el 18 de febrero de 1801. En él se informa de que, en 1799, D.^a Rita Cabrera²⁷, natural de Pilas y vecina de El Puerto de Santa María, había donado a la Virgen “entre otras alajas un Rozario de oro su pezo de una onza y quarta parte de otra”. Por entonces, entre las “muchas nesidades” de la imagen estaba la de una corona, “por ser la que tiene muy endeble y antigua”. Razón por la cual “parte de los Oficiales y algunos Hermanos [...] acordaron q.^c con el ymporto de dño Rozario y el que tenga la dña Corona se mande hacer una como le paresca a el Hermano May.^r Teodoro Lopez arreglandoze a los dños dos valores”²⁸.

Unos meses más tarde, el 13 de septiembre de 1801, en presencia de D. Pedro José Moreno, cura único de la parroquial,

24. *Ibid.*, s.f.

25. Sánchez Mudarra, 5-VI-1960. Macías Morales, 1991: 13.

26. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.230. *Visita de Pilas de 1778*, f. 6r.

27. En adelante mantendremos el tratamiento de respeto que se antepone a los nombres de pila en los documentos del siglo XIX conservados en la hermandad, pues revela el rango social de los citados.

28. El acuerdo añade que “si acaso le sobrare algun dinero este lo gaste y distribulla en aqueyo que bea ser mas urgente q.^c para todo ello le damos la[s] facultades nesarias” (Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas (en adelante A.H.S.P.): Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de 18 de febrero de 1801, f. 3r).

se celebró cabildo de elecciones, cuyo resultado fue el siguiente: Francisco Maraver García, hermano mayor; Teodoro López y Cristóbal Bernal, alcaldes; y D. Manuel Juan Pascual Rodríguez y D. Francisco García de las Mestas, diputados de cuentas. El acta está firmada por el notario D. Joaquín Fernández del Ara²⁹. Debe tratarse de la misma persona que en febrero de 1774 era secretario segundo³⁰. Y también de la que en 1793 ejerció como testigo en la venta de una tierra de José Hernández Algarín al conocido pileño Bartolomé Cabello Barroso, brillante clérigo ilustrado que fue numerario de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y miembro de la Real Sociedad Patriótica de la capital andaluza. En esa venta figura asimismo el mencionado Francisco García de las Mestas como escribano público³¹. Tales datos nos revelan el estatus de algunos miembros de la corporación que formaban parte de su junta de gobierno.

Al año siguiente, el 26 de diciembre de 1802, se volvieron a votar los cargos, con la asistencia del aludido sacerdote D. Pedro José Moreno. Los elegidos fueron Juan Garrido Gallego, hermano mayor; Francisco de Malaver (sic) y D. Antonio (sic) García de las Mestas, alcaldes; Luis Sánchez y D. Juan de los Santos, diputados de cuentas; y D. Manuel Rodríguez, secretario³². En el acta, como expresa el mayordomo, también se deja constancia de que “el mayor numero de hermanos no concurren con Cánamas y Penas segun estan obligados por Capítulos de regla”. La hermandad, ante el estado en que se hallaba, determinó que “a los hermanos morosos” que “se niegan al pago de lo que deben segun consta [en] la lista” se les exigiera el cumplimiento de sus obligaciones, advirtiéndoles “que de no pagar desde luego no se tendra por hermano ni se le asistira con los sufragios acostunbrados”. La corporación acordó

29. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 13 de septiembre de 1801, f. 3v.

30. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 16. *Solicitud de José Joaquín Mateos...*, *op. cit.*, ff. 4r y 15v.

31. Rodríguez Maraver, 2008: 118-119. Recientemente analizamos la vinculación de Bartolomé Cabello con la Esclavitud de la Santísima Trinidad y Redención de Cautivos, congregación establecida en la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla, de la que fue párroco (Rojas-Marcos González, 2019b: 469-490).

32. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 26 de diciembre de 1802, f. 4r.

que el mayordomo “pida la Limosna como ha sido costumbre en la Cuaresma y si algun hermano no tubiese proporsion para pagar la Cantidad que deva por entero podra esperararlo hasta el verano y pasado dño tiempo y no haviendolo hecho podra en este caso vorrarlo y no tenerlo por tal hermano dña hermandad”³³.

El 29 de julio de 1804 hubo otro cabildo de elecciones, presidido por fray Manuel de San Basilio. Salió hermano mayor D. José Gatica, quizás la misma persona que, como expusimos líneas atrás, fue secretario desde el 10 de marzo de 1765. Los restantes cargos los ocuparon Juan Garrido Gallego y Juan Jaén, alcaldes; y José Nicodemus de Sevilla y Andrés Pérez, diputados de cuentas. En el acta, de la que da fe el secretario D. Manuel Rodríguez, también firma el referido notario D. Joaquín Fernández del Ara³⁴.

El 20 de noviembre de 1808 se reunieron los cofrades ante la necesidad de nombrar nuevo hermano mayor, por fallecimiento de D. José Gatica, al que sustituyó Juan Barragán Quintero. Fue un cabildo muy concurrido³⁵. Por enfermedad de los alcaldes de la corporación, lo presidió D. Antonio de los Reyes, alcalde ordinario de Pilas, el cual dispuso que se comisionasen dos hermanos en calidad de diputados para que “pasasen con recado politico a el S.º Cura D.º Pedro Josè Moreno, p.º si tenia a bien asistir a este cabildo y presidirlo, como lo a echo en otros anteriores”. Según informaron los hermanos diputados, respondió que “no lo tenia por

33. *Ibidem*, f. 4r-v.

34. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 29 de julio de 1804, f. 5r.

35. En total se citan cincuenta y un hermanos, reseñados en el acta por el secretario D. Manuel Rodríguez. Los cuarenta y un primeros son: José Cruz, Vicente de la Cruz, José Básquez (sic), Antonio Sánchez, D. Joaquín Fernández (que debe tratarse del notario Joaquín Fernández del Ara, por el tratamiento de respeto), José Aldana, Fernando Luquez (sic), Francisco Barragán, Francisco Maraber (sic) García, José Cabello, Juan Benítez Anguas, Pedro Jaén, Diego Anguas, Antonio de Sevilla Monje, José del Valle, José López, Manuel Cabello, Juan Garrido Barroso, Fernando Garrido, Vicente Díaz Terán, Pedro del Real, Manuel Romero, Antonio Romero, Pedro Montes Rodríguez, Francisco Maraber (sic), Manuel Moreno, Bartolomé Viera, Manuel González, José Hernández, José Becerril, Andrés Pérez, Juan Aldana, José Leonardo Moreno, Juan Barragán Quintero, Bernabé Rodríguez, Antonio de Fuentes, Antonio del Valle, Juan de la Cruz, Bernabé Quintero, Juan de la Cuesta y Diego Gil. Luego se personaron otros diez cofrades: Juan Pascual Rodríguez, Francisco Pascual Lara, Juan de Sevilla, Juan de Fuentes, D. Diego Gatica, Laureano Gatica, Francisco Cabello, D. Juan de los Santos, Gabriel Domínguez y José Barragán Quintero (A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 20 de noviembre de 1808, ff. 5v-6r).

conbeniente”. El motivo de su negativa lo revelan las palabras del hermano mayor entrante. Manifestó que el párroco quería colocar en la capilla de la Soledad, la segunda del lado de la epístola, a Ntra. Sra. del Rosario, “q.^e estaba antes en la Capilla primera” de ese flanco, para “poner en esta, a la de Dolores, q.^e estaba en la Mayor, y aun dejar sin colocacion à Ntra. S.^{ra} de la Soledad”³⁶.

Ni que decir tiene que a la corporación esto no le pareció justo ni conforme, “asi porq.^e en dña capilla, ha estado siempre, y aun ay tradicion de haberse costeado p.^r hermanos debotos; como p.^r q.^e titulandose la Herm.^d del S.^{to} Entierro y Ntra. Señora de la Soledad, no es correspond.^{te} ni q.^e se transforme en esta Sra. la de Dolores, ni en q.^e se separen las Capillas u altares”. En consecuencia, se acordó no permitir la novedad pretendida por el párroco y que, para ello, se instruyesen los correspondientes recursos “en todos los tribunales, y juzgados, asi eclesiasticos como seculares donde competan principiandolos continuandolos y finalizandolos, en todas las instancias, sin omitir alguna q.^e sea justa ò se estime tal”. Con ese fin se confirió poder a Bartolomé Viera y a Vicente Díaz Terán para que, en nombre de la hermandad y en virtud de tal acuerdo, comparecieran ante dichos tribunales y juzgados, “y si fuere nesesario ante S.M. Su Santidad y su Ylustrisimo Nuncio, en estos Reynos p.^a q.^e tenga efecto la colocacion y altar de dña Señora, en la referida Capilla, con el S.^r de Decendim.^{to} ò S.^{to} Entierro, como ha estado y como esta en el dia”³⁷.

Y así lo hicieron seis días después, como desvelamos a continuación gracias a la documentación hallada en el archivo del arzobispado hispalense. El 26 de noviembre presentaron la demanda ante Manuel Rodríguez de Quesada, escribano público de Sevilla, otorgando “su poder cumplido bastante en derecho à Josef Bermudo y Lucas Josef Márquez, procuradores de los Tribunales Eclesiásticos desta ciudad, y à Antonio Moreno, y Pérez, y Feliciano Moreno que lo son de la Real Audiencia de ella”³⁸. En su escrito, José

36. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 20 de noviembre de 1808, f. 6r-v.

37. *Ibidem*, ff. 6v-7v.

38. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo en nombre de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad de Pilas, para que el cura de dicha villa no le impida la colocación de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad en el altar y capilla donde siempre ha estado*, f. 1r.

Bermudo expone que, con motivo de las obras de la parroquia, se sacaron todas las imágenes del templo. Al querer los cofrades de la Soledad restituir la efigie mariana a su capilla y altar, como hicieron con la del Cristo, se toparon con la oposición del sacerdote, “sin mas razon ni motivo que el de su voluntariedad”³⁹.

Abunda José Bermudo en que el pueblo, “cuyo casi todo su Vecindario es hermano de la espresada Hermandad”, se halla “bastantemente inquieto con este acaecido, y no poco desazonado al ver la arvitrariedad de su Cura”, quien quería colocar allí a la Virgen de la Soledad “por puro capricho y antojo”. Tal era así que a punto estuvo de “cometerse en la Yglesia alguna accion nada decorosa à tan representable lugar”. Y arguye que, pese a los “pocos haveres” de la corporación, con las funciones anuales y la “Solemne Procesion que se hace por Semana Santa”, consigue “aquella Yglesia y su Cura mayor fomento, decayendo todo si este insiste en llevar adelante sus ideas”⁴⁰.

El sacerdote Pedro José Moreno contaba entonces sesenta y cinco años. Según el escrutinio secreto del visitador general del arzobispado en 1797, era un eclesiástico “de suficiente capacidad, i de grande zelo p.^r la salva.ⁿ de sus feligreses, de arregladissima conducta, lleva sus deveres i obligaciones, i se manifiesta irreprehensible”⁴¹. Su informe para el presente pleito, con fecha de 12 de diciembre de 1808, no tiene desperdicio. Dice que, habiéndose emprendido obras en la iglesia, entonces aún inconclusas, se determinó quitar los retablos, “en cuiã maniobra han sufrido bastante perjuicio”. En especial, el del Sagrario, presidido por la Virgen del Rosario, que “por ser mui antiguo su primer cuerpo, quedo maltratado, y el segundo hecho pedazos”. Se decidió hacer un tabernáculo y ponerlo en medio de la capilla Mayor, para colocar en él a la titular del templo. De ello “resultó que otros dos retablos, q.^e havia en ella, a saver el de la Santissima Trinidad, y el de mi Madre de los Dolores que donaron a dicha Yg.^a la Casa de los SS.^{res} Resinas”, quedaron sin sitio⁴².

39. *Ibidem*, f. 2r-v.

40. *Ibid.*, ff. 3r-4r.

41. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.234. *Vereda de la Visita Gral del año de 1796 celebrada p.^r el D.^r D.ⁿ Luis Ant.^o Gonz.^s Blanco visitador Gral de esta Arzob.^{do}*, visita de Pilas en junio de 1797, s.f.

42. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo...*, *op. cit.*, f. 6r-v.

Llegado el momento de colocar los retablos, el P. Moreno le dijo al hermano “que ha movido este alboroto” si le parecía que, en atención a que en la cofradía de la Vera Cruz “se vestía de Soledad la Ymagen de N.^a S.^a de Belen, que es de Gala, se hiciera con la de los Dolores para la de Soledad, quitandole los Cuchillos”. De ese modo quedaría la capilla para la Virgen del Rosario y no se privaría al pueblo de las muchas indulgencias concedidas a la hermandad de esa efigie. El cofrade le respondió: “ponga V. el retablo de Dolores en la Capilla del Sagrario; porque los hermanos de Soledad escardean [sic] y quieren á la Señora en su Capilla”. En efecto, el domingo 7 de noviembre decidieron “poner el Retablito” de su titular mariana en su capilla. El cura les dijo que recurrieran a la autoridad eclesiástica para la correspondiente licencia, por si tenía algún reparo en ello. Y el antedicho cofrade le contestó: “el Retablo se va á poner, y el Sr. Provisor mandolo quitar”⁴³.

Elegido Juan Barragán como hermano mayor, Pedro José Moreno se valió de un “sujeto juicioso” para proponerle que la Virgen de la Soledad se colocase en su capilla y altar; y que Ntra. Sra. del Rosario se pusiera donde se encontraba “el Retablo del Señor del Sepulcro”. El Cristo del Descendimiento o Santo Entierro se desplazaría al Sagrario, “en donde estaria el Señor con mucha desencia”. Pero no hubo acuerdo. Y el sacerdote no halló medio para ubicar en el Sagrario “â mi Madre de los Dolores; porque la Capilla es famosa, con su cuerpo de luces, y el Retablo es nuevo y el Mayor de los que hay, fuera del Tabernaculo, en la Yglesia; y de no verificarse no hay citio en ella para ponerlo”⁴⁴.

Sobre el estado de la hermandad, Pedro José Moreno afirma que ignora el culto que los hermanos daban a la Virgen de la Soledad en las funciones “que dicen celebrar en el año, y solo la cofradia que sacavan en el Viernes Santo”. Y habla en pasado porque “hace cinco años o mas que no sale”. Los cofrades –asegura– no contribuían con las limosnas de entrada, ocasionando que la corporación cayera “en la mayor decadencia”. Sostiene que al “S.^r del Sepulchro le falta una mano”, razón por la cual “han puesto en el antedho Retablo solamente la Cruz”. Y que la imagen mariana se hallaba “en los mismos terminos,

43. *Ibidem*, ff. 6v-7v.

44. *Ibid.*, ff. 7v-8r.

pues las Andas en que salia estaban infelices”, motivo por el que él “costeó una repisa que asendia a 700 rr.^s con el dorado de esta y las varas”. En definitiva, que, en su opinión, “poco fomento puede tener la Yglesia y sus Ministros con dicha Cofradia”⁴⁵.

En cambio, conoce perfectamente el “culto que se da a mi Madre de los Dolores en su Capilla”. Dice que todos los viernes del año se hacen “exercicios a la S.^{ra} cantando antes una Missa”; asimismo, que se celebra “un septenario costoso con Misas cantadas p.^r la mañana, y en la noche su platica y septenario, una funcion solemne con sacramento y sermon, y en la tarde una Procesion a la que concurre quasi todo el Pueblo, Por Dotacion de la Casa de dños SS.^{res} Resinas”. Acerca de la efigie y su ajuar informa de que “los hermanos de la Congregacion de dña S.^{ra}”, después de costear “una Ymagen mui devota”, le compraron “un Bestido de terciopelo bordado de oro”, cuyo precio fue de 3.222 reales de vellón; y “una corona de plata y cuchillos a toda costa”⁴⁶.

En enero de 1809, el fiscal general del arzobispado, tras solicitar y recibir las reglas, estimó oportuno que el vicario de Aznalcázar, a cuyo partido corresponde la villa de Pilas, informase “especialmente sobre si la hermandad tiene algun derecho á la Capilla, Altar ô Imagenes”. El 3 de febrero, el vicario Gabriel Quintero, en su informe, declara que ha consultado “varios Libros, relativos á la existencia, gobierno económico, y antigüedad de la Coff.^a de N.S. de la Soledad”. Dice que la corporación ha celebrado anualmente su procesión del Viernes Santo “de tiempo ynmemorial sin mas interrupcion que la de cinco ó seis años h^{ta} el pres.^{te}”, con motivo de la “reedificacion del templo, donde tiene su Capilla, y colocacion de Ymagenes”. Durante ese *impasse* “ha estado sin Yg.^a o Capilla, donde continuar su culto”. Asimismo, afirma que, según los libros manejados, “varias cantidades han sido ymbertidas en la conservacion, y adorno” de su capilla, “tanto en su obra material, como en el Retablo, è Ymagenes”. Añade que está compuesta por la mayor parte de los vecinos de Pilas, donde, según ha observado, “se da un general disgusto” por lo sucedido⁴⁷.

45. *Ibid.*, f. 8r.

46. *Ibid.*, f. 8v.

47. *Ibid.*, ff. 11v-12r y 13r-14r.

El 8 de febrero, el fiscal, a tenor del referido informe, pide en su censura que “se coloquen las Ymagenes de la Hermandad del S.^{to} Entierro de N.º S.^r Jesucristo y Nra. S.^{ta} de la Soledad en el Altar y Capilla donde siempre han estado”⁴⁸. Al día siguiente, 9 de febrero de 1809, el provisor y vicario general del arzobispado, Joaquín María de Torres, mandó que se ejecutase lo solicitado por el fiscal⁴⁹. Así, con el auto favorable a la demanda, se puso fin a este episodio decimonónico en la historia de la corporación.

Dos años después, el 23 de mayo de 1811, se celebró cabildo de elecciones, que presidió D. Gerónimo Roldán, “p.^r Yndisposicion del S.^r D.ⁿ Pedro Josef Moreno”. Fueron electas las siguientes personas: Bartolomé Viera, hermano mayor; Juan Barragán Quintero y Pedro Sánchez Carrero, alcaldes; Vicente Díaz Terán y Luis Sánchez, diputados de cuentas; y Antonio de Sevilla Rodríguez, segundo secretario, que actuaría en las ausencias y enfermedades del primero, D. Manuel Rodríguez. En dicho acto, “el hermano mayor q.^e deja de serlo”, es decir, Juan Barragán, propuso en esta reunión obligarse de inmediato a “mantener a su cuenta, y costo la Lampara Ensendida para la Capilla de la Virgen p.^r el tiempo de su voluntad, con tal, que se le releve de la oblig.ⁿ de Asistir a los Entierros de los hermanos que mueren, como se esta obligado p.^r Capitulo de Regla”. La propuesta fue aceptada por los concurrentes⁵⁰.

Volviéron a celebrarse elecciones el 21 de noviembre de 1813, en presencia del cura teniente D. Juan María de Reyna. El cargo de hermano mayor recayó en José de Medina Lara; los de alcaldes, en “el hermano [mayor] q.^e deja de ser”, entendemos que Bartolomé Viera, y en D. Juan de los Santos; los de diputados de cuentas, en Juan Sánchez y en su hijo Luis; manteniéndose los de primer y segundo secretario en D. Manuel Rodríguez y Antonio de Sevilla Rodríguez, respectivamente. El acta añade que “p.^r lo q.^e respecta a el hermano Juan Barragan sigue con su obligación”, es decir, la de mantener encendida, a su cuenta y costo, la lámpara para la capilla de la Virgen⁵¹.

48. *Ibid.*, f. 15v.

49. *Ibid.*, s.f.

50. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 23 de mayo de 1811, f. 8r-v.

51. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 21 de noviembre de 1813, f. 9r.

Cinco años más tarde, el 30 de abril de 1818, tuvo lugar el siguiente acuerdo de elecciones. Presidieron el cabildo D. Bernabé Rodríguez, alcalde de primer voto de Pilas; y el citado D. Juan María de Reyna, cura teniente de la parroquial. Bartolomé Viera fue hermano mayor otra vez; su antecesor, entendemos que José de Medina Lara, y Manuel Becerril, alcaldes; Francisco Barragán y Manuel Alonso, diputados de cuentas; y José Cabello, secretario. Ese día fue recibido por hermano Tomás de Burgos⁵².

Solo un año después hubo otro cabildo de elecciones. Para tal fin se reunieron los hermanos el 1 de noviembre de 1819, con la asistencia del alcalde D. Antonio de la Cuesta y de Fr. José Paniagua, este último por ausencia del sacerdote D. Juan de Vera. El resultado fue: José de Medina Lara, hermano mayor; Bartolomé Viera y Diego Cascajo, alcaldes; y Pedro Sánchez y Antonio de Sevilla Rodríguez, diputados de cuentas. José Cabello siguió ejerciendo de secretario, “por conformidad de la Hermandad”⁵³. A los dos meses, el 6 de enero de 1820, el nuevo hermano mayor, para “poder continuar con las obligaciones de tal, y atribuciones q.^e les son propias”, necesitaba que sus antecesores rindiesen cuentas, pues, por negligencia o por extravío, faltaban los acuerdos desde 1813 hasta 1818⁵⁴. Al día siguiente, el secretario, José Cabello, hizo saber a los hermanos José Leonardo y Bartolomé Viera la situación, “para que en todo el mes de Enero corriente rindan sus quent.”⁵⁵.

El 22 de octubre de 1820 se celebraron elecciones. El cabildo lo presidió el regidor José Valladares, por comisión del alcalde, Antonio Quintero Pérez; y contó con la asistencia del bachiller D. Juan de Vera, cura único de la parroquial. Fueron elegidos Matías Gómez para el cargo de hermano mayor; Pedro Sánchez y José de Medina Lara, para los de alcaldes; D. Diego Gatica y José Nicodemus de Sevilla, para los de diputados de cuentas; Francisco Maraver y Laureano Gatica, para los de muñidores; y José Cabello y Pedro Sánchez Mora, para los de secretario primero y segundo,

52. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 30 de abril de 1818, f. 10r.

53. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 1 de noviembre de 1819, f. 10v.

54. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de 6 enero de 1820, s.f.

55. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Notificación de 7 enero de 1820, s.f.

respectivamente. Este último cofrade, o en su ausencia otro llamado José Iglesia, tenía la obligación de cobrar en el templo los “cuatro quartos que estos hermanos pagan en los entierros”. Para recaudar esos 16 maravedís se determinó poner, a la entrada de la iglesia, una mesa “juntamente con la lista de los hermanos para la aberiguacion de esta cuenta”⁵⁶. El 2 de septiembre de 1821 fue elegida la misma junta de gobierno⁵⁷.

En las elecciones del 25 de julio de 1822, presididas por D. Diego Gatica, alcalde constitucional, y con la asistencia de D. José Pameño, por enfermedad o indisposición del sacerdote, se votaron a las siguientes personas: Bartolomé Viera, hermano mayor; Matías Gómez y José de Medina Lara, alcaldes; D. Francisco Valladar (sic) y Antonio Pérez, diputados de cuentas; y Pedro Sánchez y José Cabello, secretarios primero y segundo⁵⁸. Hay un acta de acuerdo de elecciones que está fechada en noviembre, probablemente, de 1829, ya que su estado de conservación impide leer el año con claridad. Presidió el cabildo el cura de la parroquia, D. Bartolomé Santiago. Tras el escrutinio, fue nombrado hermano mayor Juan de Sevilla; el hermano mayor cesante (¿Bartolomé Viera?) y Manuel de la Cuesta Maraver, alcaldes; Juan Valladares Rodríguez y Francisco Barragán, diputados de cuentas; y Matías Gómez, secretario. Curiosamente, nadie firma el documento⁵⁹.

El 15 de agosto de 1832, el resultado de las elecciones, presididas por el alcalde ordinario, D. Diego Cascajo, y con la asistencia del teniente de cura D. Francisco Valladares, fue el que sigue: José de Medina Lara, hermano mayor; Juan de Sevilla y Matías Gómez, alcaldes; Juan Domínguez y Antonio de Sevilla Rodríguez, diputados de cuentas; y D. Juan Rodríguez Moreno, secretario⁶⁰.

56. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 22 de octubre de 1820, s.f.

57. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 2 de septiembre de 1821, s.f.

58. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 25 de julio de 1822, s.f.

59. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de noviembre de ¿1829?, s.f.

60. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 15 de agosto de 1832, s.f.

En el cabildo de elecciones de 20 de abril de 1835, que contó con la asistencia del teniente de cura D. Roque González, la presidencia la ocupó el alcalde D. Fernando Rodríguez. Tras la votación, D. Diego Gatica fue elegido hermano mayor; José de Medina Lara y Diego Cascajo, alcaldes; Juan de Sevilla y Pedro Sánchez Mora, diputados de cuentas; y Juan Domínguez Cascajo, secretario. El mismo día, además de recibir por hermano a Pedro Pérez Arroyo, se acordó que, “en atenc.ⁿ á constarle á ñhos Sres. y demas Herm.^s q.^e los q.^e han llebado el cargo de Hermano Mayor desde la ultima C.^{ta} [cuenta] q.^e resulta en el respectivo libro han suplido intereses en cantidades bien crecidas, y estando estos conformes en sederlas en beneficio de la misma Hermandad, se omita la data de las C.^{tas} de ñhos años con la condición q.^e desde este año en adelante no se permita dejen de darse las respectivas C.^{tas} p.^r estar asi mandado en nuestra Santa Regla”⁶¹.

En las elecciones del 3 de febrero de 1839, presididas por el alcalde constitucional D. Diego Gatica, fue elegido José María Salado como hermano mayor. Los cargos de alcaldes fueron ocupados por D. Diego Gatica y D. Matías Gómez; los de diputados de cuentas, por D. José Nicodemus de Sevilla y Pedro Pérez Arroyo; y el de secretario, por D. Juan Rodríguez Moreno⁶². En el cabildo de elecciones celebrado el 11 de abril de 1847 estuvieron presentes el alcalde D. José Pérez y el teniente de cura D. Antonio Romero. El resultado de las votaciones deparó el siguiente resultado: D. Felipe Domínguez, hermano mayor; D. Pedro Pérez y D. Juan Domínguez, alcaldes; D. Juan de la Cruz Ortega y D. Juan Cascajo, diputados de cuentas; y D. Eustaquio Ventura, secretario. El referido diputado de cuentas Juan de la Cruz Ortega fue recibido en el mismo acto por hermano, “con las formalidades q.^e prescriben nuestras S.^{tas} Reglas”⁶³.

La última acta del siglo XIX que se conserva lleva la fecha de 8 de septiembre de 1850. Recoge, asimismo, un cabildo de elecciones, presidido por el alcalde D. Pedro Pérez y por el cura de la parroquia,

61. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de cabildo de elecciones de 20 de abril de 1835, s.f.

62. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de cabildo de elecciones de 3 de febrero de 1839, s.f.

63. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de cabildo de elecciones de 11 de abril de 1847, s.f.

D. Gonzalo Mateos. Salió electo por unanimidad D. Francisco Catalán Garrido, como hermano mayor; el cesante, D. Felipe Domínguez, y D. Juan Domínguez fueron nombrados alcaldes; D. Juan Rodríguez Moreno y D. Gabriel Sánchez, diputados de cuentas; y D. Juan de la Cruz Ortega, secretario. Se hizo presente que el hermano mayor cesante comparezca “para que entregue cuenta y demas utiles de la hermandad”, así como una “lista nominal de los hermanos que por si hallan [sic] recibido pena que en el primer acuerdo se haga constar como corresponde”. Además, uno de los “vecinos que tratan [de] accentarse”, D. José de la Cuesta Sevilla, “quedo recibido por hermano” sin discrepancias⁶⁴.

En el archivo de la corporación no se conserva documentación correspondiente a la segunda mitad del Ochocientos. Se ha pensado que fue una “época de languidez en la historia de la Hermandad”⁶⁵ e, incluso, que “pasó por diversas vicisitudes quedando extinguida”⁶⁶. Sea como fuere, a comienzos del siglo XX, la familia Catalán, “acomodada, vecina de la villa y muy devota de la Santísima Virgen de la Soledad”⁶⁷, se hizo cargo de la custodia de las imágenes y de todos los gastos de la corporación. Entre sus miembros destaca Antonia Catalán López, quizás relacionada con Francisco Catalán Garrido, quien fue nombrado por unanimidad hermano mayor en 1850. Después de dicha señora despuntan, a partir de la década de los veinte, su hijo Francisco de la Rosa Catalán y su esposa, María Jesús Márquez Vázquez. A lo largo del trabajo especificaremos las obras financiadas por estos y otros benefactores.

Se ha publicado que la hermandad posee un libro de hermanos datado en 1939, en el que se indica número de cofrades, orden de cada uno, así como domicilio y fecha de fallecimiento, siendo el óbito más antiguo de 5 de mayo de 1943. Tal libro, que no hemos podido consultar por no encontrarse en el archivo, termina, al parecer, con el ingreso de hermanos en 1958⁶⁸. Un lustro después, en 1963, se reorganizó la corporación a instancias de José Salgado González,

64. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de cabildo de elecciones de 8 de septiembre de 1850, s.f.

65. Pérez González, 2003: 293.

66. “Pilas”, 1983: 55.

67. *Ibidem*, 55-56.

68. Rodríguez (coord.), 1989: 46.

párroco de la villa; y gracias al empeño de Juan de la Rosa Márquez, hijo del matrimonio formado por los referidos Francisco de la Rosa Catalán y María Jesús Márquez Vázquez. El 18 de marzo de 1964, Valentín Gómez, vicario general del arzobispado, aprobó sus reglas, las primeras conocidas hasta el momento. Y el 26 de enero de 1965, en cabildo de elecciones, se nombró una nueva junta de gobierno. El hermano mayor fue el citado Juan de la Rosa Márquez, cuyo mandato se extendió hasta el 19 de septiembre de 1975⁶⁹. Ese día, a causa de sus muchas ocupaciones y desplazamientos, solicitó, con el visto bueno de Pedro Arenal Macarro, párroco de Pilas, el nombramiento de una junta gestora. Esta fue aprobada, el 8 de enero de 1976, por la Vicaría Episcopal de Laicos, siendo su notario mayor Juan Lara Teba⁷⁰.

El 7 de septiembre de 1977 se aprobó la renovación de las reglas, adaptadas a las directrices de las enseñanzas del Concilio Vaticano II (1962-1965) y del Sínodo Hispalense de 1973. Su redacción corrió a cargo de Fernando Macías Morales y Jacinto García Rodríguez⁷¹. En ellas se incorporó al título de la hermandad el del Dulce Nombre de Jesús. Dos meses después, el 7 de diciembre, se eligió en cabildo una nueva junta de gobierno, con Fernando Macías Rodríguez como hermano mayor, que fue confirmada por el arzobispado el día 29 de dicho mes. Empezó entonces un período de enriquecimiento y mejora que llega hasta nuestros días. El 9 de mayo de 1981, por mediación del párroco Juan del Río Martín, se le concedió a la corporación la bendición apostólica de S.S. san Juan Pablo II⁷².

El 19 de julio de 1985, Blanca Medina Medina donó una reliquia de la beata Rafaela Ybarra, viuda de Villalonga y fundadora de la congregación de Hermanas de los Ángeles Custodios. La reliquia, consistente en una pequeña porción ósea, se entregó con la debida auténtica, fechada en Roma el 30 de septiembre de 1984 y firmada por Teodoro Zamalloa, O.S.S.T. postulador⁷³; así como con la medalla del día de la beatificación⁷⁴. Por acuerdo capitular de 4 de febrero

69. Por desgracia, no hemos podido consultar el *Libro de actas 1*, pues actualmente no se encuentra en el archivo de la hermandad.

70. Rodríguez (coord.), 1989: 47. Pérez González, 2003: 296-299.

71. "Pilas", 1983: 56.

72. Rodríguez (coord.), 1989: 47.

73. *Ibidem*, 48.

74. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 16r.

de 1986, los familiares de la beata fueron nombrados hermanos de honor de la corporación⁷⁵. La bendición de la reliquia se celebró el día 23 de ese mes, primero del septenario doloroso consagrado a la Virgen de la Soledad⁷⁶. José Antonio Balboa Gómez bendijo la reliquia en el ofertorio de la misa. Los familiares entregaron “un cuadro de la Beata que será colocado en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario o Capilla del Sagrario donde yacen los restos mortales de la hija y del esposo de ésta de D.^a Rafaela”⁷⁷.

El 17 de julio de 1986, en un cabildo general extraordinario, se aprobó el proyecto de nuevas reglas, adaptadas al nuevo Derecho canónico de la Iglesia⁷⁸. Su elaboración y redacción corrieron a cargo de Fernando Macías Morales y Jacinto García Rodríguez⁷⁹. El 23 del mismo mes fueron aprobadas por el vicario general del arzobispado, Antonio Domínguez Valverde; y refrendadas por el director del Secretariado diocesano de Hermandades y Cofradías, Fernando Isorna Jiménez. Constan de ciento treinta y tres reglas, distribuidas en doce capítulos⁸⁰.

75. En el acta aparecen Rafael Medina Villalonga y Victoria Eugenia Fernández de Córdoba Fernández de Henestrosa, duques de Medinaceli; Luis Medina Fernández de Córdoba y Mercedes Conradi Ramírez, duques de Santisteban del Puerto; Rafael Medina Fernández de Córdoba y Natividad Abascal Romero, duques de Feria; Ignacio Medina Fernández de Córdoba y María Gloria de Orleans Braganza, duques de Segorbe; Aurelia Medina Vilallonga; José María Medina Villalonga e Inés Figueroa Fernández de Liencres; Rocío Medina Liniers, marquesa de Pons; Javier Medina Liniers y Ana María Abascal Romero; Blanca Medina Medina; Ignacio Cantos-Figueroa y Pardo-Manuel de Villena y Belén Medina Figueroa; Ramón Íñiguez Mond e Inés Medina Figueroa; Luis Alarcón de la Cámara y Guadalupe Medina Figueroa; Carlos Gil-Delgado Friginal y Prisca Medina Figueroa; Juan Borrero Hortal y Lourdes Medina Medina; Jaime Medina Benjumea y Blanca Ricart Medina; José Murube Escobar y Mercedes Ricart Medina; Luis Gayán Buiza y Adela Ricart Medina; José García de Tejada Vázquez y Aurelia Ricart Medina; y Carmen Saavedra Lombillo, viuda de Luis Medina Vilallonga (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 3. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 4 de febrero de 1986, ff. 24v-25v).

76. En principio se organizó para la función solemne del 8 de diciembre de 1985, festividad de la Inmaculada Concepción (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 3. Acta del cabildo general de cuentas de 5 de noviembre de 1985, ff. 20v-21r).

77. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 3. Acta en la que se recoge lo acontecido en los cultos solemnes, referidos al septenario y función principal, así como el besapiés y besamanos a los sagrados titulares de 23 de febrero de 1986, ff. 28v-29v.

78. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 3. Acta del cabildo general extraordinario celebrado para la aprobación de las nuevas reglas adaptadas al Derecho canónico de 17 de julio de 1986, f. 45r-v.

79. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Breve reseña histórica*, [Pilas (Sevilla)], s.a.

80. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 3. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1986, f. 47r.

El 8 de septiembre de 1988, el hermano mayor, Juan Rodríguez Hoyos, propuso reanudar el proceso de ofrecimiento a Juan Carlos I del nombramiento de Hermano Mayor Honorario⁸¹. Se retomaba así una iniciativa de septiembre de 1981, de la junta de gobierno anterior, por la cual se solicitaba a la Casa Real la concesión del título de Realeza⁸². La respuesta no se hizo esperar. El 20 de septiembre de 1988, el marqués de Mondéjar, jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, comunicó la aceptación del monarca, adjuntando la oportuna credencial⁸³. Los documentos, recibidos por el hermano mayor el día 24, se presentaron a la junta de gobierno el 10 de octubre en un cabildo extraordinario, siendo transcritos en el acta⁸⁴. Y, para conocimiento de todos los hermanos, la acreditación se publicó en el boletín informativo de 1990⁸⁵.

En los años noventa del pasado siglo, la hermandad continuó enriqueciendo su patrimonio y ampliando su repercusión social en la villa. A finales de esa década surgió la necesidad de afrontar la elaboración de nuevas reglas, adaptadas a las últimas normas diocesanas. El 11 de septiembre de 1998 se informó a la junta de gobierno, que acordó crear un equipo de redacción formado por el hermano mayor, Fernando Macías Morales, y por el secretario primero, Jacinto García Rodríguez⁸⁶. El 12 de enero de 1999 estaba terminado el borrador⁸⁷, que fue leído y aprobado el 1 de marzo⁸⁸.

81. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 8 de septiembre de 1988, ff. 7r-8r. En ese cabildo también se aprobó elevar a la Casa Real la adhesión de la hermandad a la proposición de Juan Carlos I para la obtención del Premio Nobel de la Paz.

82. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 1981, ff. 7r-8r.

83. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Carta del marqués de Mondéjar al hermano mayor Juan Rodríguez Hoyos*, Palacio de la Zarzuela (Madrid), 20 de septiembre de 1988; y *Credencial de la aceptación de Su Majestad el Rey Juan Carlos I como Hermano Mayor Honorario*, Palacio de la Zarzuela (Madrid), 20 de septiembre de 1988.

84. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 10 de octubre de 1988, ff. 13r-14r.

85. *Soledad*, 1990: 14.

86. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1998, f. 55r-v.

87. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de enero de 1999, f. 63r-v.

88. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de marzo de 1999, f. 68r.

No obstante, el día 22 de ese mes se sometió a la consideración de los hermanos en un cabildo general ordinario, siendo aprobado por unanimidad⁸⁹. El 15 de febrero de 2002 se dio la noticia de que, por indicación del arzobispado, era necesario modificar algunos puntos del borrador⁹⁰. El 5 de noviembre de dicho año se recibió el escrito de aprobación de las nuevas reglas por el vicario general⁹¹.

Sin embargo, unos años más tarde, el 8 de septiembre de 2010, el hermano mayor, a la sazón José Antonio Bermudo Parra, propuso una posible modificación de las reglas⁹², para la cual se facilitaría por escrito a cada oficial las enmiendas oportunas para su estudio⁹³. En varias ocasiones se indicó que tal propuesta se daría a conocer en el cabildo general de salida⁹⁴. En efecto, en aquella reunión, celebrada el 12 de abril de 2011, se aprobaron los cambios en las reglas números 1, 13, 61, 115 y de la 123 a la 126⁹⁵. El 22 de junio se presentó a los oficiales la documentación para su envío al arzobispado⁹⁶, al que se elevó el escrito el día 27 del mismo mes. La vicaría general aprobó la deseada modificación el 2 de agosto⁹⁷. No obstante, el 27 de marzo de 2012, se aprobó, en cabildo general ordinario de salida, un reglamento interno. Se

89. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 22 de marzo de 1999, f. 72v.

90. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de febrero de 2002, f. 54r.

91. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 8 de noviembre de 2002, f. 64v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 29 de noviembre de 2002, f. 65v.

92. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2010, f. 90r.

93. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de octubre de 2010, f. 93r.

94. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de octubre de 2010, f. 94r; y *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de marzo de 2011, f. 3v.

95. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 12 de abril de 2011, f. 6r-v.

96. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12r.

97. *Reglas de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Beata Rafaela Ybarra. Parroquia de Santa María la Mayor. Pilas (Sevilla)*, p. 1. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 13v.

elaboró a instancias del citado hermano mayor, “de acuerdo [...] con las Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías del año 1997”, para llenar “ciertos vacíos de funcionamiento ordinario que las Reglas no precisan”⁹⁸.

Entre los cambios realizados se encuentra la regla 1.^a del capítulo I, que alude a la denominación de la hermandad. Desde la modificación, la corporación incluye en su título el nombre de la beata Rafaela Ybarra. La propuesta de su inclusión la hicieron algunos miembros de la junta de gobierno el 1 de junio de 2010⁹⁹. Luego se puso en conocimiento a la familia Medina, la cual, a través de una carta enviada por Blanca Medina Medina, la aceptó agradecida¹⁰⁰. Aprobada la modificación por el arzobispado en 2011, el hermano mayor, Sr. Bermudo Parra, dio la noticia a los familiares de la beata, quienes le informaron del inicio del proceso de canonización¹⁰¹. Al año siguiente, el 23 de febrero de 2012, se celebró por vez primera una función en honor de la nueva titular¹⁰².

La Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Beata Rafaela Ybarra celebra, además, otros cultos. En enero realiza la función en honor del Dulce Nombre de Jesús; el segundo domingo de Cuaresma comienza el septenario doloroso, que termina con la Función Principal de Instituto; el cuarto domingo de Cuaresma tiene lugar el besamanos a la Virgen y el besapiés al Cristo; el Viernes de

98. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 27 de marzo de 2012, f. 29r. Dicho asunto fue tratado en los meses de noviembre y diciembre del año anterior (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, f. 17v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de diciembre de 2011, f. 20v).

99. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r.

100. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2010, f. 90r.

101. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 13v.

102. La aprobación del culto anual tuvo lugar el 11 de noviembre de 2011. En ese cabildo, el hermano mayor informó de que, en el cementerio, se había inaugurado una estatua de la beata Rafaela Ybarra, “sufragada por su familia Medina a instancias de la Junta Administrativa y que no se hizo partícipe a esta Hermandad de esta ejecución a pesar de ser Titular, por ello se han dado las quejas oportunas” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, ff. 17v y 18v).

Dolores organiza un vía crucis claustral, que culmina con el traslado del Cristo a su paso; el 15 de septiembre hay una función solemne en honor de los Dolores Gloriosos de María; en noviembre se oficia una misa por los hermanos difuntos; y el 8 de diciembre participa en la función a la Inmaculada Concepción. En la actualidad, la junta de gobierno está compuesta por los siguientes cargos: hermano mayor, teniente hermano mayor, tres consiliarios, mayordomo, dos secretarios, dos priostes, dos diputados claveros, diputado de cultos, diputado de caridad y diputado de actos formativos.

En su última etapa histórica, la corporación ha hecho entrega de su medalla como prueba de agradecimiento o reconocimiento público a diferentes personas o imágenes. En este sentido, el 31 de mayo de 1983, la junta de gobierno aprobó por unanimidad imponérsela al entonces director espiritual, José Ramón Yurita Sambaudio; y al anterior hermano mayor, el referido Juan de la Rosa Márquez¹⁰³. El 23 de abril de 1993 se acordó hacer su imposición a las bordadoras de los faldones del paso de palio¹⁰⁴. El 20 de enero de 1995, el hermano mayor, Fernando Sánchez Macías, propuso conceder a su antecesor en el cargo, Fernando Macías Rodríguez, la Medalla de Oro de la hermandad, aprobándose unánimemente¹⁰⁵. Era la primera vez que se otorgaba distinción de tal categoría. La segunda se acordó, también sin discrepancia, el 12 de septiembre de 1996, cuando se le concedió a la Virgen de Belén con motivo de su coronación canónica¹⁰⁶.

La Hermandad de la Soledad tiene su sede en la parroquia de Santa María la Mayor de Pilas. En el proceso constructivo del

103. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, f. 42r.

104. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 23 de abril de 1993, ff. 35v-36r.

105. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de enero de 1995, f. 67r.

106. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 1996, f. 94r. El acto de entrega tuvo lugar en el ofertorio de la misa del último día del solemne triduo preparatorio y preliminar al acto de coronación, que se celebró el 12 de octubre de 1996. La medalla fue bendecida por José Antonio Infantes Florido, obispo emérito de Córdoba (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la participación de la hermandad en los actos de la coronación canónica y patronato litúrgico de Ntra. Sra. de Belén de 11 de octubre de 1996, f. 96r).

edificio, del que hay noticias de los siglos XVII y XVIII¹⁰⁷, destacan los trabajos realizados en el primer tercio del XIX, en especial los concernientes al campanario y a la capilla mayor¹⁰⁸. En efecto, el templo, de tres naves separadas por pilares, posee una capilla mayor cuadrada, cubierta con media naranja sobre pechinas. A ella se adosa una torre compuesta por fuste o caña, cuerpo de campanas y chapitel facetado recubierto de azulejería. La nave central se cubre con bóveda de cañón rebajado con lunetos y las laterales, con estructura de madera en colgadizo. Tiene dos puertas: la del Perdón, a los pies; y la de San Rafael, la principal, en el lado del evangelio. El interior lo preside un templete de estilo neoclásico formado por dos cuerpos, situándose en el inferior una escultura de la Virgen con el Niño, cuya advocación da nombre a la iglesia¹⁰⁹. En la actualidad, los tres titulares con representación escultórica de la corporación se ubican en lugares diferentes del templo. El Cristo se sitúa a los pies, la Dolorosa preside su capilla en el flanco de la epístola y el Niño Jesús se coloca en la cabecera de la nave del mismo lado.

II. STMO. CRISTO DEL DESCENDIMIENTO O SANTO ENTIERRO

El altar

En las visitas pastorales de fines del siglo XVII y principios del XVIII se alude a la modestia de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Pilas. En la de 1695, el visitador, que encontró el templo en mal estado de conservación, halló “los altares, aunque pobres, aseados”¹¹⁰. Y en la de 1708, el visitador Pedro González anotó que eran “siete y todos con summa pobreza y los mas sin aras”¹¹¹. Valgan, pues, estos ejemplos para los retablos y altares de las tres imágenes procesionales de la Hermandad de la Soledad.

107. Nogales Márquez, 2018: 17-70.

108. López Hernández, 2016: 17-41.

109. Sobre el templete y la imagen mariana cf. Díaz Colchero, 2005: 258-271.

110. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.173. *Visita de Pilas del 8 al 10 de agosto de 1695*, s.f.

111. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.177. *Visita de Pilas de 5 de julio de 1708*, f. 1.081r.

En el cabildo de 20 de noviembre de 1808 se menciona el lugar de veneración del titular que nos concierne. Al referir que la efigie de la Soledad ha estado siempre “en la Capilla segunda, del lado izquierdo de la mayor, ô de la Epistola, en medio de la del Rosario, y del Baptismo”, se añade: “ygualm.^{te} la de el Santo Christo de descend.^{to} ô S.^{to} Entierro”. Asimismo, se especifica que el altar de la Señora era “contiguo ã el del S.^{to} Christo”¹¹². En el pleito sobre la ubicación de la Virgen se insiste sobre el particular. Se afirma que la imagen cristifera “ha estado colocada” allí “de inmemorial tiempo a esta parte”. Pero, a diferencia de la Dolorosa, la del Señor del Descendimiento o Santo Entierro se restituyó a “su Altar y Capilla”¹¹³.

En el inventario parroquial de 1884 se encuentra en la tercera capilla del lado de la epístola. Allí había dos retablos: “uno dorado y fondo blanco al barniz”, para Ntra. Sra. de los Dolores; y otro “con adornos dorados y fondo blanco oscuro”, dedicado “á un Señor crucificado de pasta y tamaño natural de la Hermandad del descendimiento, santo entierro del Salvador y soledad de María S.^{ma}”¹¹⁴. En los inventarios de 1922, 1923, 1928 y 1934, el último retablo del flanco del evangelio, de madera jaspeada, está dedicado al “Señor Crucificado”¹¹⁵. A principios de la década de los sesenta se colocó en un altar de madera, de color marfil, donde hoy se halla la reja de la capilla de Ntro. P. Jesús Cautivo. Al empezar las obras de nueva construcción de esa capilla se situó en el sotacoro de la

112. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 20 de noviembre de 1808, ff. 6v-7r.

113. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo...*, *op. cit.*, f. 2r-v.

114. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas y objetos preciosos existentes en la Iglesia parroquial de nuestra Señora Santa María la Mayor, Pilas (Sevilla)*, firmado por el cura Cristóbal Pérez y Romero el 27 de diciembre de 1884, f. 3v.

115. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María la Mayor de la Villa de Pilas (Sevilla)*. Abril del año 1922, firmado por el Ldo. Vicente Moya el 12 de abril de 1922, f. 2v; *Inventario de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María la Mayor de la villa de Pilas (Sevilla)*. Octubre del año de 1923, firmado por el párroco Federico Aranda el 23 de octubre de 1923, f. 1v; *Inventario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María la Mayor de la villa de Pilas (Sevilla)*. 31 de mayo de 1928, firmado ese día por el párroco Rafael Rodríguez Remesal, f. 1v; e *Inventario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María la Mayor de la villa de Pilas (Sevilla)*, firmado por el párroco Antonio Ruiz el 19 de mayo de 1934, f. 2r.

iglesia, junto a la puerta del Perdón, en una hornacina del lado de la epístola (donde se encontraba la citada imagen del Cautivo)¹¹⁶.

En mayo de 1994 se planteó arreglar aquel espacio. Se propuso embellecer el frente del altar con mármol negro, y la embocadura con mármol rojo vetado de blanco. También se pensó en la posibilidad de convertir el plan de altar en una urna mortuoria de mármol y cristal, que acogiera al Cristo yacente, dejando el frente únicamente para la cruz¹¹⁷. Sin embargo, tales ideas no se materializaron; solo se hicieron mejoras de menor entidad¹¹⁸. La cuestión se retomó en septiembre de 2002. El párroco sugirió cambiar de lugar el altar, colocándolo enfrente con objeto de construir la escalera del coro. La junta de gobierno acordó crear una comisión para estudiar el asunto¹¹⁹. En el cabildo de 10 de octubre se aprobó por unanimidad construir un altar nuevo. Se presentaron cuatro bocetos con sus presupuestos, elaborados por Mármoles Virgen de Belén. Se eligió uno, pero se acordó ponerse de acuerdo con tal empresa pileña “para su modificación y coste”¹²⁰.

Por fin, el 18 de enero de 2003 fue bendecido el nuevo altar. El acto comenzó con una misa, presidida por Pablo Casas Aljama y concelebrada por Salvador Atacho Rodríguez. Siguió con el traslado del Cristo desde la capilla de la Soledad. La comitiva estuvo formada por la Cruz de guía, hermanos con cirios, el Estandarte, acólitos y, por último, la imagen cristífera, portada por miembros de la junta de gobierno. En el traslado se rezó el vía crucis. Al finalizar la decimocuarta estación, Pablo Casas Aljama bendijo, hisopeó e

116. Macías Morales, 2003: 26.

117. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, f. 55r-v.

118. En 1994 se registra un pago de 11.838 pesetas por un “Proyector y regulador para el Stmo. Cristo”; y en 1998, otro de 35.552 pesetas por unas “Cortinas de damasco para el bajo-coro” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1994 y 1998, pp. 55 y 76 salidas).

119. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2002, f. 60r. Unos días más tarde aún no había novedad al respecto (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 26 de septiembre de 2002, f. 61v).

120. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de octubre de 2002, f. 62r. En 2002, para el nuevo altar, se anota un pago de 1.050 euros por “Materiales y mano de obra” y otro de 1.800 euros por “Mármol rojo de alicante” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2002, p. 95 salidas).

incensó el altar¹²¹. Con posterioridad, la principal preocupación de los hermanos ha sido la falta de luz¹²². En 2012, los sacerdotes comunicaron que se iban a realizar algunas innovaciones: adelantar la cruz e instalar un sistema de iluminación¹²³.

El altar que estudiamos, en el lado de la epístola del sotacoro, queda embutido en un muro construido *ad hoc* (fig. 1). Está realizado en mármol rojo Alicante. Presenta forma de arco de medio punto, rehundido y abocinado. En la parte inferior se dispone la mesa de altar, flanqueada por sendas columnas con basa, fuste liso y capitel; en el centro campea el escudo de la hermandad.

En cuanto a los objetos artísticos que dan lustre al altar, destacan cuatro blandones, que sustituyeron a seis antiguos candeleros¹²⁴. En 1997 y 1998 se registran ingresos y gastos sobre el particular¹²⁵. En septiembre del último año citado se acordó que

121. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta de la bendición del nuevo altar del Stmo. Cristo del Descendimiento y Función solemne en honor del Dulce Nombre de Jesús de 18 de enero de 2003, f. 67v. En 2003 aparecen dos donativos de 670 euros cada uno para el altar, realizados por Fernando Macías Morales y Francisco Quintero Ruiz. Asimismo, se apunta un gasto de 4.221,62 euros del “Altar de mármol para el Stmo. Cristo del Descendimiento”, otro de 1.422,03 euros por la “Colocación del mármol”, y otro de 255 euros por pintar el coro y sotacoro (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 2003, p. 48 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 2003, p. 96 salidas).

122. Sobre la falta de luz y la consecuente colocación de focos se trata en los siguientes cabildos: A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de diciembre de 2011, f. 20v; Acta del cabildo general extraordinario de 22 de junio de 2012, f. 36r; *Libro de actas 11*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2016, f. 21r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de junio de 2017, f. 39v.

123. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 2012, f. 38r.

124. Los candeleros fueron plateados en 1991 por Manuel de los Ríos Navarro (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de mayo de 1991, f. 91r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de septiembre de 1991, f. 94v; y Acta de la solemne función religiosa celebrada con motivo de la festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen María, f. 97v). Ese año consta un pago de 36.000 pesetas por tal trabajo (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, p. 43 salidas; y *Propuesta de pedido de arreglo de seis candeleros a Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.*, Pilas (Sevilla), 14 de septiembre de 1991).

125. En 1997 figura un “Donativo de un blandón para el altar del Stmo. Cristo” de 12.500 pesetas y un gasto de 34.000 pesetas por la “Madera de los cuatro blandones”. En 1998 aparece otro “Donativo para los blandones” de 41.500 pesetas y un gasto de 20.000 pesetas en concepto de “Torneado de los cuatro hachones” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 1997 y 1998, pp. 37 y 39 entradas; Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1997 y 1998, pp. 73 y 75 salidas).

estuvieran terminados para el mes de noviembre¹²⁶. No obstante, a finales de octubre ya se habían ultimado. Esas cuatro piezas (fig. 1), de madera de cedro, fueron donadas por los hermanos Fernando Macías, Jesús Calderón, José Rodríguez y Jacinto García, siendo gratuita “la mano de obra de D. Miguel Benítez, consiliario”¹²⁷. Se estrenaron en marzo de 1999, expuesto el Cristo en besapiés, con “cuatro cirios color tiniebla de noventa milímetros de diámetro por noventa centímetros de longitud”¹²⁸.

La imagen

Como se sabe, esta escultura cristífera posee la particularidad de tener los brazos articulados, pues en los oficios del Viernes Santo protagonizaba la ceremonia del Descendimiento de la cruz. Dicha práctica, que ya consta en 1777, como expusimos, se mantuvo, al parecer, hasta los comedios de la década de los sesenta del siglo XX¹²⁹, quizás tras la clausura del Concilio Vaticano II en 1965. Desde entonces, el Viernes de Dolores, tras el rezo del vía crucis, en un acto íntimo y solemne, es trasladado en una parihuela hasta su paso, en cuya urna es depositado por los hermanos¹³⁰.

Por este motivo, la imagen que nos compete, que pasa de ser un Cristo crucificado a uno yacente, ostenta una doble advocación. La del Descendimiento alude a dicho episodio de la pasión, recogido

126. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1998, f. 57r.

127. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 27 de octubre de 1998, f. 59r. En el archivo de la hermandad hay un recibí de Miguel Benítez Espinar por cuatro hachones en 20.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Recibí de Miguel Benítez Espinar por cuatro hachones*, Huévar del Aljarafe (Sevilla), 8 de octubre de 1998).

128. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta de los solemnes cultos en honor y honra de los sagrados titulares de 28 de febrero (sic) de 1999, f. 71r. “Estrenos y comunicados”, 1999: 44.

129. Macías Morales, 1991: 15; afirma que “aún en 1960, se efectuó el acto del Descendimiento”. En otra publicación sostiene “que se vino realizando en nuestro pueblo hasta mediados de la pasada década de los sesenta” (Macías Morales, 2003: 25).

130. Cf. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la celebración del solemne vía crucis y traslado a su paso del Cristo yacente de 2 de abril de 1982, f. 19r-v. En 1999, el paso, portado por hermanos costaleros, salió por primera vez de la capilla de la Soledad para situarse en la nave central, con objeto de que los fieles pudieran “apreciar mejor este solemne y a la vez emotivo acto” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del solemne vía crucis y traslado a la urna procesional del Cristo del Stmo. Descendimiento o Santo Entierro de 26 de marzo de 1999, f. 74r).

en los cuatro Evangelios (Mt 27,57-59; Mc 15,42-46; Lc 23,50-54; Jn 19,38-40). Asimismo, conmemora la decimotercera estación del vía crucis: “Desclavan a Jesús y lo entregan a su Madre”. Según las Sagradas Escrituras, José de Arimatea, miembro noble del sanedrín, el día de la Preparación de la Pascua Judía, consiguió de Pilato el permiso para retirar el cuerpo de Cristo. Con ayuda de Nicodemo, lo desclavaron del madero y lo amortajaron.

Tras el Descendimiento tiene lugar la deposición del cadáver, acto en que el cuerpo del difunto se coloca sobre la piedra de la Unción. Inmediatamente después discurren las Lamentaciones sobre Cristo muerto. A continuación, se desarrollan la Sagrada Mortaja y el Traslado al sepulcro. Y, por último, el Santo Entierro, segunda advocación de la efigie que nos incumbe. El pasaje, incluido también en los cuatro Evangelios, se contempla en la decimocuarta y postrera estación del vía crucis: “Jesús es sepultado”. San Mateo narra que José de Arimatea tomó el cadáver, “lo envolvió en una sábana limpia, lo puso en su sepulcro nuevo que se había excavado en la roca, rodó una piedra grande a la entrada [...] y se marchó” (Mt 15,59-60).

Estos son los dos misterios a los cuales daban culto los hermanos de la Soledad. Y, asimismo, los actos que secularmente escenificaban o, más bien, encarnaban, con la imagen que analizamos, para una vivencia más profunda, directa y contundente de la pasión y muerte de Jesucristo. Se sabe que, en aquella representación sacral, Cristo crucificado salía en procesión el Jueves Santo por la tarde o por la noche. Así permanecía hasta el Viernes Santo a las 15:00 h., cuando un predicador predicaba sobre el misterio de la cruz y el descendimiento de los Santos Varones. A la par, dos o cuatro sacerdotes, o cofrades vestidos con túnicas o indumentaria litúrgica, subían al madero por una escalera para desclavar y descender la imagen. La colocaban sobre una mesa o en los brazos o a los pies de la Virgen, reproduciendo el modelo iconográfico de la Piedad. Luego era amortajada por los clérigos, para que los cofrades, entre cantos y rezos, la trasladasen a la urna procesional donde, por último, se depositaba. Concluida la ceremonia, empezaba la cofradía su procesión con el paso de Cristo yacente¹³¹.

131. Romero Torres, 2010: 100.

El abad Alonso Sánchez Gordillo, hacia 1632, escribió un hermoso testimonio del ceremonial desarrollado por la cofradía hispalense del Santo Entierro a partir de 1582¹³². Tales representaciones extralitúrgicas fueron prohibidas en el sínodo de 1604¹³³, convocado por el cardenal Fernando Niño de Guevara, cuyas constituciones se publicaron en 1609¹³⁴. No obstante, volvieron a resurgir en el siglo XVIII, como avala el relevante número de imágenes del Crucificado con brazos articulados de esa centuria¹³⁵.

Pues bien, consta que, el 30 de octubre de 1608, Isabel Contreras, pileña residente en Sevilla, mandó en su testamento que, a su muerte, se le diera al “Cristo de la Cofradía de la Soledad de Pilas”, tres bienes que lo identifican como yacente¹³⁶. Eran una toalla de pita, a modo de lienzo para bajar el cuerpo; una sábana de Holanda, para envolver el cadáver; y una almohada, para reposo de la cabeza. Gracias a la generosidad de José Antonio Zurita Gómez, podemos adelantar una importante noticia documental al respecto, aún inédita, cuyos pormenores esperamos ver pronto publicados. En un poder notarial de finales del siglo XVI, los hermanos de la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad otorgaron poder a un vecino de Sevilla y al prioste de la corporación para que comprasen un sepulcro y la hechura de un Cristo. De inmediato se plantean varias interrogantes. ¿Sería éste el citado en 1608? Probablemente sí. ¿Aluden ambas menciones documentales al actual? Las remodelaciones que ha sufrido la imagen no permiten confirmarlo. En cualquier caso, la fecha y los bienes encargados están en consonancia con la costumbre, extendida desde el último tercio del Quinientos, de celebrar la ceremonia del Descendimiento en los oficios litúrgicos del Viernes Santo.

La imagen del Cristo actual es una escultura a tamaño natural (fig. 1). Su altura máxima es de unos 190 cm, teniendo en consideración el carácter articulado de sus brazos; y su anchura, a tenor de la movilidad de tales miembros, de 160 cm aproximadamente. Está elaborado en técnica mixta, consistente

132. Sánchez Gordillo, 1983: 6 y 164-165.

133. García de la Concha Delgado y Peña Fernández, 1995: 175.

134. Ros, 1986: 169.

135. Manzano Beltrán, 2002: 92.

136. Zurita Gómez, 2017: 25-26.



Fig. 1. Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro. Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

en pasta de papel (cabeza, tronco y piernas, que constituyen un solo volumen), telas (volumen de los hombros) y madera (brazos). El Crucificado se fija con tres clavos a una cruz arbórea¹³⁷, cuyo *stipes* lo remata un *titulus* trilingüe, obsequio de la familia Cabello Sánchez¹³⁸. Presenta los brazos extendidos, los dedos flexionados y el pie derecho sobre el izquierdo. Jesús, ya fallecido, como indica la llaga del costado, inclina la cabeza hacia su diestra. Las manchas hipostáticas en pies, rodillas y manos (sangrientas y taladradas en las palmas) intensifican el realismo de la efigie. Cubre su desnudez un paño de pureza, atado con moña en la cadera derecha. Dicho lazo se sujeta con cordón, realizado con una cuerda de fibras vegetales y cola. La disposición del perizoma recuerda soluciones quinientistas.

Sin embargo, el modelado del torso sugiere fórmulas más propias del Seiscientos. Su autor, consultando el natural, representa el vientre ligeramente hundido, los surcos intercostales marcados y el hueco de la región epigástrica. En su cabeza luce una corona de espinas sobrepuesta, signo y símbolo de tribulación y pecado; y tres potencias que, en la humanidad deshecha de Cristo, revelan su plenitud de gracia, de ciencia y de poder (fig. 2). En su rostro oval, con barba bifida y bigote, centra la atención la lividez de sus facciones: boca entreabierta, labios exangües, nariz recta, pómulos marcados y ojos cerrados. El cabello se peina con raya en el centro, esparciéndose la guedeja derecha sobre el hombro, mientras la contraria cae por la espalda. La meticulosa elaboración de los mechones es característica de las postrimerías del Quinientos.

Mención especial merece el apartado de intervenciones y restauraciones de esta imagen. Como revelamos líneas atrás, en 1808 se afirma que al “S.^r del Sepulchro le falta una mano”. Son palabras del párroco Pedro José Moreno en el informe incluido en

137. El 12 de septiembre de 2013, la junta de gobierno, a propuesta del diputado de cultos, acordó pedir presupuestos para la ejecución de una nueva cruz. Un mes después, el 15 de octubre, se presentaron dos: el primero, de 850 euros (pino) y 980 euros (cedro); y el segundo, de 700 euros (pino) y 800 euros (cedro) (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2013, f. 58v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de octubre de 2013, f. 60v).

138. Fue entregado por la secretaria segunda, Inmaculada Cabello Sánchez, el 5 de abril de 2013, y bendecido al día siguiente, antes de la misa de acción de gracias por el regreso del Cristo tras su restauración (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de abril de 2013, f. 52r).



Fig. 2. Detalle de la cabeza del *Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*.
Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

el pleito sobre la colocación de la Virgen de la Soledad en su capilla. Según el sacerdote, los hermanos, por tal carencia, solo pusieron la cruz en el retablo del Cristo¹³⁹. Se supone que la mano sería repuesta o remplazada en fecha no muy lejana.

Consta documentalmente que, el 28 de agosto de 1983, la efigie fue llevada al taller de Ignacio Mora Colchero, en Aznalcázar, quien la restauró junto a su hermano Francisco¹⁴⁰. Presentaba, además de una grieta en el pecho, “desperfectos en los pies y en las axilas, faltándole toda la dentadura”¹⁴¹, que fue sustituida por otra nueva. El 6 de marzo de 1984 ya había sido repuesta al culto, pues ese día fue trasladada desde su capilla provisional, en el domicilio de Juan de la Rosa Márquez, hasta la iglesia parroquial, que estuvo

139. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo...*, *op. cit.*, f. 8r.

140. En 1984, un importe de 20.000 pesetas fue “Entregado a los Hnos Mora [por la] Restauración del Stmo. Cristo”. En 1985, la hermandad pagó 10.000 pesetas, correspondientes al “Tercer plazo de la restauración del Stmo. Cristo del Descendimiento” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Años 1984 y 1985, pp. 17 y 20 salidas).

141. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1983, f. 45r-v.

cerrada por obras. La escultura quedó “en buen estado y presencia, siendo del agrado de toda la Junta de Gobierno”¹⁴².

Veinte años después, el 19 de julio de 2004, el hermano mayor, Manuel Hernández Monsalves, presentó, para su estudio, un informe de Manuel Madroñal Isorna sobre la conservación y restauración de la talla¹⁴³. En dicho documento se confirma su mal estado de conservación, pues contaba con preocupantes grietas en el pecho, “desde el hombro hasta la primera de las costillas flotantes”; en la cadera derecha, “desde el abdomen hasta el músculo dorsal de la espalda”, así como en el hombro izquierdo y en la pierna del otro lado, “desde el tobillo hasta el gemelo”¹⁴⁴. Según el hermano mayor, la intervención no se ejecutó por problemas económicos con el manto de salida de la Virgen de la Soledad¹⁴⁵. Así se justificó en 2007 cuando, ante el deterioro de la imagen, surgió de nuevo el interés por su reparación, acudiendo otra vez al citado restaurador¹⁴⁶.

En 2010 se pidieron presupuestos a María Teresa de la Rosa Casado¹⁴⁷, a José Manuel Cosano Cejas¹⁴⁸ y a Proarte (Víctor Manuel Pérez Asencio y María Luisa Céniz Gómez)¹⁴⁹. Elegido este último,

142. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del traslado en privado de las sagradas imágenes titulares Stmo. Cristo yacente y Dulce Nombre de Jesús (Niño Dios) desde su capilla provisional hasta su sede canónica en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de 6 de marzo de 1983, f. 55r-v.

143. Dicho informe ofrecía dos presupuestos: uno de 3.756,33 euros y otro de 3.305,57 euros (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de julio de 2004, f. 96r).

144. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe de conservación y restauración de Manuel Madroñal Isorna*, Mairena del Alcor (Sevilla), julio de 2004, p. 1.

145. Afirma que “fue en la época que pasó lo del manto de la Stma. Virgen y nos vimos obligados a dejarlo” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 23 de octubre de 2007, f. 44r-v).

146. El hermano mayor, tras hablar con el Sr. Madroñal Isorna, comentó que “la diferencia con el presupuesto anterior es muy poca. Se le contestará” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de noviembre de 2007, f. 45v).

147. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto “Cristo del Santo Entierro”, Pilas (Sevilla), de María Teresa de la Rosa Casado*, Pilas (Sevilla), abril de 2010.

148. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe imagen del Santo Entierro (Crucificado), Hermandad de la Soledad, Pilas, de José Manuel Cosano Cejas*, Sevilla, 13 de mayo de 2010.

149. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe técnico imagen del Santísimo Cristo del Descendimiento, Pilas (Sevilla), de Proarte*, Sanlúcar la Mayor (Sevilla), [abril/mayo de 2010].

se solicitó una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla¹⁵⁰, que fue denegada¹⁵¹. En junio de 2011, la hermandad dejó un remanente económico para afrontar el pago de la restauración, en caso de no obtener apoyo institucional para su financiación¹⁵². La junta de gobierno pidió al Ayuntamiento de Pilas el compromiso de facilitar alguna ayuda si se llevase a cabo la intervención. Entonces, la corporación y el municipio solicitaron un informe diagnóstico y una propuesta de intervención al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)¹⁵³. El Instituto respondió afirmativamente a finales de julio de ese año, proponiendo el traslado del Cristo a sus instalaciones para el 4 de octubre¹⁵⁴. Allí permaneció veintinueve días¹⁵⁵.

El informe, fechado el 30 de enero de 2012, confirma el deficiente estado de la pieza: sistemas de articulación de brazos desensamblados, telas que cubren la articulación parcialmente despegadas, dos grietas longitudinales en los laterales del cuerpo, grietas en el paño de pureza y numerosas pérdidas de policromía. Además, revela la superposición de dos policromías, la primera quizás sea la original; y un repinte generalizado¹⁵⁶. La hermandad, al considerarse incapaz de hacer frente al coste de la intervención

150. El 17 de febrero de 2010, el hermano mayor informó “sobre la propuesta que ha recibido por parte de D. Jesús M.ª Sánchez, portavoz del grupo socialista de Pilas, de proponer en Diputación, sobre presupuesto elaborado para el efecto, ayuda para la restauración del Stmo. Cristo del Descendimiento”. El 1 de junio de ese año, elegido el presupuesto de Proarte, cifrado en 8.440 euros, se acordó solicitar la concesión de la subvención (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de febrero de 2010, f. 78v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r).

151. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v.

152. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12r.

153. Su coste ascendió a 1.055,56 euros (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, ff. 13v-14r).

154. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 21 de octubre de 2011, f. 16r-v.

155. “Stmo. Cristo del Descendimiento”, 2012: 25.

156. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe diagnóstico y propuesta de intervención. Cristo del descendimiento. Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. Pilas, Sevilla, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Sevilla, 30 de enero de 2012, pp. 2, 5 y 8-10. En este documento se fecha la carta de petición del estudio de la imagen en 10 de noviembre de 2010, con número de registro de entrada 8.196. Además, sus autores, en función de las características morfológicas, encuadran la obra “hacia muy finales del siglo XVII y el primer cuarto del siglo XVIII”.

propuesto por el IAPH¹⁵⁷, acordó solicitar, pasada la Semana Santa, “otros presupuestos a restauradores que ofrezcan las suficientes garantías, dada la complejidad de la Sagrada Imagen y presentarlos a nuestros hermanos para tomar una decisión razonable”¹⁵⁸.

De inmediato, a fines de abril, se barajaron varios nombres¹⁵⁹. Y en junio se recibieron los presupuestos de Enrique Gutiérrez Carrasquilla¹⁶⁰ y Pedro Manzano Beltrán¹⁶¹. El día 22 del mismo mes se celebró un cabildo general extraordinario con este asunto como único punto en el orden del día. En dicha reunión se informó sobre la intervención a realizar en la imagen cristífera, en precario estado de conservación; y acerca de la financiación del proyecto, la cual sería asumida por la corporación al no haber podido recabar una subvención. Se sometió a votación si procedía la restauración de la efigie y la elección del Sr. Manzano como artífice, siendo aprobadas ambas cuestiones por unanimidad¹⁶².

En el informe diagnóstico y propuesta de intervención, de 29 de junio de 2012, el restaurador, que ya se había enfrentado a obras de esta tipología¹⁶³, planteó las siguientes acciones. Respecto al soporte, consolidar las fisuras de hombros, axilas y zona posterior del paño de pureza, así como los cortes realizados en la intervención de 1983 para acceder al interior de la pieza; extraer y reponer los lienzos que recubren las articulaciones; colocar dos sistemas de sujeción: uno para las potencias en la región parietal

157. La suma se elevaba a 31.423,15 euros (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de febrero de 2012, f. 24v).

158. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 27 de marzo de 2012, f. 29r.

159. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 2012, ff. 31v-32r.

160. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto de intervención. Smo. Cristo del Descendimiento. Parroquia de Sta. María la Mayor. Pilas. Sevilla, de Enrique Gutiérrez Carrasquilla*, Sevilla, 4 de junio de 2012. En el cabildo del día 7 de ese mes se informó de que dicho restaurador “lo ha valorado en 12.500 €” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de junio de 2012, f. 34r).

161. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto de restauración de la imagen del Smo. Cristo del Descendimiento. Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. Pilas. Sevilla, de Pedro Manzano Beltrán*, Sevilla, 20 de junio de 2012. La cantidad es de 9.500 euros.

162. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general extraordinario de 22 de junio de 2012, ff. 35v-36r.

163. Cf. Manzano Beltrán, 2002: 90-96.

y otro para la cruz en la lumbar; y un sistema de protección en manos y en pies, para impedir el roce de los respectivos clavos. En cuanto a la policromía, propuso fijar al soporte la que se encontrase desunida; realizar una prueba de solubilidad para determinar el disolvente o la mezcla de estos para eliminar barnices alterados, pátinas y repintes; estucar las pérdidas del estrato de preparación; reintegrar cromáticamente las pérdidas; y aplicar una capa de protección final¹⁶⁴.

Conforme avanzaba la tarea se comprobó la fragilidad de la imagen, circunstancia que aconsejó consolidarla en su interior para garantizar su durabilidad e impedir la aparición de grietas. Para ello se fabricó una estructura de material ligero que se ensambló a la estructura original. También se sustituyó el material que recubría las articulaciones. Sobre la policromía, se rescató la primera capa¹⁶⁵. El análisis químico de unas catas permitió extraer varias conclusiones. La preparación, fuertemente encolada a la superficie, consiste en un estuco de cola y yeso fino y de gran pureza. Su espesor es de unas 200-250 μ y contiene yeso y trazas de arcillas, cuarzo, negro carbón y dolomita. En lo concerniente al color, la policromía original en el paño de pureza consta de una imprimación de temple de cola animal, rica en yeso y albayalde; y un remate blanco, rico en albayalde y al temple graso. En la carnación tiene una base magra y un remate al óleo, ambas ricas en albayalde y con trazas de tierra ocre. La capa oleosa incorpora algo de bermellón y laca roja, aunque siempre a nivel de trazas. Había un primer repinte con mucho litopón mezclado con tierras, por lo que no debe remontarse antes de finales del siglo XIX. Su aglutinante es óleo resinoso. En ocasiones aparece en forma de capa muy fina y, otras, con gruesas pinceladas superpuestas. El repinte final, evidente por su brillo, contenía pintura acrílica con pigmentos orgánicos sobre un soporte de titanio-calcio¹⁶⁶.

164. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe diagnóstico del estado de conservación y propuesta de intervención en la imagen del Santísimo Cristo del Descendimiento. Perteneciente a la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. Pilas. Sevilla, de Pedro Manzano Beltrán*, Sevilla, 29 de junio de 2012, pp. 10-11.

165. "Stmo. Cristo del Descendimiento", 2013: 6-7.

166. Agradecemos a Pedro Manzano Beltrán la aportación de estos datos.

El proceso fue seguido de cerca por la junta de gobierno, como se comprueba en las actas de los cabildos de septiembre¹⁶⁷, octubre¹⁶⁸ y noviembre¹⁶⁹ de 2012; y enero¹⁷⁰ y febrero¹⁷¹ de 2013. La imagen se repuso al culto el domingo 10 de marzo, con ocasión de su besapiés. El Cristo fue dispuesto “sobre un túmulo de terciopelo negro delante de su Stma. Madre, causando una gran impresión a todos los fieles y devotos”¹⁷². Pese a “los retrasos en la terminación de la restauración [...], debidos a la gran complejidad del trabajo y a la conveniencia de someterlo a una restauración más profunda e integral”, se cumplió con el plazo previsto¹⁷³. Y el sábado 6 de abril de 2013, la hermandad celebró una misa de acción de gracias por el regreso de su esperado titular¹⁷⁴.

167. Se dice que el restaurador ha enviado unas catas de policromía a un laboratorio especializado (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general extraordinario de 11 de septiembre de 2012, f. 37r).

168. Se informa sobre la retirada del repinte final, quedando al descubierto el primer repinte y, en la zona de mayores pérdidas, la policromía original (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 18 de octubre de 2012, f. 39v).

169. Se anuncia que, retirado el repinte final, el Cristo podía apreciarse con el primer repinte, a falta de decidir la conveniencia de quitarlo para hacer visible la policromía original. Se plantea que, en caso de efectuar dicha tarea, se encarecería el presupuesto inicial. El hermano mayor refiere que, si no se abriese el cuerpo de la efigie, no sería conveniente colocarle el tornillo de sujeción a la cruz (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de noviembre de 2012, f. 41r).

170. Se especifica que “tras abrir los costados, que era la zona más problemática, por las profundas grietas que sufría, se ha procedido a fabricarle una estructura interna de un material adecuado para afianzar las piezas que se encontraban desunidas y que el resultado había sido totalmente satisfactorio. Con respecto a la policromía se ha conseguido recuperar la primera, que se supone la original de la Imagen, cuya calidad y tono son en palabras del restaurador, magníficas” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de enero de 2013, f. 43r).

171. Entre las noticias, destaca que, “respecto a los pagos a abonar, queda un resto de 6.500 € más IVA, teniendo en cuenta el dinero entregado a cuenta, la restauración se importará un total de 14.900 € + IVA” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de febrero de 2013, f. 44r).

172. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 24 de febrero (sic) de 2013, f. 47v. El restaurador Pedro Manzano fue invitado por la junta de gobierno a participar en el vía crucis celebrado el 22 de marzo, Viernes de Dolores, acto que, como se sabe, concluye con el depósito del Cristo en su urna procesional (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del solemne vía crucis claustral con el Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro de 22 de marzo de 2013, f. 49r).

173. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 19 de marzo de 2013, f. 48r. “Estrenos y comunicados”, 2013: 23.

174. Después de la eucaristía, Pedro Manzano ofreció una conferencia sobre el proceso de restauración (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de abril de 2013, f. 51v).

Con posterioridad, se requirieron de nuevo los servicios de Pedro Manzano. El 20 de junio de 2013 se ruega en cabildo contactar con él “para que valore alguna pequeña arruga que se le observa en las articulaciones de los brazos”¹⁷⁵. En septiembre de 2015 se “recuerda que el arreglo del Cristo sigue a la espera”¹⁷⁶. En abril de 2016 se solicita al hermano mayor que vuelva a entrar en contacto con el restaurador¹⁷⁷. Hecho esto, al mes siguiente, la junta de gobierno quiere que, antes de terminar su legislatura en junio, “pase a ver y a solventar los problemas del Cristo”¹⁷⁸. Como tal visita no se efectuó, en octubre de ese año, la nueva junta acordó insistir sobre el particular. Los hermanos se interesaron sobre los “defectos en la policromía que el Stmo. Cristo del Descendimiento presenta tras su restauración”, llegando, incluso, a proponer un pago por su mantenimiento¹⁷⁹.

El 1 de marzo de 2017, el hermano mayor, José Alberto Rodríguez Ventura, relata que Pedro Manzano acudió “para corregir los desperfectos de nuestro Titular” y sugirió “colocar una urna de metacrilato en los pies del Cristo para evitar el desgaste ocasionado en la policromía a causa del roce de los feligreses”¹⁸⁰. En septiembre, el citado hermano mayor explica que la talla “vuelve a presentar desperfectos en sus hombros”¹⁸¹. Al mes siguiente se dice que “vendrá en los próximos días para examinar o intentar reparar” tales deterioros¹⁸². Y a principios de diciembre se afirma que “pasará en los días sucesivos a retocar la zona articulada de los hombros [...] La reincidencia del problema parece deberse al apoyo de uno

175. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de junio de 2013, f. 56v.

176. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2015, f. 97r.

177. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de abril de 2016, f. 8v.

178. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de mayo de 2016, f. 9r.

179. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2016, f. 21r.

180. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de marzo de 2017, f. 28r-v.

181. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, ff. 42v-43r.

182. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de octubre de 2017, f. 44r.

de los hombros cuando éste se halla en posición yacente”¹⁸³. A los hermanos, en la Cuaresma de 2018, se les informó de las “Labores de mantenimiento” ejecutadas por el conocido restaurador¹⁸⁴.

Los datos sobre las restauraciones prueban el celo que los cofrades de la Soledad ponen en la devoción y en la conservación de este sagrado titular. Aunque no siempre fue así, ya que tal esmero ha ido *in crescendo* en los últimos años¹⁸⁵. Piénsese que, el 4 de septiembre de 1984, unos meses después de que fuese restaurada por los Mora Colchero, la junta de gobierno aprobó por unanimidad asegurar contra robos e incendios las dependencias parroquiales y las efigies de la Dolorosa y del Dulce Nombre de Jesús, pero no la del Cristo yacente¹⁸⁶.

Sin embargo, una década después, los hermanos eligieron esta imagen para presidir los actos propios de la Misión celebrada en Pilas en 1996¹⁸⁷. El 13 de enero de ese año fue trasladada a la capilla provisional instalada en la avenida Pío XII, centro misional de la corporación¹⁸⁸. Además, en 1999 se rogó en cabildo que se elevara un escrito al Ayuntamiento de Pilas para que, con el nombre de Stmo. Cristo del Descendimiento, se rotulase una calle “en las nuevas urbanizaciones que se están construyendo en nuestra localidad”¹⁸⁹. Tal propuesta se volvió a pedir en 2004, quedando aprobada¹⁹⁰.

Asimismo, estaba previsto que, el domingo 14 de noviembre de 2010, la imagen presidiera el vía crucis extraordinario con motivo del CXXV aniversario de la bendición del cementerio parroquial San

183. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2017, f. 47v.

184. “Información”, 2018: 18.

185. Macías Morales, 2003: 25, llega a decir al respecto: “Muy pocas son las personas de nuestro pueblo que conocen la Advocación de nuestro Sagrado Titular. Más aún, bastantes personas ignoran que esa Imagen es Titular de la Hermandad de la Soledad y no otra más del templo parroquial”.

186. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la junta de oficiales de 4 de septiembre de 1984, f. 76r.

187. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 14 de diciembre de 1995, f. 82r-v.

188. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del solemne traslado de la sagrada imagen titular del Stmo. Cristo del Descendimiento al centro de misión asignado por la parroquia con motivo de la celebración de misiones populares en Pilas de 13 de enero de 1996, ff. 83r-84r.

189. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de diciembre de 1999, f. 94v.

190. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de febrero de 2004, f. 88r.

José¹⁹¹. El Cristo yacente fue dispuesto sobre una parihuela forrada en terciopelo negro y sudario blanco con encajes, decorada en sus esquinas con las corbatas del paso de palio de la Virgen de la Soledad y embellecida con un ramo de rosas rojas a los pies de la efigie. Pero las inclemencias meteorológicas impidieron su salida¹⁹². Tres años después, el 3 de noviembre de 2013, sí pudo presidir el vía crucis extraordinario al referido camposanto como acto de culminación del Año de la Fe, instituido por el papa Benedicto XVI en octubre de 2012. En esa salida, hecha a propuesta de la hermandad, la efigie fue portada sobre un túmulo negro engalanado con gallardetes dorados, elaborado para la ocasión¹⁹³. En 2014 se planteó en un cabildo la posibilidad de volver a realizar el vía crucis al cementerio, descartándose por mayoría de votos¹⁹⁴.

Como mera curiosidad, añadimos que el Cristo ha formado en varias ocasiones el grupo iconográfico de la Piedad: con Ntra. Sra. de la Soledad, para los cultos internos; y con la Virgen de los Dolores, para procesionar a mediados de los setenta de la pasada centuria¹⁹⁵. Además, la hermandad conserva una copia a menor tamaño de esta efigie. Debe tratarse del “paso del Santo Sepulcro en miniatura con una imagen de Cristo”, reseñado el 5 de febrero de 2001, que fue entregado por el P. Salvador Atacho Rodríguez al diputado de cultos, Diego Colchero Barba, para la corporación¹⁹⁶. En 2003 se anotan en un libro de caja los 20 euros gastados en la “Restauración de un sepulcro pequeño”¹⁹⁷.

191. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de octubre de 2010, ff. 92r-93r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de octubre de 2010, f. 94r-v.

192. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del solemne vía crucis conmemorativo del CXXV aniversario del cementerio parroquial de 14 de noviembre de 2010, f. 96v.

193. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de abril de 2013, f. 51v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2013, f. 57v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de octubre de 2013, f. 60r; y Acta del solemne vía crucis extraordinario con el Stmo. Cristo del Descendimiento celebrado en el cementerio parroquial San José de 3 de noviembre de 2013, ff. 62v-63r. Mudarra Fuentes, 2014: 34-35.

194. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 2014, f. 78v.

195. Mudarra Fuentes, 2011: 33-35.

196. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de febrero de 2001, ff. 29v-30r.

197. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2003, p. 97 salidas.

Orfebrería

Consta documentalmente que la hermandad, en el ejercicio económico de 1998, abonó cierta cantidad por el plateado de unas potencias¹⁹⁸. Deben tratarse de las más antiguas que posee el Cristo. En principio, las tres piezas estaban unidas con un aro abierto a modo de diadema, ya que la cabeza de la efigie solo tenía un orificio para su inserción. Pedro Manzano, en su restauración de 2012-2013, incluyó un sistema de sujeción en la región parietal, consistente en la colocación de tres casquillos individuales. Por esa razón, en 2020, aquel conjunto fue adaptado para su nuevo uso, aplicándole además un baño de oro (fig. 2)¹⁹⁹.

En 2013, terminada la citada intervención en la imagen, el hermano Jacinto García Rodríguez le regaló otro juego de este tipo de piezas, repujadas en plata de ley sobredorada y enriquecidas con piedras preciosas. Se estrenaron el 22 de marzo del referido año, Viernes de Dolores, durante la misa que precedió al vía crucis previo al traslado del Cristo a la urna procesional²⁰⁰. Por último, el domingo 23 de marzo de 2014, tras la celebración de la Función Principal de Instituto, el vicario parroquial Fredy Arias bendijo unas nuevas potencias, donación de un grupo de cofrades. Realizadas en metal plateado por el taller sevillano Artesanos Orfebres, tienen forma de flor de lis. De sus tres hojas parten los rayos flameantes, situándose entre ellos haces de rayos agudos.

Tejidos y bordados

Como expusimos con anterioridad, la devota pileña Isabel Contreras mandó en su testamento, de 30 de octubre de 1608, dar al Cristo de la cofradía de la Soledad “una sábana de olanda, guarnecida de desilado y puntas, y una almohaga y su finillo labrada de hilo de pita, y una toballa de pita”²⁰¹. La documentación de tales

198. En concreto, fueron 42.000 pesetas por el “Plateado de los angelitos [del paso] y potencias del Stmo. Cristo” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 74 salidas).

199. “Información”, 2020: 14. “Donaciones”, 2020: 51.

200. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de febrero de 2013, f. 45r-v; y Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 29 de marzo de 2013, f. 49v. “Santísimo Cristo del Descendimiento”, 2013: 7. “Estrenos y comunicados”, 2013: 23.

201. Zurita Gómez, 2017: 26.

bienes, aunque no conservados, revela la pertenencia de tejidos al titular de la corporación desde fechas tempranas. Son piezas, lógicamente, vinculadas con la ceremonia del Descendimiento y con su advocación del Santo Entierro, representado por el modelo iconográfico de Jesús yacente.

En el acta de la estación de penitencia de 1989 se especifica que, “Envuelto en sábanas de tul bordadas [en oro] con lentejuelas, se halla la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo del Descendimiento o Santo Entierro”²⁰². Se trata de un conjunto de tres sábanas para la procesión que fueron bordadas, al parecer, por Francisca de la Rosa Catalán²⁰³. El 27 de marzo de 2015, Viernes de Dolores, la efigie fue portada sobre parihuela de terciopelo negro, engalanada con sábana de hilo blanca y encaje, donación de la hermana Belén Sánchez Rodríguez²⁰⁴. En 2020, la hermana Rocío Sánchez Perona donó otro juego de sábanas²⁰⁵.

El paso

En la estación de penitencia, el Cristo que nos ocupa procesiona como yacente, respondiendo, pues, a la advocación del Santo Entierro. Aparte de los testimonios fotográficos, pocos son los datos conservados sobre el antiguo paso. Su urna, de líneas neoclásicas, la decoraban seis ángeles niños con atributos de la Pasión, de gusto barroco²⁰⁶; y el trígama de Cristo en el remate de su tapadera. Documentalmente consta que, el 6 de abril de 1966, la corporación desembolsó 80 pesetas a Hijos de E. Araujo por su arreglo²⁰⁷. Se sabe que, hasta 1974, “desfilaba portado por fuera, siendo al año siguiente provisto de ruedas”²⁰⁸. En cualquier caso, su sustitución fue inminente. En 1978, la Hermandad de la Soledad compró a la del Santo Entierro de Ayamonte su paso por un precio de 215.000 pesetas. Expliquemos los trámites económicos.

202. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de la estación de penitencia en la noche del Viernes Santo de 24 de marzo de 1989, f. 33r.

203. Pérez González, 2003: 302.

204. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del solemne vía crucis claustral con el Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro de 27 de marzo de 2015, f. 88r.

205. “Donaciones”, 2020: 51.

206. Recientemente han sido atribuidos a Juan Bautista Patrone (Mudarra Fuentes, 2019: 33-35).

207. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1966, p. 4 salidas.

208. “Pilas”, 1983: 56.

En el libro de caja, con fecha de diciembre de 1977, hay una anotación en la columna del debe de 100.000 pesetas con el siguiente concepto: “A Fdo. Macías Rguez (Sepulcro)”²⁰⁹. Tal cantidad fue recibida el 2 de enero de 1978 como primera entrega a cuenta del total²¹⁰. El día 8 de ese mes se firmó el contrato entre ambas corporaciones. Según este documento, la Hermandad de la Soledad entregaba las citadas 100.000 pesetas, comprometiéndose a abonar las restantes 115.000 en el plazo de ciento ochenta días²¹¹. En el ejercicio económico de 1978 consta un pago de 50.000 pesetas como “Letra «Paso» de Cristo”²¹². El 8 de septiembre de ese año, la corporación ayamontina comunicó a la de Pilas que había puesto en circulación dos giros de 32.500 pesetas, en relación con el resto de las 65.000 que aún quedaban por satisfacer²¹³.

En 1979, los tesoreros apuntaron en el segundo libro de caja: “Préstamos hechos a esta Hermandad por el Hermano Mayor actual Sr. D. Fernando Macías Rodríguez”, entre los cuales, figuran 30.000 y 65.000 pesetas por el “«Paso» de Cristo (Sepulcro)”²¹⁴. Treinta años después, en un cabildo de 21 de enero de 2010, se comunicó la intención del Sr. Macías Rodríguez “de hacer donación oficial del Paso del Sepulcro pagado por él durante su mandato”. La junta de gobierno, agradecida, expresó su beneplácito haciéndolo constar

209. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Año 1977, p. 17 entradas.

210. “Hemos recibido de D. Jose Sanchez Macias en representa-/cion de la Hermandad del Santo Entierro de PILAS (SEVILLA) la / cantidad de CIEN MIL PESETAS como primera entrega a cuenta del / total de 215.000 Ptas. por la venta del paso “Santo Entierro”. - / Ayamonte, 2 Enero 1.978 / Por la Hermandad, / El Tesorero / [sello y rúbrica] / SON 100.000 Ptas.-” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte por la venta del paso del Santo Entierro*, Ayamonte (Huelva), 2 de enero de 1978).

211. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Contrato de compraventa de un paso del Santo Entierro entre la Hermandad de la Soledad de Pilas y la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte*, Ayamonte (Huelva), 8 de enero de 1978. Véase el documento n.º 2 del Apéndice documental.

212. Asimismo, en enero de 1978 hay un gasto de 1.500 pesetas por “Compra Sepulcro” y un ingreso de 2.947 pesetas por “Cuestación Sepulcro” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Año 1977 (sic), p. 17 entradas (sic); y *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1978, pp. 1 entradas y 2 salidas).

213. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Carta del secretario de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte sobre la venta del paso del Santo Entierro*, Ayamonte (Huelva), 8 de septiembre de 1978. Véase el documento n.º 3 del Apéndice documental.

214. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Año 1979. Préstamos hechos a esta hermandad por el hermano mayor actual Fernando Macías Rodríguez, p. 4 entradas.

en acta, “como reconocimiento oficial de la Hdad. al desprendido gesto de nuestro hermano”²¹⁵.

Según el acta de la junta general ordinaria de 4 de marzo de 1945 de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte, la decisión de hacer este paso se tomó en una reunión de la mesa de gobierno celebrada el 15 de mayo de 1944. La archicofradía, por entonces en decadencia, acordó encargar un paso nuevo, “pero de un estilo completamente distinto a todos”. El trabajo se le encomendó al escultor y tallista sevillano Carlos Bravo Nogales, quien supo “llevar a la práctica el dibujo que un día realizó de una manera espontánea [sic]. Dibujo y proyecto que fue aprobado por unanimidad”. El precio ascendió a 50.000 pesetas, de las cuales 17.000 se entregaron en el primer plazo; y el artista se comprometió a tenerlo listo para el Viernes Santo de 1945²¹⁶.

Desde su adquisición en 1978 hasta prácticamente nuestros días, el paso ha ido cambiando gracias a los arreglos, sustituciones, restauraciones o enriquecimientos de sus distintos elementos. A continuación, historiaremos sus principales transformaciones en orden cronológico, para ganar en claridad expositiva antes de su análisis morfológico y estilístico. En 1978, año de su compra, se abonaron 500 pesetas por la “Colchoneta del Sepulcro” y 1.600 pesetas en concepto de “Arreglo luces del Paso de Cristo”²¹⁷. A finales de 1982 se informó del mal estado de sus faldones²¹⁸. Aprobado el presupuesto, fueron elaborados en pana aterciopelada

215. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de enero de 2010, f. 75r.

216. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Carta del secretario de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte sobre la historia del paso del Santo Entierro*, Ayamonte (Huelva), 17 de febrero de 1978. También se ha afirmado que la talla, en pino de Flandes, correspondió a Manuel Guzmán Bejarano, quien por entonces tenía veinticuatro años (“Pilas”, 1983: 56 y 104. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Informe técnico de Manolo y Antonio, Doradores, S.L., sobre el paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Sevilla, 7 de octubre de 1995).

217. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1978, p. 1 salidas. Respecto al primero de los gastos citados, en 1986 se abonaron 1.050 pesetas por “Apartado de Correos y colchón para el paso del Sto. Sepulcro”; en 1991, 765 pesetas por otra “Plancha de espuma”; y en 1998, 4.400 pesetas por un “Colchón para la Urna Procesional” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1986, 1991 y 1998, pp. 22, 40 y 77 salidas).

218. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero de 1982, f. 14r.

de color negro por las hermanas Plaza en 1983²¹⁹, y estrenados al año siguiente²²⁰.

La novedad en la estación de penitencia de 1985 fue la sustitución de la instalación eléctrica por luz de cera. Se colocó un hachón en cada farol esquinero y, en los laterales, flanqueando la escultura de un evangelista, cuatro cirios con guardabrisas sostenidos por un ángel²²¹. En noviembre de 1990 se acordó por unanimidad encargar nuevas tapaderas de orfebrería para los faroles, ya que las de madera tallada y dorada, “debido a la llama de los cirios interiores se han ido quemando poco a poco, con el consiguiente peligro de incendio”. Debían ser “bien análogas a las actuales o bien en forma de eses y rematadas con una corona”²²². En 1991 consta un pago de 5.000 pesetas por “Arreglo del farol del paso de Stmo. Cristo” y otro de 38.000 pesetas por el “Plateado de los ángeles portadores de cera”²²³.

El 17 de mayo de 1994 se dio a conocer la solicitud presentada por un grupo de hermanos para que se convocara un cabildo general extraordinario dedicado a la restauración del paso. Aunque se acordó su celebración el 30 de junio²²⁴, finalmente tuvo lugar el 15 de septiembre²²⁵. En dicha reunión, muy concurrida, se formó una comisión pro-restauración integrada por once cofrades²²⁶. A

219. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 1983, f. 46r; y Acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 1983, f. 50r. En 1983 consta un pago de 74.340 pesetas por la compra del terciopelo para los faldones de ambos pasos, y otro de 33.900 pesetas por el pago de las telas correspondientes al forro de los faldones y de la saya burdeos (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1983, pp. 14-15 salidas).

220. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, f. 64v.

221. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, ff. 2v-3r.

222. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de cuentas de 9 de noviembre de 1990, ff. 69v-70r.

223. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, pp. 40 y 43 salidas.

224. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, f. 55r.

225. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de julio de 1994, f. 59r.

226. Sus nombres, tal como aparecen en el acta, son: Manuel Hernández Monsalves, Juan L. Valladares Ayerbes, Manuel Mudarra Catalán, Antonio R. Gil Fernández, Juan Lara Márquez, Manuel Cabello López, Francisco Javier Saavedra Rodríguez, Juan M.^a Mateos Cabello, José Vázquez Díaz, Francisco Lara Márquez y Manuel Suárez Díaz.

propuesta del diputado de cultos, Diego Colchero Barba, se aprobó acometer la intervención en dos fases. En la primera, un experto examinaría la parihuela para saber si estaba en buenas condiciones, con objeto de ser portada por costaleros; en caso contrario, se encargaría una. En la segunda, se procedería a la restauración de la talla y el dorado, cuyo coste se abonaría con los fondos recaudados por los costaleros²²⁷.

En efecto, el 21 de octubre de 1994, la comisión contrató en Sevilla la hechura de una parihuela con Roberto Jiménez Mariano. El precio fue de 413.000 pesetas, de las cuales se adelantaron 150.000 en el momento de la firma²²⁸. El autor se obligó a tenerla ultimada para la primera quincena de diciembre²²⁹. Hecho esto, el 16 de enero de 1995, Artesanía Arosa, S.C., formada por Manuel Rodríguez Cotán y Antonio Moreno Serrano (luego Manolo y Antonio, Doradores, S.L.), ofreció un presupuesto por el dorado del paso de 7.352.500 pesetas²³⁰. El día 24 de ese mes, por 547.000 pesetas, concertaron la primera fase del dorado, la realización de cuatro maniguetas en madera tallada y la preparación en sulfato de cal y una mano de bol del frente del respiradero y las dos esquinas²³¹.

227. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general extraordinario de 15 de septiembre de 1994, ff. 60v-61v.

228. Las 263.000 pesetas restantes se abonaron en dos cheques de 131.500 pesetas extendidos el 12 y el 30 de diciembre de 1994 (A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, p. 4).

229. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Contrato de ejecución de una parihuela para el paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Sevilla, 21 de octubre de 1994. Véase el documento n.º 11 del Apéndice documental.

230. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Presupuesto para el dorado del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Sevilla, 16 de enero de 1995.

231. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Contrato de ejecución de la primera fase del dorado, cuatro maniguetas y la preparación del frente del respiradero y de las dos esquinas del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Sevilla, 24 de enero de 1995. Véase el documento n.º 12 del Apéndice documental. Al día siguiente, 25 de enero, se extendieron dos cheques: uno de 90.000 pesetas por las maniguetas y otro de 183.500 pesetas por la restauración de los respiraderos. Por los mismos conceptos y cantidades se extendieron, respectivamente, los días 7 y 21 de marzo, finiquitándose el pago (A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, pp. 5-8).

En la Semana Santa de 1995 se estrenó, pues, la restauración del respiradero delantero, cuatro maniguetas y nueva parihuela. Por vez primera, el paso procesionó con costaleros, al mando del capataz Antonio Ramón Hernández Gil²³². Hasta entonces lo hacía con ruedas, llevado por seis hombres bajo las trabajaderas y a las órdenes de un capataz²³³. El 7 de abril de ese año se abonaron 150.000 pesetas a Juan Borrero Campos, de Orfebrería Triana, por el llamador²³⁴, cuyo boceto corresponde, al parecer, al imaginero José Antonio Navarro Arteaga²³⁵. El 7 de octubre, los referidos doradores Manolo y Antonio elaboraron un informe técnico del paso. En él afirman que la obra “se encuentra gravemente deteriorada”, estimando que debía ser restaurada con urgencia²³⁶. No obstante, con anterioridad se registran en el libro de caja pagos por dicho concepto²³⁷.

En la estación de penitencia de 1996, el paso salió “restaurado en su totalidad en cuanto a los cuatro respiraderos se refiere, aún sin dorar”²³⁸. Pese a que la restauración no se detuvo²³⁹, a finales de ese año, según las actas de cabildos, la comisión empezó a languidecer²⁴⁰. De hecho, el 20 de enero de 1997, al disolverse,

232. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 1995, ff. 72v-73r.

233. En 1989 era Romualdo Rodríguez Hernández (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la estación de penitencia de 24 de marzo de 1989, f. 33r).

234. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, p. 9.

235. Mudarra Fuentes, 2006: 20.

236. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Informe técnico de Manolo y Antonio, Doradores, S.L., sobre el paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Sevilla, 7 de octubre de 1995.

237. El 15 de mayo de 1995 se extendió un cheque de 392.000 pesetas por los respiraderos (A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, p. 10).

238. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1996, f. 87r.

239. En 1996 se extendieron cheques de 392.000 pesetas, el 25 de marzo; 400.000 pesetas, el 12 de junio; y 200.000 pesetas, el 29 de noviembre (A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, pp. 15-17).

240. El 12 de septiembre se pide que se convoque una reunión con la comisión, “ya que hay una gran falta de colaboración y desidia por parte de todos ellos”; y el 8 de noviembre se vuelve a solicitar (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 1996, f. 94v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de noviembre de 1996, f. 99r).

entregó la documentación a la junta de gobierno²⁴¹, que siguió haciendo uso del libro de caja por un tiempo²⁴². El 28 de febrero se formó una nueva comisión, encabezada por el hermano mayor, Fernando Macías Morales²⁴³. En la Semana Santa, el paso procesionó “totalmente restaurado en cuanto al resanamiento [sic] de todo el maderamen, se entiende, a falta de dorado”²⁴⁴. En septiembre se informa de que quedaban por pagar 580.250 pesetas “para su total restauración en cuanto al resanado de madera se refiere”, incluidos “los cuatro faroles y el remate de la tapadera de la urna que es nuevo”²⁴⁵. En 1998 constan pagos por idéntico concepto, así como por el plateado de los angelitos portadores de cera²⁴⁶.

El 2 de diciembre de 1999 se decidió, una vez restaurado el paso, empezar con su dorado²⁴⁷. Fue acometido por José Serrano, que presupuestó la tarea en 12.000.000 de pesetas²⁴⁸. El remate superior se estrenó en la estación de penitencia de 2000²⁴⁹. El 15 de junio de ese año se acordó llevar la urna al taller del dorador²⁵⁰,

241. A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Escrito por el que la Comisión pro-restauración hace entrega a la junta de gobierno de la documentación (libro de cuentas, facturas, ingresos bancarios, contratos y notificaciones)*, Pilas (Sevilla), 20 de enero de 1997.

242. En 1997 se extendieron cheques de 200.000 pesetas, el 24 de enero; de 250.000 pesetas, el 26 de marzo; de 250.000 pesetas, el 14 de julio; y de 150.000 pesetas, el 25 de noviembre. En 1998 se extendió otro de 121.257 pesetas, el 4 de enero (el año de la fecha “4-1-97” que en él aparece debe ser un error) (A.H.S.P.: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento. *Libro de caja del paso del sepulcro*, p. 17).

243. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de febrero de 1997, ff. 9v-10r.

244. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta de la estación de penitencia de 28 de marzo de 1997, f. 14r.

245. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 1997, f. 29r.

246. 308.993 pesetas por la restauración del paso y 42.000 pesetas por el plateado de los angelitos y las potencias del Cristo (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 74 salidas).

247. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de diciembre de 1999, f. 94r.

248. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 17 de septiembre de 2001, f. 42v.

249. “Estrenos y comunicados”, 2000: 50. Por dicho remate se abonaron 100.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2000, p. 84 salidas).

250. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de junio de 2000, ff. 13v-14r.

estrenándose en la Semana Santa de 2001²⁵¹. En mayo de ese año se aprobó renovar los zancos y los faldones²⁵²; y en septiembre, la restauración y dorado de los faroles²⁵³, que se estrenaron en 2002²⁵⁴.

El 19 de junio de 2003 se alude, entre los proyectos pendientes, citar al carpintero, tallista y dorador para el paso²⁵⁵. El 25 de septiembre, con el objetivo de elevar la urna, se aprobó por unanimidad acometer “la fase de carpintería de la nueva canastilla”²⁵⁶. Ejecutada en madera de cedro por el hermano Miguel Benítez Espinar²⁵⁷, por ella consta un pago a cuenta de 1.500 euros²⁵⁸. En dicho cabildo también se acordó la restauración de los seis ángeles pasionistas procedentes de la antigua urna procesional, intervención valorada en 1.502,53 euros²⁵⁹, que fue realizada

251. “Estrenos y comunicados”, 2001: 61. Por el dorado de la urna constan dos pagos de 1.000.000 de pesetas en 2000 y 2001 (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 2000 y 2001, pp. 84 y 89 salidas). Quizás también se estrenaron en 2001 los cristales biselados de la urna. El dorador José Serrano aconsejó ponerlos “para evitar posteriores desmontajes, teniendo en cuenta que tres de ellos están rotos” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de septiembre de 2000, f. 17v). Por los nuevos se pagaron 40.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2001, p. 90 salidas).

252. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de mayo de 2001, f. 37v. En 2002 se gastaron 252,43 euros por el “Terciopelo negro para faldones nuevos del paso del Stmo. Cristo” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2002, p. 93 salidas).

253. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 17 de septiembre de 2001, f. 42v.

254. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta de la estación de penitencia de 29 de marzo de 2002, f. 57r. “Estrenos y comunicados”, 2002: 30. En 2001 consta un pago de 600.000 pesetas por el dorado de los cuatro faroles y, en 2002, otro de 8.414,18 euros por su terminación (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 2001 y 2002, pp. 89 y 94 salidas).

255. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r. La cita con el tallista tuvo lugar el 26 de julio, “para tomar medidas y trazar” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de julio de 2003, f. 79r).

256. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 2003, f. 81v.

257. Sánchez Mateos, 2006: 10.

258. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2003, p. 98 salidas. El 4 de diciembre de 2003 se notifica que “se está terminando la fase de la canastilla del paso de Cristo” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2003, f. 84r).

259. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 2003, f. 81v.

por Manuel Carmona Martínez²⁶⁰. Por entonces se emprendió la siguiente fase del dorado, que ya consta en acta de 23 de octubre²⁶¹, y por la cual se abonaron 6.000 euros²⁶².

Pasada la Semana Santa de 2004, en abril y mayo se abordó el tema de la talla y dorado de la nueva canastilla²⁶³. El 19 de julio se presentaron los dibujos y presupuestos de Gonzalo Merencio Álvarez y Francisco Castillo Galán, siendo elegido el primero de los citados²⁶⁴. En el contrato, datado al día siguiente, el autor, por un importe de 11.419,23 euros, se comprometía a elaborar la talla y tenerla terminada a finales de enero o mediados de febrero del siguiente año²⁶⁵. Los plazos se cumplieron²⁶⁶ y, en la estación de penitencia de 2005, el paso estrenó el tallado de la canastilla y la aludida restauración de los ángeles pasionistas²⁶⁷.

Hubo que esperar un lustro para que la hermandad se planteara como prioridad las últimas fases del dorado²⁶⁸. En junio de 2010 se acordó llevar el paso al taller del dorador José Serrano, quien presupuestó su ejecución en 12.600 euros²⁶⁹. Para ello, Antonio Ventura, carpintero de Pilas, arregló con anterioridad

260. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2004, f. 97v.

261. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 23 de octubre de 2003, f. 83v.

262. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2003, p. 98 salidas.

263. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de abril de 2004, f. 93v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de mayo de 2004, f. 94r-v.

264. El presupuesto de Gonzalo Merencio Álvarez fue de 13.200 euros y el de Francisco Castillo Galán, de 10.217 euros. El resultado de la votación fue de cinco votos a favor del primero, cuatro a favor del segundo y una abstención (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de julio de 2004, f. 95v).

265. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Contrato de ejecución de la talla de la nueva canastilla del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro*, Pilas (Sevilla), 20 de abril de 2004. Véase el documento n.º 13 del Apéndice documental.

266. Se informa sobre el seguimiento de los trabajos en A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2004, f. 97v; y *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de diciembre de 2004, f. 2v.

267. Mudarra Acosta, 2005: 16. "Noticias de la Hermandad", 2005: 33.

268. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de enero de 2010, f. 76r.

269. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 86v.

la canastilla²⁷⁰. Los trabajos se desarrollaron durante ese año y principios del siguiente²⁷¹. En mayo y junio de 2011 se negoció la terminación de la tarea con el dorador, el cual se avino a fijar su precio en 10.000 euros, regalando el dorado de dos hachones²⁷². A fines de 2011 aún quedaba faena, que se tuvo que posponer por los distintos frentes económicos abiertos en la corporación (como las restauraciones del Cristo y del Dulce Nombre de Jesús y de sus andas)²⁷³. En junio de 2012, el dorador propuso terminar su cometido en dos años²⁷⁴. En 2013 se doraron los dos paños delanteros de los respiraderos y los medallones centrales²⁷⁵. Por fin, en 2014, el paso salió en la procesión de Semana Santa con el dorado concluido²⁷⁶.

Volviendo a 2010, en un cabildo de octubre se presentaron dibujos y bocetos para una futura realización de “sendos candelabros de guardabrisas para completar el Paso de Cristo”²⁷⁷. En relación con tal proyecto, en 2011, un experto en iluminación se ofreció “para acometer esta tarea dentro de la urna del paso del Stmo. Cristo que va muy apagado y oscuro”²⁷⁸. En 2016 surgió de nuevo el interés por dicho asunto, informándose de que “ya se estudió dicha propuesta

270. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v.

271. El 22 de octubre de 2010 quedaban por liquidar 10.000 euros para sufragar el dorado; y el 13 de enero de 2011 se instó a seguir el trabajo y a hacerle efectivo al dorador el pago comprometido (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 22 de octubre de 2010, f. 95r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 2011, f. 99r).

272. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2011, f. 10v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12r.

273. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 21 de octubre de 2011, f. 15v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, f. 18r-v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 2012, f. 31v.

274. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de junio de 2012, f. 34r-v; y Acta del cabildo general extraordinario de 22 de junio de 2012, f. 36v.

275. “Estrenos y comunicados”, 2013: 23.

276. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de marzo de 2014, f. 69v. En el ejercicio económico de 2014 se destinaron 11.000 euros “para pagar la parte correspondiente del dorado del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 17 de octubre de 2013, f. 61r).

277. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de octubre de 2010, f. 93r.

278. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 14v.

y que no era necesaria. La solución pasaría porque las velas de los guardabrisas fueran más altas”²⁷⁹.

En otro orden de cosas, en 2014 se trató sobre el arreglo de las trabajaderas²⁸⁰. El Viernes Santo de 2017, según consta en acta, “se pudo apreciar el nuevo juego de ocho jarras de alpaca plateada y estilo de rocalla del Paso del Stmo. Cristo del Descendimiento, donadas por la familia Macías Barragán”²⁸¹. Y en septiembre del citado año, a propuesta del hermano mayor, se aprobó pintar la base del paso en imitado de mármol, “para que, visto desde arriba, presente un aspecto más elegante”²⁸². Para la estación de penitencia de 2020, junto a las labores de conservación en el dorado, estaba previsto el estreno de esta pintura en técnica de marmoleado en tonos rojo, ocre y oro, realizado y donado por el hermano Francisco José Notario Hernández²⁸³.

279. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de octubre de 2016, f. 21r.

280. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 2014, f. 79r.

281. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 2017, f. 35r. Su estreno también se menciona en el boletín de 2016, donde se reproduce el boceto de Orfebrería Hernández (“Estrenos”, 2016: 39). Dos años después aparece en “Donaciones”, 2018: 47. El asunto de las jarras viene de tiempo atrás. En septiembre de 2007 se habla del arreglo de las antiguas. En septiembre de 2015 se dice que la familia Macareno necesita saber el presupuesto de las jarras. En octubre de 2016, el hermano mayor afirma que “las pequeñas están en su casa y las depositará en la Hdad. en el transcurso de los próximos días”, que son de latón y que están “a falta del plateado”; y que las grandes “están pendientes de entrega, aunque garantiza que será muy pronto”. En diciembre de 2016 siguen en la misma situación. En enero de 2017, al encontrarse en idéntico estado, se aprobó devolver a la hermana donante “el dinero invertido para su realización”, sosteniendo que “En un futuro se estudiará si llevar a cabo de nuevo este proyecto”. Y en marzo de 2017 se apunta que “el orfebre ha vuelto a recogerlas para terminar su trabajo” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2007, f. 41v; *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2015, ff. 96v-97r; *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 18 de octubre de 2016, f. 19v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de diciembre de 2016, f. 24r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de enero de 2017, f. 26v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de marzo de 2017, f. 29r).

282. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 42r.

283. “Información”, 2020: 12 y 14. “Donaciones”, 2020: 51.

En lo concerniente a la morfología y al estilo, el paso, realizado como sabemos en madera dorada, es de gusto neobarroco, pese a las analizadas intervenciones (fig. 3). Se trata de un conjunto vistoso, cuyos equilibrados volúmenes ofrecen una buena visibilidad. En su profusa ornamentación, repartida por doquier, se combinan estilizados elementos vegetales con rocallas, signo distintivo del Rococó. Sobre los respiraderos, de los que cuelgan faldones de terciopelo negro liso, se reparten, en el centro de sus cuatro flancos, los evangelistas. Los situados en los laterales están flanqueados por un par de jarras plateadas. Encima se dispone la canastilla, en cuyo perímetro mixtilíneo predominan los ritmos ondulantes. En sus lados menores se colocan dos argénteas jarras, de dimensión más reducida que las anteriores. Y en las esquinas despuntan cuatro grandes faroles, con otros tantos hachones en su interior; en los de la delantera sobrevuelan dos de los seis pequeños ángeles con atributos de la Pasión comentados líneas atrás.



Fig. 3. Paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro. Fot. Javier García.

En el centro de la canastilla se eleva la urna. Es de planta rectangular con las esquinas achaflanadas, donde revolotean los restantes angelitos pasionistas. Bajo ella hay una calavera, símbolo de la muerte de origen medieval, que será vencida por el Salvador. Cuando aparece en el *Gólgota* alude al lugar “de la calavera” (Jn 19,17), pero también a la de Adán, el cual se relaciona con la Crucifixión gracias a la doctrina de la Redención. El pecado del primer hombre se purifica simbólicamente gracias a la sangre salvífica de Jesús²⁸⁴. Por último, la urna se cierra con una cubierta troncopiramidal, rematada por el trigrama de Cristo, situado bajo una cruz y sobre tres clavos, y aureolado con rayos agudos y llameantes.

Este paso hizo la estación de penitencia en silencio hasta la de 1988, cuando empezó a ser precedido por un grupo de música de capilla. Aquello resultó también una novedad entre las cofradías de Pilas²⁸⁵. A principios de 2011, los capataces del paso solicitaron a la junta de gobierno la posibilidad de contratar una banda de música que interpretase marchas fúnebres, “creyendo que esto contribuiría a atraer un mayor número de costaleros, que de momento es escaso”. Se acordó, “dada la delicadeza del tema”, debatirlo “de forma detenida y pausada a lo largo del año”²⁸⁶. En las siguientes actas no constan noticias al respecto.

Manuel Hernández Garrido es autor del motete para trío de capilla *Soledad de Pilas*, composición dedicada a la hermandad que, al ser donada, fue la primera en el patrimonio musical de la corporación²⁸⁷. Recientemente, Adrián Díaz Giráldez compuso *El Santo Entierro*, obra para música de capilla que también dedicó a la hermandad “en el año que no se pudo realizar la estación

284. Hall, 2003: 189.

285. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta de la estación de penitencia de 1 de abril de 1988, f. 47v.

286. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 2011, f. 99v; y *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de febrero de 2011, f. 1v.

287. “Soledad de Pilas”, 2018: 21.

de penitencia por la pandemia mundial del Coronavirus en el confinado Viernes Santo 10 de abril de 2020²⁸⁸. En 2022, el Cristo procesionó en Semana Santa acompañado por las voces de la Escolanía de Sevilla²⁸⁹, a los sones del grupo *Ministriles Hispalensis*.

III. MARÍA STMA. EN SU SOLEDAD

La capilla y el retablo

Ntra. Sra. de la Soledad es la que mayor devoción recibe entre los titulares de la hermandad, a la que da nombre. La imagen preside su capilla en el lado de la epístola del templo de Santa María la Mayor. Está cedida por la parroquia a la corporación, que la custodia y enriquece. De hecho, en el cabildo de elecciones de 20 de noviembre de 1811 se afirma que “aun ay tradicion de haberse costeado p.^r hermanos debotos²⁹⁰. Por entonces debía estar inmersa en un lento proceso de obras, ya que, en 1802, Juan José Rosales y Francisco del Valle, maestros mayores alarife y de carpintería del arzobispado, respectivamente, informaron sobre su mal estado. Según sus testimonios, las maderas del colgadizo se habían podrido, razón por la cual consideraron indispensable construirlo de nuevo; la pared testera estaba destrozada y desplomada en el exterior; y la cubierta amenazaba ruina. Los trabajos se dilataron más de lo deseado²⁹¹.

En el referido pleito de 1808, sobre la colocación de la Virgen de la Soledad, se alude al “Altar que le ha costeado” el pueblo de Pilas, cuyo vecindario, casi en su totalidad, pertenecía a la hermandad²⁹². En el inventario parroquial de 1884 se dice que su retablo es dorado, en cuyo camarín, curiosamente, “está Santa

288. Dicha pieza musical fue interpretada por su autor, por Jacobo Díaz Giráldez y por Albert Sunyer i Pelegrí desde los balcones de sus casas en pleno confinamiento (“Donaciones”, 2021: 43).

289. “Información”, 2022: 10.

290. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de elecciones de 20 de noviembre de 1808, f. 7r.

291. Según el referido maestro mayor de carpintería, Francisco del Valle, en marzo de 1814 quedaba por concluir la cubierta de la capilla (López Hernández, 2016: 22-25, 27 y 35-36).

292. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo...*, *op. cit.*, f. 3r.

María Magdalena y á sus lados dos efigies en mal estado”²⁹³. El 5 de febrero de 1915, el cura párroco fue autorizado por el arzobispado a venderlo para adquirir uno nuevo con el dinero obtenido²⁹⁴. Ese año, según reza un azulejo conservado en el interior de la capilla, junto al arco de acceso por el lado del evangelio, “SE RENOVÓ EL ALTAR / Y LA SOLERIA POR / D.^{na} ANTONIA / CATALAN LOPEZ / EN EL AÑO DE 1915.” Los inventarios parroquiales de 1922 y 1923 lo citan como un retablo dorado y pintado, con las imágenes de los santos Francisco de Asís y Antonio de Padua, sobre repisas, a cada lado de la Dolorosa²⁹⁵.

En el flanco contrario hay otro azulejo de idéntico estilo al anterior, también en letras de color azul marino sobre fondo amarillo, que informa de las mejoras emprendidas por el hijo de la Sra. Catalán López nueve años más tarde: “SE ALICATÓ Y SE RENOVÓ / LA CAPILLA, POR / D.ⁿ FRANCISCO / DE LA ROSA CATALAN / EN EL AÑO DE 1924.” El inventario parroquial de 1928 alude al zócalo “de estilo renacimiento”²⁹⁶. En esa renovación se incluyeron pinturas con temas de la pasión de Cristo realizadas por Diego Montero Bernal. María Jesús Márquez Vázquez, esposa del citado Francisco de la Rosa, costó los gastos para la construcción de un nuevo camarín²⁹⁷.

En 1975, como se sabe, terminó el mandato de Juan de la Rosa Márquez, hijo del anterior matrimonio, como hermano mayor. En 1978 ya consta el pago de 1.650 pesetas para el arreglo del camarín²⁹⁸. El 9 de abril de 1979 se acordó en un cabildo de oficiales hacer obras de restauración en la capilla y construir unas dependencias anejas, para las cuales le fue cedida a la hermandad

293. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas...*, *op. cit.*, f. 3v. Según este documento, en el altar había sacras con cañas doradas, un atril dorado, cuatro candelabros de madera de tres cuartas de alto, dos pintados de blanco y dos, de blanco y verde; y una cruz de madera con Crucifijo (f. 4r). En la capilla, iluminada por una lámpara de metal amarillo, daba las horas un reloj con su caja pintada de caoba (f. 5r).

294. Pérez González, 2003: 295.

295. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 2v; e *Inventario de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, f. 1v.

296. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 4r.

297. Rodríguez (coord.), 1989: 46-47.

298. A.H.S.P.: Sección de caja *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1978, p. 1 salidas.

parte de la casa rectoral²⁹⁹. Ese año se abonaron 4.357 pesetas en “Pinturas para el arreglo de la Capilla”; y el hermano mayor, Fernando Macías Rodríguez, hizo préstamos a la corporación por una suma superior a las 650.000 pesetas en jornales, materiales, escayolista y pintores para la obra de la capilla y la escalera de la casa hermandad³⁰⁰. Al escayolista, Fernando Bellido Serrano, le pagaron 160.000 pesetas entre noviembre de 1979 y enero de 1980³⁰¹.

Poco después, el 23 de febrero de 1980, la Virgen de la Soledad fue trasladada en procesión claustral desde la capilla del Bautismo a la suya recién restaurada³⁰². Ese año se recibieron donativos por la cantidad de 15.300 pesetas con destino a una “Tela de Damasco rojo para el Camarín”³⁰³. El retablo adquirido en 1915, de estilo neoclásico, fue eliminado a fines de la década de los setenta por su mal estado de conservación³⁰⁴. Por eso, el 9 de septiembre de 1981 se informó a la junta de gobierno de que el afamado tallista Manuel Guzmán Bejarano había tomado medidas de toda la capilla, con objeto de dar bocetos y presupuesto de un nuevo retablo³⁰⁵.

Sin embargo, tan interesante proyecto se frustraría por la inminente restauración de la parroquial. Los titulares, con licencia del párroco José Ramón Yurita Sambaudelio, fueron trasladados a una capilla provisional instalada en una casa propiedad de Juan de la Rosa Márquez. Así se decidió por pertenecer a tal familia, ser espaciosa, estar inhabitada y haberse ubicado allí la imagen mariana “en tres ocasiones anteriores”, con motivo de obras en

299. Rodríguez (coord.), 1989: 47.

300. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, p. 5 salidas; y Año 1979. Préstamos hechos a esta hermandad por el hermano mayor actual Fernando Macías Rodríguez, p. 6 entradas.

301. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibís de Fernando Bellido Serrano por los trabajos de escayola realizados en la capilla*, Sevilla y Pilas (Sevilla), 3, 15 y 24 de noviembre y 3 y 18 de diciembre de 1979, y 17 de enero de 1980.

302. Rodríguez (coord.), 1989: 47.

303. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Año 1980, p. 8 entradas; y Relación de gastos. Año 1980, p. 8 salidas.

304. Pérez González, 2003: 300.

305. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1981, f. 7v. El 11 de febrero de ese año, el consiliario segundo se había informado, junto con el sacerdote primero, “de la cuantía del Retablo para la Capilla a nuestra Titular” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero de 1981, f. 14r).

la capilla³⁰⁶. La Dolorosa fue llevada en privado la noche del 8 de junio de 1982; y el Dulce Nombre de Jesús, la siguiente³⁰⁷. El 11 de noviembre se acordó suspender los cultos internos y la estación de penitencia hasta la reapertura del templo³⁰⁸. En la noche del 25 de febrero de 1984, después de veinte meses, Ntra. Sra. de la Soledad regresó, también en privado, a su sede canónica³⁰⁹. Las dos efigies restantes lo hicieron en la del 6 de marzo³¹⁰.

En 1986 se estrenó la “cortina de fondo del altar en terciopelo granate y de siete metros de altura”³¹¹. El 10 de mayo de 1991 se aprobó sustituir dicha cortina provisional por un tapizado del frente de altar en tela de damasco rojo, así como colocar en el filo de la

306. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 4 de mayo de 1982, ff. 22v-23r.

307. La Virgen de la Soledad “fue ocultada con una sábana propiedad de nuestro Hermano D. Gabriel Hernández y portada por él mismo junto con el Hermano D. Manuel Atacho, quienes durante todo el trayecto iban rezando las Estaciones del Angelus” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del traslado en privado de las sagradas imágenes titulares a su capilla provisional de 8 de junio de 1982, ff. 24r-25r). Recordemos que el Cristo del Descendimiento o Santo Entierro fue restaurado por los hermanos Mora Colchero, quienes lo recibieron en el taller el 28 de agosto de 1983.

308. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1982, f. 31v.

309. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del traslado en privado de la sagrada imagen titular María Stma. en su Soledad desde su capilla provisional hasta su sede canónica en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de 25 de febrero de 1984, f. 54v. El 8 de septiembre de 1983 se plantearon tres posibilidades de traslado desde la capilla provisional a la iglesia (cf. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 1983, ff. 44v-45r).

310. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del traslado en privado de los sagrados titulares Stmo. Cristo Yacente y Dulce Nombre de Jesús (Niño-Dios) desde su capilla provisional hasta su sede canónica en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de 6 de marzo de 1984, f. 55r-v.

311. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta en la que se recoge lo acontecido en los cultos solemnes referidos al septenario y función principal, así como el besapiés y besamanos a los sagrados titulares de 23 de febrero de 1986, ff. 28r-29v. Ese año también consta un pago de 10.000 pesetas al electricista por arreglo del camarín y, en 1990, un gasto de 12.800 pesetas por la pintura de la capilla y de las dependencias (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1986, p. 24 salidas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1990, p. 37 salidas). Ese último gasto se corresponde con el recibí de Manuel Atacho Catalán (aunque la firma dice “Frascuero”) por el “blanqueado y repinte de la Capilla de la Stma. Virgen y de sus Dependencias anejas” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibí de Manuel Atacho Catalán por el blanqueado y repinte de la Capilla de la Soledad y las dependencias anejas*, Pilas (Sevilla), 31 de octubre de 1989).

embocadura del camarín un baquetón de madera tallada y dorada³¹². Este último consistía en un medio punto con embocadura interior y zócalo frontal, tallado y dorado en madera de pino de Flandes por el dorador Rafael López³¹³. El 3 de septiembre se acordó encargarle a Manuel Hernández Monsalves, consiliario de la hermandad, el tapizado, “ya que así era su deseo”, para que estuviese listo el día de la festividad de los Dolores de la Virgen (15 de septiembre)³¹⁴. Ese año se pagaron por la tela 33.430 pesetas; en 1992 se abonaron por el tapizado 12.500 pesetas; y por hacer y dorar la embocadura, 115.000 pesetas; y en 1993 se desembolsaron 10.000 pesetas por el dorado del penacho del arco del camarín³¹⁵. El 28 de abril de 1992 se hizo constar en acta que, para mayor exorno de la capilla, se habían colocado los ángeles de escayola, puestos gratuitamente por el hermano Antonio Ramón Gil Fernández³¹⁶.

En 1994 consta un pago de 12.500 pesetas por un “Proyector y regulador halógeno para la Stma. Virgen”³¹⁷. No obstante, en enero de 2000 se instaló una lámpara primorosamente enriquecida con sartas de abalorios de cristal tallado. En origen se hallaba en el domicilio de Juan de la Rosa Márquez. Su hijo Juan Luis de la Rosa Acosta, tras recibirla en herencia, la regaló a la hermandad para que colgase en el centro de la capilla³¹⁸. Entre finales de 2006 y principios de 2007 se hicieron arreglos de filtraciones de agua y de iluminación; el hermano Antonio Ramón, escayolista, puso la

312. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de mayo de 1991, f. 91v.

313. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibí de Rafael López por el dorado con oro alemán de primera y patinado antiguo*, Pilas (Sevilla), 24 de junio de 1992 (25.000 pesetas); y *Recibís de Rafael López por la talla y dorado del medio punto para el altar de María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 14 de julio y 9 de octubre de 1992 (50.000 pesetas y 65.000 pesetas).

314. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de septiembre de 1991, f. 94v.

315. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1991, 1992 y 1993, pp. 41, 45, 48 y 53 salidas.

316. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de abril de 1992, f. 18r.

317. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 55 salidas.

318. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de enero de 2000, f. 97r-v.

moldura, y el oficial Francisco J. Notario la pintó³¹⁹; y la escuela taller de Pilas se encargó del nuevo tapizado del frente del altar³²⁰.

Entre 2010 y 2012 también se señalaron y arreglaron desperfectos del techo de escayola, en especial del camarín, debido sobre todo a las continuas goteras filtradas por el tejado en la zona de la capilla³²¹. Además, en 2012, el hermano Antonio José Rodríguez Avendaño tapizó desinteresadamente el referido camarín³²². En septiembre de 2014 se indicó que la lámpara de cristal debía ser arreglada³²³. En junio de 2017 se desechó la propuesta de realización de un retablo, en favor del proyecto de restauración y enriquecimiento de las bambalinas del paso de palio³²⁴. En 2019 comenzó una recaudación de fondos para la restauración de las imágenes, de tamaño académico, de san Francisco de Asís y san Antonio de Padua, que acompañaban a la Virgen de la Soledad³²⁵. Y en 2020, donados los materiales para labores de mantenimiento, se acometieron trabajos de mejora y saneamiento en el suelo y en las paredes³²⁶.

Sin embargo, un cambio de mayor trascendencia se produjo en 2021, cuando la junta de gobierno, en febrero, aprobó el proyecto de renovación de la capilla, aprovechando la ausencia de la Virgen de la Soledad al estar en restauración. Concedido el

319. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2006, f. 27r.

320. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de noviembre de 2006, f. 31v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de diciembre de 2006, f. 32v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de febrero de 2007, f. 34r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de mayo de 2007, f. 40r.

321. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de enero de 2010, f. 76r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2010, f. 90v; *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de febrero de 2011, f. 2r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 14r-v; y Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2011, ff. 15v-16r.

322. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 2012, f. 32v.

323. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 2014, f. 79r.

324. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de junio de 2017, f. 39r-v.

325. “Información”, 2019: 21. “Información”, 2020: 14. “Información”, 2021: 29.

326. “Información”, 2020: 14. “Donaciones”, 2020: 50.

permiso del anterior párroco, Adolfo Pacheco Sepúlveda; y con la aprobación del arzobispado, fechada el 2 de junio, se inició la primera fase. En ella se ha actualizado la iluminación, se han abierto cuatro hornacinas a ambos lados de los arcos laterales de acceso a las capillas colindantes, para cobijar las imágenes de los evangelistas que procesionan en el paso de Cristo; se ha ampliado ligeramente el camarín y, sobre todo, se ha sustituido la solería y se ha erigido un retablo, ambos marmóreos. Los encargados de su ejecución han sido las empresas pileñas Mármoles Juan Valladares Jiménez y Construcciones y reformas La Calera³²⁷.

Mientras escribimos estas líneas se acomete la segunda fase de la renovación, en la cual, el hermano Gonzalo Sánchez Bernal pinta el arco de acceso a la capilla y una gloria y una leyenda en el interior del camarín. Ambas fases han sido posibles gracias a las aportaciones económicas de los cofrades y a la donación del mencionado artista. Asimismo, en la actualidad se estudia la forma de enriquecer el retablo, operación que corresponderá a la tercera fase del proyecto³²⁸. Según fuentes orales, se le añadirían motivos vegetales (quizás en madera u orfebrería) y se colocarían las citadas efigies de los santos Francisco de Asís y Antonio de Padua en los intercolumnios.

Concluido el examen de la evolución histórica, procedemos con el análisis formal y estilístico de la capilla en su estado actual (fig. 4). Se ubica, como se sabe, en el flanco de la epístola, y se sitúa entre dos retablos neogóticos presididos por el Sagrado Corazón de Jesús y la Virgen del Rosario. De planta rectangular, se accede a ella a través de un arco de medio punto, cuyo intradós lo centra un tondo con una pintura de un querubín, obra quizás del aludido Diego Montero Bernal. Por medio de idéntico tipo de arcos comunica con las capillas contiguas del Sagrario y de los Dolores. El diseño de la renovada solería de mármol consiste en un fondo blanco sobre el que se dispone, en rojo Alicante, un cuadrado y, en su centro, un círculo con el monograma de María.

327. "Información", 2022: 11. "Donaciones", 2022: 41. "Proyecto de renovación de la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad", 2022: 49-50.

328. *Ibidem*.



Fig. 4. Capilla de la Soledad en febrero de 2022. Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

Cubre el tercio inferior del muro el alicatado sufragado en 1924 por Francisco de la Rosa Catalán. Tan vistosos y coloristas paños de azulejería sevillana se decoran con motivos vegetales, florales y animales estilizados, así como con cuatro escenas que reproducen célebres modelos pictóricos de la *Crucifixión*, las *Lamentaciones*, la *Piedad* y la *Soledad*. Encima, a ambos lados de los arcos laterales, se han abierto en la última reforma cuatro hornacinas de medio punto. En ellas se exponen las referidas esculturas de los evangelistas, de tamaño académico, salidas del taller de Carlos Bravo Nogales. La capilla, con techo raso, se ornamenta en lo alto con escayolas de Fernando Bellido Serrano. Allí figuran molduras, espejos ovales, querubes –estos de Antonio Ramón Gil Fernández– y, en el centro, el escudo de la hermandad, del que pende la lámpara de cristal que fue de Juan de la Rosa Márquez.

El retablo, concluido en septiembre de 2021, responde a un diseño concebido por la corporación. Es de mármol de color rojo Alicante con veteado blanco, salvo el plinto, que es negro. En la elección del material se tuvo en cuenta su durabilidad, a tenor de los constantes problemas de ataques de insectos que sufre el templo³²⁹. Lo precede una mesa de altar, sostenida por columnillas. Su composición sigue una estructura sencilla, de líneas clásicas y estructuración tripartita. En el centro se abre el camarín, con embocadura de medio punto; y a los lados se levantan dobles columnas exentas, con capiteles de orden compuesto. Sobre la cornisa, decorada con denticulos, despuntan como adorno de remate cuatro jarrones, siendo los exteriores de mayor tamaño.

Respecto a los objetos artísticos que normalmente ornamentan el altar de la Virgen de la Soledad, ofrecemos las siguientes noticias. En mayo de 1991 se informó en cabildo de la conveniencia de platear los cuatro ángeles ceroferrarios y el jarrón de metal que sirve como centro de flores, así como de dorar los seis candeleros y la cruz en madera tallada del plan de altar³³⁰. Lo primero ya estaba hecho en

329. “Proyecto de renovación de la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad”, 2022: 49.

330. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de mayo de 1991, f. 91r. También ese año se abonaron 25.200 pesetas por unos “Palermos para el altar de la Stma. Virgen” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, p. 43 salidas).

septiembre³³¹ y lo segundo, a finales de noviembre de ese año³³², realizado por el dorador Rafael López³³³. En 2018 fueron donados dos frontales realizados en técnica de ganchillo tunecino por la hermana Bella Perona³³⁴. En 2020 se restauró un antiguo atril, que presenta forma de venera. La intervención consistió en la fijación de las patas, recuperación de las partes perdidas y dorado final en pan de oro fino. Dicho mueble sirve para sostener el Libro de reglas durante los cultos cuaresmales y como elemento ornamental en altares³³⁵. Recientemente han sido donados un atril de plata, por la familia Colchero Barba; y un paño de altar. Este último lo ha confeccionado la hermana Concepción Díaz López a partir de un juego de sábanas bordadas a mano en hilo blanco, donadas por Antonia García Leonardo³³⁶.

La imagen

Jesús fue enterrado por los más fieles, los que, venciendo el miedo, permanecieron junto a Él hasta el final. En tan amarga y trágica despedida, la Virgen, san Juan Evangelista, José de Arimatea, Nicodemo y las piadosas mujeres expresan sus más hondos sentimientos de dolor. Compungidos y desalentados, quedan en silencio. Solo María espera. Su Soledad, que conmueve a quienes la contemplan, se interpreta como singular colofón de la pasión y muerte de Cristo. Las primeras representaciones del modelo iconográfico que responde a esta advocación aparecen en el *Speculum Humanae Salvationis* (1309-1324). Primero se configura como Virgen llorosa, rodeada de los gozos y sufrimientos de su Hijo; luego es acompañada por el Discípulo Amado y, por último, está sola al pie de la

331. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de septiembre de 1991, f. 94r-v.

332. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la celebración de la solemne función en conmemoración de la proclamación del dogma de la concepción inmaculada de la Virgen de 8 de diciembre de 1991, f. 5r.

333. Recibió 54.000 pesetas por su trabajo (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibí de Rafael López por el dorado y arreglo de seis candelabros del plan de altar de María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 30 de noviembre de 1991; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 46 salidas).

334. "Donaciones", 2018: 47.

335. "Información", 2020: 15.

336. "Donaciones", 2022: 40-41.

cruz. Por lo general se muestra arrodillada, con las manos juntas y los ojos arrasados en lágrimas³³⁷. En el arte sevillano se suele efigiar en pie, ante la cruz arbórea con las escaleras y el sudario pendiente del *patibulum*. Viste saya blanca y manto negro, y, como atributos propios de la pasión, porta entre sus manos la corona de espinas y los clavos de Jesucristo.

Sin embargo, la obra que estudiamos responde al modelo iconográfico de la *Mater Dolorosa*. Dicho modelo, definido en la Sevilla del Quinientos, se desarrolla durante el Barroco. En el siglo XVIII se enfatiza su carácter naturalista. En la centuria decimonona se enriquece su indumentaria al gusto cortesano de la época. Y en el siglo XX se impone la estética neobarroca³³⁸. Por eso, esta imagen de candelero para vestir en madera policromada, a tamaño natural, figura en pie, erguida, en posición frontal y con la mirada baja (fig. 5). Viste saya, manto y toca. Luce diadema o corona, cuyas doce estrellas aluden al honor de la Hija de Sion sobre Israel y sus doce tribus, o a la maternidad sobre la Iglesia, fundamentada en los doce apóstoles. Las joyas que enriquecen su atuendo obedecen a una doble motivación: al gusto cortesano de mediados del Ochocientos y al valor simbólico que las identifica con verdades espirituales.

Sus estilizadas manos, de largos y finos dedos, se colocan separadas, abiertas y a la altura del pecho. En la diestra, con movimiento acentuado del anular y del meñique, sostiene un delicado manípulo. Se trata de un pañuelo como expresión paralela de la patena, en la cual el sacerdote presenta la ofrenda del Santo Sacrificio. Y en la izquierda porta un rosario, sarta de cuentas que sintetiza los acontecimientos más importantes de la Redención contemplados desde la óptica de María. El esbelto y anatomizado cuello, ligerísimamente inclinado hacia su derecha, le otorga prestancia al simulacro.

Su óvalo facial es de hermosas y simétricas facciones (fig. 6). Presenta papada y barbilla pronunciada con hoyuelo en el mentón. La boca pequeña y entreabierta, de carnosos, encendidos y perfilados labios, deja ver la lengua contraída y la dentadura de la encía superior. La nariz recta, de aletas dilatadas y tabique de suave

337. Trens, 1947: 233-242.

338. Rojas-Marcos González, 2015: 1.239-1.252.



Fig. 5. *María Stma. en su Soledad.* Fot. Jesús Rojas-Marcos González.



Fig. 6. Detalle del rostro de *María Stma. en su Soledad.*
Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

línea, acentúa su aspecto clásico. Tiene los pómulos marcados, sin lágrimas cristalinas que surquen sus mejillas. Los ojos marrones de pasta vítrea, grandes y rasgados, se aprecian gracias a la mediana apertura palpebral, con pestañas postizas de cabello natural. Las cejas altas, en arco, pobladas y finas, se fruncen ligeramente, como indica la “V” del entrecejo. Y la frente, amplia y despejada, confiere nobleza al simulacro. La tez nacarada se aviva en la barbilla y en los ojos con los apetecidos frescores. Todo ello se traduce en una exquisita delicadeza gestual, pues su expresión afligida queda sublimada por la dulzura, emotividad y belleza juvenil de tan castizo rostro.

Antes de abordar su compleja catalogación es necesario aludir a las intervenciones y restauraciones de las que hay constancia. En junio de 1989 se aprobó por unanimidad encargar un nuevo candelero en madera de Flandes, cuyo autor sería el ebanista sevillano Francisco Bailac Cenizo, auxiliado por el imaginero Manuel Ramos. El que tenía, en mal estado, presentaba “agujeros de polillas, una gran grieta y casi toda la madera carcomida por los insectos”³³⁹. Ese año consta un gasto de 110.000 pesetas por la “Restauración del candelero” y un donativo de 30.000 pesetas para este fin³⁴⁰. En los recibís, que suman la misma cantidad, los pagos se efectúan “en concepto de arreglo del candelero”³⁴¹. El 18 de marzo de 1990, poco antes de la misa de la Función Principal de Instituto, José Ramón Yurita Sambaudio bendijo la imagen mariana con motivo de la colocación del candelero³⁴².

Más de un cuarto de siglo después, en octubre de 2016, los hermanos asistentes a un cabildo se interesaron por su estado de conservación. La respuesta fue la siguiente: “Se informa que presenta

339. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de junio de 1989, f. 41r.

340. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1989, p. 21 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1989, p. 35 salidas.

341. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibís de Francisco Bailac Cenizo por el arreglo del candelero de María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 21 de mayo (15.000 pesetas) 26 de septiembre de 1989 (65.000 pesetas); y *Recibí de Manuel Ramos por el arreglo del candelero de María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 26 de septiembre de 1989 (30.000 pesetas).

342. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración del solemne septenario piadoso, besapiés y solemne besamanos al Cristo del Descendimiento (Santo Entierro) y María Stma. en su Soledad de 11 de marzo (sic) de 1989, f. 57r.

desperfectos superficiales y que se encuentra bien estructuralmente, por lo que no es necesaria una pronta restauración”³⁴³. No obstante, el 1 de marzo de 2017, el hermano mayor, José Alberto Rodríguez Ventura, contó que el restaurador Pedro Manzano había examinado el simulacro, apreciando “una grieta preocupante en la cara [...] que supone, pertenece a la mascarilla que posee”. Planteó hacerle un estudio en profundidad en un futuro próximo. Algún oficial opinó sobre la conveniencia “de no dejar pasar este espinoso tema”³⁴⁴.

Sin embargo, no fue hasta mayo de 2019 cuando se decidió solicitar al IAPH un estudio de conservación, efectuado en enero de 2020. La efigie permaneció tres semanas en las instalaciones del Instituto. Sobre su estado, el informe especifica que la imagen presentaba suciedad superficial constituida por polvo adherido y grasa de humo de velas; pérdida notable de adhesión entre los estratos policromos y lagunas con pérdida de preparación y policromía, en especial en las manos; arañazos en muñecas, escote, sienes y cabellera producidos por los alfileres usados para la sujeción de la indumentaria; repintes desajustados cromáticamente y un orificio de insecto xilófago en la cara posterior alta del torso. En la conclusión se afirma que de “la madera originaria sólo se conserva parte del volumen de la cabeza y del cuello”, que el rostro “ha sido retallado antiguamente”, perdiendo la capa de policromía primitiva de su parte central; y que “probablemente también las manos hayan sido sustituidas” por las actuales³⁴⁵.

El informe también incluía una propuesta de intervención, que se estimaba ejecutar en un plazo de veinticuatro semanas. La junta de gobierno, tras examinar dicho documento y el presupuesto, acordó por unanimidad la restauración de la Virgen en junio de 2020, decisión que aprobaron asimismo los hermanos que asistieron al cabildo general extraordinario de 15 de septiembre de ese año. El 12 de abril de 2021 se trasladó la imagen al IAPH. El trabajo, acometido por la restauradora Cintia Martín León, consistió en la consolidación y fijación de los estratos policromos, limpieza superficial del polvo

343. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2016, f. 21r.

344. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de marzo de 2017, f. 28r-v.

345. “Proyecto de restauración de la Santísima Virgen de la Soledad”, 2021: 14-16.

y depósitos superficiales, revisión y consolidación de ensamblajes y fisuras en el soporte, desinsectación mediante un tratamiento puntual antixilófagos a través de los orificios, eliminación de repintes, estucado de lagunas de preparación y de color, reintegración cromática de la capa pictórica y barnizado final³⁴⁶.

Ultimada la tarea, María Stma. en su Soledad regresó a Pilas cinco meses después, el 10 de septiembre de 2021. Al día siguiente, en un altar efímero instalado en el porche del templo parroquial, presidió una misa de acción de gracias oficiada por Antonio Jesús Salvago Duarte, párroco y director espiritual de la hermandad, y concelebrada por José Antonio Hidalgo Cueto, vicario parroquial³⁴⁷.

A tenor de lo expuesto hasta aquí, resulta indiscutible que la efigie mariana que nos concierne es obra sevillana de la Edad Moderna transformada con posterioridad (¿la primitiva profundamente remodelada?) Acerca de su catalogación, se ha querido ver cierto parecido con otras Dolorosas de Juan de Astorga (1777-1849)³⁴⁸, atribuyéndose en ocasiones a su gubia³⁴⁹. La Virgen de la Soledad evoca recursos propios del citado escultor romántico, como el hoyuelo, la boca carnosa y estrecha, el prolongado tabique nasal o el arco ciliar, además de la serena expresión de encantadora dulzura³⁵⁰. Es una imagen de acertado dibujo, correcto modelado, virtuosa talla y rica policromía. Su anónimo autor capta la belleza en el atribulado y contenido rictus de dolor. El rostro, de cierto regusto astorguino, nos induce a pensar en una posible intervención en la primera mitad del siglo XIX, coincidiendo con los años de actividad profesional del aludido imaginero.

Podemos ofrecer otros datos vinculados con esta efigie mariana. Como se sabe, la imagen, para los cultos internos, ha formado en varias ocasiones el grupo iconográfico de la Piedad con el Cristo del Descendimiento o Santo Entierro³⁵¹. El 16 de octubre de 1987, siguiendo el deseo de varios miembros de la junta de gobierno y de algunos hermanos, se aprobó en cabildo solicitar al ayuntamiento

346. *Ibidem*, 16-17. Para su estancia en el IAPH, la familia Cabello Sánchez donó un guardapolvo ("Donaciones", 2021: 41).

347. Mudarra Fuentes, 2022: 15-18.

348. Pérez González, 2003: 300; Bolaños Custodio, 2006: 7.

349. "Pilas", 1983: 104. Sánchez Mateos, 2006: 10.

350. Ruiz Alcañiz, 1986: 45.

351. Mudarra Fuentes, 2011: 33-35.

que la calle Pasaje del Caserón, privada y propiedad de Juan de la Rosa Márquez, se rotulase Virgen de la Soledad³⁵². Dicha petición fue aprobada por el consistorio el día 29 de ese mes. Se acordó encargar al pintor ceramista José Gómez Clérigo dos rótulos con el nuevo nombre de la vía y un azulejo de la Dolorosa, los cuales fueron colocados por el hermano Romualdo Rodríguez Hernández³⁵³. En 1988 consta un pago de 71.465 pesetas por los rótulos³⁵⁴.

Asimismo, el 8 de febrero de 1990 se acordó por unanimidad dirigir un escrito al director del colegio público Pío XII, solicitándole el cambio de nombre de dicho centro por el de Virgen de la Soledad³⁵⁵. Para ello, el director, Tiburcio Jurado Maraver, con el consentimiento del claustro de profesores y del consejo escolar, remitió la petición al Ayuntamiento, que la aprobó en el pleno de 29 de octubre de ese año, acordándose su tramitación a la consejería de Educación de la Junta de Andalucía³⁵⁶. Cuando en el centro se dejó de impartir la enseñanza primaria, el claustro y el consejo escolar propusieron el mismo título para el nuevo instituto de enseñanza secundaria. Fue aprobada por la consejería de Educación y Ciencia, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 9 de 23 de enero de 2001³⁵⁷.

En lo que a música se refiere, la junta de gobierno presidida por Fernando Sánchez Macías, a instancias de Manuel Hernández Monsalves, solicitó a José Vicente Micó Álvarez, director de la Banda de Música de la Sociedad Filarmónica de Pilas, una marcha dedicada a la titular mariana. El resultado fue *Soledad, rosa de pasión*, compuesta a finales de 1993 y estrenada el 1 de abril de 1994,

352. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de octubre de 1987, f. 28r-v.

353. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta de algunas actividades celebradas por la hermandad que no han sido recogidas en otras actas, s.a. (antes del 8 de diciembre de 1987), f. 34v.

354. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1988, p. 29 salidas.

355. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de febrero de 1990, f. 53r.

356. "Acuerdos y comunicados", 1991: 35.

357. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de febrero de 2001, f. 30r. "I.E.S. Virgen de la Soledad", 2001: 15. En agradecimiento, en febrero de 2002 se acordó entregar al director un cuadro con una foto de Ntra. Sra. de la Soledad el día del besamanos y besapiés a los sagrados titulares (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de febrero de 2002, f. 54r-v). Más información sobre este asunto en Morón Rodríguez, 2019: 10-13.

Viernes Santo³⁵⁸. En 2019 se estrenó la marcha *Virgen de la Soledad*, dedicada asimismo a la Señora, que fue compuesta y donada por el pileño Ernesto Naranjo Hernández³⁵⁹.

Por último, sobre las condecoraciones recibidas, en la mañana del Viernes Santo de 1994 se le impuso a Ntra. Sra. de la Soledad una cruz con distintivo blanco. Fue concedida por Pedro Holguín Sánchez, sargento-comandante de puesto de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Pilas³⁶⁰. Una distinción muy especial ha sido la concesión de la Medalla de Oro de la Villa de Pilas a esta venerada imagen, aprobada por unanimidad en el pleno ordinario del ayuntamiento de 27 de enero de 2022³⁶¹. La imposición tuvo lugar el 1 de octubre en la plaza del Cabildo, a la que siguió una procesión extraordinaria de la Virgen en su paso de palio por las calles de la localidad.

Orfebrería

Como expusimos en la síntesis histórica de la hermandad, en 1799, la pileña Rita Cabrera, vecina de El Puerto de Santa María, donó a Ntra. Sra. de la Soledad, entre otras alhajas, un rosario de oro de una onza y cuarto de peso. En 1801, los cofrades acordaron que con el importe del rosario y el que tuviera la corona de la Virgen, “muy endeble y antigua”, se mandara hacer otra como le pareciese al hermano mayor, Teodoro López³⁶². Tales referencias documentales, hasta el momento, son las primeras noticias de la corporación alusivas a este tipo de obras de orfebrería.

La Dolorosa posee en la actualidad tres coronas. En primer lugar, mencionamos la **Corona antigua de salida**³⁶³. Podría identificarse con la “corona de plata de la Virgen de la Soledad”, de

358. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 1 de abril de 1994, f. 52v. Mudarra Fuentes, 2018: 20.

359. “Virgen de la Soledad”, 2019: 42. “Donaciones”, 2019: 43.

360. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 1 de abril de 1994, ff. 51v-52r.

361. “Información”, 2022: 10.

362. A.H.S.P.: Carpeta Documentos antiguos. *Libro de actas*. Acta de acuerdo de 18 de febrero de 1801, f. 3r.

363. Ha sido atribuida a Manuel Seco Velasco por Pérez González, 2003: 305; y Bolaños Custodio, 2006: 11. No figura en el catálogo de obras de este orfebre, elaborado por Carrero Rodríguez, 1991: VII-VIII.

629 gramos de peso, que figura en el inventario parroquial de 1884³⁶⁴. Dicha pieza aparece también en los inventarios de 1922, 1923, 1928 y 1934³⁶⁵. Desde los comedios del siglo XX se fue enriqueciendo. Consta documentalmente que, el 5 de marzo de 1948, Emilio García Armenta recibió de María Jesús Vázquez, viuda de Francisco de la Rosa, 1.600 pesetas por su ampliación, arreglo y dorado³⁶⁶. El 30 de agosto de ese año, el orfebre le expidió una factura por la “Hechura de cuatro imperiales para corona, repujados y cincelados en plata, poniendo el material, dorado y repasado de parte de la corona”, cuyo precio de 2.000 pesetas cobró el 8 de septiembre³⁶⁷.

El 11 de noviembre de 1959, Manuel Román Seco recibió 550 pesetas por la “Restauración de una corona de plata”³⁶⁸. Diez años después, el 8 de marzo de 1969, se le dieron 800 pesetas “Al prioste por arreglar corona”³⁶⁹. Dicha cantidad coincide con el montante que, el día 29 de ese mes, percibió el referido orfebre Manuel Román Seco por la “Restauración y dorado de una corona”³⁷⁰. En 1984 tenía rotos dos de los tres imperiales. Manuel de los Ríos Navarro hizo las reparaciones oportunas y la doró³⁷¹. Ese año se abonaron 3.340

364. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas...*, op. cit., f. 2v. En el f. 5r también se reseña otra corona de hojalata.

365. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, op. cit., f. 3v; *Inventario de la Iglesia Parroquial...*, op. cit., f. 2r; *Inventario de la iglesia parroquial...*, op. cit., f. 2r; e *Inventario de la iglesia parroquial...*, op. cit., f. 4r.

366. Archivo particular de Fernando Macías Morales de Pilas (en adelante A.F.M.P.): Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de factura y recibí de Emilio García Armenta por ampliación, arreglo y dorado de una corona de plata, a nombre de María Jesús Márquez, viuda de Francisco de la Rosa*, Sevilla, 5 de marzo de 1948. Agradecemos a Fernando Macías Morales la aportación de estos datos.

367. A.F.M.P.: Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de factura de Emilio García Armenta por cuatro imperiales repujados y cincelados en plata y dorados, para una corona de plata, a nombre de María Jesús Márquez, viuda de Francisco de la Rosa*, Sevilla, 30 de agosto de 1948; y *Fotocopia de recibí de Emilio García Armenta por cuatro imperiales repujados y cincelados en plata y dorados, para una corona de plata*, Sevilla, 8 de septiembre de 1948.

368. A.F.M.P.: Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de recibí de Manuel Román Seco por la restauración de una corona de plata, a nombre de José Salgado González, párroco de Pilas*, Sevilla, 11 de noviembre de 1959.

369. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1968-69, p. 7 salidas.

370. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Manuel Román Seco por la restauración y dorado de una corona*, Sevilla, 29 de marzo de 1969.

371. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la función solemne celebrada en honor de los Dolores Gloriosos de la Virgen María de 15 de septiembre de 1984, f. 78r.

pesetas por las “Perlas para la corona de la Stma. Virgen”³⁷². El 6 de noviembre de 1992 se acordó llevar la pieza a Córdoba, al dorador Antonio Luque, “ya que el actual dorado con el paso del tiempo se muestra en mal estado”³⁷³. El 22 de enero de 1993 se presentó a la junta de gobierno, una vez restaurada y dorada³⁷⁴. Por esta última operación se pagaron 75.750 pesetas³⁷⁵.

Es probable que fuera esta la corona que en 1998 se volvió a dorar³⁷⁶. En abril de 2016 se puso de manifiesto que “la corona de la Virgen se debe de restaurar ya que tiene los alambres de las estrellas que componen rotas”³⁷⁷. Ese año, el taller de Orfebrería Dopla arregló sus imperiales, retiró los apliques que no poseían valor y la plateó³⁷⁸. En la misa de réquiem en sufragio por el eterno descanso de las almas de los hermanos fallecidos, que tuvo lugar el 11 de noviembre, la Virgen lució la “corona de plata recién restaurada”³⁷⁹ (fig. 7a).

En segundo lugar, aludiremos a la **Corona de metal dorado**. Revelamos que fue adquirida por Francisco de la Rosa al obrador de lamparería de Cristóbal Ortega. Dicho taller recibió 80 pesetas el 18 de septiembre de 1906 “Por una corona metal plateado p^a Virgen”; y 12,50 pesetas el 19 de marzo de 1907 por “1 corona de Virgen plateada”³⁸⁰. En un inventario de 3 de septiembre de 1950, firmado por el hermano mayor, Juan de la Rosa, y con el visto bueno del párroco Francisco de la Rosa, aparecen entre los bienes

372. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 17 salidas.

373. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r-v.

374. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de enero de 1993, f. 28r.

375. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas.

376. Se pagaron 99.000 pesetas por el “Dorado de la corona y enseres de la Hermandad” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 74 salidas).

377. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de abril de 2016, f. 8v.

378. “Información”, 2017: 50.

379. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta de la solemne función anual de réquiem en sufragio por los hermanos fallecidos de 11 de noviembre de 2016, f. 22r.

380. A.F.M.P.: Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de recibis del obrador de lamparería de Cristóbal Ortega por una corona en metal plateado para la Virgen, a nombre de Francisco de la Rosa*, Sevilla, 18 de septiembre de 1906 y 19 de marzo de 1907.



Fig. 7. A la izquierda: a) *Corona antigua de salida*; y a la derecha: b) *Corona de metal dorado*. Fot. Víctor Mudarra Fuentes.

de Ntra. Sra. de la Soledad una corona de plata dorada y otra de metal plateado, correspondientes a la antigua de salida y a la que nos ocupa³⁸¹. Aportamos, asimismo, que, el 29 de agosto de 1951, Manuel Román Seco recibió 260 pesetas por la “Restauración de una corona y plateado de la misma”³⁸².

Entre las modificaciones acometidas en esta obra sobresale la inclusión de un muelle en cada punta de los catorce rayos flameantes, que le imprimen movimiento a las estrellas que sustentan. En 2011, el Grupo Joven de la hermandad se comprometió a costear el dorado “de una de las coronas de la Virgen, que anteriormente ya había sido arreglada con trabajos de soldadura”³⁸³. En noviembre de ese año se dice que “está rota y hace falta dorarla”, por lo que fue

381. A.F.M.P.: Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de un inventario firmado por el hermano mayor, Juan de la Rosa, y con el visto bueno del párroco Francisco de la Rosa, Pilas (Sevilla), 3 de septiembre de 1950.*

382. A.F.M.P.: Carpeta de documentos varios. *Fotocopia de recibí de Manuel Román Seco por la restauración y plateado de una corona, a nombre de José Salgado González, párroco de Pilas, Sevilla, 29 de agosto de 1951.*

383. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10.* Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2011, ff. 10v-11r.

llevada al taller de Emilio Méndez, quien presupuestó el trabajo en 1.400 euros³⁸⁴ (fig. 7b).

Y en tercer lugar nos referiremos a la **Corona actual de salida**. Su realización ya se planteó en un punto del orden del día del cabildo de 10 de mayo de 1991. El diputado de cultos, Diego Colchero Barba, poseía una cantidad de plata que, en su opinión, podría servir para hacer una de ese noble metal sobredorado. Se propuso que los miembros de la junta de gobierno costearan la mano de obra. Sin embargo, este punto no se sometió a votación por ignorar la opinión al respecto de los oficiales ausentes³⁸⁵. Hubo que esperar al 25 de septiembre de 2003, cuando el mencionado diputado de cultos propuso su hechura –“ya que las que tiene [la Virgen] están muy deterioradas”–, que fue aprobada por unanimidad³⁸⁶. Un grupo de hermanos corrió con los gastos. Se trata de un ejemplar en plata, dorada en Córdoba. Su autor, el orfebre Emilio Méndez, concibió una suntuosa pieza de movidas líneas perimetrales y jugosa ornamentación. Fue estrenada en la Semana Santa de 2005³⁸⁷.

Según las actas de cabildo, en la estación de penitencia de 2006 estrenó “una cruz rematando la corona”³⁸⁸; y en la de 2009, la Virgen llevaba “en su corona el único estreno, consistente en una cruz enriqueciendo la corona”³⁸⁹. Dicho remate se exorna con “finas

384. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, f. 18r. En un cabildo posterior se afirma que el presupuesto fue de 1.400 euros por “el arreglo y dorado de dos coronas, y finalmente sólo se arregló una por este precio”. Asimismo, se recoge que en la corona arreglada “se observan cambios del color del dorado en diferentes zonas”, por lo que se acordó reclamarle al orfebre tal incidencia (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de diciembre de 2011, f. 21r).

385. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de mayo de 1991, f. 91v.

386. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 2003, f. 81v.

387. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2003, f. 84r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2004, f. 97v; y *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de diciembre de 2004, f. 2v. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41. “Noticias de la Hermandad”, 2005: 33.

388. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales en la noche del Viernes Santo sobre la salida procesional de 14 de abril de 2006, f. 23r.

389. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la estación de penitencia de 10 de abril de 2009, f. 63v.



Fig. 8. Ntra. Sra. de la Soledad con la *Corona actual de salida*.
Fot. Juan Valladares.

piedras y diversas joyas donadas por sus hermanos”³⁹⁰. El Viernes Santo de 2010, durante la salida procesional, se desprendió la referida cruz³⁹¹. En junio se planteó la urgencia de su arreglo³⁹², que fue efectuado por el taller de Emilio Méndez³⁹³. En 2016, el taller de Orfebrería Dopla restauró la ráfaga y le dio un nuevo baño en oro, pudiéndose contemplar su renovado aspecto en la estación de penitencia de 2017³⁹⁴ (fig. 8).

Por último, a Ntra. Sra. de la Soledad también le pertenece una **Diadema de alpaca dorada** realizada en el obrador de Orfebrería Andaluza³⁹⁵. Se sabe documentalmente que en 1979 se gastaron 5.500 pesetas por una “Blonda y Diadema para la Virgen”³⁹⁶. No obstante, la diadema del referido taller hispalense se estrenó en 1986³⁹⁷. Este aderezo incluye, entre los rayos agudos de la ráfaga, doce símbolos de las letanías lauretanas y, en el centro, el escudo de la hermandad sobre un querubín. Tales elementos, en origen plateados, están hoy dorados (fig. 5).

Tejidos y bordados

Son numerosas las prendas pertenecientes a María Stma. en su Soledad. Incluiremos aquellas de las que poseamos cumplida referencia documental, bibliográfica o hemerográfica. Entre ellas destacan el **Manto y saya de salida** (figs. 15 y 9a). Se afirma que fueron costeados por María Jesús Márquez Vázquez, esposa de Francisco de la Rosa Catalán; y bordados en oro sobre terciopelo

390. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 28 de febrero de 2010, f. 80r.

391. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la estación de penitencia de 2 de abril de 2010, f. 83r.

392. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r.

393. Tuvo un coste de 90 euros. En ese cabildo se afirmó que, tras el arreglo, “se pedirá presupuesto para su dorado, en el mismo taller donde se llevó a cabo en Córdoba” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v).

394. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 2017, f. 35v. “Información”, 2017: 50.

395. Pérez González, 2003: 305. Sánchez Mateos, 2006: 11.

396. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, p. 3 salidas.

397. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta en la que se recoge lo acontecido en los cultos solemnes referidos al septenario y función principal, así como el besapiés y besamanos a los sagrados titulares de 23 de febrero de 1986, f. 27v.

negro por las hermanas filipenses del convento de Santa Isabel de Sevilla³⁹⁸, en 1925³⁹⁹. En el diseño, de elegante sencillez compositiva, una gruesa orla de motivos vegetales estilizados recorre el perímetro del manto. En su interior queda salpicado por flores, todas ellas alusivas a las infinitas virtudes de la Madre de Dios.

Varios han sido los arreglos, limpiezas y restauraciones del manto de los que hay constancia. En 1982, durante el proceso de enriquecimiento del paso de palio, se planteó comprar terciopelo negro para ampliarlo⁴⁰⁰. En 1985, la hermana Teresa María Espejo, del referido convento sevillano, lo arregló, limpiando el bordado y cambiándole el forro; el coste fue de 50.000 pesetas⁴⁰¹. Por el mismo precio, en 1986 se limpiaron el manto y la saya en el aludido cenobio⁴⁰². Y en 1994 se adquirió un nuevo pollero para la colocación del manto en el paso de palio, “ya que el anterior estaba en mal estado y su peso era excesivo”⁴⁰³. El autor fue Roberto Jiménez Mariano, quien percibió 130.000 pesetas⁴⁰⁴.

En septiembre de 1997 se hace constar en un cabildo que la tela del terciopelo del manto estaba muy deteriorada, rompiéndose con facilidad; y, además, resultaba corta para la parihuela llevada por costaleros. El diputado de cultos, Diego Colchero Barba, que insta a no dilatar en el tiempo este arreglo, sostiene que “hay una oferta de un Hermano que pagaría la mitad del importe de su «pasado» y posterior bordado de las partes lisas y que la otra mitad, según el taller al efecto, se haría con suma facilidad en cuanto a pago de

398. Rodríguez (coord.), 1989: 46-47. Pérez González, 2003: 296 y 305.

399. Sánchez Mateos, 2006: 11.

400. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 1982, f. 28v.

401. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, ff. 15v-16r; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1985, p. 21 salidas.

402. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de abril de 1986, f. 39v; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1986, p. 23 salidas.

403. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de julio de 1994, f. 59v.

404. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibí de Roberto Jiménez Mariano como último plazo por la ejecución del pollero para el paso de palio*, Pilas (Sevilla), 17 de junio de 1994; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 56 salidas.

plazos se refiere”⁴⁰⁵. Sin embargo, en junio de 2003, la cuestión de este manto seguía siendo un proyecto pendiente⁴⁰⁶.

El 22 de abril de 2004, el hermano mayor, Manuel Hernández Monsalves, informó a la junta de gobierno de que había una “familia que quiere que se pida presupuesto del bordado y manto de salida, con idea de donarlo para que lo estrene el próximo Viernes Santo del año 2005”. Se decidió que, en principio, fuese valorado por Fernández y Enríquez, a cuyo taller en Brenes fue llevado el día 27⁴⁰⁷. El presupuesto ascendía a 73.650 euros⁴⁰⁸. Aceptado por los donantes, estos se comprometieron por contrato con fecha de 1 de mayo con los bordadores⁴⁰⁹, quienes trabajaron durante el resto de 2004⁴¹⁰. El Viernes de Dolores de 2005 estaba “casi terminado a falta solo del forro y flecos”. Sin embargo, pese a que se anunció⁴¹¹, no pudo ser estrenado en Semana Santa por impago⁴¹².

El 3 de mayo de 2005, en un cabildo convocado exprofeso, la junta de gobierno decidió hacerse con la situación, proponiendo a los bordadores la redacción de un nuevo contrato; e informar a los hermanos sobre el particular, convocando un cabildo general extraordinario⁴¹³. Este se celebró el 25 de mayo⁴¹⁴ y, por acuerdo

405. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 1997, f. 30r-v.

406. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r.

407. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de abril de 2004, f. 93r.

408. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de mayo de 2004, f. 94r.

409. “Noticias de la Hermandad”, 2006: 35.

410. El 9 de septiembre se informa de que “estaban repasando las piezas antiguas, y de lo nuevo no han hecho nada, pues no han recibido ninguna señal para comenzar y firmar el contrato”. Y el 9 de diciembre se afirma que “el manto está prácticamente terminado y se entregará en fecha próxima” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2004, f. 97v; y *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de diciembre de 2004, f. 2v).

411. “Noticias de la Hermandad”, 2005: 33. Dicha información se rectificó al año siguiente en “Noticias de la Hermandad”, 2006: 35.

412. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de abril de 2005, ff. 8r-9v.

413. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales de 3 de mayo de 2005, f. 10v.

414. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general extraordinario de hermanos de 24 de mayo de 2005, ff. 11r-12r.



Fig. 9. Sayas de Ntra. Sra. de la Soledad. De arriba abajo y de izquierda a derecha: a) *de salida*, b) *burdeos con bordados en aplicación*, c) *azul con bordados en aplicación* y d) *negra con bordados en aplicación*. Fot. Juanma del Valle.

capitular⁴¹⁵, el acta se publicó en el boletín informativo⁴¹⁶. El nuevo contrato, dado a conocer el 9 de junio, obligaba a la hermandad a adelantar 18.000 euros y a pagar 18.030 euros los 5 de marzo de 2006, 2007 y 2008; y 17.018 euros el mismo día de 2009⁴¹⁷. El manto, pasado a nuevo terciopelo y enriquecido, fue llevado a Pilas el 14 de septiembre de 2005, exponiéndose en la capilla de la Soledad hasta el domingo día 18⁴¹⁸. Se estrenó, por fin, en la estación de penitencia de 2006⁴¹⁹; y, tras unos ajustes económicos sobre su porte y guardado en 2008⁴²⁰, se terminó de pagar en 2009⁴²¹. Por último, entre septiembre y octubre de 2017, por un importe de 1.000 euros, fue sometido a labores de limpieza y conservación en el taller de Genoveva Rodríguez en Albaida del Aljarafe⁴²².

A continuación, historiamos los restantes mantos y sayas de la Virgen de la Soledad en orden cronológico de ejecución. El 8 de septiembre de 1983 se presentó la **Saya burdeos con bordados en aplicación**, realizada en los talleres de la hermandad (fig. 9b). El entonces prioste primero, Diego Colchero Barba, hizo el dibujo y confeccionaron los bordados la hermana Isabel Mestres Ortega, en colaboración con las también cofrades María Luisa Bernal y Catalina

415. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de enero de 2006, f. 19v.

416. “Acta del cabildo general extraordinario”, 2006: 14-15.

417. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de junio de 2005, ff. 12v-13r.

418. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 2005, f. 13v; y Acta de la función solemne en honor, honra y gloria en la festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen María de 15 de septiembre de 2005, f. 14v.

419. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales celebrado en la noche del Viernes Santo sobre la salida procesional de 14 de abril de 2006, f. 23r.

420. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales, s.a. [entre el 25 de mayo y el 8 de junio de 2008], f. 53v.

421. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 16 de octubre de 2009, f. 69v. El 13 de enero de 2011 se notificó que Fernando Sánchez Macías había donado el arreglo de las vitrinas metálicas de la casa hermandad para dar cabida a este manto (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 2011, f. 99v).

422. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de junio de 2017, f. 38v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 42v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de octubre de 2017, f. 44r. “Información”, 2018: 18.

Barba⁴²³. Por la confección se pagaron 5.000 pesetas⁴²⁴. En 1985, Carmen y Josefa Plaza donaron la **Saya blanca de brocado**⁴²⁵. El 8 de diciembre de 1987, festividad de la Inmaculada Concepción, se estrenó el **Manto celeste de muaré**⁴²⁶. En noviembre de 1988 consta que la efigie mariana lucía una **Saya morada bordada en oro**⁴²⁷. Y en el mismo mes de 1989 estrenó **Manto y saya negros lisos** donados por un hermano⁴²⁸.

Sobre la **Saya azul con bordados en aplicación** (fig. 9c) consta que en 1991 ya se pagaron 18.000 pesetas por su terciopelo⁴²⁹. Estrenada en noviembre de 1999, fue bordada por un grupo de hermanas y colaboradoras de la corporación, dirigidas por el diputado de cultos, Diego Colchero Barba⁴³⁰. Dicho cofrade, en julio de 1994 propuso confeccionar una saya y un manto, aprobándose por unanimidad⁴³¹. Solo se hizo la primera, que es la **Saya negra con bordados en aplicación** (fig. 9d). Se contrató el 30 de

423. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 1983, f. 46r-v; y Acta de los solemnes cultos celebrados en homenaje, honor y gloria de los sagrados titulares, el Stmo. Cristo yacente o Cristo del Descendimiento y María Stma. en su Soledad de 25 de marzo de 1984, f. 62v.

424. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1983, p. 14 salidas. Ese año también consta un abono de 33.900 pesetas por el “Pago de telas (forro de faldones, saya)” (*ibidem*, p. 15 salidas).

425. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 16r. En 1998 formó parte de una exposición de enseres cofrades, a nivel comarcal, organizada por el Ayuntamiento de Pilas del 23 al 27 de marzo (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de marzo de 1998, f. 42r-v).

426. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta de la función solemne en honor de la Pura y Limpia Concepción de la Virgen María de 8 de diciembre de 1987, f. 33v. En 1997 se abonaron 5.000 pesetas por un “Forro manto azul” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1997, p. 69 salidas).

427. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de honras fúnebres en sufragios de las almas de los hermanos fallecidos de 11 de noviembre de 1988, f. 17r.

428. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de honras fúnebres en sufragios de las almas de los hermanos difuntos de 10 de noviembre de 1989, f. 46v. En el libro de caja se reseña un donativo de 12.500 pesetas por la “saya negra lisa” y un gasto de 17.500 pesetas por el “Manto y saya negro liso” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1989, p. 21 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1989, p. 33 salidas).

429. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, p. 43 salidas.

430. “Estrenos y comunicados”, 1999: 44.

431. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de julio de 1994, f. 59v.

septiembre con José Manuel Azuaga Polo, del Taller de Bordados Salteras, por 350.000 pesetas⁴³². Fue donada por la hermana Reyes Ramírez Paniagua⁴³³ y finalizada en marzo de 1995, estrenándose en el septenario doloroso⁴³⁴. En 1996, para la **Saya en tisú de plata con bordados en aplicación** se gastaron 21.000 pesetas en los materiales, 6.800 pesetas en el tisú de oro para el bordado y 1.225 pesetas en el forro⁴³⁵.

A principios de 1997, el consiliario Miguel Benítez Espinar regaló el coste de la tela destinada al **Manto negro de camarín con bordados en aplicación**⁴³⁶. Para tal pieza consta un donativo de 41.450 pesetas, que se empleó en el terciopelo y en el forro. Además, ese año también se gastaron, para el bordado de esta prenda y de un toca, 40.900 pesetas en materiales y 2.700 pesetas en tijeras y afilados; y en 1998, solo para este manto, 30.600 pesetas en materiales para el bordado y 26.700 pesetas en cordones y galones⁴³⁷. Los trabajos, dirigidos por el diputado de cultos, Diego Colchero Barba, fueron ejecutados desinteresadamente por Josefina Suárez Mateos, María Hernández Rodríguez, Dolores Quintero Morales, Dolores Hernández Maraver, Trinidad Rodríguez Jurado, Gracia Magdaleno Méndez, Teresa García Real, Dolores Ruiz Domínguez, Dolores Garrido Barragán, Juana M.^a Suárez Rodríguez y Victoria Domínguez Rodríguez. El manto, que en septiembre de 1997 tenía la mitad del bordado, se estrenó el 21 de marzo de 1998, comienzo

432. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Contrato de José Manuel Azuaga (Taller de Bordados Salteras) por el bordado en aplicación de una saya para María Stma. en su Soledad*, [Salteras (Sevilla)], 30 de septiembre de 1994; y *Recibí de José Manuel Azuaga (Taller de Bordados Salteras) como final del pago del bordado en aplicación de una saya para María Stma. en su Soledad*, Salteras (Sevilla), 8 de marzo de 1995.

433. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibí de Fernando Sánchez Macías por el donativo de María Reyes Ramírez Paniagua para el bordado en aplicación de una saya para María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 12 de enero de 1995; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 1994 y 1995, pp. 30 y 32 entradas; y Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1994 y 1995, pp. 58 y 63 salidas. En 1994 también hay un abono de 10.000 pesetas por “Tisú de plata y forro para saya de la Stma. Virgen”.

434. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de los solemnes cultos internos celebrados en honor y gloria de los sagrados titulares de 12 de marzo de 1995, f. 71r.

435. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1996, p. 66 salidas.

436. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de febrero de 1997, f. 10v.

437. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1997, p. 37 entradas; y Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1997 y 1998, pp. 71-72 y 76 salidas.

del besamanos a la Virgen de la Soledad. Ese día, en reconocimiento a tan generosa labor, el hermano mayor le entregó a cada bordadora el escudo de la corporación en plata sobredorada⁴³⁸.

También en septiembre de 1997 se acordó confeccionar el **Manto liso de salida**, sustitutivo del analizado al principio de este subapartado, entonces en mal estado; y que fuera sufragado por la junta de gobierno⁴³⁹. En enero de 1998 se hicieron las gestiones para la compra de la tela⁴⁴⁰, con el propósito de estrenarlo en la Semana Santa de ese año⁴⁴¹. En el aspecto económico, consta un donativo de 112.000 pesetas, y unos gastos de 2.600 pesetas, en “Almidón e hilo para manto y saya”; y, para el nuevo manto, 40.000 pesetas en su confección, 61.500 pesetas en el terciopelo negro y 31.000 pesetas en el forro y en los encajes⁴⁴². En 1999 se fecha el **Manto burdeos con bordados en aplicación**, para cuyos encajes y forro se donaron las 20.800 pesetas de su precio⁴⁴³.

Mención especial merecen el conjunto de **Manto y saya morados bordados en oro**. La saya (fig. 10a), cuyos bordados son los más antiguos que posee la Virgen, ha sido fechada en los años veinte de la pasada centuria⁴⁴⁴. Fue restaurada gratuitamente por la Casa de Oficio-Bordado a mano de Pilas, que pasó el oro antiguo a un nuevo terciopelo morado, en sustitución del negro; y enriqueció el bordado en oro fino, aumentando el dibujo original. Se estrenó el 2 de abril de 2000, besamanos de Ntra. Sra. de la

438. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 1997, f. 26v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 1997, ff. 30v-31r; Acta de los solemnes cultos en honor y honra de las sagradas imágenes titulares de 8 de marzo de 1998, f. 44r-v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 1998, ff. 48v-49r.

439. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 1997, f. 30r-v.

440. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de enero de 1998, f. 39v.

441. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de diciembre de 1997, f. 36r.

442. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1998, p. 39 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 75 salidas. En la p. 76 salidas figura un gasto de 5.900 pesetas por la “Tela para el patrón del manto de salida y plástico para el paso”.

443. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1999, p. 40 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1999, p. 83 salidas.

444. Pérez González, 2003: 305. Sánchez Mateos, 2006: 11.

Soledad, junto a una cinturilla y mangas bordadas en oro fino en el mismo terciopelo⁴⁴⁵.

Un mes después se aprobó el presupuesto del manto, “que suma la cantidad aproximada de 1.400.000 ptas. de las cuales a esta Hermandad sólo costará 400.000 ptas., ya que lo demás lo pone la Escuela de Oficios y Bordados a mano de Pilas”⁴⁴⁶. De tal cantidad, 300.000 pesetas se abonaron ese año y las restantes, en 2001. También se hizo un donativo de 40.000 pesetas para el encaje en oro, por el que se pagaron 75.000 pesetas⁴⁴⁷. Fue bendecido en la capilla el 7 de diciembre de 2000, último día del triduo a la Inmaculada Concepción, por Salvador Atacho Rodríguez⁴⁴⁸. Se estrenó el 25 de marzo de 2001, besamanos de la Dolorosa. El ornato de este manto de camarín reproduce el dibujo de otro, viejo y deteriorado, que poseía la corporación. El diseño fue enriquecido con diez cartelas miniadas alusivas a los misterios dolorosos y gloriosos del rosario⁴⁴⁹.

En mayo de 2001, el taller “Casa de Oficios y Emprendedores de Pilas” ya estaba confeccionando el **Manto rojo con bordados en aplicación**⁴⁵⁰. La mano de obra fue gratuita, merced a la generosidad del ayuntamiento de la villa. La hermandad solo costeó los materiales, por los cuales se pagaron 22.500 pesetas⁴⁵¹. La Virgen lo lució por vez primera en la función solemne en honor de los Dolores Gloriosos de María, celebrada el 15 de septiembre de ese año⁴⁵².

El conjunto formado por **Manto y saya azul bordados en oro** se elaboró en distintos momentos. El 12 de septiembre de 2002,

445. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta de los solemnes cultos en honor y honra de los sagrados titulares de 19 de marzo (sic) de 2000, f. 4v. “Estrenos y comunicados”, 2000: 50.

446. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de mayo de 2000, f. 12r.

447. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 2001, p. 44 entradas; y Relación de gastos. Ejercicios económicos de 2000 y 2001, pp. 87 y 89 salidas.

448. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de septiembre de 2000, f. 17v; y Acta de la solemne función en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen de 8 de diciembre de 2000, f. 26r-v.

449. “Nuevo Manto”, 2001: 57. “Estrenos y comunicados”, 2001: 61.

450. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2001, f. 35v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de mayo de 2001, f. 37r-v.

451. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2001, p. 91 salidas.

452. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta de la solemne función religiosa en honor, honra y gloria en la festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen de 15 de septiembre de 2001, f. 42r.



Fig. 10. Sayas de Ntra. Sra. de la Soledad. De arriba abajo y de izquierda a derecha: a) morada bordada en oro, b) azul bordada en oro, c) de raso blanco bordada en seda morada y d) en terciopelo marfil bordada en sedas malvas.

Fot. Juanma del Valle.

Diego Colchero Barba, ante la reapertura de la escuela taller de bordados de Pilas, solicitó que se elevase un escrito al director para confeccionar un manto azul en las mismas condiciones que el anterior, es decir, el rojo. Su propuesta se aprobó por unanimidad⁴⁵³. En el libro de caja consta que se donaron y gastaron 204,34 euros por el terciopelo y el forro, y que Jacinto García donó 770 de los 834,58 euros que se pagaron por el encaje⁴⁵⁴. En acta se afirma que el dibujo de la pieza y los materiales fueron donados por Diego Colchero. El manto fue bendecido en la capilla el 13 de septiembre de 2003 por Francisco J. Ortiz Bernal y Salvador Atacho Rodríguez⁴⁵⁵. Y se estrenó dos días después, en la festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen⁴⁵⁶ (fig. 5).

En cuanto a la otra prenda, el 25 de septiembre se informó de que varias aprendices de la escuela taller irían a las dependencias de la corporación para “hacer una saya granate que vaya a juego con el manto azul que tiene Ntra. Sra. de la Soledad”⁴⁵⁷. Sin embargo, el 8 de diciembre de 2005, en la función en honor de la Inmaculada Concepción, la Dolorosa lucía una “saya azul bordada en oro, estrenándola para tal ocasión y donada por N.H. y prioste de la Hermandad D. Diego Colchero Barba, haciendo juego con el manto”⁴⁵⁸. Para su confección se compró un retal de un manto de la Hermandad de la Hiniesta de Sevilla (fig. 10b).

453. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2002, f. 59v.

454. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 2002 y 2003, pp. 46 y 48 entradas; y Relación de gastos. Ejercicios económicos de 2002 y 2003, pp. 93 y 98 salidas.

455. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta donde se recoge la bendición de un nuevo manto y saya para camarín de la Virgen de la Soledad de 13 de septiembre de 2003, f. 80r.

456. Siguiendo una idea de Diego Colchero Barba, tras la celebración eucarística les entregaron unos cuadros a las bordadoras en reconocimiento a su trabajo, acto al que asistió la monitora de la escuela taller, Juana María Ibáñez Rodríguez (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de julio de 2003, f. 79r; y Acta donde se reseña la solemne función en honor de los Dolores Gloriosos de la Virgen de 15 de septiembre de 2003, f. 80v. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41).

457. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 2003, f. 82r.

458. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la solemne función con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen de 8 de diciembre de 2005, f. 18r. Cinco años después, la junta de gobierno, al estimar conveniente reconocerle a Diego Colchero Barba su generosidad y desprendimiento, recordaban la donación de esta saya (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r).

Coincidiendo con la bendición y estreno del manto azul, los días 13 y 15 de septiembre de 2003, se hizo lo propio con la **Saya de raso blanco bordada en seda morada** (fig. 10c). Dicha prenda, bordada gratuitamente por María del Mar López, fue donada por la hermana María del Mar Díaz Herrera⁴⁵⁹. A la Virgen pertenece otra **Saya en terciopelo marfil bordada en sedas malvas**, decorada asimismo con perlas y cristales (fig. 10d). En 2017, el prioste Diego Campos Cuesta donó la **Saya de hebrea granate**, confeccionada en terciopelo por la cofrade Esperanza Vaquerizo Rodríguez⁴⁶⁰. Y en 2020, la familia Cabello Sánchez regaló la **Saya negra para el terno de difuntos**, asimismo en terciopelo⁴⁶¹.

Continuemos con las prendas para cubrir la cabeza. En cuanto a las mantillas, en 1979 se reseñan gastos por una **Mantilla de blonda**⁴⁶². En julio de 2016, las hermanas Rocío y María José Escalante donaron una **Mantilla de hilo en tono crudo**, que se estrenó el 15 de septiembre del mismo año, en la función de los Dolores Gloriosos de la Virgen⁴⁶³. Respecto a las tocas o tocados, las hermanas filipenses del convento de Santa Isabel de Sevilla ejecutaron una **Toca de tul bordada en oro**⁴⁶⁴. El 11 de noviembre de 1988, con motivo de la celebración de las honras fúnebres en sufragio de las almas de los hermanos fallecidos, la Virgen estrenó un **Tocado de blondas** donada por un cofrade⁴⁶⁵. En 1997, las

459. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta donde se recoge la bendición de un nuevo manto y saya para camarín de la Virgen de la Soledad de 13 de septiembre de 2003, f. 80r; y Acta donde se reseña la solemne función en honor de los Dolores Gloriosos de la Virgen de 15 de septiembre de 2003, f. 80v. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41.

460. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de marzo de 2017, f. 29r. “Donaciones”, 2017: 51.

461. “Donaciones”, 2020: 50.

462. Se trata de 4.660 pesetas por “Mantilla y blonda”, que se suman a las 5.500 pesetas a las que aludimos con anterioridad para la compra de “Blonda y Diadema” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, pp. 3-4 salidas).

463. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, f. 15v. “Donaciones”, 2017: 51.

464. Pérez González, 2003: 305.

465. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de las honras fúnebres en sufragios de las almas de los hermanos fallecidos de 11 de noviembre de 1988, f. 17r. El 15 de septiembre de ese año, en la función solemne en honor de los Dolores Gloriosos de María, la Virgen “Estrenaba un tocado de blondas de encaje de oro, propiedad de nuestro prioste primero, de gran riqueza y valor” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de la solemne función religiosa en honor de los Dolores Gloriosos de la Virgen de 15 de septiembre de 1988, f. 11r).

bordadoras que, dirigidas por Diego Colchero Barba, hicieron el referido manto negro de camarín con bordados en aplicación realizaron a la vez una **Toca de tisú bordada**⁴⁶⁶. Por la malla de oro y el forro para esta pieza se abonaron 15.750 pesetas y por el tisú para el bordado, 8.100 pesetas⁴⁶⁷.

El 15 de julio de 2010, Diego Colchero Barba propuso a los demás miembros de la junta de gobierno regalar un **Tocado**. Aprobada la propuesta, cada uno aportó su cuota para que él lo comprase⁴⁶⁸. El 6 de septiembre de 2017, el prioste Diego Campos Cuesta donó un **Encaje en aplicación de Bruselas**, de 6 m de longitud y 53 cm de ancho, datado en la primera mitad del siglo XIX⁴⁶⁹. En 2019 se le donó a la Virgen un antiguo **Tocado de encaje de Valenciennes**, de 6 m de longitud, hecho a mano⁴⁷⁰. En 2020, el hermano Francisco Antonio García Rodríguez regaló un **Tocado de blonda**, de 7,5 m de longitud, confeccionado en técnica de punta de aguja⁴⁷¹.

Y en 2021, el referido prioste Diego Campos Cuesta hizo donación de la **Toca de las flores**. Se trata de una toca de sobremanto, bordada en oro fino en un soporte de tul de seda natural color beis, tonalidad en la que se tiñó para imprimirle un aspecto antiguo. Se quiso recrear una toca similar perteneciente a la Dolorosa, ya inutilizable por su mal estado de conservación. En la nueva prenda se añadió un entramado en forma de rombos, tejido con hojillas y perfilado con entorchado. Las flores, realizadas en canutillo fino, se enriquecen con lentejuelas, piedra de cristal en su color en el centro y cantuillo inglés en su perfilado. El total se remata con un encaje de concha de hojillas de oro de 7 cm de ancho. Dicha labor fue acometida por el taller Bordados Rodríguez de Pilas⁴⁷².

466. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 1997, f. 26v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 1997, ff. 30v-31r.

467. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1997, p. 72 salidas.

468. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88r-v.

469. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 43r. “Donaciones”, 2018: 47.

470. “Donaciones”, 2019: 43.

471. “Información”, 2020: 12. “Donaciones”, 2020: 51.

472. “Donaciones”, 2021: 42.

Entre otras piezas, los colaboradores de la cabalgata del Mago de la Ilusión han donado en 2022 un **Chal egipcio**⁴⁷³. Para adorno de su cintura, la Virgen posee un **Fajín de hebrea**, bordado por Martín Santoja, que fue regalado por la hermana Aurora Bermudo Parra en 2013⁴⁷⁴. En el boletín de 2018 se hace constar que la familia Mudarra Fuentes donó un **Fajín de hebrea con relieve de damasco en plata**⁴⁷⁵. Y en 2020, en la misma publicación informativa, se recoge la donación de una **Cinturilla bordada**, obsequio de las familias Bermúdez Pérez y Burgos Pérez⁴⁷⁶.

Respecto al exorno que Ntra. Sra. de la Soledad luce en las bocamangas, el 6 de julio de 2016 se hizo entrega de unos **Puños de encaje** con técnica de duquesa, datados en el siglo XIX. Fueron donados por Diego Campos Cuesta y se estrenaron el 11 de noviembre en la función por el eterno descanso de las almas de los cofrades fallecidos⁴⁷⁷. El 6 de septiembre de 2017 se entregaron otros **Puños de encaje** en técnica de Bruselas, fechados en la primera mitad del Ochocientos, regalo de los capataces y hermanos costaleros del paso de palio⁴⁷⁸. En 2020 se dio a conocer la donación, hecha por el cofrade Cristóbal Quintero Hernández, de un antiguo juego de **Puños en tul bordado**⁴⁷⁹. Y en 2021 se publicó la de otros **Puños de encaje**, realizados a partir de un antiguo encaje de punto de aguja. Fueron ofrecidos por Abel Moreno Pérez, Trinidad López Sánchez y Alejandra Fuentes Zamino, hermanos de la corporación⁴⁸⁰.

Durante varias décadas, María Stma. en su Soledad, en la procesión del Viernes Santo, sostuvo en su diestra un **Pañuelo en hilo de seda**, confeccionado en técnica de *frivolité*. Por su mal estado de conservación, la empresa Cyrta lo restauró en 2020⁴⁸¹. El 15 de marzo

473. "Donaciones", 2022: 40.

474. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de junio de 2013, f. 56v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2013, f. 57v.

475. "Donaciones", 2018: 47.

476. "Donaciones", 2020: 51.

477. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, f. 15v; y Acta de la solemne función anual de réquiem en sufragio por todos los hermanos fallecidos de 11 de noviembre de 2016, f. 22r. "Donaciones", 2017: 51.

478. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 43r. "Donaciones", 2018: 47.

479. "Donaciones", 2020: 50.

480. "Donaciones", 2021: 43.

481. "Información" 2020: 14.

de 2015, la secretaria Inmaculada Cabello Sánchez, actual hermana mayor, regaló un **Pañuelo de punta de mantilla**, hecho a mano, que ese día, correspondiente al besamanos y besapiés, fue bendecido por Adolfo Pacheco Sepúlveda⁴⁸². La Señora lo estrenó el 3 de abril en la estación de penitencia⁴⁸³. En 2017, la cabalgata del rey Baltasar ofreció un **Pañuelo de encaje** en técnica de duquesa con inserciones en punto de aguja⁴⁸⁴. En 2020 se reseñó en el boletín la donación, realizada por tres cofrades, de otro **Pañuelo de encaje** en técnica de punto de aguja⁴⁸⁵. Y en 2022 se hizo otro tanto con la efectuada por Diego Campos Cuesta, al regalar un **Pañuelo de encaje de Burano**⁴⁸⁶.

Por último, se ha afirmado que **varios juegos de ropa interior** del siglo XIX fueron donados por Antonia Catalán López⁴⁸⁷. En julio de 1994 se aprobó la propuesta de Diego Colchero Barba, diputado de cultos, referente a la necesidad de confeccionar un **juego de enaguas**, “ya que las actuales están en mal estado”⁴⁸⁸. En el siglo XXI, el 22 de marzo de 2009, Eloísa Parra Romero entregó al sacerdote un **juego de ropa interior**, compuesto por una camisa de batista adornada con encaje y entredós, y una enagua de encaje⁴⁸⁹. Se estrenó aquel Viernes Santo⁴⁹⁰. En 2022 se ha publicado la donación de un **juego de ropa interior**, cuyos materiales ha ofrecido la familia Hernández Monsalves y cuyos bordados han realizado y obsequiado Josefina Suárez Mateos y Manuela Sánchez Gaviño. Asimismo, a partir de unas antiguas sábanas bordadas a mano en hilo blanco, donadas por Antonia García Leonardo, la hermana Concepción Díaz López ha realizado y regalado un **Camisón interior** y un paño de altar⁴⁹¹.

482. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 1 de marzo (sic) de 2015, f. 86r-v.

483. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de la estación de penitencia de 3 de abril de 2015, f. 92v.

484. “Donaciones”, 2017: 51.

485. “Información”, 2020: 12. “Donaciones”, 2020: 51.

486. “Donaciones”, 2022: 40.

487. Pérez González, 2003: 305. Sánchez Mateos, 2006: 11.

488. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de julio de 1994, f. 59v.

489. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 8 de marzo (sic) de 2009, f. 61v.

490. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la estación de penitencia de 10 de abril de 2009, f. 63v.

491. “Donaciones”, 2022: 41.

Joyas

En el presente subapartado, al igual que en el anterior, mencionaremos aquellas obras de las que tengamos datos fiables. En esta ocasión, dada la diversidad tipológica de las piezas, seguiremos un orden cronológico de hechura, adquisición o donación. En 1981 consta un gasto de 7.000 pesetas por la ejecución del **Alfiler de pecho de oro con el escudo de la hermandad**⁴⁹²; y otro de 5.000 pesetas por la del **Alfiler de pecho de oro con el nombre de la Virgen**⁴⁹³. En octubre de 1988, Diego Colchero Barba donó el **Escudo de plata sobredorada**; y una hermana, una **Medalla de plata**, “especie de camafeo”⁴⁹⁴. El 5 de marzo de 1989, día del besamanos de la Dolorosa, los hermanos costaleros del paso de palio entregaron las **Cinco estrellas de cristal de roca montado en plata**, también mencionadas como mariquillas o tréboles⁴⁹⁵. El donativo fue de 16.600 pesetas y por las piezas hay un pago de 15.000 pesetas⁴⁹⁶. Se estrenaron el Viernes Santo de 1990⁴⁹⁷. Antes de esa salida procesional, en los cultos cuaresmales, la efigie lució por vez primera un **Broche** donado por los oficiales de la junta de gobierno⁴⁹⁸.

En 1991 se estrenó el **Cíngulo de pedrerías**, regalado por un hermano (fig. 5). Para su lucimiento en la estación de penitencia de 1992 fue reformado por un joyero en Sevilla, operación que tuvo

492. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1981, p. 10 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Diego Colchero Barba por la confección de un alfiler de pecho en oro con el escudo de la hermandad*, Pilas (Sevilla), 21 de marzo de 1981. En este documento, el prioste primero, Diego Colchero Barba, recibió del tesorero la referida cantidad de 7.000 pesetas.

493. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1981, p. 10 salidas.

494. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de octubre de 1988, f. 16r. Es probable que el escudo sea el mismo que, en 1998, fue dorado por un coste de 3.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 77 salidas).

495. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de los cultos solemnes consistentes en septenario doloroso, besamanos a Ntra. Sra. de la Soledad y besapiés al Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro de 19 de febrero (sic) de 1989, ff. 28v-29r.

496. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1989, p. 21 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1989, p. 35 salidas.

497. “Generoso gesto de los costaleros”, 1990: 36.

498. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración del solemne septenario, piadoso besapiés y solemne besamanos al Stmo. Cristo del Descendimiento (Santo Entierro) y María Stma. en su Soledad de 11 de marzo de 1990, f. 57r.

un coste de 100.000 pesetas⁴⁹⁹. Gracias a un donativo de 40.000 pesetas se adquirió ese año el **Puñal de circones**⁵⁰⁰. En 1998, en la procesión del Viernes Santo, la Virgen estrenó el **Alfiler de pecho de diamantes brillantes**, donado por la hermana Concepción Ortiz Rodríguez⁵⁰¹. El 30 de abril de tal año se hace constar en acta el agradecimiento a Josefa Domínguez Suárez, por el regalo de una **Pulsera de oro y pedrerías**⁵⁰².

El 5 de diciembre de 2006, se presentó en cabildo una carta del cofrade Fernando Sánchez López, solicitando a la junta de gobierno la aprobación para donar a la titular la **Rosa de pasión**, “para que la lleve durante el besamanos y en salida procesional”; se le contestó pidiéndole un proyecto⁵⁰³. El 2 de febrero de 2007 presentó un “proyecto de una Cruz pectoral, también de Fernando Marmolejo”; gustó más la Rosa de pasión, pero la decisión se dejó en manos del donante⁵⁰⁴. El 18 de marzo, día del besamanos, él y su familia hicieron entrega de la mencionada presea, que fue colocada en la mano izquierda de la efigie⁵⁰⁵. Poco después, el 6 de abril, la estrenó en la estación de penitencia⁵⁰⁶.

El 2 de marzo de 2008, en el besamanos de Ntra. Sra. de la Soledad, fue donada una **Cruz**⁵⁰⁷. En los cultos cuaresmales de 2011 consta que el simulacro mariano había sido exornado con “diversas

499. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de abril de 1992, f. 17r-v; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas.

500. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1992, p. 26 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas.

501. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta de la estación de penitencia de 10 de abril de 1998, f. 46v.

502. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 1998, f. 47v.

503. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de diciembre de 2006, f. 32v.

504. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de febrero de 2007, ff. 34v-35r.

505. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 4 de marzo (sic) de 2007, f. 36r.

506. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la estación de penitencia de 6 de abril de 2007, f. 37v.

507. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de marzo de 2008, f. 48v.

joyas donadas por sus hermanos”⁵⁰⁸. El 10 de septiembre de 2014, el oficial Diego Campos Cuesta regaló un **Broche con el nombre de la Virgen**⁵⁰⁹. En la Semana Santa de 2016 lució por primera vez la **Medalla de la Asociación Virgen de los Reyes y San Fernando**, solicitada a esa corporación por el prioste José Alberto Rodríguez Ventura⁵¹⁰. El 6 de julio de ese año se hizo constar la donación, realizada por el hermano Fernando Sánchez, de una **Cruz pectoral** bañada en oro con incrustaciones de piedras preciosas⁵¹¹.

El 11 de noviembre de 2016, en la celebración de las honras fúnebres en sufragio de las almas de los cofrades fallecidos, la imagen estrenó un **Rosario de cuentas de turmalina y apliques de plata**, en cuyo centro figura el escudo de la hermandad. Y el 8 de diciembre, la **Medalla de plata de la Inmaculada Concepción**. Además de estas donaciones, en 2017 se dieron a conocer las que siguen: **Dos rosarios de cristal de talco**, ofrecidos por una hermana, a quien se los regaló una congregación de monjas; un **Anillo de oro y amatista**, obsequio del cofrade Francisco Antonio García Rodríguez; y unas **Argollas de oro**, adquiridas por una hermana en el I mercadillo solidario organizado por la corporación⁵¹².

En 2019 se publicaron las siguientes donaciones, hechas por hermanos. Cristóbal Quintero Hernández regaló un **Anillo de oro con pedrería en cristal de talco rojo y circonitas**. Este cofrade junto a Trinidad López Sánchez y Abel Moreno Pérez donaron una **Pulsera barbada de plata de ley bañada en oro**, en cuyas monedas figuran la Virgen del Carmen, san Antonio de Padua, el Sagrado Corazón de Jesús y un querubín. Concha Macías dio un **Broche nupcial**. Y dos familias devotas entregaron **Dos rosarios de plata y perlas blancas**, procedentes de Roma⁵¹³.

508. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de los solemnes cultos cuaresmales de 20 de marzo de 2011, f. 5v.

509. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 2014, f. 79r.

510. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de noviembre de 2015, f. 99v; *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 29 de febrero de 2016, f. 4r; y Acta de la estación de penitencia de 24 de marzo de 2016, f. 6r.

511. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, f. 15v.

512. “Donaciones”, 2017: 51.

513. “Donaciones”, 2019: 43.

En 2020, a través del boletín, se informó a los hermanos de que Eustaquio Atacho Catalán donó un **Broche de oro con piedras preciosas**, en forma de flor. Lo heredó de José Salgado González, que fue párroco de Pilas, a cuya madre perteneció. Mientras dicho sacerdote estuvo destinado en la villa, cada Viernes Santo lo prendía del pecho de Ntra. Sra. de la Soledad. Asimismo, dos devotos de la Virgen le regalaron un **Broche de oro con azabaches**⁵¹⁴.

Y en 2022 han salido a la luz las siguientes donaciones. La familia Colchero Barba entregó un **Broche de plata y circonitas** con forma de estrella y un **Lote de encajes metálicos de oro y plata**; la cabalgata del Mago de la Ilusión, un **Broche de oro con el escudo de la hermandad**; y el cofrade Francisco Antonio García Rodríguez, un **Broche de oro con la inicial del nombre de la Virgen**, y una **Cruz de oro**. La hermana Rocío Rodríguez García dio un **Collar de corales y oro**, y un **Rosario de nácar y plata**; y el hermano Diego Campos Cuesta, un **Rosario de cristal negro de Murano y aplicaciones y cruz de plata**. Además, también se regaló un **Juego de pulsera y anillo de plata dorada y amatistas**⁵¹⁵.

El paso de palio

Como revelamos en la síntesis histórica de la hermandad, en 1808, el párroco Pedro José Moreno afirmó que las andas en que salía Ntra. Sra. de la Soledad “estaban infelices”. Por esa razón, el sacerdote “costeó una repisa que asendia a 700 rr.^s con el dorado de esta y las varas”⁵¹⁶. El actual paso de palio es consecuencia del constante deseo de los hermanos por mejorarlo y enriquecerlo. Para ello, con grandes esfuerzos, a lo largo de décadas se han ido sustituyendo o añadiendo los diferentes elementos que lo conforman. En las siguientes líneas realizaremos un recorrido cronológico para conocer en profundidad su evolución.

Se sabe que a principios del siglo XX se compraron varias piezas de candelería al obrador de lampistería de Cristóbal Ortega. En abril de 1904 se pagaron 90 pesetas por seis candeleros plateados de 50 cm; tres meses después, 50 pesetas por dos candelabros plateados de cinco luces; y en abril de 1905, 135 pesetas por seis candeleros

514. “Donaciones”, 2020: 50.

515. “Donaciones”, 2022: 40-41.

516. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 17. *Pleito a instancia de José María Bermudo...*, op. cit., f. 8r.

plateados de 46 cm y otros seis de 30 cm. En abril de 1919 se adquirieron al obrador Hijos de Cristóbal Ortega dos candelabros de siete luces de cola y dos candelabros de siete luces con ángel por 1.200 pesetas⁵¹⁷. Asimismo, por 960 pesetas, se obtuvieron en dicho taller los doce varales lisos que sostenían el palio⁵¹⁸, cuyo techo fue pintado por Diego Montero Bernal⁵¹⁹.

Al menos, entre el 9 de diciembre de 1919 y el 3 de abril de 1923, Juan Bautista Gimeno, por parte de Ornamentos de Iglesia y Talleres de Bordado de oro y plata, vendió a José Fernández y a su esposa Francisca de la Rosa Catalán el material necesario para bordar el exterior de las bambalinas. Dicha labor, con bordados en aplicación sobre terciopelo negro de Lyon, fue acometida por la referida señora⁵²⁰. En la década de los cincuenta, las hermanas filipenses del convento de Santa Isabel de Sevilla bordaron el interior de las bambalinas y el techo de palio⁵²¹. En julio de 1951 se solicitó presupuesto al orfebre Manuel Seco Velasco por seis candeleros de metal plateado de 85 cm, entre otras piezas. En marzo de 1953 se pagaron al mencionado platero 2.100 pesetas por seis candelabros en metal plateado de 60 cm, costeados por María Jesús Márquez Vázquez, viuda de Francisco de la Rosa Catalán⁵²².

En noviembre de 1979, Juan Rodríguez Hoyo recibió 1.779 pesetas por los arreglos de la candelaría⁵²³. Y en enero de 1980, la hermandad pagó a Manuel de los Ríos Navarro 25.000 pesetas por platear la peana⁵²⁴. En esa fecha también se hicieron otros gastos relacionados con el palio⁵²⁵; y en 1981 y 1982, por la compra de

517. En marzo de 1928, en el obrador de José Ortega, hijo de Cristóbal, se platearon, entre otras piezas, dos candelabros de cinco luces y dieciocho candeleros por 115 pesetas (“Candelaría”, 2007: 12).

518. Un Hermano, 2018: 14.

519. Campos Cuesta, 2014: 23.

520. Un Hermano, 2018: 14-15.

521. Rodríguez (coord.), 1989: 46-47. Pérez González, 2003: 296 y 304. Sánchez Mateos, 2006: 10.

522. “Candelaría”, 2007: 13.

523. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, p. 5 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Juan Rodríguez Hoyo por los arreglos en la candelaría del paso de palio*, s.l., 21 de noviembre de 1979.

524. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1980, p. 8 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Manuel de los Ríos Navarro por platear, desmontar y montar una peana*, Sevilla, 7 de enero de 1980.

525. Nos referimos a las 1.875 pesetas por “Arandelas y tubos para «paso» Virgen” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1980, p. 8 salidas).

guardabrisas⁵²⁶. Sin embargo, lo verdaderamente importante de ese último año, una vez pasada la Semana Santa, fue la ambiciosa propuesta de hacer un paso nuevo. Para ello se comenzó por encargar una parihuela con trabajaderas para ser llevado por costaleros “al estilo de Sevilla”⁵²⁷, en lugar de portarlo por fuera. Fue construida, en madera de pino de Flandes, por Manuel Guzmán Bejarano; y su precio ascendió a 125.000 pesetas⁵²⁸.

Por entonces, adquirida la parihuela, la junta de gobierno, para “completar” el paso de la Virgen, exponía la necesidad de arreglar, adaptar y enriquecer los varales; ampliar el manto de salida, así como el techo de palio y las bambalinas; restaurar y platear la candelera de cola; y comprar una candelera. La procesión de la Semana Santa de 1983 se suspendió, por obras en la iglesia parroquial. Momento que fue aprovechado para hacer una postulación extraordinaria entre los habitantes de Pilas, con objeto de recaudar fondos con destino a las mencionadas reformas. Asimismo, el 10 de abril de 1983, varios miembros de la junta de gobierno se reunieron en Sevilla con el imaginero Antonio Dubé de Luque, a fin de que estudiase y realizase los bocetos del nuevo palio⁵²⁹.

Mientras tanto, el 17 de abril se llevaron los varales y la candelera de cola al taller de Manuel de los Ríos Navarro para que fuesen plateados⁵³⁰. Se presentaron en un cabildo de 31 de mayo⁵³¹. En dicha reunión también se descartó, por su elevado precio, la posibilidad de comprar a Angulo Bronces Artísticos, de Lucena

526. 4.725 pesetas y 4.690 pesetas, respectivamente (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Años de 1981 y 1982, pp. 10 y 12 salidas).

527. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 1982, f. 28v.

528. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 4 de mayo de 1982, f. 22r; Acta de la sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 1982, f. 28v; Acta de la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1982, f. 30r-v; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Años de 1982 y 1983, pp. 13-14 salidas.

529. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 12 de abril de 1983, ff. 37r-38r.

530. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 1983, f. 40r.

531. En 1983 consta un pago de 151.500 pesetas por el siguiente concepto: “Plateados (bocinas, varales, ciriales, candelera, etc...)” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas). Se conservan los recibos de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., con fechas de 6 de mayo, por 50.000 pesetas; 27 de mayo, por 60.000 pesetas; y de 1 de junio de 1983, por 11.500 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibís de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por el plateado de varias piezas*, Sevilla, 6 y 27 de mayo, y 1 de junio de 1983).

(Córdoba), una candelería para la delantera⁵³². El 2 de agosto, partiendo del proyecto de Antonio Dubé de Luque, Orfebrería y Artesanía Andaluza, del citado Manuel de los Ríos, facilitó a la hermandad un presupuesto de la parte alta del palio (dos molduras), crestería, cuatro dragones⁵³³ de las esquinas, varales y moldura de los respiraderos, todo en metal plateado⁵³⁴. El 1 de septiembre, ese obrador presupuestó también el total de las maderas del paso y la terminación del respiradero delantero⁵³⁵.

El 8 de septiembre de ese año, 1983, se mostró a los miembros de la junta de gobierno el proyecto del paso de palio diseñado por Antonio Dubé de Luque, quien percibió 18.000 pesetas por su tarea⁵³⁶. Ese día, aprobados los presupuestos, se decidió encargar la confección de los faldones⁵³⁷ y de las corbatas para las bambalinas a las hermanas Plaza; y la realización de algunas partes del palio a Manuel de los Ríos, según el dibujo de Dubé de Luque⁵³⁸. En efecto, dos días después, el 10 de septiembre,

532. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, f. 41r-v. El presupuesto se hizo con el modelo llamado “Candelero de Caritas con tubo estriado”, en los siguientes tamaños y precios: 25 cm (5.132 pts.), 30 cm (5.626 pts.), 40 cm (6.878 pts.), 50 cm (8.461 pts.), 60 cm (11.200 pts.), 70 cm (14.076 pts.), 80 cm (18.380 pts.) y 90 cm (23.923 pts.) (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Presupuesto de Angulo Bronces Artísticos por una candelería para la delantera del paso de palio*, Lucena (Córdoba), 29 de mayo de 1983).

533. Emplearemos esta denominación por ser la utilizada en la documentación del taller de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.; no obstante, en las referencias que hemos manejado, estas figuras también son llamadas águilas y grifos.

534. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Presupuesto de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la parte alta del palio (molduras), crestería, dragones, varales y molduras de los respiraderos*, Sevilla, 2 de agosto de 1983. Véase el documento n.º 4 del Apéndice documental.

535. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Presupuesto de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por el total de las maderas del paso de palio y por la terminación del respiradero delantero*, Sevilla, 1 de septiembre de 1983. Véase el documento n.º 5 del Apéndice documental.

536. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 14 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibi de Antonio Dubé de Luque por el proyecto del paso de palio*, Sevilla, 29 de junio de 1983.

537. Como expusimos al historiar el patrimonio artístico del Cristo, en 1983 consta un pago de 74.340 pesetas por la compra del terciopelo para los faldones de ambos pasos, y otro de 33.900 pesetas por el pago de las telas correspondientes al forro de los faldones y de la saya burdeos. También hay un gasto de 16.650 pesetas por la “Compra de lentejuelas para bordados”; y, en 1984, de 29.584 pesetas por la “Confección de los faldones y corbatas” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Años de 1983 y 1984, pp. 14-15 y 18 salidas).

538. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 1983, ff. 45v-46r.

se firmó el contrato con el mencionado orfebre⁵³⁹. Ajustándose a lo ya presupuestado, la parte alta (dos molduras) costó 150.000 pesetas; la crestería completa con dos escudos centrales, 85.000 pesetas; y los cuatro dragones, 180.000 pesetas⁵⁴⁰. La suma ascendió a 415.000 pesetas⁵⁴¹. Y el 26 de noviembre, la hermandad concertó con el mismo platero la ejecución de las maderas del paso y la terminación del respiradero delantero en alpaca plateada, por el precio de 375.000 pesetas⁵⁴².

El 18 de diciembre se informó sobre los aditamentos en oro fino que habían sido encargados al taller de artesanía Hijos de Emilio Gómez, en Valencia. Para las bambalinas delanteras y traseras, una docena de borlas de 20 cm de longitud, por 62.000 pesetas; y para las cuatro caídas, 27 m de flecos, por 158.000 pesetas, que sustituirían a los antiguos⁵⁴³. Cinco días más tarde, el 23 de diciembre de 1983, fueron recibidas en la corporación las dos molduras de la parte alta del palio, la crestería completa y los cuatro dragones, que se instalaron sin dilación en el paso⁵⁴⁴. En la Semana Santa de 1984 se estrenaron,

539. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Contrato de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la ejecución de la parte alta del palio (molduras), crestería y dragones*, Pilas (Sevilla), 10 de septiembre de 1983. Véase el documento n.º 6 del Apéndice documental.

540. Estas cantidades también quedan reflejadas en A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas.

541. Como entrada, el 13 de septiembre se pagó el 35 % del total, es decir, 145.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la entrada (35 %) de la ejecución de la parte alta del palio (molduras), crestería y dragones*, Sevilla, 13 de septiembre de 1983).

542. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Contrato de Manuel de los Ríos Navarro por la ejecución del total de las maderas del paso de palio y por la terminación del respiradero delantero*, Pilas (Sevilla), 26 de noviembre de 1983. Véase el documento n.º 7 del Apéndice documental. Sin embargo, la entrada correspondiente al 35 % del total (131.000 pesetas) no se pagó hasta el 13 de enero de 1984 (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la entrada (35 %) de la ejecución del moldurón del paso de palio*, Sevilla, 13 de enero de 1984). Las 375.000 pesetas por “Respiraderos frontal” aparecen reseñadas en el año 1984 del libro de caja (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 18 salidas). El 7 de enero de 1985 se fecha un recibí de 100.000 pesetas por la “terminación de los respiraderos” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la terminación del respiradero delantero del paso de palio*, Sevilla, 7 de enero de 1985).

543. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 1983, f. 50r; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas.

544. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta donde se recoge la entrega de los encargos hechos al taller de orfebrería de Sevilla para el paso de palio de 23 de diciembre de 1983, f. 51r-v. Con esa fecha hay un recibí de 270.000 pesetas por la “Terminación de un moldurón de crestería” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la terminación*

además de los elementos citados en este párrafo, la parihuela, los faldones y el plateado de los varales y de los dos candelabros de cola⁵⁴⁵.

De inmediato, la junta de gobierno decidió continuar con tan ilusionante proyecto. El 8 de mayo aprobó encargar los respiraderos laterales a Manuel de los Ríos Navarro y los bordados del respiradero frontal y de las doce corbatas para las bambalinas. Para estas últimas concertó con Juan Antonio Kiernan Kiernan doce cabezas de ángeles llorosos en marfil, cuyas alas de plata elaboraría Manuel de los Ríos⁵⁴⁶. La labor de Kiernan se cifró en 30.000 pesetas⁵⁴⁷. El 4 de septiembre se acordó hacer una nueva candelera, por lo que se le propondría al referido orfebre De los Ríos⁵⁴⁸. Con este platero se cerró también la ejecución de un llamador en metal plateado⁵⁴⁹.

En la estación de penitencia de 1985 solo se estrenaron las doce corbatas, bordadas en aplicación por Josefina Suárez Mateos y Catalina Barba Morales⁵⁵⁰ y enriquecidas con las aludidas efigies angelicales de Kiernan; el llamador y el respiradero delantero, ambos de Manuel de los Ríos Navarro⁵⁵¹. Precisamente, desavenencias

de un moldurón de crestería del paso de palio, Sevilla, 23 de diciembre de 1983). Asimismo, hacemos constar el gasto, ese año, de 10.000 pesetas por la “Compra de una peana dorada para la Stma. Virgen” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 14 salidas).

545. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, ff. 64v-65r.

546. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la junta de oficiales de 8 de mayo de 1984, ff. 69v-70r.

547. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 17 salidas. Se abonaron en tres pagos de 10.000 pesetas, como documentan los recibís (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Juan Antonio Kiernan Kiernan por esculpir doce cabezas de ángeles llorosos para el paso de palio*, Pilas (Sevilla), 13 de junio de 1984; y Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Juan Antonio Kiernan Kiernan por esculpir doce cabezas de ángeles llorosos para el paso de palio*, Pilas (Sevilla), 10 de agosto de 1984, y Sevilla, 13 de octubre de 1984.

548. Por entonces se habían recibido tres de las doce cabezas de ángeles labradas por Kiernan y se estaba confeccionando el bordado de las corbatas (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la junta de oficiales de 4 de septiembre de 1984, f. 75v).

549. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del cabildo ordinario de cuentas de 18 de enero de 1985, f. 91r.

550. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de 3 de marzo de 1985, f. 95r-v. En 1984 se gastaron 40.405 pesetas en el “Terciopelo para respiraderos y corbatas del palio”; 14.557 pesetas en la “Tela para forros”; 30.970 pesetas en “Malla, cordones y lentejuelas”; y 29.584 pesetas en la “Confección de los faldones y corbatas”. En 1985 figura un pago de 2.000 pesetas para las “Costureras de las corbatas del paso de palio” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 18 salidas; y Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1985, p. 20 salidas).

551. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, f. 4r-v.

con este orfebre incidieron en el desarrollo de algunos proyectos apalabrados con él⁵⁵². En este sentido, en julio de 1985 se entregó a Antonio Vacaro Corredor, miembro del taller de Orfebrería y Artesanía Andaluza, el primer pago por los respiraderos laterales, cuyo precio ascendió a 650.000 pesetas⁵⁵³.

Dos meses después, el 4 de septiembre, se anunció el comienzo del bordado del respiradero delantero⁵⁵⁴ y la pronta terminación del bordado del faldón frontal, trabajos en aplicación que estaban acometiendo Josefina Suárez Mateos e Isabel Mateos Ortega, dirigidas por Diego Colchero Barba. Asimismo, se notificó que el relicario de la beata Rafaela Ybarra se materializaría en el taller de Orfebrería y Artesanía Andaluza, a partir del diseño de Antonio Vacaro Corredor y Antonio Dubé de Luque, por un precio de 50.000 pesetas⁵⁵⁵.

En la Semana Santa de 1986 se estrenaron tales trabajos⁵⁵⁶. El 8 de abril de ese año se aprobó encargar una nueva candelera, ya

552. Sobre las contrariedades con este orfebre cf. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la junta de oficiales de 4 de septiembre de 1984, f. 75r-v; Acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 1984, f. 83r-v; y *Libro de actas 3*. Acta del cabildo de oficiales de 16 de mayo de 1985, ff. 8v-9r. Se le hizo una entrega inicial de 100.000 pesetas por “Respiradero lateral” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 18 salidas; y Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta del cabildo ordinario de cuentas de 18 de enero de 1985, f. 91r).

553. Dicha cantidad se fraccionó en cuatro abonos de 200.000, 70.000, 150.000 y 230.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibís de Antonio Vacaro Corredor por los respiraderos laterales del paso de palio*, Pilas (Sevilla), 6 de julio, 5 de octubre, noviembre y 23 de diciembre de 1985). En cambio, en el libro de caja hay un gasto en 1985 de 420.000 pesetas “Entregado a cuenta de la confección de los respiraderos laterales” y otro en 1986 de 380.000 pesetas por los “Respiraderos laterales paso de palio” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente a los Ejercicios de 1985 y 1986, pp. 21-22 salidas).

554. En 1985 se anotan los gastos de 29.500 pesetas en “Materiales para bordados”, 11.250 pesetas en “Flecos en oro para borlas del respiradero” y 4.985 pesetas en “Terciopelo para el bordado de bocinas y respiraderos frontales” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1985, pp. 19-20 salidas).

555. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 16r-v. El precio de 50.000 pesetas queda avalado por la documentación manejada (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1985, p. 13 entradas; Relación de gastos correspondiente a los Ejercicios de 1985 y 1986, pp. 21 y 24 salidas; y Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Antonio Vacaro Corredor por el relicario de la beata Rafaela Ybarra*, Pilas (Sevilla), 28 de septiembre de 1985). Sobre los respiraderos laterales y el relicario también se trató en octubre (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de octubre de 1985, ff. 18v-19r).

556. Curiosamente, se anota en acta que los trabajos de los respiraderos se habían realizado en el taller hispalense de Orfebrería Mallol, y que el bordado del respiradero frontal corresponde, en exclusiva, a Josefina Suárez Mateos (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 28 de marzo de 1986, ff. 34v-35r).

que la anterior se encontraba en muy mal estado de conservación. Se pidió a varios orfebres de Sevilla dibujo y presupuesto de un candelero⁵⁵⁷. Se barajaron diseños de los obradores Mallo⁵⁵⁸, Hijos de Juan Fernández⁵⁵⁹, Villarreal⁵⁶⁰, Triana y el conocido de Antonio Dubé de Luque. Y el 11 de septiembre se eligió el de Orfebrería Triana, cuyo montante, por ochenta y ocho piezas en alpaca repujada y plateada, ascendía a 2.152.000 pesetas⁵⁶¹. El contrato se firmó el 25 de ese mes⁵⁶², cumpliéndose con las cláusulas estipuladas⁵⁶³.

Por entonces se eligió uno de los dos llamadores presupuestados por Orfebrería Villarreal, en metal fundido, retocado y plateado⁵⁶⁴. Fue donado por Jacinto García Rodríguez, diputado clavero⁵⁶⁵. Su precio ascendió a 62.720 pesetas, estando

557. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de abril de 1986, f. 39r.

558. Se conserva un dibujo en A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas.

559. Se conservan dos dibujos en A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. Cada dibujo cuenta con un presupuesto para siete tipos de candeleros, desde los 30 hasta los 90 cm, en alpaca plateada (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Presupuesto de Hijos de Juan Fernández por una candelería para el paso de palio*, Sevilla, 13 de mayo de 1986).

560. Se conservan dos dibujos, uno del modelo n.º 397-A y otro del modelo n.º 424-F, este último fechado el 6 de mayo de 1986. En la propuesta se presentan presupuestos para los modelos n.ºs 397-A, 397-B y 424-F, para siete tipos de candeleros de 30 a 90 cm; así como de un jarrón, también en metal cincelado y plateado (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Presupuesto de Orfebrería Villarreal por una candelería y un jarrón*, Sevilla, 14 de mayo de 1986).

561. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1986, f. 46r-v; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1987, p. 28 salidas.

562. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Contrato de Juan Borrero y Francisco Fernández (Orfebrería Triana) por la ejecución de la candelería del paso de palio*, Pilas (Sevilla), 25 de septiembre de 1986. Véase el documento n.º 8 del Apéndice documental.

563. El coste, de 2.152.000 pesetas, se abonó en diez pagos (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibís de Orfebrería Triana por la candelería del paso de palio*, Sevilla, 25 de septiembre, 27 de octubre, 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1986; y Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Recibís de Orfebrería Triana por la candelería del paso de palio*, Sevilla, 2 y 28 de febrero, 28 de marzo y 28 de abril de 1987).

564. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1986, f. 47r; y Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Presupuesto de Orfebrería Villarreal por un llamador para el paso de palio*, Sevilla, 26 de septiembre de 1986. El ejemplar elegido, de acuerdo con el dibujo presentado, tiene como número de referencia la fecha "20-11-85".

565. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de octubre de 1986, f. 2r-v (dice que su precio fue de 63.000 pesetas); y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1987, p. 16 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1987, p. 27 salidas (la cantidad de ingreso y gasto fue de 62.000 pesetas).

terminado el 22 de diciembre, cuando se finiquitó⁵⁶⁶. Junto a la candelaría y al llamador, en la Semana Santa de 1987 se estrenó el bordado del faldón frontal, en aplicación sobre terciopelo negro; y el de los respiraderos laterales, sobre idéntica tela⁵⁶⁷. Estas labores, dirigidas por Diego Colchero Barba, fueron ejecutadas por Josefa Suárez Mateos y Josefa Sánchez Monroy⁵⁶⁸.

El 8 de septiembre de 1988 se presentaron a la junta de gobierno los diseños de las jarras y de la candelaría de cola realizados por Antonio Dubé de Luque, que fueron aprobados⁵⁶⁹. Juan Borrero Campos y Francisco Fernández López, de Orfebrería Triana, facilitaron un presupuesto de las jarras, costando 120.000 pesetas las de 50 cm de altura, 75.000 pesetas las de 35 cm, y 55.000 pesetas las delanteras⁵⁷⁰. Un hermano anónimo donó la ejecución de dos de ellas, las cuales, sumadas a otras dos que encargó la hermandad, fueron estrenadas en la estación penitencial de 1989⁵⁷¹. En abril de ese año se comunicó la noticia de que Juan de la Rosa Márquez donaría las restantes piezas, razón por la que se propuso pedir presupuesto de los candelabros de cola a Orfebrería Triana y,

566. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Orfebrería Villarreal por el llamador para el paso de palio*, Sevilla, 1 de octubre y 22 de diciembre de 1986; y *Factura de Orfebrería Villarreal por el llamador para el paso de palio*, Sevilla, 22 de diciembre de 1986.

567. Carmen Plaza, a finales de 1986, recibió 25.000 pesetas “Por el arreglo del Palio [...] más las Puntas de los respiraderos del Paso” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Carmen Plaza por el arreglo y las puntas de los respiraderos del paso de palio*, [Pilas (Sevilla)], [finales de 1986]).

568. A.H.S.P.: *Libro de actas 4*. Acta de la estación de penitencia de 17 de abril de 1987, f. 21r-v. Sobre el particular anotamos que en 1986 se gastaron 10.000 pesetas en broches en metal plateado para faldones; 23.400 pesetas en los flecos del respiradero frontal; 16.667 pesetas en terciopelo para el mismo respiradero; y 40.432 pesetas en materiales para bordados. En 1987 se abonaron 3.000 pesetas por “Arreglo de los respiraderos paso de palio”; 48.803 pesetas por la compra de terciopelo y materiales para bordados; y 110.918 pesetas por los flecos de los respiraderos. También figura una anotación de 25.000 pesetas por el arreglo de las bambalinas del palio (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1986 y 1987, pp. 23 y 26-27 salidas).

569. Un diseño de un candelabro de cola de Antonio Dubé de Luque, fechado en 1988, se conserva en A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas.

570. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de septiembre de 1988, f. 7r.

571. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de octubre de 1988, f. 15r-v. El donativo de 100.000 pesetas se corresponde con la cantidad entregada a cuenta (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1988, p. 18 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1988, p. 30 salidas).

si económicamente fuese posible, comenzar su hechura⁵⁷². El juego completo de jarras se estrenó en la Semana Santa de 1990⁵⁷³.

En 1989 se registran otros gastos, como las 31.500 pesetas en “Hilo de oro y tisú (bordados)” o las 32.000 pesetas en “Medallones para faldones”⁵⁷⁴. En 1990 se abonaron 10.300 pesetas por el arreglo de borlas de maniguetas y canastos. En 1991 se entregaron 6.000 pesetas por el “Arreglo de las borlas del paso de palio”, y 12.600 pesetas por el “Material para bordados”⁵⁷⁵. En 1992, además de platear el llamador, se desembolsaron 11.700 pesetas por los guardabrisas para los candelabros de cola⁵⁷⁶. Y en abril de 1993 se hace constar que se ha concluido el bordado de los dos faldones laterales⁵⁷⁷. A ese trabajo corresponden las 9.844 pesetas por el terciopelo y las 40.400 pesetas por los hilos de oro, lentejuelas en oro y material de bordado gastadas ese año⁵⁷⁸.

El 17 de mayo de 1994 se presentó a la junta de gobierno el diseño de un varal realizado por Juan Borrero Campos, basado en otro anterior de Antonio Dubé de Luque. Fue encargado al referido orfebre a raíz del proyecto existente de ejecutar un nuevo

572. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de abril de 1989, f. 36v.

573. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la estación de penitencia de 13 de abril de 1990, ff. 60v-61r. “Estrenos y comunicados”, 1990: 32. En cuanto al pago de las piezas, en 1989 consta un donativo de 140.000 pesetas y una entrega a cuenta al orfebre de 550.000 pesetas; y en 1990, un donativo de 500.000 pesetas y el pago de los últimos plazos por 673.000 pesetas (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 1989 y 1990, pp. 21 y 23 entradas; Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1989 y 1990, pp. 36 y 39 salidas). Al respecto véase A.H.S.P.: Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Recibís de Orfebrería Triana por el juego de jarras del paso de palio*, Sevilla, 15 de diciembre de 1988 y 14 de enero de 1989; y Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibís de Orfebrería Triana por el juego de jarras del paso de palio*, Sevilla, ¿abril?, 29 de junio, 15 de septiembre, 31 de octubre y 14 de noviembre de 1989, y 17 de febrero y 11 de abril de 1990.

574. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1989, pp. 34 y 36 salidas.

575. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1990 y 1991, pp. 38 y 41-42 salidas.

576. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, pp. 46 y 48 salidas. El gasto por el plateado del llamador aparece junto al del asta de la Bandera de la Virgen, por la cantidad de 14.000 pesetas.

577. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 23 de abril de 1993, ff. 35v-36r.

578. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas.

juego para el paso de palio, que sería donado por Fernando Macías Rodríguez⁵⁷⁹. En efecto, este antiguo hermano mayor aportó la cantidad en la que Orfebrería Triana presupuestó los doce varaes en alpaca plateada. Según el contrato, firmado el 15 de junio de 1994, el precio se estipuló en 3.200.000 pesetas⁵⁸⁰. En enero de 1995 quedaba poco para la terminación de los trabajos⁵⁸¹.

El 11 de noviembre de 1994 se aprobó que los respiraderos fuesen plateados por Laboratorios Dopla, taller regentado por Luis Lerdo de Tejada⁵⁸². En el acta de la estación de penitencia de 1995 se hace constar el estreno de los varaes, donación de Fernando Macías Rodríguez y su esposa, Marta Barragán; así como el plateado de los respiraderos y de los cuatro dragones de la crestería⁵⁸³. En 1994,

579. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, f. 56r.

580. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Contrato de Juan Borrero y Francisco Fernández (Orfebrería Triana) por la ejecución de los varaes del paso de palio*, Pilas (Sevilla), 15 de junio de 1994. Véase el documento n.º 10 del Apéndice documental. En el acta del 7 de julio, a diferencia del contrato, se dice que el precio total de los varaes es de 3.400.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de julio de 1994, f. 58r-v). Pese a las cifras citadas, en el libro de gasto se anotan, en 1994, un donativo de 1.200.000 pesetas; y un gasto de 1.300.000 pesetas; y en 1995, un donativo de 2.000.000 de pesetas y un gasto de idéntica cantidad (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 1994 y 1995, pp. 31 y 33 entradas; y Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1994 y 1995, pp. 58 y 63 salidas). Los recibis consultados suman un total de 2.400.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibis de Juan Borrero y Francisco Fernández (Orfebrería Triana) por la ejecución de los varaes del paso de palio*, Sevilla y Pilas (Sevilla), 16 de junio, 7 de julio, 9 de agosto, 1 de septiembre, 6 de octubre y 26 de noviembre de 1994, y 21 de enero y 24 de marzo de 1995).

581. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de enero de 1995, ff. 67v-68r. En este cabildo, para ubicar los varaes en las dependencias de la hermandad, se aprobó hacer una fosa para colocar la parte de hierro que entra en la zambrana de la parihuela y, así, facilitar su colocación. El hermano Juan Macías contribuyó con 30.000 pesetas para la construcción de la vitrina donde se conservan los varaes (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 26 de marzo de 1995, f. 70r).

582. Se indica que este trabajo tuvo un precio de 225.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 11 de noviembre de 1994, f. 64r-v). Sin embargo, según presupuesto de 31 de octubre de 1994, el 5 de diciembre el taller recibió 75.000 pesetas y el 15 de febrero de 1995, 250.000 pesetas por el plateado de los respiraderos y de los remates de los varaes (A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibis de Luis Lerdo de Tejada (Laboratorios Dopla) por el plateado de los respiraderos y el remate de los varaes del paso de palio*, Sevilla, 5 de diciembre de 1994 y 15 de febrero de 1995).

583. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 1995, f. 72v. En 1995 se anota un pago de 250.000 pesetas por platear los respiraderos y los dragones (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1995, p. 62 salidas).

Orfebrería Antonio Santos restauró y plateó, por 69.000 pesetas, los dos candelabros de cola⁵⁸⁴. Sobre el posible encargo de estas últimas piezas, ya planteado con anterioridad, en el referido cabildo de 17 de mayo de 1994 también se acordó encargar a Juan Borrero dos dibujos de un candelabro de cola: uno con tres faroles (uno entre varaes y dos de cola) y otro con dos faroles (uno entre varaes y otro de cola)⁵⁸⁵.

El 11 de septiembre de 1998, el consiliario Miguel Benítez Espinar expuso que, por un precio de unas 60.000 pesetas, podría ejecutar una nueva estructura de madera para la peana de 54 kg (20 kg menos que la anterior), comprometiéndose a tenerla terminada en noviembre⁵⁸⁶. Tanto la estructura como el plateado de la peana⁵⁸⁷ se estrenaron en la Semana Santa de 1999⁵⁸⁸. Al referido oficial se le interpeló asimismo sobre la posibilidad de construir una parihuela, contestando afirmativamente⁵⁸⁹. De hecho, hubo un gasto de 25.000 pesetas en madera para dicho artefacto⁵⁹⁰. El asunto se retomó el 9 de septiembre de 1999, aprobándose modificar la existente para restarle peso⁵⁹¹. La nueva fue estrenada en 2000⁵⁹².

584. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Nota de entrega de Orfebrería Antonio Santos por varios trabajos*, Sevilla, 30 de marzo de 1994; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas.

585. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, f. 59r.

586. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 1998, f. 56r.

587. Por la madera y la mano de obra de la estructura se hizo un pago de 60.000 pesetas; y por el plateado de la peana se abonaron 80.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Factura de Miguel Benítez Espinar por la estructura en madera de la peana de María Stma. en su Soledad*, Pilas (Sevilla), 3 de diciembre de 1998; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1999, p. 80 salidas).

588. “Estrenos y comunicados”, 1999: 44.

589. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1998, f. 60r-v.

590. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1998, p. 75 salidas.

591. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 1999, f. 84r-v.

592. “Estrenos y comunicados”, 2000: 50. Por la “Nueva parihuela para el paso de palio” se abonaron 126.000 pesetas. Y 43.000 pesetas por el “Aparato del manto, paños de aluminio y hierro parihuela” (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2000, p. 85 salidas).

De cara a la procesión penitencial de ese año también se hicieron gestiones para la tan deseada nueva candelera de cola. El 4 de mayo de 1999, ante el ofrecimiento de donación de dos hermanos, se acordó presentar a Juan Borrero el diseño realizado por Antonio Dubé de Luque en 1988, para que el orfebre lo presupuestase⁵⁹³. Sin embargo, pese a la diligencia⁵⁹⁴, el proyecto volvió a quedar pendiente. Para la Semana Santa de 2000 se estrenó la restauración y plateado, en Coria del Río, de los candelabros de cola⁵⁹⁵, cuyo precio se elevó a 225.000 pesetas⁵⁹⁶.

Unos meses más tarde, en septiembre de 2000, se aprobó, tras pedir presupuesto, platear la crestería⁵⁹⁷. En octubre se decidió reparar el relicario de la beata Rafaela Ybarra, pues en la estación de penitencia se había deteriorado. Aprovechando la intervención se buscó un sistema para poder sacar el estuche de cristal que alberga la reliquia, con objeto de que esta no sufriera el menor daño al limpiar la pieza⁵⁹⁸. Se le añadió una peana en alpaca plateada, por 40.000 pesetas⁵⁹⁹, que se estrenó en la Semana Santa de 2001⁶⁰⁰.

En mayo de ese año se planteó restaurar y platear la candelera y las jarras⁶⁰¹. En 2002 se vuelve a hacer un gasto en guardabrisas⁶⁰².

593. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de mayo de 1999, f. 79v.

594. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 1999, f. 85v; y Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1999, f. 92r-v.

595. “Estrenos y comunicados”, 2000: 50.

596. Ese año también se gastaron 5.000 pesetas en “Casquetes de poliéster para basamentos de varales”, 7.000 pesetas en el “Arreglo y plateado de dos jarras viejas” y 19.200 pesetas en “Guardabrisas para paso de palio” (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2000, pp. 84-85 salidas).

597. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de septiembre de 2000, f. 17v.

598. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de octubre de 2000, f. 20v.

599. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2001, p. 89 salidas.

600. “Estrenos y comunicados”, 2001: 61.

601. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de mayo de 2001, f. 37v.

602. De 162,20 euros (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2002, p. 92 salidas).

Y en 2003 seguía pendiente el arreglo de la candelaría⁶⁰³. Hasta 2004 no se emprendieron algunos de los proyectos precedentes. Destaca el plateado de la candelaría y las jarras por Laboratorios Dopla⁶⁰⁴, la restauración y limpieza de los varaes por Orfebrería Triana⁶⁰⁵ y la renovación de los bordados de la crestería por José Antonio Grande de León, trabajos estrenados el Viernes Santo de 2005⁶⁰⁶. Por entonces, también se presentó el dibujo de un llamador trazado por Marmolejo, que Fernando Sánchez López, hermano y costalero del paso de palio, tuvo intención de donar. No obstante, como el existente fue, asimismo, donado por un cofrade, no se consideró conveniente la sustitución⁶⁰⁷.

En 2006, Miguel Benítez Espinar subsanó la rotura de una pata de la parihuela⁶⁰⁸. Pero ese año, sobre todo, despunta el arreglo de la candelaría, restaurada y plateada por Emilio Méndez. El trabajo, que costó unos 6.000 euros, fue sufragado por los hermanos Benito Barba Leonardo, Jacinto García Rodríguez, Fernando Macías Morales, Manuel Marcos Fernández, Manuel Mudarra Acosta y María de los Reyes Ramírez Paniagua⁶⁰⁹. Se estrenó en la Semana Santa de 2007⁶¹⁰. Ese año, el referido orfebre ofreció un presupuesto para la

603. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r.

604. Según presupuesto de 13 de julio de 2004, platear la crestería se elevaba a 2.100 euros; las seis jarras grandes, a 810 euros; las dos medianas, a 130 euros; y las seis chicas, a 270 euros (A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto de Laboratorios Dopla por platear y dorar piezas del paso de palio, ocho incensarios y nueve varas*, Sevilla, 13 de julio de 2004). La mención a los trabajos de la crestería en A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de mayo de 2004, f. 94r-v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de julio de 2004, f. 95v.

605. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de diciembre de 2004, f. 2v.

606. Mudarra Acosta, 2005: 16. “Noticias de la Hermandad”, 2005: 33.

607. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de julio de 2004, f. 96r.

608. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2006, f. 26r. En este cabildo, además de anunciarse la solicitud de presupuesto a Emilio Méndez para el arreglo de la candelaría, se acordó pedir otro para poner unos platos y coronitas en los guardabrisas de los candelabros de cola, con el fin de evitar que se salpicara de cera el manto de la Virgen.

609. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2006, f. 27v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de octubre de 2006, ff. 28v-29r.

610. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta de la estación de penitencia de 6 de abril de 2007, f. 37v.

candelería de cola que constaba de dos fases: la primera ascendería a 17.000 euros y la segunda, a 15.000 euros⁶¹¹. En la estación de penitencia de 2010, uno de los candelabros de cola sufrió deterioros, arreglándose de inmediato⁶¹². En los meses siguientes, los miembros de la junta de gobierno limpiaron el oro del techo de palio⁶¹³.

En 2011, el aludido platero Emilio Méndez, a petición de la hermandad, facilitó otro presupuesto sobre los candelabros de cola, cuyo coste se cifró en 18.400 euros cada uno⁶¹⁴. Sin embargo, lo que se aprobó cuatro años después, el 15 de octubre de 2015, fue la restauración y enriquecimiento de los primitivos⁶¹⁵, a razón de 3.000 euros la pareja⁶¹⁶. Dicha intervención consistió en proporcionarle a las piezas dos puntos más de luz, con la inclusión de dos brazos; fortalecerlas con un nuevo basamento y aumentar su adorno con detalles ornamentales en sintonía con los existentes⁶¹⁷. En su estreno del Viernes Santo de 2016 sufrieron graves desperfectos, por lo que tuvieron que ser restauradas por Emilio Méndez⁶¹⁸. En este arreglo, que supuso un gasto de 2.600 euros, se le añadió a cada candelabro dos brazos más⁶¹⁹.

611. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de mayo de 2007, ff. 39r y 40r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2007, f. 41v.

612. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r.

613. *Ibidem*, ff. 86-87r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de octubre de 2010, f. 93r.

614. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2011, f. 10v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, f. 18v. En el último cabildo citado se dice también que, antes que los candelabros de cola, es preciso llevar a arreglar la esquina del palio (ff. 18v-19r).

615. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 10 de octubre de 2015, f. 98v.

616. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de noviembre de 2015, f. 99r.

617. “Estrenos”, 2016: 39.

618. “Información”, 2017: 50.

619. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de abril de 2016, f. 8r-v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de mayo de 2016, f. 9r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de mayo de 2016, f. 10v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de mayo de 2016, f. 11r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, f. 15r; Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2016, f. 21r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de diciembre de 2016, f. 24r; Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 2007, f. 35v; y Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe de Emilio Méndez sobre la restauración de la candelera de cola*, Pilas (Sevilla), 1 de diciembre de 2016.

En 2016 se trataron en cabildo varios proyectos que han corrido distinta suerte. La nueva junta de gobierno, electa en junio de ese año, consideró como los principales de su candidatura la restauración de las bambalinas y la hechura de una candelera de cola según el diseño de Antonio Dubé de Luque⁶²⁰. El primero, que historiaremos de inmediato, sigue vigente en la actualidad; el segundo, tan perseguido, no se llevó a efecto. Entretanto surgieron otras necesidades, como la de la parihuela, de cuyo mal estado ya se informó el 1 de diciembre⁶²¹. Para ello, se fueron recaudando fondos⁶²², se acordó pedir presupuestos⁶²³ y, una vez sabidos, el 12 de junio de 2017 se decidió por unanimidad que el taller del carpintero Enrique González, en Los Palacios y Villafranca, acometiese la labor por un importe de 4.850 euros⁶²⁴. El trabajo, ya ultimado a principios de diciembre⁶²⁵, pudo estrenarse en la Semana Santa de 2018⁶²⁶.

En cuanto a las bambalinas, el 1 de diciembre de 2016 ya se disponía de nuevos diseños y presupuestos de los bordados⁶²⁷. El 10 de enero de 2017 se mostraron a la junta de gobierno los proyectos de Bordados Santa Bárbara, Jesús Rosado, Charo Bernardino, con diseño de David Calleja; y Genoveva Rodríguez, con diseño de Javier Sánchez de los Reyes⁶²⁸. El 12 de junio se escogió el último

620. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, f. 15v.

621. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de diciembre de 2016, f. 24r.

622. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de enero de 2017, f. 26r.

623. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 18 de mayo de 2017, f. 37r.

624. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de junio de 2017, f. 39r.

625. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 42r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2017, f. 48r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de enero de 2018, f. 48v.

626. "Información", 2018: 18.

627. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de diciembre de 2016, ff. 23v-24r.

628. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de enero de 2017, f. 26r.

de los citados⁶²⁹. Después de una reunión⁶³⁰, finalmente, el 6 de septiembre se aprobó afrontar la restauración y enriquecimiento de las bambalinas⁶³¹. Se convocó a una reunión a los hermanos el 30 de octubre para presentarles tan ambiciosa empresa⁶³². Y el 4 de diciembre se acordó crear una comisión encargada del proyecto⁶³³, que el 8 de enero de 2018 aún no había sido designada⁶³⁴.

La tarea empezó por la bambalina delantera. Aunque estaba previsto, por causas ajenas a la hermandad no se pudo estrenar en la Semana Santa de 2019. Sí se lucieron por vez primera dos corbatas, donadas por dos hermanos, cuyo precio por unidad fue de 1.400 euros⁶³⁵. A principios de 2020 estaban terminados los exteriores de las bambalinas delantera y trasera (también se repararon la candelera, uno de los dragones y los remates de los varales, entre otras piezas de orfebrería)⁶³⁶. Y a mediados de ese año comenzaron los trabajos de los exteriores de las bambalinas laterales⁶³⁷, que continúan en 2022⁶³⁸.

Hecha la evolución histórica, procedemos con el análisis del paso de palio, que se adscribe a la tipología sevillana de gusto romántico (fig. 11). Los faldones de terciopelo negro están

629. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de junio de 2017, f. 39r-v. El diseño, que está datado en octubre de 2016, se reproduce en “Proyecto de restauración y enriquecimiento de las bambalinas del Paso de Palio de Nuestra Señora de la Soledad”, 2018: 12-13.

630. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 26 de junio de 2017, ff. 40v-41r.

631. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de septiembre de 2017, f. 42v.

632. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de octubre de 2017, f. 44v; y Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 19 de octubre de 2017, f. 46r.

633. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2017, f. 47v.

634. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de enero de 2018, f. 49v.

635. “Proyecto de restauración y enriquecimiento de las bambalinas del Paso de Palio de Nuestra Señora de la Soledad”, 2018: 10-11. “Información”, 2019: 18-19. “Donaciones”, 2019: 43.

636. “Información”, 2020: 12 y 14.

637. “Información”, 2021: 28.

638. “Información”, 2022: 10.



Fig. 11. Paso de palio de María Stma. en su Soledad. Fot. Rafa Romero.



Fig. 12. *Relicario de la beata Rafaela Ybarra.*

Fot. Juanma del Valle.

bordados en aplicación con áureos motivos. El frontal luce en el centro el escudo de la corporación. Los respiraderos combinan los referidos materiales y técnicas con metales plateados y dorados. El delantero presenta tres paños bordados y los laterales, cinco. De orfebrería son las maniguetas y las ocho hornacinas dispuestas en las esquinas. En ellas se coloca un ángel policromado con una filacteria, en la que se lee una letanía lauretana. En cada inglete aparece, sobre un querubín, la cabeza dorada de un apóstol, según diseño del pintor José Romero⁶³⁹.

Las piezas de la candelería, en alpaca plateada, se distribuyen por piña. En la calle central se sitúa el llamador, en metal plateado, decorado con dos angelitos que sostienen el escudo de la corporación. Detrás asoma el relicario de la beata Rafaela Ybarra (fig. 12). Esta obra, en metal plateado y dorado, se concibe a modo de custodia u ostensorio, con basamento circular, astil de varios cuerpos y, sostenido por una pareja de angelotes, viril con siete ráfagas de rayos agudos rematado con corona real sobre la cruz de Cristo con el par de escaleras. En el centro de la peana que lo sostiene, estrenada en 2001, hay un medallón con su retrato y dos leyendas: la que lo aureola dice: “B. RAFAELA YBARRA”; y la situada a su derecha recuerda: “BEATIFICADA / POR EL PAPA / JUAN PABLO II / 30.IX.1984”.

Detrás de la candelería y del relicario se coloca la peana, en alpaca plateada, sobre la que se eleva la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad (fig. 13). En el centro tiene una cartela dorada con los

639. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de octubre de 1985, f. 19r.



Fig. 13. *Peana de María Stma. en su Soledad*. Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

principales motivos del escudo de la hermandad. El paso se exorna con un juego de jarras de bulbosas formas, también en alpaca plateada. Son catorce piezas de tres tamaños: las seis pequeñas se distribuyen en la delantera, y las dos medianas y las seis grandes, por ese orden, en los laterales. En la trasera alumbran a la Dolorosa dos argénteos candelabros de cola de nueve luces cada uno (fig. 15).

El palio se eleva gracias a doce varales, asimismo en alpaca plateada, de movidas líneas perimetrales. Cada uno, en su extremo superior, está embellecido por una corbata en terciopelo negro con áureos bordados, centrado por un querube con cabeza de marfil y alas en metal plateado (fig. 14). Las bambalinas, de perfil mixtilíneo, se caracterizan por sus pronunciadas caídas en forma de lengüeta y las numerosas borlas de flecadura. Como se sabe, su decoración interior y exterior en aplicación está siendo sustituida por bordados en oro fino, cuyo diseño de estilizados motivos vegetales y florales va a enriquecerse con adornos similares. La delantera está centrada por un círculo radiante con la Cruz redentora y las escaleras, esencia del escudo de la hermandad; y la trasera, por idéntico círculo con las tres cruces del Calvario (fig. 15). El techo, salpicado por numerosas flores, exhibe en la gloria un gran óvalo con el monograma mariano. En las molduras superiores se conjuga, una vez más, el metal plateado con los bordados. Los cuatro dragones coronados de las esquinas portan los escudos de Pilas, Sevilla, Andalucía y España. Y el monograma coronado de María, sostenido por dos seres alados, centra la crestería frontal, dando cima a tan armonioso conjunto.



Fig. 14. Varales, corbatines y techo del paso de palio de María Stma. en su Soledad. Fot. Juanma del Valle.



Fig. 15. *Paso de palio y Manto de salida de María Stma. en su Soledad.*

Fot. Rafa Romero y Luis Romero.

IV. DULCE NOMBRE DE JESÚS

El retablo

El retablo donde se expone la imagen del Dulce Nombre de Jesús se ubica en la cabecera de la nave de la epístola, junto al altar mayor. Fue contratado el 11 de octubre de 1729 por Juan Muñoz de Contreras, párroco de Pilas, con Bartolomé García de Santiago. Dicho maestro hispalense se obligó a ejecutar también el de San Marcos (hoy de la Virgen del Rocío) y a entregar ambos el 1 de enero



Fig. 16. Retablo del Dulce Nombre de Jesús.
Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

de 1730, apenas dos meses y medio después de su contratación. El precio, por los dos, fue de 900 reales⁶⁴⁰. En la década de los ochenta del siglo XX fue restaurado por Isbilía⁶⁴¹.

El ejemplar, de reducidas dimensiones, responde a la tipología de retablo hornacina en cuarto de esfera, articulado por estípites (fig. 16). Se concibió para acoger la efigie del Niño Dios, colocada en el edículo. En el frente de la mesa de altar, quizás de fecha posterior, hay una cartela adornada con rocalla. En su interior se representa un corazón con corona de espinas rematado por una cruz, bajo cuyo *patibulum* pasa una filacteria con la leyenda *Iesu rex admirabilis*, es decir, “Jesús, rey admirable”. En el banco sobresale un enorme pinjante, centrado por un querubín. La cornisa, quebrada en profundidad, muestra dos segmentos de frontón curvo, rematados con jarras de azucenas. En el ático se sitúa una hornacina entre molduras vegetales, que alberga una pequeña escultura lignaria de san Fernando. Y en el remate se exhibe el trigramma de Cristo, abreviatura de su nombre en griego. La decoración del conjunto se compone de hojas de cardo, moldurones lisos y volutas doradas, dispuestas sobre superficies lisas, por lo general, policromadas en rojo.

En el inventario parroquial de 1884 se citan los objetos litúrgicos que adornaban este retablo⁶⁴². Últimamente, los hermanos de la Soledad han aportado varios. En 2020 se dio a conocer la donación de un nuevo paño y frontal de altar del Dulce Nombre de Jesús, realizada por la cofrade Micaela Pérez Cuesta⁶⁴³. Y en 2021 se informó sobre la restauración y dorado de una antigua cruz de altar, en desuso por roturas y desperfectos, que ha sido colocada en el que nos ocupa⁶⁴⁴.

640. Silva Fernández, 2014: 21-26.

641. Pérez González, 2003: 301.

642. En concreto, dos candelabros de tres cuartas de alto pintados en blanco y filetes dorados, una cruz con Crucificado de a tercia de alto y dos atriles blancos al barniz (A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas...*, *op. cit.*, f. 4v).

643. “Donaciones”, 2020: 51.

644. “Información”, 2021: 29.

La imagen

El ángel anunciador dijo a la Virgen: “No temas, María, porque has encontrado gracia ante Dios. Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo, *y le pondrás por nombre Jesús*” (Lc 1,30-31). Al octavo día de su nacimiento tuvo lugar la circuncisión, impuesta por la ley mosaica como signo de la alianza entre Yahveh y el pueblo elegido. Entonces “*le pusieron por nombre Jesús*, como lo había llamado el ángel antes de su concepción” (Lc 2,21). Jesús es una palabra hebrea, *Ye sù’âb*, la cual es una abreviación de *Yebosua*, que quiere decir “Yahveh es la salvación”⁶⁴⁵.

La devoción al Dulce Nombre de Jesús adquirió especial relevancia a partir de la etapa bajomedieval, relacionándose directamente con la Orden de Predicadores. En 1274, tras la terminación del segundo Concilio de Lyon, Gregorio X dictó una bula encaminada a desagrar los insultos contra el nombre de Jesús. Escribió entonces al maestro general de los dominicos, fray Juan de Vercelli, en los siguientes términos: “conviene que los allí reunidos [en la iglesia] ensalcen con un gesto especial de reverencia el nombre que es sobre todo nombre, fuera del cual no se ha dado a los hombres bajo el cielo otro en el que los creyentes puedan salvarse, esto es, el Nombre de Jesucristo, que ha salvado al pueblo de sus pecados”. Acto seguido le encomendó a él y a los hermanos de su orden predicar a los fieles “con argumentos convincentes al cumplimiento de lo anteriormente expuesto”⁶⁴⁶.

En España, hacia 1550, el dominico fray Diego de Victoria fundó en el convento de San Pablo de Burgos la cofradía del Nombre de Dios o de los Juramentos, que combatía los perjurios y profanaciones de los blasfemos. El 13 de abril de 1564, Pío IV expidió las bulas *Iniuctum nobis* y *Salvatoris*, por las que encomendaba estas hermandades a la Orden de Predicadores, encargándoles oficialmente la promoción de su culto. Sus sucesores ratificaron tal aprobación, enriqueciéndolas con indulgencias⁶⁴⁷. En Sevilla, el arzobispo Cristóbal de Rojas y Sandoval, mediante un edicto sinodal de 1572, para desagrar a Dios de blasfemias y juramentos,

645. *Enciclopedia de la Religión Católica*, 1953: 859-860.

646. Texto recogido por Bueno Espinar, 2009: 147.

647. Casillas, 2003: 126-127.

instituyó en la archidiócesis cofradías del Dulce Nombre de Jesús. Ese año se fundó la de la parroquial sevillana de San Vicente (sus estatutos se aprobaron en 1574), que en 1587 pasó al convento de San Pablo, por la prerrogativa papal que determinaba que tales corporaciones debían residir en iglesias de dominicos⁶⁴⁸.

En Pilas ya consta documentalmente la existencia de una cofradía del Stmo. Nombre de Jesús el 25 de febrero de 1595, cuando el devoto Juan de Anguas, en su testamento, le deja un real de limosna⁶⁴⁹. Se sabe que, al menos entre 1621 y 1652, los hermanos tenían la obligación de celebrar una misa votiva mensual y cuatro cantadas en las siguientes festividades del año: circuncisión (1 de enero), san José (19 de marzo), santos Pedro y Pablo (29 de junio) y santas Justa y Rufina (19 de julio)⁶⁵⁰. Como expusimos con anterioridad, en 1778, según el visitador Antonio José Montalvo, una de las tres hermandades que había en la ermita de Belén (por obras en la iglesia parroquial) era la “de N.ª S.ª del Rosario, y el Niño Jesus, q.ª estan unidas”. El escaso caudal de dicha cofradía “se aplica a la desencia, y culto de una, y otra Ymage”⁶⁵¹.

Sabido es que el Dulce Nombre de Jesús es titular de la Soledad desde 1977, cuando el 7 de septiembre de ese año se aprobó la renovación de las reglas. Al entroncar, a su vez, con una hermandad donde se venera el Santo Entierro de Cristo se refrendó oficialmente el epílogo glorioso con el que buena parte de las cofradías de tal advocación, tras la ceremonia del Descendimiento de la cruz, conmemoraban la Pascua de Resurrección. En este caso, la presente imagen del pequeño Jesús protagoniza, en Pilas, la procesión letífica del Domingo en que se celebra tan solemne fiesta.

El Dulce Nombre de Jesús se representa a través del Niño Dios, que refleja la identificación entre el Jesús histórico, el Cristo resucitado y Jesucristo eucarístico. Jesús de Nazaret es hijo de María. Su naturaleza humana fue resucitada por el Padre, coincidiendo así

648. Bermejo y Carballo, 2013: 108. En 1851 se fusionó con la Hermandad de la Quinta Angustia, que tiene su sede en una capilla propia del antiguo templo dominico de San Pablo, hoy parroquial de la Magdalena. Para otras cofradías del Dulce Nombre de Jesús en Sevilla y su arzobispado, de época moderna, cf. Romero Mensaque, 2017: 142-145.

649. Zurita Gómez, 2017: 23.

650. Caro Quesada, 2002: 8-9.

651. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Gobierno. Serie Libros de Visitas pastorales. Legajo 5.230. *Visita de Pilas de 1778*, f. 6r.

el Jesús histórico con el Cristo resucitado. La presencia sacramental de Jesucristo en la Iglesia es eucarística, y en la eucaristía es donde, bajo las especies del pan y del vino, se identifican el Jesús histórico y el Cristo resucitado o de la fe.

La representación del Niño Dios en escultura adquirió especial importancia a partir de la etapa bajomedieval, cuando en el cristianismo predominó el perfil humano del sentimiento religioso. Tras el Concilio de Trento (1545-1563) se prodigaron las efigies del divino Infante. Y en el siglo XVII, conforme a la exégesis cristiana del momento, se produjo una gran eclosión artística. En la escuela escultórica sevillana se materializaron fabulosos ejemplares, desde el bajo Renacimiento hasta las postrimerías del Barroco. Baste citar, entre ellos, el *Niño Jesús* tallado en madera por Jerónimo Hernández hacia 1580. Fue encargado por la cofradía del Dulce Nombre para ser titular. Es la primera interpretación del tema en la escultura hispalense y, por ende, la contribución más importante de su autor a la iconografía de la ciudad de la Giralda⁶⁵².

No obstante, el auténtico prototipo lo gubió Juan Martínez Montañés en madera de cedro, en 1606, para la Archicofradía Sacramental del Sagrario de la catedral de Sevilla. El maestro alcalaíno hizo la más certera interpretación de este asunto, superando todas las versiones. Tan prodigioso desnudo infantil, cuidado en sus más mínimos detalles, se resuelve con serena y elegante composición. En ella predomina la equilibrada expresividad del *contrapposto*, el movimiento de los brazos y la ternura idealizada de su rostro. Empero, hay que advertir que su composición no es la original. Su primigenia apariencia era la del Resucitado, bendiciendo con la diestra y sosteniendo la cruz redentora en la otra mano. En 1629, el artista luxemburgués Pablo Legot, por encargo de la corporación, le cambió los brazos y las manos por otros de plomo, reproduciendo el modelo eucarístico. Desde entonces, mientras sostiene el cáliz, abre amorosamente sus brazos en un gesto de universal acogida⁶⁵³.

Esa extraordinaria escultura para vestir de Martínez Montañés despertó de inmediato una profunda admiración entre propios y extraños. De ahí que el modelo haya sido copiado, imitado o recreado ininterrumpidamente por otros artistas, con mayor o

652. Palomero Páramo, 1981: 111-113 y 139-141. Roda Peña, 2017: 166-168.

653. Hernández Díaz, 1987: 91 y 118-124. Gómez Piñol, 2010: 15-104. González Gómez, 2016: 56-59.



Fig. 17. *Dulce Nombre de Jesús.* Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

menor éxito. Se trata, sin duda, de su obra más difundida, a juzgar por la ingente cantidad de ejemplares realizados para España y las provincias de Ultramar. Tan delicadas efigies se reprodujeron en infinidad de materiales y proporciones⁶⁵⁴. Una de ellas es la del Dulce Nombre de Jesús de la Hermandad de la Soledad de Pilas. Dicha pieza anónima, adscrita con acierto a la escuela montañesina⁶⁵⁵, ha llegado a ser considerada copia del taller de Montañés⁶⁵⁶.

Se trata de una imagen en bulto redondo, tallada en madera policromada, anatomizada y concebida para vestir (73 x 33 x 25,5 cm). El pequeño, en pie, se apoya sobre su pierna izquierda, ligeramente adelantada, exonerando la derecha del peso corporal (fig. 17). En esta ocasión se atenúa el habitual *contrapposto* que enfatiza la curva praxiteliana. Corresponde al modelo iconográfico del Resucitado. Se representa, pues, como vencedor del pecado y de la muerte. Por eso bendice con la diestra, mientras deja caer el brazo del otro lado por debajo de la cadera. De este modo podría sujetar con facilidad el *stipes* o travesaño vertical de la cruz, como muestra la posición abierta y ahuecada de la mano izquierda⁶⁵⁷. Su postura, por consiguiente, reproduce la posible posición original del modelo montañesino antes de su transformación en 1629.

En la cabeza, de indudable inspiración montañesina, abunda la cabellera leonina, de gruesos y serpenteantes mechones (fig. 18). El peinado ostenta el habitual copete o tupé central, de gran tamaño; y voluminosas guedejas laterales sobre los pabellones auditivos. Sobre la testa despuntan tres potencias, que completan el carácter salvífico del simulacro. En la serena expresión del rostro hay una dulce mirada ausente, gracias a los inmensos ojos vítreos de color pardo, con pestañas postizas de pelo natural. La policromía se enriquece con “peleteado” en pestañas, cejas y raíz del cabello castaño oscuro; y con los frescores en mejillas, nariz y ojos, que subrayan la ternura y el candor de sus rosadas carnaciones.

Mención aparte merecen las intervenciones realizadas sobre esta escultura infantil, la cual, en 1884, según el inventario

654. Cf. Rojas-Marcos González, 2017: 175-189.

655. Pérez González, 2003: 300.

656. Caro Quesada, 2009: 179.

657. En esta escultura, la cruz suele ser colocada en la diestra. Rara vez la ha portado en la mano izquierda. Así aparece en la fotografía reproducida en *Soledad*, 2020: 37.



Fig. 18. Detalle de la cabeza del Dulce Nombre de Jesús.
Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

parroquial, se encontraba “en muy buen estado”⁶⁵⁸. Revelamos la que hizo Francisco Buiza, quien el 9 de marzo de 1967 recibió 1.500 pesetas por el arreglo de un dedo⁶⁵⁹. El 17 de abril de 1980 se fecha el informe técnico preliminar de Javier M. de Lucas Almeida. En tal documento se da noticia del mal estado de las uniones de los miembros de la figura, de la pérdida de un dedo de la mano izquierda y de una parte del ojo derecho; de los desprendimientos, craquelado y problemas de fijación de la policromía; de la suciedad y acumulación de barnices deteriorados; y de los “excesivos repintes producidos a raíz de la última restauración”. Además, se advierte de la posibilidad de rotura de los pies por la palanca que sufren los empeines con el sistema de fijación de la imagen a la peana⁶⁶⁰.

658. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas...*, op. cit., f. 3r.

659. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1967, p. 5 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Francisco Buiza Fernández por el arreglo de un dedo del Dulce Nombre de Jesús*, Sevilla, 9 de marzo de 1967.

660. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe técnico preliminar del Dulce Nombre de Jesús, de Javier M. de Lucas Almeida*, Sevilla, 17 de abril de 1980, pp. 1-2.

En la Semana Santa de 1983, cuya procesión se suspendió, la junta de gobierno envió una carta a los hermanos en la que se les informaba, entre otros asuntos, acerca del estado de la efigie y de su paso procesional⁶⁶¹. El 14 de mayo de 1984 está datado el proyecto y presupuesto de restauración de ambas obras realizado por Ramón García del Castillo⁶⁶²; y el 15 de julio de 1985, el informe, propuesta de restauración y presupuesto del pequeño Jesús hecho por Isbilía⁶⁶³. Sin embargo, habría que esperar a 1989 para que el tema fuera tratado en particular. El 4 de abril se menciona en acta que, a la pieza, que presentaba “suciedad en toda su superficie”, le faltaban “algunos dedos de la mano” y estaba “muy craquelada [...] habiéndosele saltado parte de la policromía de la nariz”. Por eso se aprobó la restauración por unanimidad⁶⁶⁴.

Entonces se creó una comisión restauradora, integrada por diez personas. Y el 27 de abril, en un cabildo extraordinario convocado al efecto, cuya acta se copió y mandó al arzobispado, se decidió encargar la intervención a Juan Manuel Miñarro López⁶⁶⁵. Las 200.000 pesetas de su coste, pagaderas en dos plazos⁶⁶⁶, fueron sufragadas con donativos⁶⁶⁷. El restaurador consolidó y fijó la policromía, “que presentaba un violento craquelado con problemas de desprendimientos”, los cuales

661. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 12 de abril de 1983, f. 37r.

662. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Proyecto y presupuesto de restauración del Dulce Nombre de Jesús y de su paso procesional, de Ramón García del Castillo*, Sevilla, 14 de mayo de 1984. El montante, que incluía la escultura y el paso, se elevaba a 750.000 pesetas si era dorado en oro alemán, y 950.000 pesetas si lo era en oro fino.

663. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe, propuesta de restauración y presupuesto del Dulce Nombre de Jesús, de Isbilía*, Sevilla, 15 de julio de 1985. El trabajo tenía un coste de 95.000 pesetas.

664. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de abril de 1989, ff. 36v-37r.

665. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo extraordinario de oficiales y de los miembros de la comisión restauradora de la imagen del Dulce Nombre de Jesús de 27 de abril de 1989, ff. 37v-38v. Los miembros de la comisión fueron José Delgado Herrero, Francisco Becerril Bautista, Rafael Becerril Bautista, Francisco Suárez Mora, Manuel Campos Campos, Jesús María Suárez Jiménez, Francisco José Escaño García, Tiburcio Jurado Maraver, José Mateos Ruiz y Juan Luis de la Rosa Acosta.

666. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibís de Juan Manuel Miñarro López por la restauración del Dulce Nombre de Jesús*, Sevilla, 4 de mayo y 13 de diciembre de 1989.

667. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicios económicos de 1989 y 1990, pp. 21 y 23 entradas; Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1989 y 1990, pp. 35 y 39 salidas.

habían provocado “pérdidas de preparación y encarnadura en la nariz y algunas zonas del cuerpo”. También eliminó repintes en manos y pies, reconstruyendo los dedos y elaborando las piezas perdidas. Asimismo, en el ojo derecho injertó una nueva pieza de cristal para sustituir la pupila. Por último, en el sistema de sujeción a la peana, cambió las cogidas metálicas, que erosionaban la madera y provocaban holguras, por unas fundas de aluminio introducidas en las piernas, para garantizar la estabilidad de las superficies de contactos⁶⁶⁸.

La tarea, ya concluida a principios de noviembre de 1989⁶⁶⁹, fue del agrado de la junta de gobierno, cuyos miembros mostraron su satisfacción “por el acierto de conservar la antigua policromía y el craquelado de la Imagen, no perdiéndose así la antigüedad”. Como la iglesia se encontraba en obras, la escultura, mientras tanto, fue depositada en el domicilio del diputado clavero Jacinto García Rodríguez⁶⁷⁰. A su regreso, los días 20 y 21 de enero de 1990 fue ubicada en el presbiterio para que pudiera ser contemplada por los fieles⁶⁷¹. Y el 18 de marzo de ese año, poco antes de la misa de la Función Principal de Instituto, el P. José Ramón Yurita Sambaudio bendijo el simulacro con motivo de su restauración⁶⁷².

Con posterioridad, la efigie ha sufrido algún percance durante las procesiones del Domingo de Resurrección. Por ejemplo, en 1993, debido al roce involuntario de una persona, se le desprendieron los dedos índice y pulgar de la mano izquierda, que fueron recogidos de la tablazón del paso⁶⁷³. Razón por la que, en alguna ocasión, se haya rogado procesionar la imagen “con sumo cuidado ya que dada su antigüedad está delicada materialmente”⁶⁷⁴. Tal es la devoción

668. Miñarro López, 1990: 4-5.

669. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 18 de octubre de 1989, f. 45v; y Acta del cabildo ordinario de cuentas y presupuestos de 14 de noviembre de 1989, f. 48v.

670. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de enero de 1990, ff. 49v-50r.

671. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de la solemne función religiosa en honor del Dulce Nombre de Jesús de 28 de enero de 1990, f. 51v.

672. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración del solemne septenario piadoso, besapiés y solemne besamanos al Cristo del Descendimiento (Santo Entierro) y María Stma. en su Soledad de 11 de marzo (sic) de 1989, f. 57r.

673. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la solemne procesión de carreritas con la imagen del Dulce Nombre de Jesús de 11 de abril de 1993, ff. 33v-34r.

674. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo general ordinario de salida de 22 de marzo de 1999, f. 73r.

de los hermanos por el Dulce Nombre de Jesús. De hecho, en noviembre de 2001, un cofrade se ofreció a sufragar el presupuesto de restauración del dedo de una de sus manos⁶⁷⁵.

En julio de 2004 se fecha un informe de conservación y restauración, con su correspondiente presupuesto, de Manuel Madroñal Isorna. En él se notifica la existencia de una grieta en el pecho, que se extiende desde el hombro hasta la primera de las costillas flotantes; otra en la cadera derecha, que abarca desde el abdomen hasta el músculo dorsal de la espalda; y otras en el hombro y la pierna, esta última desde el tobillo hasta el gemelo. Dicho autor sugirió hacerle un cuerpo nuevo en madera de cedro mediante el proceso de sacado de punto⁶⁷⁶.

A finales de abril de 2012, la junta de gobierno incluyó entre las necesidades más perentorias una “intervención de fijación de la policromía en el Niño Dios, ya que con motivo de su bajada del altar para la celebración de las Carreritas, el Sr. Prioste observó que presentaba pérdidas”. Por ello se decidió pedir presupuestos de restauración⁶⁷⁷. No obstante, en junio, al saber que tal tarea costaría unos 3.000 euros, se consideró “de menor urgencia”, por lo que se acordó, sin unanimidad, tomar una decisión al respecto en el próximo ejercicio⁶⁷⁸. El asunto se retomó en diciembre de 2014, cuando se propuso estudiar la posibilidad de una restauración⁶⁷⁹. En abril de 2015 se volvieron a solicitar presupuestos⁶⁸⁰. De mayo de ese año es el de Antonio Lara Luque y Verania Rodríguez Rodríguez⁶⁸¹.

675. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 26 de noviembre de 2001, f. 49r.

676. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe de conservación y restauración y presupuesto del Dulce Nombre de Jesús, de Manuel Madroñal Isorna*, Mairena del Alcor (Sevilla), julio de 2004. El presupuesto tiene una opción A de 3.756,33 euros, por la restauración de la imagen; y una opción B de 3.305,57 euros, por la realización de la copia del cuerpo en madera de cedro.

677. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de abril de 2012, ff. 31v-32r.

678. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de junio de 2012, f. 34v.

679. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de diciembre de 2014, f. 81r.

680. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de abril de 2015, f. 91v.

681. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe diagnóstico y propuesta de intervención del Dulce Nombre de Jesús, de Antonio Lara Luque y Verania Rodríguez Rodríguez*

Y en los siguientes meses, además de aprobar la intervención⁶⁸², llegaron otros⁶⁸³.

El presupuesto de Juan Manuel Miñarro López se comunicó y aceptó el 17 de noviembre de 2015⁶⁸⁴, aunque el informe con la propuesta está fechado el 7 de enero de 2016. En él se pone de manifiesto el estado inestable de conservación y se enuncian los tratamientos que la pieza requiere, a saber: fijación de policromía en general; limpieza química y mecánica de suciedad y capas de grasa alterada (en especial las de las piernas); estudio estratigráfico y tomográfico; revisión de ensambles; eliminación de elementos metálicos inestables; reconstrucción de fragmentos perdidos de soporte, preparación y policromía; reensamblaje de dedos afectados por roturas (en especial, de la mano izquierda y el pulgar del pie derecho); revisión de la peana, de los sistemas de fijación de la escultura a dicha basa y de los ojos; así como la realización por parte de un taller de orfebrería de un nuevo sistema de sujeción para las potencias. El importe, exceptuando el último tratamiento, ascendía a 3.700 euros⁶⁸⁵.

La labor se desarrolló en los meses de mayo y junio de 2016⁶⁸⁶. Esta intervención fue de menor envergadura que la primera acometida por el referido restaurador, pues en su opinión no constituían cambios estructurales ni polícromos⁶⁸⁷. El 3 de julio, el Dulce Nombre de Jesús presidió el altar mayor del templo parroquial de Pilas, con motivo de su reposición al culto tras el proceso de

Rodríguez, Pilas (Sevilla), mayo de 2015. Se ofrecen dos presupuestos: el primero, de 900 euros; el segundo, de 980 euros, incluyendo análisis científico y estudio de rayos X.

682. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 15 de octubre de 2015, f. 98v.

683. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de junio de 2015, f. 95v.

684. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de diciembre de 2015, f. 99r.

685. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Informe y presupuesto de restauración del Dulce Nombre de Jesús, de Juan Manuel Miñarro López*, Sevilla, 7 de enero de 2016; y Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de febrero de 2016, f. 1v.

686. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de mayo de 2016, f. 9r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de mayo de 2016, f. 10v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de mayo de 2016, f. 11r.

687. "Dulce Nombre de Jesús", 2017: 10-11.

restauración⁶⁸⁸. Al año siguiente, el 16 de octubre de 2017 se acordó solicitar al Prof. Miñarro que acudiese a las dependencias de la hermandad, pues la escultura presentaba un dedo roto⁶⁸⁹. Poco después se estimó que la rotura pudo ser causada por la caída de la cruz que el Infante porta en la diestra⁶⁹⁰.

Sabido es que esta escultura procesiona por las calles de la villa en la mañana de la festividad de la Pascua Florida. Y lo hace desde su sede canónica a la plaza Mayor, donde se abraza simbólicamente con la Virgen de Belén, patrona de Pilas, que llega a ese lugar partiendo de su ermita. Antes del encuentro, en la procesión, los devotos pujan por hacerse con los manguillos del paso del pequeño Jesús. Durante el recorrido es costumbre que los miembros de la junta de gobierno y el capataz repartan almendras garrapiñadas y estampas del titular. Una vez en la plaza, los dos pasos se colocan en sendas bocacalles enfrentadas, aproximándose a toda velocidad en varias ocasiones hasta una línea marcada por los estandartes de cada hermandad. El rápido recorrido que cubre la distancia entre Madre e Hijo es lo que popularmente se llama Carreritas, denominación con la que también es conocida la efigie que nos atañe. Una vez concluidas, ambas imágenes itineran a la iglesia parroquial. El simulacro mariano, que va delante del Niño Dios, regresa a la ermita por la tarde.

El 29 de abril de 1998, el Ayuntamiento de Pilas, a propuesta del área de Cultura y Fiestas Mayores, solicitó a la Junta de Andalucía la declaración de las Carreritas como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía. La Dirección General de Fomento y Promoción Turística resolvió favorablemente la petición el 9 de diciembre de 1998, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 10 de 23 de enero de 1999⁶⁹¹. El 31 de marzo de 2017,

688. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta de la toma de posesión de la nueva junta de gobierno de 3 de julio de 2016, ff. 13v-14r. Otras alusiones a la restauración aparecen en A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de julio de 2016, ff. 14v-15r; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 18 de octubre de 2016, ff. 18v-19r; y Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre 2016, f. 21r.

689. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de octubre de 2017, f. 44r.

690. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2017, f. 47v.

691. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, Sevilla, 23 de enero de 1999, n.º 10, p. 995. A.H.S.P.:

en la plaza Mayor, fueron descubiertas unas losas en el lugar donde se posicionan y abrazan simbólicamente el Dulce Nombre de Jesús y Madre de Dios de Belén, consistentes en el trigramo de Cristo y el monograma de María, en los extremos, y en la leyenda “FIESTA DE LAS CARRERITAS”, en el centro⁶⁹².

Como expuesto queda, el Dulce Nombre de Jesús cuenta con una función religiosa anual en su honor. En la aprobación de los nuevos estatutos de la corporación en 1986, este culto quedó recogido en el capítulo III, regla 24⁶⁹³. Se celebró por primera vez el 18 de enero de 1987⁶⁹⁴. Además, los días 21 y 22 de junio de 1997 presidió el altar montado, frente a la puerta del templo parroquial, con motivo de la Fiesta de la Espiga, organizada por la Asociación Local de la Adoración Nocturna de España⁶⁹⁵. Asimismo, esta imagen ha participado varios años en la procesión del Corpus Christi. Tal propuesta se planteó a finales de 2011⁶⁹⁶ y, al poco tiempo, se obtuvo el permiso del párroco⁶⁹⁷. En 2012 se instaló un altar en el zaguán de la casa de la familia De la Rosa, presidido por el Niño Dios, el cual, tras la llegada de la custodia y el rezo de la estación correspondiente, se unió al cortejo, que concluyó en la iglesia⁶⁹⁸. El párroco solicitó la incorporación de la efigie en calidad de imagen parroquial, aprobándose por unanimidad⁶⁹⁹. Y

Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de febrero de 1999, f. 65v. “Las Carreritas declaradas de interés turístico”, 1999: 8. Barragán, 2018: 6-7.

692. “Información”, 2018: 19.

693. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 1987, f. 8r-v.

694. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta de la solemne función religiosa en honor del Dulce Nombre de Jesús de 18 de enero de 1987, ff. 9v-10v.

695. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta donde se recoge la participación y colaboración de la hermandad en la Fiesta de la Espiga organizada por la Asociación Local de la Adoración Nocturna de España de 22 de junio de 1997, ff. 22r-23v.

696. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de diciembre de 2011, f. 20v.

697. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de enero de 2012, f. 22v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de febrero de 2012, f. 24v.

698. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de junio de 2012, f. 34r; y Acta de la solemne procesión del Corpus Christi de 10 de junio de 2012, f. 35r.

699. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de noviembre de 2012, f. 41r.

en 2013 y 2014 salió detrás de los niños que entonces hicieron la primera comunión⁷⁰⁰.

Podemos añadir que esta interesante escultura ha formado parte de exposiciones. Entre el 9 de diciembre de 1986 y el 6 de enero de 1987 lo hizo en *La Navidad*, organizada por la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla en la sala Chicarrerros de su sede central⁷⁰¹. Estuvo integrada por un nacimiento y veintitrés figuras agrupadas bajo el título *El Niño Jesús y el Precursor*⁷⁰². Años más tarde, el 24 de octubre de 2000 se aprobó la propuesta del hermano mayor de exponer en las dependencias de la corporación la colección de imágenes del divino Infante propiedad del fotógrafo y pregonero hispalense Gabriel Solís Carvajal⁷⁰³. La muestra, abierta durante el mes de enero de 2001, fue organizada por la hermandad en colaboración con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Pilas y la Fundación El Monte⁷⁰⁴. Se tituló *Niños Jesús contemporáneos* y en ella participaron treinta y seis efigies de distintos modelos iconográficos, presididas por el simulacro infantil que nos concierne⁷⁰⁵.

Para terminar, aludimos a otro ejemplo más de la popularidad de esta escultura entre los pileños. Al igual que en el caso del Cristo del Descendimiento o Santo Entierro, en el cabildo de 2 de diciembre de 1999 se rogó que se elevase un escrito al ayuntamiento para que

700. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de abril de 2013, ff. 54v-55r; Acta de la solemne procesión del Corpus Christi de 2 de junio de 2013, f. 54v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de mayo de 2014, f. 76r. En 2015, al “no ser factible la idea de la Procesión del Niño de Dios el día del Corpus”, se volvió a montar el altar en el zaguán de la casa de la familia De la Rosa (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 20 de abril de 2015, f. 91r-v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de junio de 2015, f. 95v).

701. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de octubre de 1986, f. 1r-v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 1987, f. 9r. Carmona, 11-XII-1986: 36.

702. En el catálogo, el Dulce Nombre de Jesús de Pilas es fechado en el siglo XVIII (Tobaja Villegas, 1986: n.º 15).

703. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de octubre de 2000, f. 21r; Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 14 de noviembre de 2000, f. 23v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de noviembre de 2000, f. 25r.

704. “La localidad sevillana de Pilas acoge desde hoy una exposición de «Niños Jesús Contemporáneos»”, 3-I-2001: 55. Otras referencias hemerográficas sobre esta exposición aparecen en “Prensa, exposiciones y otros asuntos”, 2013: 33.

705. Las advocaciones de las imágenes se reproducen en “Exposición Niños Jesús contemporáneos”, 2001: 41.

una calle de las nuevas urbanizaciones de la localidad llevara el nombre de esta imagen del pequeño Jesús⁷⁰⁶. La propuesta se solicitó de nuevo en 2004, tras su aprobación el 24 de febrero de ese año⁷⁰⁷. Pero, en esta ocasión, fue atendida, pues la calle Capitán Cortés, que conecta con la de Virgen de la Soledad y sale a la plaza Mayor, fue rotulada como Niño-Dios de las Carreritas. El 21 de enero de 2010, la hermandad aprobó entregar al consistorio un azulejo con la reproducción de la efígie, que fue colocado en la vía poco después⁷⁰⁸.

Orfebrería

Las obras de orfebrería más significativas pertenecientes al divino Infante son la cruz de plata y las potencias del mismo metal, compuestas por una flor de lis entre dos rayos flameantes. Han sido fechadas en el siglo XVIII⁷⁰⁹. En el inventario parroquial de 1884 se recogen como “Potencias de plata y vara de plata dorada” con un peso de 260 gramos⁷¹⁰. Tal información se repite en los inventarios de 1922 y 1923⁷¹¹; en cambio, ambas piezas aparecen como sobredoradas en los de 1928 y 1934⁷¹². Las potencias se restauraron en 2002 por 60 euros⁷¹³.

Otro juego de potencias en metal dorado fue realizado por Jesús Domínguez⁷¹⁴. Se caracterizan por los tres querubes que, en la parte inferior de cada pieza, revolotean entre nubes. Donadas

706. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 2 de diciembre de 1999, f. 94v.

707. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de febrero de 2004, f. 88r.

708. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de enero de 2010, f. 75v; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de febrero de 2010, f. 77r.

709. Pérez González, 2003: 301.

710. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 14.562. *Inventario de las alhajas...*, *op. cit.*, f. 2v.

711. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 3v; e *Inventario de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, f. 2r.

712. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 2v; e *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 4r.

713. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2002, p. 93 salidas.

714. Pérez González, 2003: 301.

por la familia Becerril Bautista, en septiembre de 2016 las restauró Orfebrería Dopla, luciéndolas de nuevo el Niño Dios el 11 de noviembre de ese año, en la función en sufragio por las almas de los hermanos fallecidos⁷¹⁵. El 6 de enero de 2018, Jesús María Suárez Jiménez, que encarnaba al rey Gaspar en la cabalgata de los Reyes Magos de Pilas, donó, en nombre de su familia, otro trío de potencias bañadas en oro (fig. 18). Cada una está centrada en su base por un querubín, despuntando en lo alto tres haces de rayos agudos entre motivos vegetales. Se estrenaron el día 14 del mismo mes, en la función en honor del Dulce Nombre de Jesús⁷¹⁶.

Tejidos y bordados

El Domingo de Pascua, el Dulce Nombre de Jesús procesiona por las calles de Pilas con el llamado **Conjunto de las Carreritas** (fig. 21). Lo componen una faldilla, una banda y el estandarte de la Resurrección. Son piezas de tul bordadas en oro por Francisca de la Rosa Catalán⁷¹⁷. Las tres se decoran con motivos vegetales y florales estilizados, embelleciéndose con lentejuelas y encajes perimetrales. En el estandarte se lee el trigrama de Cristo. En 2020 se dio a conocer la restauración hecha en el taller del pileño Antonio Rodríguez, que fue donada por sus hijos Francisco Javier y Marcos Rodríguez Fuentes. En dicha tarea se limpiaron y estiraron, se arreglaron roturas, se fijaron los bordados y se repusieron las lagunas de lentejuelas, adornos y cordoncillos. A la banda se le unieron 10 cm en los mismos tejido y técnica, ya que no llegaba a unirse con la faldilla; y se le cambió el encaje por uno nuevo. El reverso del estandarte se forró con tul de seda natural⁷¹⁸.

A continuación, mencionaremos aquellos atuendos que tengan intención artística y de los cuales hayamos obtenido referencia documental, bibliográfica o hemerográfica. Por ejemplo, el 8 de septiembre de 1983 se hace constar en cabildo que en el taller de la

715. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de septiembre de 2016, f. 17r; y Acta de la solemne función anual de réquiem en sufragio por los hermanos de 11 de noviembre de 2016, f. 22r. “Información”, 2017: 50.

716. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas II*. Acta de la solemne función en honor y gloria del Dulce Nombre de Jesús de 14 de enero de 2018, f. 50r. “Donaciones”, 2018: 47.

717. Pérez González, 2003: 301.

718. “Información”, 2020: 15. “Donaciones”, 2020: 50.



Fig. 19. Túnicas del Dulce Nombre de Jesús. De arriba abajo y de izquierda a derecha: a) verde oscuro con bordados en aplicación, b) azul oscuro bordada en sedas de colores, c) de brocado morado y d) roja bordada en oro.

Fot. Juanma del Valle.

hermandad se habían confeccionado dos túnicas: una sobre terciopelo morado y otra sobre terciopelo verde oscuro. Ambas fueron bordadas en aplicación por la hermana Isabel Mestres Ortega a partir de los dibujos del prioste primero, Diego Colchero Barba⁷¹⁹. De los motivos ornamentales de la primera destaca, en el centro de la parte inferior, el trigrama de Cristo; y de los de la segunda (fig. 19a), el cáliz, entre dos aves, del que emerge radiante la sagrada forma.

Asimismo, esta escultura del divino Infante posee varias túnicas más. Una en terciopelo azul oscuro (fig. 19b), cuyos bordados en sedas de colores reproducen una variopinta ornamentación floral. Otra de brocado morado con áureos motivos vegetales y florales de gran tamaño (fig. 19c). Otra en terciopelo rojo de sencillos bordados con motivos vegetales en las orillas de las mangas y de la falda (fig. 19d). Y una más de color blanco roto, en cuyas pinturas, realizadas por Diego Cuesta Moreno, aparece el Sagrado Corazón de Jesús en el centro del pecho.

También pertenecen al Niño Dios dos túnicas celestes bordadas en oro (figs. 20a-b). Una de ellas, bordada en canutillo de oro, la lució el 15 de enero de 2017, en la función celebrada en su honor, cuando estrenó zapatos de tisú dorado, igualmente bordados en canutillo de oro⁷²⁰ (fig. 20c). Fueron donados el día 6 por quien encarnaba al rey Baltasar en la cabalgata de los Reyes Magos⁷²¹. El 25 de diciembre de 2016 lució por vez primera nuevos zapatos para el atuendo de pastorcito⁷²². Y en 2022 se publicó la donación, hecha por la familia Colchero Barba, de un par de zapatos morados bordados en sedas de colores, con motivos vegetales y florales⁷²³ (fig. 20d). Para finalizar, referiremos que el 20 de abril de 2015, Concepción Díaz López, camarera de la Virgen, hizo entrega de dos juegos de ropa interior: uno beis y otro blanco⁷²⁴; y en 2021 se dio a conocer la donación de otros dos juegos por parte de la camarista Micaela Pérez Cuesta⁷²⁵.

719. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre de 1983, f. 46v.

720. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta de la solemne función en honor del Dulce Nombre de Jesús de 15 de enero de 2017, f. 27r.

721. "Donaciones", 2017: 51.

722. *Ibidem*.

723. "Donaciones", 2022: 41.

724. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de cabildo ordinario de oficiales de 20 de abril de 2015, f. 91r.

725. "Donaciones", 2021: 43.



Fig. 20. Arriba: a) y b) *Túnicas celestes bordadas en oro del Dulce Nombre de Jesús.* Abajo: c) *Zapatos de tisú dorado bordados en oro* y d) *Zapatos morados bordados en sedas de colores del Dulce Nombre de Jesús.* Fot. Juanma del Valle.

Joyas

En este subapartado citamos un par de piezas, producto de dos donaciones. La primera, publicada en 2019, se debió a los hermanos Abel Moreno Pérez y Cristóbal Quintero Hernández, quienes ofrecieron una **Esclava en oro de ley** con la inscripción “JHS”⁷²⁶. La segunda, dada a conocer en 2021, la efectuó la familia López Valladares, la cual entregó el llamado **Broche de la Resurrección**. Dicha presea está trabajada en plata de ley y oro, y enriquecida con cristales de Swarovski⁷²⁷. La protagoniza el Cordero pascual, recostado sobre el Libro de los Siete Sellos, con el estandarte triunfal de la Resurrección.

El paso

Tan singulares andas la forman el correspondiente tablero sostenido por dos varas paralelas y horizontales, cuyos extremos sirven para que los devotos porten en hombros al Dulce Nombre de Jesús (fig. 21). Así efectúa su salida procesional el Domingo de Resurrección, durante la famosa fiesta de las Carreritas. No obstante, la parihuela tiene tres trabajaderas y respiraderos, por si fuese menester llevarlo con costaleros. En el tablero se alza un templete circular en madera dorada y marmoleada de estilo clásico, que acoge la escultura del divino Infante, elevada en una peana. Lo sostienen cuatro columnas de capitel compuesto sobre pedestales. En ellos también se apoyan otras tantas columnas del mismo orden, aunque de menor tamaño, que soportan por el interior cuatro arcos de medio punto. Sobre la cornisa, se elevan una balaustrada y, encima, cuatro prominentes volutas, en cuya unión reposa un jarrón.

Las noticias recabadas referentes a este pequeño paso nos permiten ofrecer datos para su historia. Se ha afirmado, sin más, que fue restaurado en 1897⁷²⁸. En 1981, Manuel Guzmán Bejarano, tras examinarlo, confirmó su mal estado de conservación, señalando el sumo grado de deterioro de algunas de sus partes. Motivo por el que creyó conveniente una rápida restauración⁷²⁹. En febrero de

726. “Donaciones”, 2019: 43.

727. “Donaciones”, 2021: 43.

728. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la procesión de gloria celebrada en la mañana del Domingo de la Pascua de Resurrección de 22 de abril de 1984, f. 67r.

729. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1981, f. 7v.



Fig. 21. *Paso del Dulce Nombre de Jesús.* Fot. Diego Campos Cuesta.

1983, la junta de gobierno trató la posibilidad de sanear la parihuela y de pintar el templete, reconociendo la necesidad de encargar uno nuevo⁷³⁰. Y en abril de ese año informó acerca de su estado a los cofrades⁷³¹. El 14 de mayo de 1984, como se sabe, Ramón García del Castillo elaboró un proyecto de restauración de la imagen del Niño Dios y de su paso. Respecto a este último, propuso realizar una parihuela nueva y una canastilla; resanar el templete y policromarlo imitando el jaspe; tallar la parte baja de las columnas y una orla dentro del templete; dorar los capiteles del interior y hacer cuatro jarritas y ocho cabezas de ángeles⁷³².

Un año después, el 16 de mayo de 1985, se acordó por unanimidad trasladar el paso al taller de Manuel Guzmán Bejarano, al objeto de solicitar dibujo y presupuesto para su restauración⁷³³. Por entonces, para poderla sufragar, se constituyó una comisión de cuatro hermanos que, de manera voluntaria y desinteresada, se comprometieron a recaudar los fondos necesarios⁷³⁴. Se acometió en dos fases. En la primera, que tuvo un coste de 538.000 pesetas, el citado tallista sevillano cambió la parihuela por otra más alta y ancha, que incluye trabajaderas y respiraderos; asimismo, debido a su total deterioro, hizo nuevos el basamento, las cuatro columnas grandes y el remate del templete⁷³⁵. La segunda fase, estrenada el Domingo de Resurrección de 1987, consistió en el dorado y policromado⁷³⁶.

730. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 1983, f. 34v.

731. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 12 de abril de 1983, f. 37r.

732. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Proyecto y presupuesto de restauración del Dulce Nombre de Jesús y de su paso procesional, de Ramón García del Castillo*, Sevilla, 14 de mayo de 1984. El presupuesto por los trabajos en la escultura y el paso ascendían a 750.000 pesetas en caso de dorarlo en oro alemán, y a 950.000 pesetas si lo era en oro fino.

733. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de mayo de 1985, f. 10r.

734. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 15r-v; y *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de enero de 1988, f. 36r-v.

735. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la participación de esta junta de gobierno en las tradicionales “Carreritas” y celebración de la Resurrección de Nuestro Señor de 30 de marzo de 1986, f. 37r-v.

736. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de octubre de 1986, f. 3v; y Acta de la procesión de gloria conocida por las “Carreritas” con la imagen del Dulce Nombre de Jesús de 19 de abril de 1987, f. 22v.

En el siglo XXI, el 28 de mayo de 2001 se aprobó renovar los zancos, a causa de su desgaste; y confeccionar nuevos faldones. Entre los proyectos pendientes, ese día se citó la construcción de una canastilla y de una peana más elevada que la existente⁷³⁷; y el 19 de junio de 2003, el templete del Niño Dios⁷³⁸. En 2004 se estrenaron los faldones, donados por el hermano Joaquín Medina Fuentes⁷³⁹. En noviembre de 2007 se informó de la voluntad de un grupo de jóvenes de donar la peana⁷⁴⁰. En junio de 2010 se decidió pedir presupuesto sobre el particular y restaurar el paso⁷⁴¹. En octubre de ese año se presentaron dibujos y bocetos para la canastilla y la peana⁷⁴². En mayo de 2011 se ofreció la posibilidad de dorar o enchapar el paso⁷⁴³, acordándose un mes después el arreglo de carpintería y el dorado⁷⁴⁴. Y en mayo de 2017, un cofrade se ofreció a costear una canastilla, para lo cual se solicitarían varios presupuestos⁷⁴⁵.

Además de este paso, en 2013, en vista de la participación del Dulce Nombre de Jesús en la procesión del Corpus Christi, se mandó hacer uno nuevo. El ayuntamiento, a petición de la hermandad⁷⁴⁶,

737. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de mayo de 2001, f. 37v.

738. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r.

739. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41.

740. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de noviembre de 2007, f. 45v.

741. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 86v.

742. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de octubre de 2010, f. 93r.

743. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de mayo de 2011, f. 10v.

744. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12r. Sobre el dorado, cuyos presupuestos oscilaron entre los 1.500 y 3.200 euros, hay menciones en A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 14v; Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 20 de octubre de 2011, f. 15v; Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de noviembre de 2011, ff. 17v-18r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de diciembre de 2011, f. 20v.

745. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 18 de mayo de 2017, f. 37r-v.

746. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de abril de 2013, ff. 51v-52r.

asumió el coste de la parihuela⁷⁴⁷. En sus trabajaderas, doce jóvenes costaleros, hermanos de la corporación, llevaron al divino Infante, que aparecía sobre áurea peana y sin el templete. Este paso posee canastilla dorada, respiraderos de celosía dorada y faldones rojos confeccionados para la ocasión⁷⁴⁸, los cuales se sustituyeron en 2014 por otros de distinto color, elaborados desinteresadamente por un tapicero. Ese año, último de su salida procesional en el Corpus, fue portado por jóvenes costaleras, asimismo hermanas⁷⁴⁹.

V. INSIGNIAS PROCESIONALES

En las últimas décadas, esta hermandad ha ido aumentando considerablemente el número de insignias. Además, muchas de las existentes han sido mejoradas o sustituidas por otras de mayor calidad. Se conservan y exponen en las dependencias de la corporación, junto a las piezas ya analizadas de orfebrería y tejidos y bordados. Tales dependencias son anejas a la capilla de la Soledad. Su construcción, para la que le fue cedida parte del patio de la casa rectoral, se acordó en un cabildo de 9 de abril de 1979⁷⁵⁰. A principios de los noventa se hicieron esfuerzos económicos para su adecentamiento⁷⁵¹. Pero el 30 de mayo de 1997 se aprobó hacer unas nuevas y más amplias, para custodiar el creciente patrimonio artístico⁷⁵². Terminadas las obras, según proyecto de Manuel Hernández Lara, fueron bendecidas por el

747. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de abril de 2013, ff. 53v-54r.

748. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de la solemne procesión del Corpus Christi de 2 de junio de 2013, f. 54v.

749. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de mayo de 2014, f. 76r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 2014, f. 79r.

750. Rodríguez (coord.), 1989: 47.

751. En el libro de caja constan los siguientes gastos. En 1992: 24.000 pesetas por la vitrina de aluminio. En 1993: 7.000 pesetas por los cristales de la vitrina. En 1994: 30.000 pesetas por la chapa para la azotea; 209.000 pesetas por la colocación de la cancela al párroco, arreglo de fachada y tejado; 40.000 pesetas por la puerta y la cerradura; 18.000 pesetas por la colocación de la puerta y arreglo de la azotea (albañil); 4.800 pesetas por el juego de llaves de la puerta; y 6.700 pesetas por las losas y caucho para la ampliación. En 1995: 40.000 pesetas por la puerta a la capilla; y 8.000 pesetas por el mármol, la colocación de la puerta a la capilla y por materiales (A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1992, 1993, 1994 y 1995, pp. 47, 51, 55-56 y 60 salidas).

752. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 30 de mayo de 1997, f. 19v.

párroco Manuel Marroco Merino el domingo 7 de marzo de 1999⁷⁵³, como recuerda un azulejo rectangular colocado en el interior⁷⁵⁴. En las próximas líneas analizaremos las insignias en el orden de la procesión del Viernes Santo.

Cruz de guía

El 9 de septiembre de 1989, la junta de gobierno aprobó por unanimidad encargar una nueva Cruz de guía al taller Orfebrería y Artesanía Andaluza, regido por Manuel de los Ríos Navarro⁷⁵⁵. En el archivo de la hermandad se conserva un boceto del referido orfebre⁷⁵⁶. Se anunció su estreno para la Semana Santa de 1990⁷⁵⁷. Sin embargo, llegada la fecha, la pieza seguía en el obrador “para su restauración y enriquecimiento”⁷⁵⁸. Se expuso en el altar de la Virgen con motivo de la festividad de los Dolores Gloriosos de María, el 15 de septiembre de 1991⁷⁵⁹. Entre los últimos gastos de ese año figuran 150.000 pesetas por esta insignia⁷⁶⁰.

753. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de febrero de 1999, ff. 65v-66r; y Acta de los solemnes cultos en honor y honra de los sagrados titulares de 28 de febrero (sic) de 1999, f. 69v-70v. “Dependencias nuevas”, 2000: 10-13. “Dependencias nuevas (y II)”, 2001: 8-9.

754. Rodeado por una orla de motivos vegetales estilizados, el texto dice así: “EN LA CUARESMA DEL / AÑO DE 1.999, ESTAS / DEPENDENCIAS FUERON / BENDECIDAS POR EL / RVDO. P. SR. DON MANUEL / MARROCO MERINO, CURA DE ESTA / PARROQUIA, SIENDO EL HERMANO / MAYOR DE ESTA HERMANDAD DE / NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD / DON FERNANDO MACIAS MORALES.” En el ángulo superior izquierdo incluye el escudo de la corporación y en el ángulo inferior derecho, la firma del autor (Jacoba Soriano Martín) y la localización: “J. SORIANO ~ BENACAZÓN”. Su precio fue de 30.000 pesetas (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Factura de Cerámica Artística J. Soriano (Jacoba Soriano Martín) por un azulejo pintado a mano*, Pilas (Sevilla), 15 de julio de 1996).

755. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de junio de 1989, f. 41r-v.

756. En el ángulo inferior derecho aparece escrito a tinta “80.000 pts” (A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Boceto de la Cruz de guía, de Manuel de los Ríos Navarro*, [Sevilla], [1989]).

757. “Estrenos y comunicados”, 1990: 32.

758. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la celebración de la estación de penitencia de 13 de abril de 1990, f. 60r.

759. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta donde se reseña la solemne función religiosa celebrada con motivo de los Dolores Gloriosos de la Virgen María de 15 de septiembre de 1991, ff. 96v-97r.

760. A.H.S.P. Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, p. 43 salidas; y Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Propuesta de pedido de Cruz de guía a Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.*, Pilas (Sevilla), 14 de septiembre de 1991.



Fig. 22. Cruz de guía. Fot. Juanma del Valle.

Al parecer, se trata de la antigua cruz⁷⁶¹, cuya madera fue recubierta con imitación de carey (fig. 22). Acto seguido se le añadieron, en alpaca plateada, las cantoneras, los casquetes, el *titulus crucis* con el INRI y, en la cruceta, las cuatro ráfagas y el escudo de la hermandad. Precisamente, la intersección es la parte que más difiere del mencionado boceto, ya que en el diseño no se incluyó el círculo que une ambos brazos. Acompañan a esta insignia dos faroles repujados en metal plateado de Orfebrería Antonio Santos, de Sevilla, estrenados en 1993⁷⁶². Por ellos se pagaron 170.000 pesetas el 24 de octubre de 1992⁷⁶³.

Senatus

En la década de los treinta de la pasada centuria, Francisca de la Rosa Catalán bordó en oro sobre terciopelo negro el primer Senatus del que hay constancia⁷⁶⁴. Se sabe que en 1979 se compró nueva flecadura⁷⁶⁵. En el citado cabildo de 9 de junio de 1989, cuando se acordó encargar una nueva Cruz de guía a Manuel de los Ríos Navarro, también se aprobó que dicho orfebre hiciera el Senatus⁷⁶⁶. El acta debe aludir, en realidad, no al encargo de toda la pieza, sino solo al de una vara en alpaca plateada, que asimismo se pensaba estrenar en 1990⁷⁶⁷. En noviembre de 1992 se pidió en un cabildo que se solicitase presupuesto de la vara a Orfebrería Antonio Santos, “ya que la actual es de madera y se halla en mal estado”⁷⁶⁸. El 19 de junio de 2003, arreglar esta insignia todavía era un proyecto pendiente⁷⁶⁹.

761. Pérez González, 2003: 301. Bermudo Parra, 2018: 22.

762. *Ibidem*.

763. A.H.S.P. Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Nota de entrega de Orfebrería Antonio Santos por dos faroles*, Sevilla, 24 de octubre de 1992; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas.

764. Pérez González, 2003: 301.

765. Figura un gasto de 1.554 pesetas por “Flecos y tela para cortina y flecos del S.P.Q.R.” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, p. 3 salidas).

766. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de junio de 1989, f. 41r-v.

767. “Estrenos y comunicados”, 1990: 32.

768. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r.

769. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r.

No obstante, en 2004, Orfebrería Triana hizo el asta en metal plateado, donada por un hermano⁷⁷⁰. Está compuesta por cinco cañones y rematada, sobre la macolla, por una punta de lanza. Tres años más tarde se agradeció a los bordadores Cristóbal M. Calvo Santiago y José María Soldán Garrido la donación del nuevo Senatus⁷⁷¹. Pero un trienio después, el 15 de julio de 2010, Diego Colchero Barba informó de que “está confeccionando un nuevo Senatus para nuestra Corporación y que será copia del antiguo y original que procesionaba en la Cofradía hasta hace algunos años para sustituir al que lo venía haciendo de inferior calidad y acabado”⁷⁷². Bordado en aplicación, fue donado por dicho hermano y estrenado en el Viernes Santo de 2014 (fig. 23). A esta insignia la acompañan dos varas de madera pintada de negro, en la parte inferior; y de alpaca plateada en la superior, donde descuelga el escudo de la hermandad, de Manuel de los Ríos Navarro⁷⁷³. Anteriormente estaba flanqueada por dos bocinas⁷⁷⁴.

Bandera cruzada del Cristo

Esta insignia la compone una tela rectangular morada, atravesada por una cruz blanca, en cuyo centro se distingue el escudo de la hermandad. Una moña, de los citados colores, pende de lo alto. Se afirma que el blasón lo bordó en seda Francisca de la Rosa Catalán, en los años treinta del pasado siglo⁷⁷⁵. No obstante, hallamos un pago de 220 pesetas efectuado, el 6 de mayo de 1965, “A Pepita Escalante, por bordado escudo”⁷⁷⁶. En 1992 consta un pago por platear la vara⁷⁷⁷. En noviembre de 1993 se expuso en un cabildo la necesidad

770. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41.

771. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de mayo de 2007, f. 40r.

772. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v.

773. Bermudo Parra, 2018: 23.

774. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, f. 2v.

775. Pérez González, 2003: 301. Bermudo Parra, 2018: 23.

776. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1965, p. 1 salidas.

777. Por 65.000 pesetas se platearon el Estandarte, el Libro de reglas y un “asta [de] Bandera Cruzada” (A.H.S.P.: Sección de caja. Libro de caja 2. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas).



Fig. 23. *Senatus*. Fot. Juanma del Valle.



Fig. 24. *Banderín real*.
Fot. Juanma del Valle.



Fig. 25. *Banderín del Grupo Joven*.
Fot. Archivo de la Hdad. de la Soledad de Pilas.

de hacer “un asta para la bandera cruzada en alpaca plateada ya que el actual es de madera y se halla en mal estado”, propuesta que fue aprobada⁷⁷⁸. En 1994 se pagaron 45.000 pesetas al taller hispalense Orfebrería Antonio Santos por la “Vara para la Bandera Cruzada en metal plateado”⁷⁷⁹. Desfila entre cuatro varas de hermano.

778. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1993, f. 45v.

779. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Nota de entrega de Orfebrería Antonio Santos por varios trabajos*, Sevilla, 30 de marzo de 1994; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas.

Banderín real

Sabido es que, en septiembre de 1988, Juan Carlos I aceptó el nombramiento de Hermano Mayor Honorario de la corporación, que desde entonces ostenta el título de Real. Motivo por el que se mandó hacer este banderín, bordado en tisú de oro y sedas de colores por el obrador de Joaquín Ojeda Osuna, ubicado en Écija (fig. 24). Su precio ascendió a 150.000 pesetas⁷⁸⁰. La vara en metal plateado, rematada por una flor de lis, es de Orfebrería Antonio Santos⁷⁸¹. La insignia se mostró a la junta de gobierno el 22 de enero de 1993⁷⁸². Y el 9 de abril de ese año, Viernes Santo, se estrenó con un lazo negro en señal de luto por la muerte, ocho días antes, de Juan de Borbón y Battenberg, conde de Barcelona, padre del citado monarca⁷⁸³.

El banderín, decorado con orla perimetral, está centrado por el escudo de armas de Juan Carlos I. Curiosamente, se han omitido el yugo en su posición natural y el haz de cinco flechas con puntas hacia abajo, ambos de gules y con cintas de lo mismo, que se sitúan a diestra y siniestra de la punta. Del 23 al 27 de marzo de 1998, esta insignia, junto a otros bienes del patrimonio artístico de la hermandad, participó en una exposición de enseres cofrades organizada a nivel comarcal por el Ayuntamiento de Pilas⁷⁸⁴.

Banderín del Grupo Joven

Esta insignia fue realizada en la localidad onubense de Chucena por Rafael Polo Gil (fig. 25). Se sustenta con una vara en

780. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibis de Joaquín Ojeda Osuna por el bordado del Banderín real*, Pilas (Sevilla), 7 de enero y 10 de febrero de 1993; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas.

781. El 6 de noviembre de 1992 ya se estaba haciendo, junto a las del Banderín parroquial, el Banderín asuncionista y el Simpecado (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r). En 1993 se abonaron 290.000 pesetas por las cuatro varas de celadores y cuatro astas, entre las que se encuentra la del Banderín real (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas).

782. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de enero de 1993, f. 28r-v.

783. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 9 de abril de 1993, f. 32r.

784. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de marzo de 1998, f. 42r-v.

metal plateado, rematada por el trigrama de Cristo, del orfebre Emilio Méndez. El 15 de enero de 2011, tras la función solemne en honor del Dulce Nombre de Jesús, el párroco de Pilas, Francisco José Ortiz Bernal, procedió a su bendición⁷⁸⁵. Su estreno tuvo lugar en la Semana Santa de dicho año⁷⁸⁶. Los áureos bordados en aplicación se reparten de manera simétrica en torno a un círculo central. En él se reproduce una estampa del titular infantil de la hermandad con el atuendo de las Carreritas y las potencias de plata con la flor de lis entre rayos llameantes⁷⁸⁷.

Banderín parroquial

Esta insignia recuerda la sede canónica de la Hermandad de la Soledad, es decir, la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. De ahí que, sobre su terciopelo de color granate, exhiba una jarra con azucenas, alusivas a la pureza de la Virgen (fig. 26). Este símbolo y los estilizados motivos vegetales de la parte inferior fueron bordados en oro fino por el taller de Juana María Ibáñez Rodríguez, ubicado en Albaida del Aljarafe⁷⁸⁸. A juzgar por la documentación, la ejecución de esta pieza se dilató unos años. Consta que su vara en metal plateado, culminada en una cruz, ya estaba siendo elaborada por Orfebrería Antonio Santos en noviembre de 1992⁷⁸⁹; y que se pagó al año siguiente⁷⁹⁰.

785. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de enero de 2011, f. 98v; y Acta de la solemne función en honor y gloria del Dulce Nombre de Jesús de 15 de enero de 2011, f. 100v. Campos Cuesta, 2011: 20.

786. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de febrero de 2011, f. 1v; y Acta del cabildo general ordinario de salida de 12 de abril de 2011, f. 6r.

787. Por llevar la imagen del Dulce Nombre de Jesús, en junio de 2011, la junta de gobierno aprobó autorizar la salida de este banderín solo en actos litúrgicos o aquellos organizados por la hermandad. También se propuso estudiar la confección de un gallardete con un lema evangélico, para uso ordinario en actos donde proceda la participación del Grupo Joven (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12v).

788. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Presupuesto de Juana María Ibáñez Rodríguez por el bordado de los Banderines asuncionista y parroquial*, Albaida del Aljarafe (Sevilla), [1992], f. 3r.

789. Junto a las del Banderín real, el Banderín asuncionista y el Simpecado (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r).

790. El coste por las cuatro varas de celadores y cuatro astas, entre las que se halla la del Banderín parroquial, fue de 290.000 pesetas (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas).



Fig. 26. Banderín parroquial.
Fot. Juanma del Valle.



Fig. 27. Banderín anuncionista.
Fot. Juanma del Valle.

En 1993 se dice en acta que se expuso en el altar de insignias previo a la estación de penitencia⁷⁹¹. En aquella ocasión salió en el desfile procesional en terciopelo liso, al igual que el Banderín asuncionista⁷⁹². De hecho, ese año se hizo un pago de 15.000 pesetas a una costurera por “Hacer dos insignias provisionales para

791. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 9 de abril de 1993, f. 32r.

792. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1993, f. 45r.

la Cofradía”; y otro de 36.240 pesetas por los cordones y borlas de “dos insignias de la Cofradía”⁷⁹³, que aquí penden desde la parte inferior de la macolla. Entre septiembre de 1994 y febrero de 1995, Juana María Ibáñez Rodríguez recibió las 400.000 pesetas que costó su bordado en oro fino⁷⁹⁴. Dicha cantidad fue prestada por el hermano Jacinto García Rodríguez, a quien se le devolvió el 15 de julio de 1996⁷⁹⁵. El estreno de este emblema tuvo lugar en la procesión del Viernes Santo del 14 de abril de 1995⁷⁹⁶.

Arma Christi

El 18 de abril de 2014, delante del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro, desfilaron por vez primera tres nazarenos portando los clavos, la corona de espinas y el paño de la santa mujer Verónica. Este último, donado por la familia Cabello Sánchez, fue bendecido la tarde del día anterior, Jueves Santo, por el párroco de Pilas, Manuel Ávalos Fernández. En él se reproduce el busto del referido titular, pintado por el imaginero Juan Manuel Martín García, de Los Palacios y Villafranca⁷⁹⁷. Tres años después, en la mañana del 14 de abril de 2017, Viernes Santo, fue entregado un nuevo paño de la Santa Faz, pintado y donado por el hermano Gonzalo Sánchez Bernal, que se estrenó en la procesión de esa jornada⁷⁹⁸. El autor reprodujo la cabeza de Jesús coronado de espinas, para cuya

793. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, pp. 52-53 salidas.

794. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibís de Juana María Ibáñez Rodríguez por el bordado del Banderín parroquial*, Pilas (Sevilla), 27 de septiembre y 19 de noviembre de 1994, y 22 de enero y 18 de febrero de 1995. Para los Banderines parroquial y asuncionista se pagaron 14.200 pesetas por el terciopelo y 22.480 pesetas por la flecadura (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas).

795. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Recibí de Jacinto García Rodríguez por las 400.000 pesetas adelantadas para el bordado en oro del Banderín parroquial*, Pilas (Sevilla), 15 de julio de 1996; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1996, p. 67 salidas.

796. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 1995, f. 72v.

797. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta de la estación de penitencia de 18 de abril de 2014, f. 74r.

798. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta de la estación de penitencia de 14 de abril de 2017, f. 35r. “Donaciones”, 2018: 47.

representación usó como modelo a un paisano de Pilas⁷⁹⁹. La junta de gobierno, al comunicar en cabildo esta última donación, acordó alternar ambos paños en las sucesivas estaciones de penitencia⁸⁰⁰.

Bandera de la Virgen

Tras el paso de Cristo y las filas de penitentes, la cruz parroquial abre el primer tramo del cuerpo de nazarenos que acompañan a Ntra. Sra. de la Soledad. Dicha insignia pertenece a la parroquia de Santa María la Mayor de Pilas, a la que representa. El siguiente emblema es la Bandera de la Virgen. Tiene un formato rectangular, en cuya diagonal se unen una tela negra y otra amarilla. De lo alto cuelga una moña de idénticos colores. Fue estrenada el 5 de abril de 1985, Viernes Santo⁸⁰¹. Ese año se pagaron 5.915 pesetas por la tela⁸⁰². No obstante, a tenor de la documentación consultada, se debió rehacer en 1992. Constan gastos por la tela, a la costurera por “hacer Bandera Negra y Amarilla” y por el plateado del asta⁸⁰³. Procesa entre varas⁸⁰⁴.

Banderín asuncionista

La elaboración de esta enseña fue similar a la del Banderín parroquial. En noviembre de 1992, el taller Orfebrería Antonio Santos de Sevilla ya estaba haciendo la vara⁸⁰⁵, pagada en 1993⁸⁰⁶. El

799. Bermudo Parra, 2021: 45.

800. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 11*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de abril de 2017, f. 33r-v.

801. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, ff. 3r y 4v.

802. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos correspondiente al Ejercicio de 1985, p. 20 salidas.

803. Se pagaron 33.854 pesetas por las “Telas (terciopelo, Bandera Negra y Amarilla)” y 27.000 pesetas a la costurera por hacer esta insignia “y paño de Mesa Gobierno”. En cuanto al asta, ese año se compró una a la Hermandad de los Servitas de Sevilla, por 15.000 pesetas; y se abonaron 14.000 pesetas por “Plateado del llamador y el asta de la Bandera Negra-Am.” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, pp. 45 y 47 salidas).

804. En 1985, año de su estreno, el primer tramo de la Virgen “finalizaba en la Bandera Amarilla y Negra entre dos bocinas” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, f. 3r).

805. Junto a las del Banderín real, el Banderín parroquial y el Simpecado (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r).

806. Se abonaron 290.000 pesetas por las cuatro varas de celadores y cuatro astas, entre las que está la del Banderín asuncionista (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas).

acta de la estación de penitencia de ese año afirma que el banderín se expuso en el altar de insignias⁸⁰⁷. Formó parte de la comitiva procesional, pero luciendo el terciopelo liso⁸⁰⁸. Una costurera, por 15.000 pesetas, hizo dos insignias provisionales; y para ellas se compraron, por 36.240 pesetas, cordones y borlas⁸⁰⁹. Entre noviembre de 1993⁸¹⁰ y abril de 1994, el taller de Juana María Ibáñez Rodríguez⁸¹¹, en Albaida del Aljarafe, recibió 300.000 pesetas por el bordado en oro fino⁸¹². Terminada la pieza, su estreno tuvo lugar el 1 de abril de 1994, Viernes Santo⁸¹³, escoltada por cuatro varas de acompañamiento del referido orfebre.

Este emblema (fig. 27) rememora el voto asuncionista de la Virgen y hace pública protestación de fe acerca del dogma de la Asunción de María al cielo en cuerpo y alma, definido por Pío XII el 1 de noviembre de 1950 en la constitución apostólica *Munificentissimus Deus*. Por eso, la insignia se confecciona en tejido blanco, símbolo de la pureza, inocencia y santidad de vida de la Madre de Dios⁸¹⁴. Los principales motivos del bordado se colocan en el centro: sobre el monograma mariano se apoya el madero redentor con las dos escaleras, parte esencial del escudo de la hermandad. Ambos quedan aureolados por la leyenda latina *REGINA IN COELUM CORPORALITER ASSUMPTA*, que la letanía lauretana traduce como “Reina elevada

807. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 9 de abril de 1993, f. 32r.

808. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1993, f. 45r.

809. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, pp. 52-53 salidas.

810. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1993, f. 45r.

811. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Presupuesto de Juana María Ibáñez Rodríguez por el bordado de los Banderines asuncionista y parroquial*, Albaida del Aljarafe (Sevilla), [1992], f. 2r.

812. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibís de Juana María Ibáñez Rodríguez por el bordado del Banderín asuncionista*, Pilas (Sevilla), 6 de noviembre y 27 de diciembre de 1993, y 22 de enero y 9 de abril de 1994. Además, consta que para los Banderines parroquial y asuncionista se pagaron 14.200 pesetas por el terciopelo y 22.480 pesetas por la flecadura (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas).

813. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 1 de abril de 1994, f. 51v.

814. Ferguson, 1956: 218.

al cielo”. En cuanto a la vara, bajo la macolla, decorada con ménsulas, se anuda un áureo y sogueado cordón, de cuyos cabos penden sendas borlas. En lo alto despunta otro monograma de María⁸¹⁵.

Banderín del Dulce Nombre de Jesús

El 16 de mayo de 1985, al no estar representado el Dulce Nombre de Jesús en la anual estación de penitencia, se propuso y aprobó en cabildo encargar un banderín, en terciopelo granate bordado en oro fino; y cuatro varas de acompañamiento, en metal plateado. También se acordó entonces solicitar a Antonio Dubé de Luque dibujos del bordado, del asta y de las varas; y que estas dos últimas se encomendasen a Orfebrería y Artesanía Andaluza, siendo el encargado Antonio Vacaro Corredor⁸¹⁶. El 4 de septiembre, en posesión del diseño, se aprobó que el bordado lo realizaran las hermanas filipenses del convento de Santa Isabel de Sevilla⁸¹⁷. Curiosamente, el 5 de noviembre se presentó un segundo boceto, que sería bordado en aplicación por Joaquín Ojeda Osuna, de Écija; pero fue descartado por votación, en la cual quedó ratificada la elección del primero⁸¹⁸.



Fig. 28. Banderín del Dulce Nombre de Jesús.

Fot. Juanma del Valle.

815. En la fotografía reproducida aparece una cruz, que no es el remate original que comentamos.

816. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de mayo de 1985, f. 9r.

817. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 15v.

818. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo general de cuentas de 5 de noviembre de 1985, f. 21r.

Por el banderín se pagaron 150.000 pesetas⁸¹⁹, a las que se añadieron 10.425 por los flecos y 7.000 por el cordón. El precio del asta sumó 40.000 pesetas, de las cuales se donaron 35.000⁸²⁰. El banderín se costeó con los donativos de la venta de la lotería nacional⁸²¹, como previó el administrador de dichos fondos, el diputado clavero Juan Becerril Bautista, quien no pudo ver la obra terminada al fallecer el 23 de julio de 1985⁸²². Se estrenó el Viernes Santo del 28 de marzo de 1986⁸²³. La insignia (fig. 28), de gran sencillez compositiva, está protagonizada por las jugosas letras del trigrama de Cristo, abreviatura de su nombre en griego; y embellecida por la estilizada ornamentación de motivos vegetales de la parte inferior. El asta, en cuya macolla sobrevuelan angelotes, culmina con otro trigrama de Cristo, rematado por la cruz. Esta pieza de orfebrería fue restaurada en 2002, por un precio de 30,05 euros⁸²⁴.

Simpecado

Documentalmente consta que, para el Simpecado anterior al actual, en 1978, se compró un cordón por 1.700 pesetas; y, en 1979, se gastaron 24.000 pesetas por el “Repujado al Estandarte Virgen”, más 200 pesetas por su traslado⁸²⁵. Pero, poco después, su mal estado de conservación impidió que figurase en la estación de penitencia de 1984, siendo el deseo de la junta de gobierno “confeccionar uno nuevo para ser estrenado en la Semana Santa del año que viene”⁸²⁶. Hubo que esperar algo más. En noviembre de 1992, Orfebrería Antonio Santos

819. El 22 de marzo de 1986, Teresa María Espejo, hermana filipense del convento sevillano de Santa Isabel, recibió dicha cantidad por el bordado de la pieza (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Teresa María Espejo por el bordado del Banderín del Dulce Nombre de Jesús*, Sevilla, 22 de marzo de 1986).

820. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1986, p. 14 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1986, pp. 22-23 salidas.

821. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de abril de 1986, f. 39r.

822. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de mayo de 1985, f. 9r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de septiembre de 1985, f. 15r.

823. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 28 de marzo de 1986, f. 34v.

824. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2002, p. 93 salidas.

825. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Años 1978 y 1979, pp. 1 y 4 salidas.

826. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, f. 64v.

ya acometía la realización del asta⁸²⁷, que se finiquitó en 1993⁸²⁸. Entre uno y otro año se abonaron 500.000 pesetas al taller de Joaquín Ojeda Osuna por el diseño, confección y bordado del Simpecado⁸²⁹; así como 33.000 pesetas por el cordón y 19.500 pesetas por las borlas⁸³⁰.

En 1993 se expuso en el altar de insignias previo a la procesión anual del Viernes Santo⁸³¹. Unos meses más tarde, el 12 de noviembre, se aprobó en un cabildo encargar dos faroles de acompañamiento⁸³². Estas piezas en metal plateado, obra del mencionado taller Orfebrería Antonio Santos, tuvieron un precio de 240.000 pesetas⁸³³. Y el 16 de enero de 1994, en la función en honor del Dulce Nombre de Jesús, el párroco Manuel Marroco Merino, al comenzar la eucaristía, tras el cántico de entrada, incensó, hisopeó con agua bendita y bendijo el nuevo Simpecado⁸³⁴.

Tan destacado emblema presenta una dinámica composición, como muestran los recortados y sinuosos perfiles de su perímetro (fig. 29). Los áureos bordados de aplicación se distribuyen simétricamente por un tejido de malla. En su vistosa ornamentación, de estilizados motivos vegetales, destacan las dos jarras de azucenas, una en cada pata del estandarte. Sabido es que dicha flor canta la pureza y la condición inmaculada de María, exenta de las consecuencias del pecado original⁸³⁵.

827. Junto a las de los Banderines real, parroquial y asuncionista (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas de 6 de noviembre de 1992, f. 25r).

828. 290.000 pesetas fue el precio abonado por las cuatro varas de celadores y cuatro astas, entre las que se halla la del Simpecado (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas).

829. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibis de Joaquín Ojeda Osuna por el diseño y bordado del Simpecado*, Pilas (Sevilla), 30 de julio, 21 y 27 de octubre y 18 de noviembre de 1992.

830. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1992 y 1993, pp. 49 y 53 salidas.

831. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 9 de abril de 1993, f. 32r.

832. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 12 de noviembre de 1993, f. 45v.

833. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Nota de entrega de Orfebrería Antonio Santos por varios trabajos*, Sevilla, 30 de marzo de 1994; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas.

834. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la solemne función en honor y gloria del Dulce Nombre de Jesús de 16 de enero de 1994, f. 46v.

835. Ferguson, 1956: 36.



Fig. 29. Simpecado. Fot. Juanma del Valle.

El óvalo central encierra una representación de la Purísima, cuyo modelo está tomado de la célebre *Inmaculada Concepción grande o La Colosal*, pintada por Bartolomé Esteban Murillo hacia 1650 para el templo del convento Casa Grande de San Francisco, hoy en el Museo de Bellas Artes de Sevilla⁸³⁶. En torno a la Virgen hay una filacteria con la siguiente leyenda latina: *QVIT [sic] SICVT MARIA, MATER DEI ABSQVELABE CONCEPTA?*, es decir, “¿Quién como María, Madre de Dios, concebida sin pecado original?”. Se trata de la declaración que el hermano mayor de la Primitiva Cofradía de los Nazarenos de Sevilla, Tomás Pérez, pronunció en el cabildo general de 29 de septiembre de 1615, en el que se juró dar la vida, si hiciese falta, para defender el misterio de la concepción inmaculada de María en el primer instante de su ser⁸³⁷. Detrás de la Señora, sobre fondo celestial, se erige la cruz de Cristo con las dos escaleras, principal motivo del escudo de la hermandad.

La enseña se sostiene gracias a la mencionada vara de metal plateado, realizada por Orfebrería Antonio Santos. Culmina en una cruz de doble travesaño, llamada patriarcal, pues la emplean los patriarcas y los arzobispos⁸³⁸. Bajo la macolla se anuda un áureo cordón, que desciende hasta las perillas de la cruceta. Desde allí cae en vertical por ambos flancos. Sus cabos finalizan en sendas borlas de flecadura simple, idéntico al que pende en el centro, entre los picos del estandarte.

El 20 de enero de 1996, este Simpecado, acompañado también de los citados faroles, presidió el Rosario de la aurora organizado con ocasión de la Misión celebrada en Pilas. Para la junta de gobierno, llamó la atención “que la referida insignia fue muy admirada ya que muchos fieles la desconocen”, por no haber “salido nunca fuera de la Estación de Penitencia”⁸³⁹. Y del 23 al 27 de marzo de 1998 formó parte de una exposición de enseres cofrades, a nivel comarcal, organizada por el Ayuntamiento de Pilas⁸⁴⁰.

836. González Gómez y Rojas-Marcos González, 2018: 132 y 134.

837. Rojas-Marcos González, 2021: 555.

838. En la fotografía reproducida figura un monograma de María, en lugar del remate original que citamos.

839. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del solemne traslado de la sagrada imagen titular del Stmo. Cristo del Descendimiento al centro de misión asignado por la parroquia con motivo de la celebración de misiones populares en Pilas de 13 (sic) de enero de 1996, ff. 83v-84r.

840. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 7*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 13 de marzo de 1998, f. 42r-v.

Estandarte

Sobre la insignia corporativa anterior a la actual se conserva en el archivo de la hermandad un recibí del obrador hispalense Sobrinos de José Caro, liderado por la cotizada bordadora Esperanza Elena Caro. Con fecha de 14 de junio de 1975, en él se indican las 9.800 pesetas recibidas por un estandarte liso⁸⁴¹. En 1978 se registra un pago relacionado con esta enseña⁸⁴². Y el 12 de junio de 1979, Manuel de los Ríos Navarro, de Orfebrería y Artesanía Andaluza, percibió 24.000 pesetas por la confección, en metal plateado, del asta y de los apliques que componen el escudo y la ornamentación⁸⁴³.

El 8 de abril de 1986, la junta de gobierno aprobó en cabildo encargar otro Estandarte en terciopelo negro, que sería bordado en oro fino por las hermanas filipenses del convento sevillano de Santa Isabel. Para ello se pidió un dibujo a tamaño natural a Antonio Dubé de Luque, en el que figurase el nuevo escudo de la hermandad. Se pensó sufragar con los donativos de la venta de la lotería nacional⁸⁴⁴. No obstante, el 9 de junio de 1989 se volvió a aprobar la confección del Estandarte, según dibujo del citado Dubé de Luque, que se bordaría en oro sobre terciopelo negro en Albaida del Aljarafe⁸⁴⁵. Tras este segundo intento, en marzo de 1992 se acordó, debido al deterioro de la insignia, sustituir el terciopelo negro por otro del mismo color y platear los apliques⁸⁴⁶. De ese año constan los pagos por el plateado y, de 2.500 pesetas, por una chapa metálica para el interior de la insignia⁸⁴⁷.

841. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Sobrinos de J. Caro por un estandarte liso*, Sevilla, 14 de junio de 1975.

842. En concreto, 6.800 pesetas por “Limpieza ornamentos y Estandarte” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1978, p. 1 salidas).

843. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Manuel de los Ríos Navarro por la confección de la Bandera* (sic) *en metal plateado*, Sevilla, 12 de junio de 1979.

844. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 8 de abril de 1986, f. 39r-v.

845. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de junio de 1989, f. 41r-v.

846. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de marzo de 1992, ff. 9v-10r.

847. Por 65.000 pesetas se platearon el Estandarte, el Libro de reglas y el asta de la Bandera cruzada del Cristo (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas).

La aprobación del presupuesto del Estandarte actual tuvo lugar el 16 de mayo de 2000. El montante sumó un total de 480.000 pesetas, de las cuales “a la Hermandad le costaría sólo la mano de obra, unas 280.000 pesetas”, ya que el resto lo pondría la Escuela de Oficios y Bordados a mano de Pilas⁸⁴⁸. El 24 de octubre se decidió que el armazón y la vara del anterior Estandarte se le pusieran al nuevo, mandando hacer una troquelada más corriente para aquel, que se conservaría de recuerdo⁸⁴⁹. En 2001 se pagaron 280.000 pesetas por el bordado en oro fino sobre terciopelo negro y 45.000 pesetas por el cordón y borlas en oro⁸⁵⁰. La insignia se estrenó en la Semana Santa del referido año 2001⁸⁵¹. Sigue procesionando entre cuatro varas del orfebre Manuel de los Ríos⁸⁵².

El Estandarte (fig. 30) tiene en el centro el escudo de la Hermandad de la Soledad, según se define en la regla n.º 44. El eje de la composición es una cruz latina, arbórea, erguida sobre el monte Calvario, en cuyo *patibulum* se apoyan dos escaleras que sirvieron para descender el cuerpo sin vida de Jesús. A diestra y siniestra del madero se disponen dos óvalos con el trigramma de Cristo y el monograma de María, ambos timbrados por una palma. Una



Fig. 30. Estandarte.
Fot. Jesús Rojas-Marcos.

848. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 16 de mayo de 2000, f. 12r.

849. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 24 de octubre de 2000, f. 20v. Al Estandarte antiguo se le puso en 2010 una nueva vara, que fue donada por el hermano Fernando Sánchez Macías (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v).

850. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2001, p. 89 salidas.

851. “Estrenos y comunicados”, 2001: 61.

852. Bermudo Parra, 2020: 20.

corona de espinas rodea el conjunto, timbrado a su vez por la corona real. El terciopelo, como la moña que pende de lo alto, adorna sus orillas con flecadura dorada. Está unido al asta, que remata una cruz; y se recoge con un áureo y sogueado cordón con borlas.

Libro de reglas

Se ha afirmado que el Libro de reglas, en principio de terciopelo azul, se adorna con cantoneras, cierre y escudo corporativo en plata de Jesús Domínguez, realizados a mediados de la década de los sesenta del siglo XX⁸⁵³. Sin embargo, la documentación revela que, el 3 de abril de 1965, el orfebre Manuel Román Seco recibió 4.000 pesetas por “Un libro de Regla, con escudo, cuatro cantoneras y dos broches, en metal repujado, plateado”⁸⁵⁴. Dicha cantidad se anota en el libro de caja, el 20 de abril del referido año, con destino “A Roman Seco, [por] libro regla Hermandad”⁸⁵⁵. Consta también que en 1987 y 1990 se hicieron pagos por su encuadernación⁸⁵⁶. Y que en 1992 fue plateado de nuevo⁸⁵⁷. En la actualidad, sobre terciopelo negro se disponen las cuatro cantoneras en las esquinas, el escudo de la hermandad en el centro y los dos broches para su cierre (fig. 31). Se sabe que ha figurado en la estación de penitencia entre dos bocinas⁸⁵⁸. Acompaña a esta insignia una pértiga, comprada en 1990 a la cofradía sevillana de los Servitas⁸⁵⁹.

853. Pérez González, 2003: 302. Bermudo Parra, 2019: 23.

854. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Manuel Román Seco por el Libro de reglas*, Sevilla, 3 de abril de 1965.

855. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1965, p. 1 salidas.

856. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1987 y 1990, pp. 26 y 39 salidas (10.440 y 15.120 pesetas, respectivamente); y Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Recibí de Encuadernación Virgen del Carmen por la encuadernación del Libro de reglas*, Sevilla, 6 de mayo de 1987 (9.828 pesetas).

857. 65.000 pesetas fue el precio por platear, además del Libro de reglas, el Estandarte y el asta de la Bandera cruzada del Cristo (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas).

858. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, f. 3r.

859. “Se informó que esta Hermandad había adquirido treinta varas, cinco de ellas con su escudo correspondiente y el resto sin él, una pértiga y dos ciriales a la Hermandad Servita de Sevilla por la cantidad de cincuenta mil pesetas” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 1990, f. 65v). En el libro de caja se anota la citada cifra solo por la “Compra de 30 varas” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1990, p. 38 salidas).



Fig. 31. *Libro de reglas*. Fot. Juanma del Valle.

Bocinas

Estos instrumentos de forma cónica, hoy meramente simbólicos, recuerdan a los que abrían las procesiones de Semana Santa. En la estación de penitencia, con su sonido ronco y lastimoso, en señal de luto, anunciaban en la vía pública la llegada del cortejo, mientras que los cofrades, a su vez, eran avisados sobre la marcha de la comitiva. La ubicación de estas piezas es variable. En esta hermandad, según consta en acta, en alguna ocasión han acompañado, por parejas, al Senatus, a la Bandera de la Virgen y al Libro de reglas⁸⁶⁰. En la actualidad se colocan delante de los pasos.

El 26 de marzo de 1966, José Manuel Hevia Gutiérrez, vocal en funciones de mayordomo por la comisión gestora de la Hermandad de la Hiniesta de Sevilla, dirigió un escrito a la de la Soledad. En

860. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 5 de abril de 1985, ff. 2v-3r.



Fig. 32. *Bocinas del paso de Cristo.*
Fot. Juanma del Valle.

él comunica que habían acordado en cabildo donarles las seis bocinas de aquella cofradía, que ese año estrenaría un juego nuevo completo para sus dos pasos⁸⁶¹. Al mismo tiempo, acusa recibo del donativo de 8.000 pesetas para los fines de la corporación hispalense⁸⁶². Así es, con fecha de 6 de mayo (sic) se anota la citada cantidad en el libro de caja⁸⁶³.

El 17 de abril de 1983 se llevaron, junto a otras piezas de orfebrería, al taller de Manuel de los Ríos Navarro para que fuesen plateadas⁸⁶⁴, presentándose su renovado aspecto en el cabildo de 31 de mayo⁸⁶⁵. Ese año la hermandad gastó 23.207 pesetas en la “Compra de terciopelo para bocinas”⁸⁶⁶. En efecto, “hermanas

de esta Cofradía” bordaron cuatro paños sobre terciopelo negro, estrenados el Viernes Santo de 1984⁸⁶⁷. En 1985 se volvió a comprar

861. Realizado por Orfebrería Villarreal. Dos paños de la Virgen fueron bordados en 1916 por Juan Manuel Rodríguez Ojeda; el taller de Carrasquilla, en 1966, hizo la pareja restante según el modelo precedente. Los cuatro paños del Cristo fueron bordados por Guillermo Carrasquilla Rodríguez en 1941 (Balbuena Arriola, 2015: 152).

862. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Carta de José Manuel Hevia Gutiérrez, de la Hermandad de la Hiniesta, por la que comunica la donación de seis bocinas y acusa recibo de una donación de 8.000 pesetas*, Sevilla, 26 de marzo de 1966.

863. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1966, p. 4 salidas.

864. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 1983, f. 40r.

865. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, f. 41r-v. En 1983 se pagaron 151.500 pesetas por “Plateados (bocinas, varales, ciriales, candelera, etc...)” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas).

866. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 14 salidas.

867. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, f. 64v.

la misma tela⁸⁶⁸. Y en la estación de penitencia del año siguiente desfilaron por vez primera los dos restantes, “bordado[s] en pasamanería por D.^a Josefina Suárez Mateos”⁸⁶⁹. La pareja del paso de Cristo forma la leyenda latina *IESUS VINCIT*, es decir, “Jesús vence” (fig. 32); y las cuatro del paso de palio, *AVE MARIA GRATIA PLENA*, que literalmente se traduce como “Ave, María, llena de gracia”.

Varas de la junta de gobierno

El 6 de noviembre de 1987 se acordó en cabildo pedir presupuesto de un juego de varas para la junta de gobierno a los talleres sevillanos Orfebrería Villarreal y Orfebrería Triana⁸⁷⁰. Obtenidos a los pocos días⁸⁷¹, los oficiales se decantaron por el segundo de los obradores citados, donde se encargaron las piezas en enero de 1988⁸⁷². El 1 de abril, Viernes Santo, se estrenaron las ocho varas: la del hermano mayor formada por cinco cañones separados por nudetes de alpaca dorada; las restantes de madera pintada de negro con el regatón y la terminación superior en alpaca plateada⁸⁷³. Por su confección se pagaron 147.000 pesetas, mientras que el precio del troquel para el escudo que las remata fue de 15.000 pesetas⁸⁷⁴. En julio de 2004, Laboratorios Doplá presupuestó el plateado de ocho

868. Por 4.985 pesetas se compró “Terciopelo para el bordado de bocinas y respiraderos frontales” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1985, p. 20 salidas).

869. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 3*. Acta de la estación de penitencia de 28 de marzo de 1986, f. 34v. El 18 de enero de 1986, Carmen Plaza recibió 625 pesetas “Por forrar y poner el fleco a 2 Bocinas para el uso de la Hermandad” (A.H.S.P.: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987). *Recibí de Carmen Plaza por forrar y poner el fleco a dos bocinas*, Sevilla, 18 de enero de 1986).

870. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de cuentas y presupuestos de 6 de noviembre de 1987, f. 32r.

871. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Presupuesto de Orfebrería Villarreal por varas de la junta de gobierno y modelo de escudo para vara*, Sevilla, 11 de noviembre de 1987; y *Presupuesto de Orfebrería Triana por varas de la junta de gobierno y modelo de escudo para vara*, Sevilla, 13 de noviembre de 1987.

872. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de enero de 1988, f. 36v.

873. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 4*. Acta de la estación de penitencia de 1 de abril de 1988, f. 49v.

874. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Nota de entrega de Orfebrería Triana por varas de la junta de gobierno y modelo de escudo para vara*, Sevilla, 21 de marzo de 1988; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1988, p. 30 salidas.

(sic) varas de madera en 360 euros y el dorado de una vara en 125 euros⁸⁷⁵. El resultado se vio en la Semana Santa de 2005⁸⁷⁶.

En marzo de 2011, un miembro de la junta de gobierno había donado una cantidad de dinero para que se emplease en dorar una de las varas, iniciativa que no fue aceptada⁸⁷⁷. Tres meses después se pidió al orfebre Emilio Méndez un proyecto para agregarle a la del hermano mayor un cuerpo con un templete, que contendría la reliquia de la beata Rafaela Ybarra⁸⁷⁸. En septiembre se menciona la imposibilidad de arreglar, alargar y dorar la referida vara⁸⁷⁹. No obstante, en febrero de 2012, tras informar sobre varios presupuestos, se aprobó el dorado y añadido del citado cuerpo, que encerraría una réplica de la venerada reliquia⁸⁸⁰. Su enriquecida apariencia se estrenó en la estación de penitencia de 2013⁸⁸¹. Y para el Viernes Santo de 2020, Orfebrería Dopla doró la alpaca de la vara del teniente hermano mayor⁸⁸².

Varas de los celadores

El 28 de abril de 1992, pasada la Semana Santa, el mayordomo Fernando Macías Morales, con vistas a la próxima estación de penitencia, propuso la creación de las figuras de tres fiscales –para la Cruz de guía, el paso de Cristo y el paso de Virgen– y de cuatro celadores. Los primeros “tendrían plena autoridad y autonomía en la Cofradía y serían responsables de

875. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto de Laboratorios Dopla por platear y dorar piezas del paso de palio, ocho incensarios y nueve varas*, Sevilla, 13 de julio de 2004.

876. “Noticias de la Hermandad”, 2005: 33.

877. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de marzo de 2011, f. 3v.

878. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de junio de 2011, f. 12v.

879. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de septiembre de 2011, f. 14v. Además, en este cabildo, el sacerdote solicitó la compra de pintura para pintar las varas representativas, entonces deterioradas. Un año después, el hermano mayor conminó a los sacerdotes para que se pintaran las varas corporativas (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 11 de septiembre de 2012, f. 38r).

880. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 10*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de febrero de 2012, f. 26r.

881. “Estrenos y comunicados”, 2013: 23.

882. “Información”, 2020: 14. Bermudo Parra, 2020: 21.

la buena marcha de los Pasos”. Y los segundos, que “portarían varas distintas a las de la Junta de Gobierno”, serían “los únicos que se podrían mover libremente a todo lo largo del cortejo procesional”, responsabilizándose “del buen orden y compostura de todos los Hermanos nazarenos”. La propuesta fue aprobada por unanimidad⁸⁸³.

El 25 de marzo de 1993, la junta de gobierno, en el cabildo ordinario de salida, informó a los presentes sobre las nuevas figuras creadas. Acerca de los cuatro celadores, que velarían por “el buen orden en el transcurso de la Cofradía”, especificó que irían “provistos de unas varas pequeñas de alpaca plateada y repujada con el escudo de la Hermandad”⁸⁸⁴. El 9 de abril de ese año se verificó el estreno del “juego de cuatro varas en alpaca plateada para los cuatro celadores de la Cofradía”⁸⁸⁵, que se reparten por parejas en cada paso. Tales piezas⁸⁸⁶, formadas por tres cañones separados por nudetes, culminan con el escudo de la corporación. Son obra de Orfebrería Antonio Santos, de Sevilla, taller que recibió 290.000 pesetas por estas varas y por las astas de los Banderines real, parroquial y asuncionista, y del Simpecado⁸⁸⁷.

Cortejo litúrgico

El cortejo litúrgico lo constituyen los acólitos que anteceden a los pasos. Pese a que los objetos que portan no son insignias en sentido estricto, los incluimos porque forman parte del cortejo procesional y poseen sentido artístico e identitario. Respecto a los **Ciriales**, el 11 de octubre de 1982, la Hermandad de la Columna y Azotes de Sevilla recibió 80.000 pesetas por la venta de una decena

883. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 28 de abril de 1992, f. 17r.

884. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de salida de 25 de marzo de 1993, f. 30v.

885. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de la estación de penitencia de 9 de abril de 1993, f. 32r.

886. Denominadas varas de mayordomo por Pérez González, 2003: 302; y por Bermudo Parra, 2021: 44.

887. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 53 salidas.

de ejemplares⁸⁸⁸. Dicha cantidad consta ese año en el libro de caja de la corporación pileña, abonada por la “Compra de diez ciriales a Hdad. de las «Cigarreras»”⁸⁸⁹. De esta transacción se informó a la junta de gobierno el 11 de noviembre, precisando que, de este juego “en metal plateado, seis [serían] para el acompañamiento del «paso» de palio de la Santísima Virgen y cuatro para el del Santo Sepulcro”⁸⁹⁰. El 17 de abril de 1983 se llevaron al taller de Manuel de los Ríos Navarro para su plateado⁸⁹¹. Se presentaron en el cabildo de 31 de mayo⁸⁹². Y en el acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984 se afirma que fueron “estrenados por esta Hermandad en la presente Semana Mayor”⁸⁹³.

Esos ciriales, compuestos por cinco cañones separados por nudos, podrían ser los que, según testimonios orales de la aludida corporación hispalense, se atribuían a Cristóbal Ortega, datados a fines del siglo XIX. Al parecer, fueron restaurados por Orfebrería Antonio Santos en la década de los noventa de la pasada centuria⁸⁹⁴. A mediados de 2007 ya se pensaba en su sustitución. El 15 de mayo, el hermano mayor presentó en cabildo un presupuesto de Emilio Méndez por diez ciriales⁸⁹⁵. El 12 de septiembre se comentó que el mencionado orfebre cifró en 900 euros el precio de cada uno⁸⁹⁶. Y el 23 de octubre se rogó que, al menos, se encargaran cuatro de ellos, “pues los que hay están verdaderamente en muy malas condiciones”⁸⁹⁷.

888. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de la Hermandad de la Columna y Azotes de Sevilla por la venta de diez ciriales*, Sevilla, 11 de octubre de 1982.

889. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1982, p. 13 salidas.

890. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1982, f. 32r.

891. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 1983, f. 40r.

892. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, f. 41r-v. En 1983 consta un pago de 151.500 pesetas por “Plateados (bocinas, varaes, ciriales, candelaría, etc...)” (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas).

893. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, f. 64v.

894. Bermudo Parra, 2020: 21.

895. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de mayo de 2007, f. 40r.

896. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 12 de septiembre de 2007, f. 41v.

897. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 23 de octubre de 2007, f. 44v.

El asunto se retomó el 1 de junio de 2010 cuando, ante su deterioro, el oficial Diego Colchero Barba mostró un proyecto propio; al ser del agrado de los asistentes, se decidió pedir presupuestado⁸⁹⁸. Emilio Méndez, para cuatro ciriales, presupuestó cada uno en 900 euros con la vara negra y en 950 euros con la vara labrada en metal plateado. El 15 de julio, la junta de gobierno se decantó por la segunda opción⁸⁹⁹. Se estrenaron el 3 de noviembre de 2013, en el vía crucis extraordinario al cementerio parroquial San José, con ocasión del Año de la Fe, presidido por el Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro⁹⁰⁰. Desde 2014, cada Viernes Santo, estos cuatro ciriales, formados por seis cañones con sus nudetes, preceden al paso del referido titular. La originalidad de su diseño radica en la inclusión, en la parte superior, del motivo principal del escudo de la hermandad, es decir, la cruz arbórea sobre el monte Calvario, en cuyo travesaño descansan las dos escaleras del Descendimiento del Señor.

En cuanto a los **Incensarios** y las **Navetas**, tenemos noticia de que, el 9 de marzo de 1967, el orfebre sevillano Jesús Domínguez Vázquez recibió 500 pesetas por platear y arreglar dos incensarios⁹⁰¹. El 17 de abril de 1983, tres incensarios y una naveta se entregaron a Manuel de los Ríos Navarro para que fuesen plateados; hecho el trabajo, el 31 de mayo se mostraron a la junta de gobierno, estrenando su nuevo aspecto en la Semana Santa de 1984⁹⁰². El 11 de noviembre de 1988 se aprobó por unanimidad

898. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 1 de junio de 2010, f. 87r.

899. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 15 de julio de 2010, f. 88v. El 22 de octubre de 2010 se afirma que restan por liquidar 2.100 euros “en concepto de la confección de cuatro nuevos ciriales” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo general ordinario de cuentas y presupuestos de 22 de octubre de 2010, f. 95r).

900. Bermudo Parra, 2020: 21.

901. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Jesús Domínguez Vázquez por el plateado y arreglo de dos incensarios*, Sevilla, 9 de marzo de 1967; y Sección de caja. *Libro de caja 1*. Relación de gastos. Año 1967, p. 5 salidas (en este último documento el orfebre es citado como “Jesús Romero”).

902. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 1983, f. 40r; Acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, f. 41r-v; y Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1984, f. 64v. El coste debe integrarse en las 151.500 pesetas que, en 1983, se pagaron por el plateado de diversos enseres (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1983, p. 15 salidas).

la propuesta, realizada por Manuel Hernández Monsalves, de adquirir cuatro incensarios y tres navetas, ya que, para la estación de penitencia, “todos los años hay que pedir estos enseres a alguna Hermandad, pues la nuestra carece de la cantidad que el cuerpo de acólitos necesita”⁹⁰³. Fueron labrados en metal plateado por Orfebrería Andaluza. Costaron 105.000 pesetas⁹⁰⁴. Se estrenaron el 24 de marzo de 1989, Viernes Santo⁹⁰⁵.

Aun así, en 1994 se adquirieron una “Naveta pequeña”⁹⁰⁶; y, por 20.000 pesetas, un incensario a Orfebrería Antonio Santos⁹⁰⁷. En septiembre de 2000 se aprobó, tras pedir presupuesto, platear los incensarios⁹⁰⁸. No obstante, en 2001 consta un pago de 54.000 pesetas por hacer lo propio con ocho incensarios y cinco navetas⁹⁰⁹, estrenándose dicha mejora en la estación de penitencia de ese año⁹¹⁰. Y en 2004, Laboratorios Dopla presupuestó en 480 euros el plateado de ocho incensarios⁹¹¹, aunque no parece que se ejecutara⁹¹².

903. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de cuentas y presupuestos de 11 de noviembre de 1988, f. 18v.

904. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (enero 1987-abril 1989). *Recibí de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por cuatro incensarios y tres navetas*, Sevilla, 25 de enero de 1989; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1989, p. 36 salidas.

905. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta de la estación de penitencia de 24 de marzo de 1989, f. 34r.

906. La naveta aparece reseñada en un gasto de 10.550 pesetas que también incluía guardabrisas (A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 56 salidas).

907. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Nota de entrega de Orfebrería Antonio Santos por varios trabajos*, Sevilla, 30 de marzo de 1994; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1994, p. 58 salidas.

908. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de septiembre de 2000, f. 17v.

909. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 2001, p. 88 salidas.

910. “Estrenos y comunicados”, 2001: 61.

911. A.H.S.P.: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas. *Presupuesto de Laboratorios Dopla por platear y dorar piezas del paso de palio, ocho incensarios y nueve varas*, Sevilla, 13 de julio de 2004.

912. Al menos no se recoge en Mudarra Acosta, 2005: 16; ni en “Noticias de la Hermandad”, 2005: 33.

VI. OTROS BIENES ARTÍSTICOS

En las líneas sucesivas incluiremos aquellas piezas del patrimonio artístico de la Hermandad de la Soledad que por su uso, morfología o rasgos matéricos quedan fuera de los apartados previos.

Pinturas y dibujos

En las dependencias de la hermandad se conserva una pintura de José Romero que representa a **María Stma. en su Soledad**, donada en 2021 por la familia Colchero Barba⁹¹³. La Señora, de medio cuerpo, viste el manto y la saya de salida, y lleva la antigua corona que lucía cada Viernes Santo. Su figura se recorta sobre un fondo neutro de tono oscuro. La tela, de 70 x 60 cm, está firmada con letras rojas en el ángulo superior derecho: “Pp Romero”. Antonio Ignacio Cruz Colchero pintó el lienzo original para el **Cartel de la Semana Santa de Pilas 2022**. Lo protagoniza la Virgen, en cuyo pecho brilla el radiante trigrama de Cristo de la urna del Señor yacente, representado debajo. En la parte superior se incluyen la ermita, la capilla y la parroquia, unificando a las hermandades penitenciales. El fondo de tonos ocre, según su autor, trata de evocar “una especie de grabado o estampa antigua que cobra vida gracias al color que toman las partes más importantes del cartel”⁹¹⁴. La rúbrica, en el ángulo inferior derecho, dice: “Antonio Cruz”.

La corporación custodia asimismo algunos lienzos originales para el **Cartel de la Fiesta de las Carreritas**. Con esta denominación popular, como se sabe, se anuncia en Pilas la festividad de la Resurrección. En el de 2015 aparece en primer plano el Niño Dios, representado de medio cuerpo. En la banda figura la firma y la fecha del pintor: “Santiago Alosno. 2015”. La obra de 2022 ha sido donada por su autora, Cristina Moreno Rodríguez⁹¹⁵. En ella refleja el encuentro entre la Virgen de Belén y el Dulce Nombre de Jesús, quedando ambas imágenes “metafóricamente envueltas por una petalada que cae del cielo”, según expresa esta joven pileña.

913. “Donaciones”, 2022: 40.

914. Cruz Colchero, 2022: 12.

915. “Donaciones”, 2022: 41.

Al fusionar blancos y negros con el uso del color trata de ofrecer, en su opinión, “un equivalente visual al recuerdo fotográfico y a la tradición del Domingo de Carreritas”⁹¹⁶.

También se expone en las dependencias el **Cartel de la salida extraordinaria de María Stma. en su Soledad del 1 de octubre de 2022**, con motivo de la imposición de la Medalla de Oro de la Villa de Pilas. Lo protagoniza el rostro de la Virgen, al que acompañan un corazón dorado y la luna llena. El primero representa el amor del pueblo por la venerada imagen, refrendado con la máxima distinción municipal; y la segunda, testigo de la procesión mariana, es atributo de la Madre de Dios, “hermosa como la luna” (Cant 6,10). El autor, David Payán, sin renunciar a la figuración, emplea un lenguaje vanguardista de vibrante cromatismo.

Mención especial merece el **Boceto del paso de palio**, firmado y fechado en 1983 por Antonio Dubé de Luque en el ángulo inferior derecho. En último lugar aludimos a un dibujo de la **Piedad**, rubricado también en el ángulo inferior derecho por el hermano Joaquín Mudarra Fuentes y donado en 2019⁹¹⁷. En este carboncillo, para escenificar tan conocido modelo iconográfico se representa a Ntra. Sra. de la Soledad, que tiene sobre su regazo al Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro.

Tejidos y bordados

Ofrecemos, primero, noticias sobre las **Dalmáticas**. En diciembre de 1983 se encargó la confección de seis, en tela de damasco color negro y amarillo, “para revestir a los acólitos que portarán los ciriales durante la Estación de Penitencia próxima”⁹¹⁸. Se trata de los aludidos ciriales comprados en 1982 a la Hermandad de la Columna y Azotes de Sevilla, vulgo *Las Cigarreras*. Las prendas, por las que se pagaron 26.000 pesetas⁹¹⁹, se estrenaron también el Viernes Santo de 1984⁹²⁰. Tales vestiduras corresponden

916. Moreno Rodríguez, 2022: 13.

917. “Donaciones”, 2020: 51.

918. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 1983, f. 50r.

919. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año de 1984, p. 18 salidas.

920. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 2*. Acta de la estación de penitencia de 20 de abril de 1991, f. 64v.

a las que preceden al paso de palio. En 1991 se anota un gasto de 7.205 pesetas en “Terciopele para tunicas de acólito”⁹²¹.

El 17 de mayo de 1994, la junta de gobierno, debido a la antigüedad y al mal estado de las dalmáticas de los acólitos del Cristo, aprobó “confeccionar cuatro nuevas en tela de brocado de color negro”⁹²². Sin embargo, en 1995, la tela comprada fue, por 70.100 pesetas, un “Brocado morado y oro y forro moiré [sic] para cuatro Dalmáticas”. También se abonaron 6.000 pesetas por los “Fijadores al cuello”; 27.000 pesetas por los galones; 15.000 pesetas por el muaré para el forro de las dalmáticas viejas; y 100.000 pesetas por “Diez albas, cuatro dalmáticas y arreglar diez dalmáticas”. Al año siguiente se hizo un pago de 297.240 pesetas a la “Costurera de dalmáticas, albas y arreglos”⁹²³. Dicha señora se llamaba Inés María Maraver⁹²⁴.

Para cerrar este subapartado mencionaremos que la Hermandad de la Soledad es propietaria del **Vestuario de ropas talaras de Jesús Domínguez Gómez, obispo de Coria-Cáceres**, natural de Pilas, quien falleció el 26 de octubre de 1990. En noviembre de 1991 se dio a conocer en cabildo el ofrecimiento de los familiares⁹²⁵. Y en el de 5 de marzo de 1992 se mostraron las prendas de la donación, para que se conservasen en las dependencias, dada la estrecha vinculación del clérigo con la corporación⁹²⁶. El 29 de marzo de dicho año, con ocasión de la entrega a su madre y hermano de un cuadro recordatorio en prueba de agradecimiento, la Virgen llevaba el fajín de las vestiduras episcopales y el pectoral que portara en

921. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1984, p. 42 salidas.

922. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, f. 55v.

923. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicios económicos de 1995 y 1996, pp. 60, 62 y 67 salidas.

924. A.H.S.P.: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996). *Recibí de Inés María Maraver por trabajos de costuras y confección*, Pilas (Sevilla), 25 de septiembre de 1995 (100.000 pesetas); y Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Recibís de Inés María Maraver por trabajos de costuras y confección*, Pilas (Sevilla), 17 de mayo y 4 de noviembre de 1996 (147.240 y 50.000 pesetas).

925. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 7 de noviembre de 1991, f. 2r.

926. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 5 de marzo de 1992, f. 9r-v.

su día el Sr. Domínguez Gómez, “especialmente cedido para esta ocasión por el sacerdote que actualmente lo posee, como recuerdo, entregado a él por el ilustre prelado”⁹²⁷.

Cerámica

En este subapartado analizamos el **Azulejo de las sagradas imágenes titulares de la Hermandad de la Soledad**, que centra el muro exterior del presbiterio de la iglesia parroquial por el lado del evangelio. El 21 de enero de 1991, el hermano mayor, Fernando Sánchez Macías, expuso que la ejecución del azulejo era un antiguo deseo de los cofrades. Se mostró entonces un proyecto, propiedad de la corporación, cuyo dibujo había sido presentado por el diputado de cultos, Diego Colchero Barba. Su coste se estimó en unas 500.000 pesetas. La propuesta fue aprobada por unanimidad⁹²⁸. En abril, varios miembros de la junta de gobierno visitaron el taller de Antonio Martínez Adorna, en San Juan de Aznalfarache. Dicho pintor enseñó el dibujo a tamaño natural, informándoles de que el azulejo, cuyas medidas serían de 2,10 x 3,60 m, se elaboraría en dos meses⁹²⁹.

El 10 de mayo de 1991, el referido diputado de cultos entregó un contrato de los maestros ceramistas que iban a hacerlo, para que la junta de gobierno lo examinase y sometiese a su aprobación⁹³⁰. No obstante, el contrato, firmado con Antonio Martínez Adorna y José Francisco Ríos Sutil, lleva la fecha de 25 de abril de 1991⁹³¹. Ese año se pagaron 440.000 pesetas a los ceramistas por el azulejo; y, por su colocación, 50.000 pesetas al albañil Romualdo Rodríguez Hernández, hermano de la corporación⁹³². A principios

927. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta de los solemnes cultos internos celebrados en honor, honra y gloria de los sagrados titulares de 15 (sic) de marzo de 1992, ff. 11v-12r.

928. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 21 de enero de 1991, f. 77v.

929. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de abril de 1991, ff. 87v-88r.

930. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de mayo de 1991, f. 92r.

931. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Contrato de Antonio Martínez Adorna y José Francisco Ríos Sutil por la ejecución del azulejo de las sagradas imágenes titulares*, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 25 de abril de 1991. Véase el documento n.º 9 del Apéndice documental.

932. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibís de Antonio Martínez Adorna y José Francisco Ríos Sutil por el azulejo de las sagradas imágenes titulares*, Pilas (Sevilla), 16 de mayo, 12

de septiembre se organizó un sencillo acto de inauguración y bendición para el día 15 de ese mes⁹³³. En efecto, en la festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen, a la terminación de la función religiosa celebrada en su honor, el oficiante Francisco Suárez Salguero, sacerdote coadjutor, bendijo el azulejo⁹³⁴. Sin embargo, el conjunto no había sido concluido en su totalidad.

En 1992 se pagaron 100.000 pesetas a los ceramistas por el último plazo del azulejo⁹³⁵; 40.000 pesetas al albañil que lo colocó; 42.000 pesetas por los canales vidriados que lo enmarcan; 45.000 pesetas por el moldurón de madera superior; 90.000 pesetas al escayolista por las columnas laterales y molduras inferiores; y, para el tejazoz en azul y blanco, 25.000 pesetas por hacer el molde y dorar los paños; 110.000 pesetas por la mano de obra y los materiales de su construcción; y 14.500 pesetas por el cuadro de hierro y el marco que lo sostienen. También se anota un donativo de 175.000 pesetas⁹³⁶. El 10 de septiembre de ese año se informó, precisamente, de la donación de “las ménsulas de hierro que sostienen el tejadillo”. Ese día, el hermano mayor presentó una factura de 115.000 pesetas, cuantía de la mano de obra y materiales empleados “para la total terminación del retablo de cerámica”. Por entonces se colocaban los cuatro faroles⁹³⁷. En 1993 se gastaron 16.000 pesetas por “Pintar la pared de la Iglesia, hierro del azulejo, columnas, ...”⁹³⁸. Y en mayo

de junio, 21 de octubre y 30 de noviembre de 1991; *Recibí de Romualdo Rodríguez Hernández por la colocación del azulejo de las sagradas imágenes titulares*, Pilas (Sevilla), 8 de noviembre de 1991; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1991, p. 43 salidas.

933. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 3 de septiembre de 1991, ff. 95v-96r.

934. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 5*. Acta donde se reseña la solemne función religiosa celebrada con motivo de los Dolores Gloriosos de la Virgen María de 15 de septiembre de 1991, ff. 97r-98r.

935. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1989-mayo 1992). *Recibí de Antonio Martínez Adorna y José Francisco Ríos Sutil por el azulejo de las sagradas imágenes titulares*, Pilas (Sevilla), 1 de enero de 1992.

936. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de ingresos. Ejercicio económico de 1992, p. 26 entradas; y Relación de gastos. Ejercicio económico de 1992, p. 48 salidas.

937. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 10 de septiembre de 1992, f. 22r-v.

938. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1993, p. 50 salidas.



Fig. 33. Azulejo de las sagradas imágenes titulares de la Hermandad de la Soledad. Fot. Jesús Rojas-Marcos González.

de 1994 aún se debían los citados faroles⁹³⁹, por los cuales, en 1996, consta un pago de 40.000 pesetas y otro de 52.000 pesetas por sus pescantes⁹⁴⁰.

El azulejo propiamente dicho obedece a las dimensiones previstas por el pintor Antonio Martínez Adorna (fig. 33). Lo componen losas de 15 x 15 cm. Está concebido a modo de tríptico, dividido por columnas salomónicas con motivos florales entre arcos escarzanos. En el centro figura la Virgen de la Soledad, de medio cuerpo y con el atuendo de su salida procesional; a su diestra, el

939. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 6*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 17 de mayo de 1994, ff. 54v-55r.

940. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (febrero 1996-mayo 1999). *Recibí de Diego Colchero Barba por los cuatro faroles y cuatro pescantes para el azulejo de las sagradas imágenes titulares*, Pilas (Sevilla), 15 de septiembre de 1996; y Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Ejercicio económico de 1996, p. 65 salidas.

Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro, como yacente; y a su izquierda, el Dulce Nombre de Jesús sobre peana, vestido con el conjunto de las Carreritas y con las potencias flordelisadas en su testa. Las tres imágenes se representan sobre fondo rojo adamascado. Bajo la efigie del divino Infante, en el ángulo inferior derecho, tal como lo ve el espectador, se incluyó la siguiente firma y fecha: “CERAMICA CERIMA / ADORNA-Río Sutil / 1,991”.

Centra la faja inferior del azulejo, entre hojarasca carnosa y cabezas de niños, una cartela con la siguiente leyenda dispuesta en círculo: “HDAD. NTRA SRA. DE LA SOLEDAD”. Y en su interior se lee: “AÑO DEL / SEÑOR / DE 1.991 / A.M.D.G.”. En la parte superior se repite la ornamentación, pero con querubines. En el ángulo derecho del azulejo, dentro de una cartela oval, aparece el escudo de la corporación; y en el del lado contrario, el trigrama de Cristo coronado por una cruz, alusivo al Dulce Nombre de Jesús.

Mobiliario

Entre los proyectos pendientes de la corporación pileña en junio de 2003 estaban los **Blandones para los cultos de la hermandad**⁹⁴¹. Se sabe que en diciembre de ese año ya se tallaban en la escuela taller de Pilas, que se habían entregado a cuenta 200 euros para su torneado y que se esperaba estrenarlos en los próximos cultos⁹⁴². Esto último se publicó en el boletín informativo de 2004⁹⁴³. No obstante, en abril de ese año se afirmó en cabildo que “los blandones que hicieron en la escuela taller, está[n] en la escuela de talla, por lo que hay que dirigir una carta al Sr. Director pidiendo que pueden efectuar el trabajo”⁹⁴⁴. El 19 de julio se presentó un presupuesto de Francisco Castillo Galán, por los cuatro blandones, de 760 euros, el cual se decidió tratar más adelante⁹⁴⁵. El 14 de octubre, la junta de gobierno acordó contactar

941. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r.

942. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 4 de diciembre de 2003, f. 84r-v.

943. “Estrenos y agradecimientos”, 2004: 41.

944. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 22 de abril de 2004, f. 93v.

945. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de julio de 2004, f. 95v.

con el citado Francisco Castillo para que “nos comunique cuándo se puede ir a recoger los blandones”⁹⁴⁶. Estas cuatro piezas en madera dorada, con el vástago moldurado, reposan sus tres pies sobre una base. Con su destacada presencia embellecen los actos y cultos más solemnes del calendario litúrgico.

Instrumentos

En el campanario de la torre de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor hay una **Campana** propiedad de la Hermandad de la Soledad. Con su sonido ha avisado secularmente a la población del fallecimiento de los hermanos⁹⁴⁷. El instrumento fue encargado por Francisco de la Rosa Catalán a Constantino de Linares, según contrato firmado el 5 de noviembre de 1907, ante los testigos Vicente Moya Vázquez, párroco de Pilas; Bartolomé Sánchez Suárez y José M. Rodríguez Sevilla. El fundidor, hijo y sucesor de Eduardo de Linares, se comprometía, por 1.200 pesetas, a realizar una campana de veintidós arrobas de buen metal y timbre, con el yugo y los accesorios para su volteo, y a entregarla en la estación de Aznalcázar. El ejemplar tendría una garantía de diez años y en caso de refundición los gastos correrían a cargo del autor, salvo los de porte y colocación. La pieza, que incluiría la inscripción facilitada por el cliente, estaría lista el 25 de noviembre⁹⁴⁸.

La campana, una vez entregada, debió romperse poco después. El sobrino de Constantino de Linares, en carta de 28 de febrero de 1909, le confirma a Francisco de la Rosa Catalán que la volverá a fundir a sus expensas. Se redactaron nuevas cláusulas. En ellas se especifica que la rota se entregaría cuando la nueva

946. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 8. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de octubre de 2004, f. 99r. En diciembre de ese año, el hermano mayor, respecto a los blandones, dijo “que en la visita con el Sr. Alcalde, se le comentó, quedando la solución en sus manos” (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 9. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 9 de diciembre de 2004, f. 2v).

947. También ha doblado, con toque de difuntos, en las horas previas a las honras fúnebres en sufragio por los hermanos fallecidos, recordando a los cofrades y demás feligreses el acto a celebrar (por ejemplo, en A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 4. Acta de la celebración de honras fúnebres en sufragios de los hermanos fallecidos de 6 de noviembre de 1987, f. 30r; y *Libro de actas* 5. Acta de la celebración de honras fúnebres en sufragios de las almas de los hermanos fallecidos de 11 de noviembre de 1988, f. 17r). En febrero de 1991 se establecieron turnos mensuales entre los oficiales de la junta de gobierno para tañer la campana (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas* 5. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 14 de febrero de 1991, f. 80v).

948. Macías Morales, 2001: 29-30.

estuviese en Pilas, pues los hermanos no querían dejar de tañerla en los funerales venideros. La pieza, que pesaría ahora veinte arrobas, se refundió en la primera quincena de junio del citado año. En ella se incluyó la siguiente inscripción: “JESUS, MARIA Y JOSE. AÑO DE 1909. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD. PROPIEDAD DE LA HERMANDAD DE LA SOLEDAD. MAYORDOMO DON FRANCISCO DE LA ROSA CATALAN” y “FUNDICION VDA. DE CONSTANTINO LINARES. MADRID. CARABANCHEL BAJO”⁹⁴⁹.

En los inventarios parroquiales de 1922, 1923, 1928 y 1934 se mencionan cuatro campanas en la torre, “dos de ellas de volteo, la mayor de estas de la Hdad. de la Soledad”⁹⁵⁰. Documentalmente consta que en 1979 se pagaron 4.700 pesetas por el “Arreglo de la Campana”⁹⁵¹. Se trata del abono “Por un badajo de hierro forjado y su debida adaptación” que, el 21 de junio de ese año, recibió Antonio Mendoza Vázquez, de la casa de campanas ubicada en el patio de la iglesia parroquial del Divino Salvador de Sevilla⁹⁵². Dicho badajo “no se correspondía al tamaño de la campana, con el correspondiente riesgo de fractura”, por lo que hubo de ser sustituido por otro “del tamaño y metal adecuados” en 2000, cuando se instaló un sistema de volteo eléctrico⁹⁵³. Tres años después se decidió colocar el pulsador del dispositivo en las dependencias⁹⁵⁴.

949. *Ibidem*.

950. A.G.A.S.: Fondo Arzobispal. Sección Administración General. Serie Inventarios de Parroquias. Legajo 15.295. *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 6v; *Inventario de la Iglesia Parroquial...*, *op. cit.*, f. 4r; *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 4r; e *Inventario de la iglesia parroquial...*, *op. cit.*, f. 7r.

951. A.H.S.P.: Sección de caja. *Libro de caja 2*. Relación de gastos. Año 1979, p. 4 salidas.

952. A.H.S.P.: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984). *Recibí de Antonio Mendoza Vázquez por un badajo de hierro forjado y su adaptación a la campana*, Sevilla, 21 de junio de 1979.

953. Macías Morales, 2001: 29-30.

954. A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 8*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 19 de junio de 2003, ff. 77v-78r; y Acta del cabildo ordinario de oficiales de 25 de septiembre de 2003, f. 81r. En febrero de 2007 se preguntó en cabildo por qué no doblaba la campana cuando fallecía algún hermano de la corporación (A.H.S.P.: Sección de actas. *Libro de actas 9*. Acta del cabildo ordinario de oficiales de 6 de febrero de 2007, f. 34v).

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.º 1

1774, julio, 14. Pilas (Sevilla)

Copia del acta del cabildo de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Ntra. Sra. de la Soledad de Pilas de 14 de julio de 1774

Archivo General del Arzobispado de Sevilla: Fondo Arzobispal. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo 11.780. Expediente n.º 16. *Solicitud de José Joaquín Mateos, vecino de Pilas y hermano mayor de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad de Pilas, para que se les permita rehacer las reglas, pues las originales se han perdido, y que sean aprobadas, ff. 15r-16r*

“Doy fee, que hoy de la fha se ha selebrado el Cavildo Sig.^{te}: en / la Yglecia Parroch.^l de esta v.^a de Pilas, que â la letra es como se sigue = / En la V.^a de Pilas en catorce de Julio de mil setecientos seten-/ta y quatro, la Hermandad del S.^{to} Entierro / de Christo, y N. S.^a de la Soledad, cita en la Yglecia / Parrochial de N. S.^a S.^{ta} Maria la mayor de esta V.^a / junta la mayor parte, como lo han de uso, y / costumbre, á presencia del R.P.P. Fr. Geronimo Rol-/dan del Sagrado Orden de N.^a S.^a del Carmen caz.^{do} / por ausencia del S.^r D.ⁿ Luiz Gil Bernal Cura / de esta Parrochial, de N. H. Josef Joaquin Ma-/theos, y de mi el presentte Secretario; D.ⁿ Fran.^{co} / Gil Bernal Notario App.^{co} nos hizo saber un / mandamiento del S.^r Provisor y Vicario Grâl de / este Arzobisp.^{do} â efecto, que esta Herm.^d se obligue / á selebrar annualmente la festividad, que de tpô. / inmemorial se selebraba el día de S.^a S.^a Ana, y en / concequencia de lo mandado por dño S.^r Provisor, esta / Herm.^d dixo se obligaba y obligò á cumplir es-/ta obligac.ⁿ de hazer dña Festividad â S.^a S.^a Ana / que consiste en visperas y Misa Cantada con // asistencia de los Hermanos, y pena, que el que no asis-/tiere á Visperas pague ocho mrz [maravedís], y el que á la Misa / diez y seis mrz; en el qual día se selebren las Elecc.^s / como se han selebrado, de tiempo inmemorial, las q.^e / de poco tiempo á esta parte se selebraban en el día / quinze de Agosto, á causa de ser dia de trabajo el de / S.^a S.^a Ana, y no poder asistir muchos herm.^s â / el Cavildo por este motivo: cuia obligacion esta /

hermandad dixo institua, por Capitu-/lo de Regla, como de antes lo era; y para su cum-/plimiento dño S.^r Provisor, pueda obligar á esta / Hermandad (en caso de alguna vez no executarse) a / que cumpla dña obligacion: y mandaron se saque / copia de este acuerdo, por el presente Secretario, p.^{ra} / que se remita al S.^r Governad.^r Provis.^r y Vicario grál. / y en su vista S.V. determine lo que tenga por con-/veniente, y lo firmaron los que supieron de que / doy fee = Fr. Geronimo Roldan, teniente por aus.^a = / Fran.^{co} Garrido = Juan Barragan = Antonio de los / Reyes = Joaquin Frêz del Ara = Antonio Garrido = / Fran.^{co} Gil Bernal = Manuel Rodrig.^z = Benito Sua-/rez = Fran.^{co} de la Cruz Morales = Alonzo Cruz = / Juan Sanchez = Joseph Bezerril = / Ante mi / Joseph Antonio Gatica, Secretario. // Assi consta del referido Acuerdo, que por aora queda en / mi poder á que me refiero, y porque conste donde conven-/ga doy este en virtud del Mandamiento, que ante-/cede en Pilas y Julio Catorce de Mil Setecientos Setenta / y quatro a.^s / Joseph Antonio / Gatica / Secret. [rúbrica]”

DOCUMENTO N.º 2

1978, enero, 8. Ayamonte (Huelva)

Contrato de compraventa de un paso del Santo Entierro entre la Hermandad de la Soledad de Pilas y la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“[Membrete de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte]
8 de enero de 1.978 / Por el presente contrato la Hermandad de El Santo Entierro, de / Pilas (Sevilla), hace entrega a esta de Ayamonte, de cien mil / ptas. (100.000) a cuenta de las doscientas quince mil pesetas / en que se tasó la venta del «paso» del Santo Entierro. / El resto se compromete la Hermandad de Pilas a abonarlo en un / plazo de 180 dias, y es de ptas. ciento quince mil.- / La Hermandad de Ayamonte no se hace cargo de cualquier desper-/fecto que se pudiera ocasionar en el transporte. / Por la Hdad. de Pilas [rúbrica de José Sánchez] El Mayordomo [rúbrica]”

DOCUMENTO N.º 3

1978, septiembre, 8. Ayamonte (Huelva)

Carta del secretario de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte sobre la venta del paso del Santo Entierro

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“[Membrete de la Hermandad del Santo Entierro de Ayamonte]
Sr. Mayordomo de la Hermandad del / Santo Entierro. / Pilas. /
8 de septiembre de 1.978 / Muy Sres. nuestros: Con esta fecha nos
hemos permiti-/tido poner en circulación dos giros de Ptas. 32.500.-,
con / vencimiento al 30 de Septiembre y Octubre respectivamente,
en / relación con el resto de las 65.000 ptas. por la venta del «pa-
so» Santo Entierro. / No dudamos y esperamos tenga buena acogida
por vuestra / parte, pues dicha cantidad nos es muy necesaria, para
poder / atender unos pagos contraídos anteriormente en relación
con la / venta del «paso». / Sin otro particular les saluda atentamente,
por la / Hermandad. / El Secretario [rúbrica]”

DOCUMENTO N.º 4

1983, agosto, 2. Sevilla

Presupuesto de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la parte alta del palio (molduras), crestería, dragones, varaes y molduras de los respiraderos

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A. / especialidad en artículos artesanos y religiosos, baños de plata, oro y níquel y toda clase de reparaciones / Castellar N.º 52 teléfono 218496 Sevilla - 3 / PRE-SUPUESTO / presentado a Hdad. de la Soledad de Pilas Sevilla / en fecha 2-8-1983 establecido en... / calle... / Presupuesto. / Parte alta que conciste en dos molduras en metal / blanco plateado esto asciende a la cantidad de 150.000 ptas. / Creteria completa con dos escudos centrales. / 85.000 ptas. / Cuatro dragones en la esquina de varaes a / 45.000 ptas unidad y en su mejor calidad / Precio de varal plateado en alpaca a 70.000 ptas. / unidad. / Mordura de respiradero

que conciste en mordura / y cuatro esquina con capilla a 850.000 ptas. / [rúbrica de Manuel de los Ríos Navarro y sello de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.] Estos trabajo se da presupuesto en / Sevilla 2 de agosto de 1983 / Nota. Forma de pago el 35% a la entrada y el resto a / la terminacion del trabajo ó acuerdo Hdad. y Orfebre. [sic]”

DOCUMENTO N.º 5

1983, septiembre, 1. Sevilla

Presupuesto de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por el total de las maderas del paso de palio y por la terminación del respiradero delantero

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A. / especialidad en artículos artesanos y religiosos, baños de plata, oro y níquel y toda clase de reparaciones / Castellar N.º 52 teléfono 218496 Sevilla - 3 / PRESUPUESTO / presentado a Hdad de la Soledad de Pila Sevilla / en fecha 1-9-83 establecido en... / calle... / Presupuesto, Total de las maderas del / paso, y terminacion de la delantera en / alpaca plateada asciende a la cantidad / de 375.000 ptas. y el resto para la proxima / semana santa. / [rúbrica de Manuel de los Ríos Navarro y sello de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.] / [debajo: Entrada : 131.250 / (23-7-84) 100.000] [sic]”

DOCUMENTO N.º 6

1983, septiembre, 10. Pilas (Sevilla)

Contrato de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A., por la ejecución de la parte alta del palio (molduras), crestería y dragones

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A. / especialidad en artículos artesanos y religiosos, baños de plata, oro y níquel y toda clase de

reparaciones / Castellar N.º 52 teléfono 218496 Sevilla - 3 / CONTRATO / Que formula la empresa arriba expresada, a Hermandad del Santo Entierro de / Cristo, María Santísima en su Soledad y Dulce Nombre de Jesús. / para la confección de: / En Pilas a diez de Septiembre del año / de mil novecientos ochenta y tres, reunidos de una parte / D. Manuel de los Ríos Navarro, como orfebre, y por / otra parte los representantes de la Hdad. de Ntra. Sra. / de la Soledad que se citan a continuación: / D. Francisco José Escaño García, D. Diego Colchero / Barba, D. Jacinto García Rodríguez y D. Fernando Macías / Morales, para formalizar contrato de la confección / de las piezas de orfebrería que siguen: / - Parte alta del Palio que consiste en dos molduras en / metal blanco plateado que asciende a la cantidad / de pesetas de ciento cincuenta mil (150.000 pts). / - Crestería completa con dos escudos centrales que ascienden / a la cantidad de pesetas de ochenta y cinco mil (85.000 pts.). / - Cuatro dragones en las esquinas de varales ascendiendo / por unidad a pesetas, cuarenta y cinco mil (45.000 pts) y / en su mejor calidad. / La totalidad del conjunto asciende a la cantidad de / pesetas de cuatrocientas quince mil pesetas (415.000 pts), / pagaderas el treinta y cinco por ciento a la firma de este / contrato y el resto a la terminación de los trabajos indi-cados. / Firmado en Pilas por ambas partes en la fecha ut supra. / [rúbricas de los cuatro miembros de la hermandad, rúbrica de Manuel de los Ríos Navarro y sello de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.]”

DOCUMENTO N.º 7

1983, noviembre, 26. Pilas (Sevilla)

Contrato de Manuel de los Ríos Navarro por la ejecución del total de las maderas del paso de palio y por la terminación del respiradero delantero

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (abril 1965-julio 1984)

“MANUEL DE LOS RÍOS NAVARRO ORFEBRERÍA Y ARTESANÍA Castellar, 52 Tel. 21 84 96 Sevilla - 3 / CONTRATO / Que formula el Orfebre arriba expresado a Hermandad del Santo Entierro de Cristo, / M.^a Santísima en su Soledad y Dulce Nombre de Jesús.

(Pilas) / para la confección de: / En la villa de Pilas a veinte y seis días del mes / de noviembre del año de mil novecientos ochenta y tres, reuni-/dos de una parte D. Manuel de los Ríos Navarro, como orfebre, / y por otra los representantes de la Hermandad de Ntra. Sra. / de la Soledad que se citan a continuación: / D. Francisco José Escaño García, D. Jacinto García Rodríguez y / D. Fernando Macías Morales, para formalizar contrato de la / confección de las piezas de orfebrería que siguen: / Total de las maderas del Paso de Palio y terminación / de la delantera del mismo en alpaca plateada, ascen-/diendo a la cantidad de pesetas de trescientas setenta y cinco mil (375.000), pagaderas el treinta y cinco por / ciento a la firma de este contrato y el resto a la termi-/nación de los trabajos indicados. / Firmado en Pilas por ambas partes en la fecha ut supra. / [rúbricas de los tres miembros de la hermandad, rúbrica de Manuel de los Ríos Navarro y sello de Orfebrería y Artesanía Andaluza, S.A.]”

DOCUMENTO N.º 8

1986, septiembre, 25. Pilas (Sevilla)

Contrato de Juan Borrero y Francisco Fernández (Orfebrería Triana) por la ejecución de la candelería del paso de palio

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas (agosto 1984-enero 1987)

“[Membrete de la Hermandad de la Soledad de Pilas en el ángulo superior izquierdo]

En Pilas, a venticinco días del mes de Septiembre del / año de mil y novecientos y ochenta y seis. / REUNIDOS / De una parte: los orfebres Sres. D. Juan Borrero y / D. Francisco Fernández. / Y de la otra: la Hermandad del Santo Entierro de Ntro. / Sr. Jesucristo, Maria Santísima en su Soledad y Dulce Nombre de / Jesús de esta villa, representada por los Sres. Oficiales de su / Junta de Gobierno que a continuación se citan: Sr. D. Juan Rodríguez / Hoyos, como Hermano Mayor; Sr. D. Manuel Hernández Monsalves, como / Teniente de Hermano Mayor; Sr. D. Fernando Sánchez Macías, como / Mayordomo; Sr. D. Fernando Macías Morales, como Secretario; Sr. D. / Diego Colchero Barba, como Prioste Primero;

Sr. D. Jacinto Garcia / Rodriguez, como Diputado Clavero. / Todos mayores de edad y reconociendose mutuamente la / capacidad legal necesaria para otorgar este documento, y / **EXPONEN / PRIMERO:** Que los Sres. citados los primeros arriba confec- / cionarán una candelaria de ochenta y ocho piezas para el Paso de / Palio de Ntra. Sra. de la Soledad, en alpaca plateada y repujada. / **SEGUNDO:** Que otorgan este documento bajo las siguientes: / **EXTIPULACIONES / I.-**Los Sres. orfebres se comprometen a entregar la candelaria com-/pleta a mediados del mes de Marzo del año entrante sin poderse // especificar en este momento la fecha exacta. / **II.-**La Junta de Gobierno de esta Hermandad y Cofradia se compromete / a entregar en el momento de la firma de este contrato la cantidad / de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 pts.) a los citados orfebres, me-/diante talón bancario librado contra su cuenta corriente del Banco / denominado Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. / **III.-**La Junta de Gobierno de esta Hermandad y Cofradia se compromete a pagar en los meses sucesivos las cantidades que a continuación / se especifican a los citados maestros orfebres: / **Mes de Octubre:** CIEN MIL PESETAS (100.000 pts.). / **Mes de Noviembre:** CIEN MIL PESETAS (100.000 pts.). / **Mes de Diciembre:** TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 pts.). / **Mes de Enero:** DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts.). / **Mes de Febrero:** DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts.). / A la entrega de la totalidad del trabajo, esta Hermandad entregará / la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 pts.). / **IV.-**El resto hasta la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y / DOS MIL PESETAS (2.152.000 pts.) precio total de la candelaria, será / entregada a los maestros orfebres en la forma y fecha que después / se convenga con ellos. / Y para que conste, se extiende por duplicado el pre-/sente documento, que firman los otorgantes en prueba de conformidad / en el lugar y fecha ut supra. // **LOS ORFEBRES** [rúbricas] / Fdo.: Juan Borrero / Francisco Fernandez / **SRES. OFICIALES DE LA JUNTA DE / GOBIERNO** / [rúbricas] Fdo.: Juan Rodriguez Hoyos / Manuel Hernandez Monsalves / Diego Colchero Barba / Fernando Macias Morales / Jacinto Garcia Rodriguez / Fernando Sanchez Macias [sic]”

DOCUMENTO N.º 9

1991, abril, 25. San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Contrato de Antonio Martínez Adorna y José Francisco Ríos Sutil por la ejecución del azulejo de las sagradas imágenes titulares

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas
(abril 1989-mayo 1992)

“[Membrete de la Hermandad de la Soledad de Pilas en el ángulo superior izquierdo]

En San Juan de Aznalfarache a venticinco días del mes de / Abril del año de mil y novecientos y noventa y uno. / REUNIDOS / De una parte: los artesanos ceramistas Sres. D. Antonio Mar-tínez Adorna y D. José Francisco Ríos Sutil. / Y de la otra: la Hermandad del Santo Entierro de Ntro. Se-ñor Jesucristo, María Santí[si]ma en su Soledad y Dulce Nombre de Jesús de Pilas / (Sevilla), representada por los Sres. Oficiales de su Junta de Gobierno que / a continuación se citan: Sr. D. Fernando Sánchez Macías, como Hermano Mayor; / Sr. D. Fernando Macías Morales, como Mayordomo; Sr. D. Diego Colchero Barba, / como Diputado de Cultos y D. Jacinto García Rodríguez, como Secretario. / Todos mayores de edad y reconociéndose mutuamente la capa-/cidad legal necesaria para otorgar este documento, y / EXPONEN / PRIMERO: Que los Sres. citados los primeros arriba confeccionarán un Re-/tablo tríptico en cerámica, cuyas medidas serán de 3,60 mts. de ancho por / 2,10 mts. de altura, hecho sobre cubierta en azulejos de 15 x 15, con un to-/tal de 336, en el cual figuran las tres Imágenes Titulares de la citada Her-/mandad, Niños-Dios corpóreo, busto de Ntra. Sra. de la Soledad y busto del Stmo. / Cristo Yacente, en fondo rojo adamascado. Con tabicas ornamentales de esti-/lo Renacimiento, con fondo azul y volutas color oro. Descansando sobre co-/lumnas salomónicas, a cuyos lados lleva los dos escudos de la Hermandad y / la fecha de su realización. / SEGUNDO: Que otorgan este documento bajo las siguientes: / ESTIPULACIONES / I.-Los Sres. artesanos ceramistas se comprometen a entregar el antedicho / retablo en la última semana del mes de Agosto del presente año, para //su oportuna inauguración el día quince del mes de Septiembre, festi-/vidad de los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora. / II.-La Junta de Gobierno de esta

Hermandad y Cofradía se compromete a / entregar en el momento de la firma de este contrato la cantidad de / CIEN MIL PESETAS (100.000 pts.) a los citados artesanos ceramistas. / III.-La Junta de Gobierno de esta Hermandad y Cofradía se compromete a pa-/gar las cantidades que a continuación se especifican y los meses corres-/pondientes de pago: / Primera semana del mes de Julio: DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts). / Mes de Octubre: CIEN MIL PESETAS (100.000 pts.). / Mes de Diciembre: CIEN MIL PESETAS (100.000 pts.). / IV.-Cada pago irá acompañado de un recibo, que firmarán los maestros ce-/ramistas, como que se han recibido en la cantidad que lo acompaña. / Y para que conste, se extiende por duplicado el presente / documento, que firman los otorgantes en prueba de conformidad en el lu-/gar y fecha ut supra. // LOS ARTESANOS CERAMISTAS / Fdo.: Antonio Martínez Adorna Fdo.: Jose Francisco Rios Sutil [rúbricas] / EL HERMANO MAYOR [rúbrica] / Fdo.: Fernando Sánchez Macías / EL MAYORDOMO [rúbrica] / Fdo.: Fernando Macías Morales / EL SECRETARIO [rúbrica] / Fdo.: Jacinto García Rodríguez / EL DIPUTADO DE CULTOS [rúbrica] / Fdo.: Diego Colchero Barba”

DOCUMENTO N.º 10

1994, junio, 15. Pilas (Sevilla)

Contrato de Juan Borrero y Francisco Fernández (Orfebrería Triana) por la ejecución de los varales del paso de palio

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Facturas y justificantes de pago (junio 1992-enero 1996)

“[Membrete de la Hermandad de la Soledad de Pilas en el ángulo superior izquierdo]

En Pilas, a quince días del mes de Junio del año / de mil y novecientos y noventa y cuatro. / REUNIDOS / De una parte: los orfebres Sres. D. Juan Borrero y / D. Francisco Fernández. / Y de la otra: la Hermandad del Santo Entierro de / Ntro. Sr. Jesucristo, María Santísima en su Soledad y Dulce Nombre de / Jesús de esta villa, representada por los Sres. Oficiales de su Jun-/ta de Gobierno que a continuación se citan: Sr. D. Fernando Sánchez / Macías, como Hermano Mayor; Sr. D. Fernando Macías Morales, como Ma-/

yordomo y Sr. D. Jacinto García Rodríguez, como Secretario. / Todos mayores de edad y reconociéndose mutuamente la / capacidad legal necesaria para otorgar este documento, y / EXPONEN / PRIMERO: Que los Sres. citados los primeros arriba confec-/cionarán un juego de doce varales para el Paso de Palio de Ntra. Sra. / de la Soledad, en alpaca plateada y repujada. / SEGUNDO: Que otorgan este documento bajo las siguientes: / ESTIPULACIONES / I.-Los Sres. orfebres se comprometen a entregar el juego de los doce / varales antes de la Semana Santa del año 1.995 sin poderse espe-/cificar en este momento la fecha exacta de su entrega. // II.-La Junta de Gobierno de esta Real Hermandad y Cofradía se compromete a entregar a primeros del mes de Julio del presente año la cantidad / de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts.) líquidas a los citados orfebres. / III.-La Junta de Gobierno de esta Real Hermandad y Cofradía se compro-/mete a pagar en los meses sucesivos la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESE-/TAS (200.000 pts.) hasta el mes de Abril del año 1.995 a los citados / maestros orfebres. / IV.-A la entrega de la totalidad del trabajo esta Hermandad se compromete a satisfacer la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS pagade-/ras en un plazo de noventa días o lo que se convenga por ambas partes; / de esta manera se completaría la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (3.200.000 ptas.), precio total del juego de los doce vara-/les. / Y para que conste, se extiende por duplicado el pre-/sente documento, que firman los otorgantes en prueba de conformidad en / el lugar y fecha ut supra. / LOS ORFEBRES [rúbricas] / Fdo.: Juan Borrero / Francisco Fernandez / SRES. OFICIALES DE LA JUNTA DE / GOBIERNO / [rúbricas] Fdo.: Fernando Sánchez Macías / Fernando Macías Morales / Jacinto García Rodríguez”

DOCUMENTO N.º 11

1994, octubre, 21. Sevilla

Contrato de ejecución de una parihuela para el paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento

“ROBERTO JIMENEZ MARIANO / C/LEALTAD n.º 4 / Tlf: 4271325 / (PRESUPUESTO CONTRATO) / En la Ciudad de Sevilla, a Veintiuno de Octubre de mil / novecientos noventa y cuatro, reunidos de una parte D. / Manuel Mudarra Catalan, y D. Juan Lara Marquez, en representacion de la Comicion [sic] pro restauracion del paso de las [sic] / Urna de la Hermandad de la Soledad de Pilas, y de otra Roberto / Jimenez Mariano, con domicilio en Sevilla arriba indicado en / calidad de Constructor, acuerdan lo que a continuacion se / detalla / Roberto Jimenez Mariano, se compromete a realizar una parihuela / metalica para el paso de la Urna ajustandose a las medidas / de la existente, dicha parihuela llevara el tablazon de madera / de Okume tipo valza de 20m/m llevara 7 trabajaderas de pino / flandes acoplada a las metalicas barras para la fijacion de los / faldones y los zancos de goma en los seis zancos, el precio / de este trabajo asciende a la cantidad de cuatrocientos trece / mil pst. distribuidas con los siguientes presupuestos / Parihuela metalica 341,000 / 7 Trabajaderas 42,000 / Tablazon 30,000 / El pago de los trabajos se efectuarian de la siguiente forma, / a la firma de este contrato la Hermandad abonará la cantidad / de ciento cincuenta mil pst y el resto repartido en cantidades / parciales durante la realizacion del trabajo comprometiendose / a estar liquidada antes de la retirada del paso del taller que / se entregara aproximadamente en la primera quincena del mes / de Diciembre del año actual: / En prueba de conformidad, firman el presente contrato / sirviendo de carta de pago de la mencionada cantidad entregada / al Constructor y en la fecha arriba indicada (150,000) / Por la Hermandad / la Comicion [sic] Pro Restauracion / D. Manuel Mudarra Catalan [rúbrica] / D. Juan Lara Marquez [rúbrica] / El Constructor [rúbrica] / Roberto Jimenez Mariano [sello de Roberto Jiménez Mariano]”

DOCUMENTO N.º 12

1995, enero, 24. Sevilla

Contrato de ejecución de la primera fase del dorado, cuatro maniguetas y la preparación del frente del respiradero y de las dos esquinas del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Comisión pro-restauración del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento

“Artesanía Arosa, S.C. / Castellar, 48 – Teléfono 229083 / 41003 – Sevilla 24 de Enero de 1995 / CONTRATO. / En la ciudad de Sevilla el día veinticuatro de enero de mil novecientos / noventa y cinco, se reunen de una parte la Hermandad del Santo Sepulcro / de Pilas y de otra Manuel Rodriguez Cotán y Antonio Moreno Serrano como / componentes de la sociedad Manolo y Antonio Doradores S.L. / Acuerdan y contratan la primera fase del dorado del paso de Cristo. / La realización de cuatro maniguetas en madera tallada y la preparación / en sulfato de cal y una mano de bol del frente de respiradero y las dos / esquinas. / En la cantidad de 367.000 Pts.- / Carpintería y tallado de las maniguetas 180.000 “.- / TOTAL 547.000 Pts.- / Cuya forma de pago es del 50 % al comienzo del trabajo, el resto de las / maniguetas a la terminación del tallista. Y el resto a su entrega. / Hermandad. [sello de la comisión pro-restauración] Antonio Moreno. [rúbrica] / Manolo Rodriguez. [rúbrica] [sello de Artesanía Arosa]”

DOCUMENTO N.º 13

2004, abril, 20. Pilas (Sevilla)

Contrato de ejecución de la talla de la nueva canastilla del paso del Stmo. Cristo del Descendimiento o Santo Entierro

Archivo de la Hermandad de la Soledad de Pilas: Carpeta Historia hermandad, publicaciones, bulas

“Hermandad de nuestra Señora de la Soledad / En Pilas (Sevilla) a 20 de julio de 2004 / Reunidos: / De una parte Don Gonzalo Merencio Alvarez, Tallista y Restaurador, con domicilio / social en [lo omitimos] Mairena del Aljarafe (Sevilla) y con D.N.I. [lo omitimos] / De otra parte don Manuel Hernandez Monsalves en calidad de Hermano Mayor de / la citada Hermandad, con domicilio social en [lo omitimos] con D.N.I. [lo omitimos] / Intervienen: el primero en su propio nombre y derecho, y el segundo en / representación de la citada Hermandad. De mutuo acuerdo formalizan el siguiente contrato / de trabajo del Paso en las condiciones que a continuación se detallan. Don Gonzalo / Merencio se compromete a elaborar la talla del Paso. El importe del trabajo contratado está / valorado

en 1149.23 Euros (1.900.000 pesetas), el cual será abonado de la siguiente / forma: / - 40% del importe total se entregará [sic] a la firma del contrato, será 4567,69 Euros (760.000 / pesetas) / - 30% en el mes de Enero del año 2005. / - 30% restante a la conclusión y entrega del trabajo. / Tallista / Gonzalo Merencio Alvarez [rúbrica] / Hermano Mayor / Manuel Hernandez Monsalves [rúbrica] // [a mano: Fecha de Entrega aproximadamente / Final de Enero o mediado Febrero]”

BIBLIOGRAFÍA

- “Acta del cabildo general extraordinario”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2006, año XVI, n.º 16, pp. 14-15.
- “Acuerdos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1991, año IV, p. 35.
- BALBUENA ARRIOLA, Emilio José: “Bocina del Cristo” y “Bocina de la Virgen”, en *La Estrella Sublime. 450 años de la Cofradía de la Hiniesta*, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Primitiva, Franciscana y Cisterciense Cofradía de Nazarenos de la Piedad de Nuestra Señora, Santísimo Cristo de la Buena Muerte, Santa María Magdalena y María Santísima de la Hiniesta Dolorosa y Gloriosa Coronada, Sevilla, 2015, p. 152.
- BARRAGÁN, Francisco: “20 Años de la declaración de las Carreritas como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, pp. 6-7.
- BERMEJO Y CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, Abec editores, Sevilla, 2013.
- BERMUDO PARRA, José Antonio: “Las Insignias (I)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, pp. 22-23.
- BERMUDO PARRA, José Antonio: “Las Insignias (II)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2019, n.º 19, pp. 22-23.
- BERMUDO PARRA, José Antonio: “Las Insignias (III)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2020, n.º 30, pp. 20-21.
- BERMUDO PARRA, José Antonio: “Las Insignias (IV)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2021, n.º 31, pp. 44-45.

- BOLAÑOS CUSTODIO, José Manuel: “La Virgen”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2006, año XVI, n.º 16, p. 7.
- BUENO ESPINAR, Antonio: “La cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la Orden de Predicadores”, en *Archivo Dominicano*, Instituto Histórico Dominicano de San Esteban, Salamanca, 2009, n.º XXX, pp. 145-204.
- CAMPOS CUESTA, Diego: “Primer año joven”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2011, n.º 21, pp. 18-20.
- CAMPOS CUESTA, Diego: “La advocación de Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2014, n.º 24, pp. 21-23.
- “Candelería”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2007, año XVII, n.º 17, pp. 12-13.
- CAÑIZARES JAPÓN, Ramón: *La Hermandad de la Soledad. Devoción, nobleza e identidad en Sevilla (1549-2006)*, Almuzara, Sevilla, 2007.
- CARMONA, M. José: “Veintitrés figuras del Niño Jesús y un nacimiento en la exposición «La Navidad»”, en *ABC*, Sevilla, 11 de diciembre de 1986, p. 36.
- CARO QUESADA, María Josefa: “Nuevos datos sobre la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2002, año XII, n.º 12, pp. 8-9.
- CARO QUESADA, María Josefa S.: “El Dulce Nombre de Jesús, Niño de Dios de las Carreritas y su Retablo”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la VII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 14 febrero de 2009*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2009, pp. 159-203.
- CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: “Manuel Seco Velasco, orfebre del siglo XX”, en separata del *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, Sevilla, abril de 1991, n.º 379.
- CASILLAS, José Antonio: “La Cofradía del Nombre de Dios de los Juramentos. Apuntes sobre esta Hermandad de origen burgalés”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, Institución Fernán González, Burgos, 2003, n.º 226, pp. 123-135.
- CRUZ COLCHERO, Antonio Ignacio: “Cartel de la Semana Santa 2022”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2022, n.º 32, p. 12.

- “Dependencias nuevas” (artículo firmado por la junta de gobierno), en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2000, año X, n.º 10, pp. 10-13.
- “Dependencias nuevas (y II)” (artículo firmado por la junta de gobierno), en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2001, año XI, n.º 11, pp. 8-9.
- DÍAZ COLCHERO, Emilia: “La iconografía de Santa María la Mayor, en el retablo y Parroquia del mismo nombre de Pilas”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la III Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 19 de febrero de 2005*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2005, pp. 249-272.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2017, n.º 27, p. 51.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2018, n.º 28, p. 47.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2019, n.º 29, p. 43.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2020, n.º 30, pp. 50-51.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2021, n.º 31, pp. 42-43.
- “Donaciones”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2022, n.º 32, pp. 40-41.
- “Dulce Nombre de Jesús” (artículo firmado por la junta de gobierno), en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2017, n.º 27, pp. 10-11.
- *Enciclopedia de la Religión Católica*, Dalmau y Jover, Barcelona, 1953, t. V.
- “Estrenos”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2016, n.º 26, p. 39.
- “Estrenos y agradecimientos”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2004, año XIV, n.º 14, p. 41.
- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 1990, año III, p. 32.
- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 1999, año IX, n.º 9, p. 44.
- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad, Pilas (Sevilla)*, 2000, año X, n.º 10, p. 50.

- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2001, año XI, n.º 11, p. 61.
- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2002, año XII, n.º 12, p. 30.
- “Estrenos y comunicados”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2013, n.º 23, p. 23.
- “Exposición Niños Jesús contemporáneos”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2001, año XI, n.º 11, p. 41.
- FERGUSON, George: *Signos y símbolos en el arte cristiano*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1956.
- GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico y PEÑA FERNÁNDEZ, Joaquín de la: “Historia de las hermandades de penitencia”, en *Sevilla penitente*, Editorial Gever, Sevilla, 1995, t. I, pp. 57-180.
- GARCÍA LÓPEZ, M.^a Belén: “Las visitas pastorales a la diócesis de Pilas”, en *Revista de Feria*, Excmo. Ayuntamiento de Pilas, Pilas (Sevilla), 1997, pp. 7-8.
- “Generoso gesto de los costaleros”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1990, año III, p. 36.
- GÓMEZ PIÑOL, Emilio: “El Niño Jesús de la Sacramental del Sagrario Hispalense: introducción al estudio de la génesis de un prototipo distintivo de la escultura sevillana”, en *Actas del Coloquio Internacional El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVII. IV Centenario del Niño Jesús del Sagrario, 1606-2006*, Edita Archicofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Catedral de Sevilla, Sevilla, 2010, pp. 15-104.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: “Niño Jesús. Juan Martínez Montañés. 1606-1607”, en *Misericordiae Vultus. El Rostro de la Misericordia*, Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, Sevilla, 2016, pp. 56-59.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús: *Escultura mariana onubense. Historia, arte, iconografía*, Excma. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1992 (2.^a edición).
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: *Murillo en la Catedral de Sevilla. La Mirada de la Santidad*, Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, Sevilla, 2018.
- HALL, James: *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, t. 1.

- HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Juan Martínez Montañés (1568-1649)*, Ediciones Guadalquivir, Sevilla, 1987.
- “I.E.S. Virgen de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2001, año XI, n.º 11, p. 15.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2017, n.º 27, p. 50.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, pp. 18-19.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2019, n.º 29, pp. 18-21.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2020, n.º 30, pp. 12-15.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2021, n.º 31, pp. 28-29.
- “Información”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2022, n.º 32, pp. 10-11.
- “La localidad sevillana de Pilas acoge desde hoy una exposición de «Niños Jesús Contemporáneos»”, en *ABC*, Sevilla, 3 de enero de 2001, p. 55.
- “Las Carreritas declaradas de interés turístico”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1999, año IX, n.º 9, p. 8.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ignacio J.: “La construcción del campanario y la capilla mayor de la iglesia parroquial de Pilas. Obras y reformas entre 1802 y 1834”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XIII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 6 y 7 de febrero de 2015*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2016, pp. 17-41.
- MACÍAS MORALES, Fernando (firmado como El Secretario): “Apuntes de historia (III)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1990, año III, p. 11.
- MACÍAS MORALES, Fernando: “Apuntes de historia (IV)”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1991, año IV, p. 13.
- MACÍAS MORALES, Fernando: “La Campana de la Hermandad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2001, año XI, n.º 11, pp. 29-30.
- MACÍAS MORALES, Fernando: “Santísimo Cristo del Descendimiento”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2003, año XIII, n.º 13, pp. 25-26.

- MANZANO BELTRÁN, Pedro: “Las imágenes articuladas de Cristo Crucificado. Consideraciones sobre los problemas de conservación y restauración que plantean”, en *Revista de Museología*, Asociación Española de Museólogos, Madrid, 2002, n.º 23, pp. 90-96.
- MIÑARRO LÓPEZ, Juan Manuel: “Proceso de restauración de la imagen del Niño Jesús de la Hermandad de la Soledad de Pilas”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1990, año III, pp. 4-5.
- MORENO RODRÍGUEZ, Cristina: “Cartel de la Fiesta de Resurrección 2022”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2022, n.º 32, p. 13.
- MORÓN RODRÍGUEZ, Bernabé: “I.E.S. Virgen de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2019, n.º 29, pp. 10-13.
- MUDARRA ACOSTA, Manuel: “Mayordomía”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2005, año XV, n.º 15, p. 16.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “Y pasaron algo más de diez años...”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2006, n.º 16, p. 20.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “La iconografía de la Piedad en la Hermandad de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2011, n.º 21, pp. 33-35.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “Vía Crucis de la Fe. Crónica del Vía Crucis Extraordinario presidido por la imagen del Santísimo Cristo del Descendimiento”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2014, n.º 24, pp. 34-36.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “«Soledad, Rosa de Pasión de Pilas». XXV aniversario de la marcha”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, p. 20.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “Los ángeles del Cristo del Descendimiento, ¿obras de Juan Bautista Patrone?”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2019, n.º 29, pp. 33-35.
- MUDARRA FUENTES, Víctor Manuel: “2021, el año de la restauración de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2022, n.º 32, pp. 14-19.
- NOGALES MÁRQUEZ, Carlos Francisco: “La iglesia de Santa María la Mayor de Pilas y Antonio de Figueroa (1775-1779)”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XV Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 3 y 4 de febrero de 2017*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2018, pp. 17-70.

- “Noticias de la Hermandad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2005, año XV, n.º 15, pp. 31-34.
- “Noticias de la Hermandad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2006, año XVI, n.º 16, p. 35.
- “Nuevo Manto”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2001, año XI, n.º 11, p. 57.
- ORTEGA IRIZO, José L.: “Prólogo”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XVIII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 21 y 22 de febrero de 2020*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2020, pp. 12-16.
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel: *Gerónimo Hernández*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1981.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: “Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad y Dulce Nombre de Jesús”, en *Misterios de Sevilla*, Ediciones Tartessos, Sevilla, 2003, vol. V, pp. 289-305.
- “Pilas”, en *Semana Santa en Sevilla. Horizontes del duelo y la fiesta II*, Biblioteca de Ediciones Andaluzas, Sevilla, 1983, pp. 53-56 y 104.
- “Prensa, exposiciones y otros asuntos”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2013, n.º 23, p. 33.
- “Proyecto de renovación de la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2022, n.º 32, pp. 49-52.
- “Proyecto de restauración de la Santísima Virgen de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2021, n.º 31, pp. 14-17.
- “Proyecto de restauración y enriquecimiento de las bambalinas del Paso de Palio de Nuestra Señora de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, pp. 10-13.
- RODA PEÑA, José: “Esculturas y pasos procesionales en la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla”, en *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*, Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús de Archidona (Málaga), Córdoba, 2017, pp. 161-187.
- RODRÍGUEZ, Manuel Jesús (coord.): “Hermandad de la Soledad de Pilas”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, Sevilla, febrero de 1989, n.º 353, pp. 45-49.

- RODRÍGUEZ MARAVER, Francisco Javier: “Don Bartolomé Cabello Barroso, un pileño ilustrado”, *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la VI Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 16 de febrero de 2008*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2008, pp. 19-133.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “La *Mater Dolorosa* en los grandes escultores del Neobarroco sevillano. Modelos de feminidad y sublimación del dolor”, en *Virgen Dolorosa. Actas*, Orden de los Siervos de María. Fraternidad de la Bienaventurada Virgen María Dolorosa, Sevilla, 2015, pp. 1.239-1.252.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “Escultura e iconografía del Resucitado en los Niños Jesús de la Colección Bellver. Siglos XVII-XX”, en *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2017, pp. 175-189.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “Arte, sentimiento y tradición: la escultura de Castillo Lastrucci en Pilas”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XVII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 8 y 9 de febrero de 2019*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2019a, pp. 17-63.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “El Retablo de la Esclavitud de la Trinidad en Santa María la Blanca de Sevilla”, en *Summa Studiorum Sculptoricae. In memoriam Dr. Lorenzo Hernández Guardiola*, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 2019b, pp. 469-490.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “Los simpecados de la Hermandad del Rocío de Pilas: historia, arte y devoción popular”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XVIII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 21 y 22 de febrero de 2020*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2020, pp. 17-58.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús: “Los simpecados de la Divina Pastora de Cantillana: historia, arte e iconografía”, en *La Divina Pastora y Cantillana. Tres siglos de una devoción*, Pontificia, Real, Ilustre, Franciscana y Muy Antigua Hermandad de Gloria del Santo Rosario de la Divina Pastora de las Almas y Redil Eucarístico (Cantillana), Sevilla, 2021, pp. 555-589.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos: “Las cofradías del Dulce Nombre de Jesús de la archidiócesis de Sevilla durante la época moderna: análisis de su instituto en las reglas y constituciones”, en *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*, Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús de Archidona (Málaga), Córdoba, 2017, pp. 137-159.

- ROMERO TORRES, José Luis: “La escultura barroca en el Aljarafe sevillano”, en *Actas. VII Jornadas de historia sobre la provincia de Sevilla. El Aljarafe barroco*, Asociación provincial sevillana de cronistas e investigadores locales, Sevilla, 2010, pp. 85-133.
- ROS, Carlos: *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense*, Ediciones Anel, Granada, 1986.
- RUIZ ALCANIZ, José Ignacio: *El escultor Juan de Astorga*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1986.
- RUIZ CABELLO, Francisco Miguel: “La Hermandad del Santísimo Sacramento. Documentación inédita. Libros de cuentas (1669-1770) y cabildos (1670-1780)”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la IV Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 25 de febrero de 2006*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2007, pp. 47-81.
- RUIZ CABELLO, Francisco Miguel: “La Cruz del Humilladero y el origen de la Semana Santa de Pilas, según un documento de 1635”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la VIII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 13 de febrero de 2010*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2010, pp. 83-121.
- SAAVEDRA RODRÍGUEZ, Francisco Javier: “El valor de las insignias”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2005, año XV, n.º 15, pp. 14-15.
- SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso: *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*, Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, Sevilla, 1983.
- SÁNCHEZ MATEOS, Raúl: “¿Conocemos las imágenes?”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2006, año XVI, n.º 16, pp. 10-11.
- SÁNCHEZ MUDARRA, Eustaquio: *La voz de mi parroquia*, Pilas (Sevilla), 5 de junio de 1960, n.º 26.
- SILVA FERNÁNDEZ, Juan Antonio: “Documentos inéditos para el estudio de la historia del arte del siglo XVIII: legado y aportación de la villa de Pilas”, en *Sobre historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la XII Jornada sobre historia de Pilas celebrada el 21 y 22 de marzo de 2014*, Ayuntamiento de Pilas, Sevilla, 2014, pp. 17-64.
- *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 1990, año III, p. 14.

- Soledad. *Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2020, n.º 30, p. 37.
- “Soledad de Pilas”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, p. 21.
- “Stmo. Cristo del Descendimiento” (artículo firmado por la junta de gobierno), en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2012, n.º 22, pp. 25-26.
- “Stmo. Cristo del Descendimiento” (artículo firmado por la junta de gobierno), en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2013, n.º 23, pp. 6-7.
- TOBAJA VILLEGAS, Manuel: *La Navidad. Belén sevillano. S. XVIII. Exposición “El Niño Jesús y el Precursor”*, Obra Cultural Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, Sevilla, 1986.
- TRENS, Manuel: *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*, Editorial Plus-Ultra, Madrid, 1947.
- UN HERMANO: “Bordados: bambalinas exteriores”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2018, n.º 28, pp. 14-15.
- “Virgen de la Soledad”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2019, n.º 29, p. 42.
- ZURITA GÓMEZ, José A.: “Aproximación a los orígenes de la Hermandad de la Soledad de Pilas (1591-1620): primer dato histórico sobre la existencia, en 1608, del «Cristo de la Cofradía de la Soledad»”, en *Soledad. Boletín informativo de la Hermandad*, Pilas (Sevilla), 2017, n.º 27, pp. 20-27.

Biografía del Autor

Jesús Rojas-Marcos González

Es Doctor con Mención Europea en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla y Premio Extraordinario de Doctorado en la convocatoria 2009/2010. Es Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Historia del Arte de la Hispalense. Forma parte del Grupo de Investigación “Centro de Investigación del Patrimonio Artístico Andaluz”, de la referida Universidad y de la Junta de Andalucía. Además, es Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla.

Su perfil investigador se centra, sobre todo, en el Arte Moderno en Andalucía. En su dilatado currículum cuenta con comunicaciones y ponencias en congresos, jornadas y simposios nacionales e internacionales, con múltiples artículos editados en revistas especializadas españolas y extranjeras, con capítulos de libros y con publicaciones de variadas temáticas artísticas. Entre estos últimos destacan *Antonio Castillo Lastrucci. Estudios sobre el artista e Inventario de obras* (2009), *Romero Barros y Sevilla* (2010), *Francisco Frutet, un pintor que nunca existió* (2012, Premio de Monografías “Archivo Hispalense” 2010), *Simpecados del Rocío. Speculum Reginae Roris* (2012), *La Escultura en la Colección Bellver* (2014), *Maestros de la Escultura Española en la Colección Bellver (siglos XIX-XXI)* (2014), *Juan de Dios Fernández y la serie pictórica de san Francisco en La Rábida* (2015), la coordinación del catálogo de la exposición *Misericordiae Vultus, el Rostro de la Misericordia*, celebrada en la Catedral de Sevilla en 2016; y *Murillo en la Catedral de Sevilla. La mirada de la santidad* (2018), encargado por el Cabildo catedralicio con motivo del IV centenario del nacimiento de este genial pintor barroco.

También ha sido comisario de distintas exposiciones, entre ellas, en la Casa-Museo “Zenobia y Juan Ramón” de Moguer y

en la Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Alicante; y miembro de varias comisiones sobre restauración de obras de arte en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Hasta la fecha ha dictado conferencias en Universidades, Academias de Bellas Artes, Instituciones y Centros artísticos europeos y americanos. Ha intervenido como Director y Ponente en los Cursos de Verano y Encuentros de Otoño en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), desde 2009 a 2014; y en diversos ciclos de conferencias organizados por la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, la Real Maestranza de Caballería de la misma ciudad o la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, entre otras muchas instituciones.

Como reconocimiento a toda esta labor fue distinguido en 2014 con el “Premio Joven a la Cultura Científica”, en la modalidad de Investigación concluida y en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades, galardón concedido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Ayuntamiento de Sevilla.

**TORRES DE MOLINOS DE PILAS:
LA DE CARNEVALI Y LA DE RESINAS**

Pedro Manuel Martínez Lara



Presentado por Diego Dávila de Tena.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

TORRES DE MOLINOS DE PILAS: LA DE CARNEVALI Y LA DE RESINAS

Pedro Manuel Martínez Lara

El concepto patrimonial y lo que este abarca es algo en constante evolución y revisión, puesto que, cada vez más se detectan amenazas. La reunión de UNESCO del 10 de noviembre de 2011 en París, produjo la *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*, texto que incluye un glosario de definiciones entre los que está el de paisaje urbano histórico: “Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”¹. El paisaje urbano histórico aparece definido por tanto como una nueva tipología patrimonial en la que confluyen realidades de diversa naturaleza: desde monumentos a espacios, desde elementos naturales a los artefactos, así como las actividades relacionadas con éstos. En esencia, esta figura se destaca especialmente el valor de las relaciones que se establecen entre unos y otros elementos como resultado de la experiencia colectiva, desbordando los límites tradicionales de lo urbano y poniendo de manifiesto, por ejemplo, la importancia de las vistas, es decir, del aspecto visual, en tanto que paisaje, que ofrece el entorno patrimonial urbano y sus relaciones con el contexto natural geográfico donde se inserta.

1. UNESCO: *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones*. <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/recomendacion-paisaje-urbano-historico-inclusion-glosario-definiciones> (Consultado el 31/12/2022).

Esta definición no sólo está pensada para los grandes y conocidos conjuntos declarados como patrimonio mundial, sino que, gracias a su carácter genérico permite su aplicación en ámbitos más concretos, como es el caso de una localidad como Pilas, en la comarca del Aljarafe sevillano, y su paisaje patrimonial urbano, alguno de cuyos elementos principales son objeto de estas páginas. Son numerosos los estudios que este asunto ha venido suscitando durante los últimos años, centrandose casi siempre la atención en la protección del patrimonio urbano. Esta preocupación no sólo atañe a la dimensión estrictamente material o arquitectónica a la hora de intervenciones y actuaciones, incluidas las de rehabilitación o restauración, sino que también en lograr la integración de este patrimonio inmueble dentro del paisaje urbano como parte importante de su valor patrimonial².

La realización del inventario de edificios de propiedad municipal con interés arquitectónico correspondiente a la provincia de Sevilla, encargo promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía³, en el que he tenido la oportunidad de participar como historiador del arte bajo la dirección del arquitecto e historiador del arte D. José Ignacio Sánchez-Cid Endériz, y junto a su equipo de colaboradores, ha supuesto una oportunidad inigualable de entrar en contacto con la realidad patrimonial de nuestro ámbito geográfico, entre la que emerge de manera sobresaliente la cuestión del paisaje urbano histórico como realidad vertebradora de toda una serie de elementos inmuebles o espacios urbanos, dentro de un todo de entidad superior, que abarca las relaciones y nexos existentes entre ellos y que los dotan de nuevos valores que necesitan ser evidenciados y reconocidos en el medio en el que se encuentran, para posteriormente ser puestos en valor y adquirir su dimensión patrimonial.

2. De los estudios que pueden servir de marco a estas líneas, cabe destacar: LALANA SOTO, José Luis: "El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos", *Ciudades*, nº 14 (1), 2011, pp. 15-38; FERNÁNDEZ-BACA CASARES (Coord.): *El paisaje histórico urbano en las ciudades patrimonio mundial indicadores para su conservación y gestión. II, criterios, metodología y estudios aplicados*. Sevilla: Junta de Andalucía – Consejería de Cultura, 2011.

3. Inventario de edificios de interés arquitectónico de propiedad pública de carácter local en Andalucía (IEIAPPCLA), exp. 2019/569701, Junta de Andalucía, Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Secretaría General de Vivienda.

Dentro de esa actividad de registro y documentación de inmuebles, que nos ha permitido recorrer todos los municipios de la provincia reconociendo, clasificando y documentando más de 9.000 edificios, de los que finalmente y después de la aplicación de toda una serie de cribas y criterios de diferenciación, han pasado al inventario alrededor de 1.100, en diferentes niveles de catalogación, se han podido detectar numerosos elementos singulares que atesoraban un interesante valor patrimonial, y que además han sido más o menos recientemente objeto de operaciones para su recuperación y puesta en valor. Elementos patrimoniales que hay que recordar no sólo funcionan de forma autónoma sino que, como es el caso de nuestro objeto de estudio, uno de sus valores patrimoniales fundamentales radican en las relaciones que establecen con su entorno, tanto a nivel urbano, constructivo o paisajístico, como por ser depositarias de la memoria cultural colectiva en cuanto a las actividades que han protagonizado. En el caso de la localidad de Pilas, han sido 15 los edificios clasificados dentro del acervo arquitectónico de propiedad municipal y entre ellos están los dos inmuebles conservados y uno más, hoy desaparecido, sobre los que se concentra el objeto de este trabajo⁴.

Concretamente, las protagonistas de estas páginas son dos torres de contrapeso, únicos restos de sendos antiguos molinos de almazara, que se conservan en la localidad aljarafeña de Pilas y que hoy se constituyen en hitos monumentales de alto valor patrimonial, no sólo porque han pasado a formar parte del mencionado inventario, sino también porque son piezas que ya gozaban de cierta identificación patrimonial, al menos por un sector de la población, quizá no demasiado amplio, y las administraciones públicas, que han propiciado sendas actuaciones de rehabilitación, permitiendo su conservación y puesta en valor de manera singular. Concretamente, se trata de la torre del molino de Resinas y la torre del molino de Carnevalis, también conocida y citada en los textos como del marqués de Castellón, por ser el molino al que pertenecía propiedad de este linaje.

4. Mi agradecimiento al profesor arquitecto José Ignacio Sánchez-Cid y a la arquitecta municipal, D^a. Virginia Ugalde, su extraordinaria amabilidad así como todas las facilidades y el material que me han cedido para esta publicación y la presentación oral que la precedió.

El alto valor patrimonial mencionado para estos dos elementos edificados, no sólo radica en el aspecto material y constructivo de ambas torres, sino que también abarca, de forma más amplia el campo de lo inmaterial, erigiéndose estas edificaciones como sedimento y depósito de parte de una importante memoria colectiva que proporciona identidad, reconocimiento y en definitiva un testimonio vivo de lo que es y supone Pilas como localidad agraria enclavada en un contexto histórico y económico determinado. Además de lo expresado, es objetivo de estas páginas, poner en valor las actuaciones, alguna de ellas reciente, que se han llevado a cabo para su rehabilitación y recuperación. Obras que de alguna manera han logrado singularizar y visibilizar aún más estas piezas arquitectónicas que si bien no eran completamente desconocidas, sino que, antes al contrario, eran apreciadas como algo singular y de carácter histórico, aunque quizá sin demasiada o adecuada información al respecto de lo que suponen. Las actuaciones de rehabilitación han venido acompañadas en este caso del muy necesario ejercicio de comunicar cuales son los valores y dónde está la importancia de que estas torres gocen de reconocimiento patrimonial como parte de la identidad colectiva, tanto a nivel local como comarcal. Estas obras sin duda contribuirán a la preservación y transmisión de las torres y sus valores patrimoniales como parte del paisaje histórico de carácter urbano de Pilas.

En este sentido, es importante destacar desde el ámbito académico del que forman parte las jornadas de historia de Pilas la importancia de dar una correcta, documentada y adecuada difusión a las actuaciones de conservación, restauración y rehabilitación que se practican en los elementos patrimoniales. Esto permite darles sustento académico, un soporte argumental que posibilita hacer llegar a la sociedad la verdadera dimensión que tienen estos trabajos y en qué medida el conjunto de la ciudadanía se ve beneficiado por ellas, en tanto que se recupera, garantiza la conservación y se transmite su propia identidad patrimonial. En ocasiones se trata incluso otorgar justificación a las actuaciones, proponiendo con ello alguna respuesta a una posible incomprensión y hasta oposición, frente a los gastos que se generan en este tipo de obras de conservación, que la mayor parte de las veces es gasto público, así

como a las incomodidades que se derivan de estas obras. Cuestión aparte es la de la ortodoxia con que estas obras de rehabilitación y restauración se llevan a cabo, y el juicio más veces estético que técnico, que se tiende a hacer sobre ellas. Por otra parte, también es cierto que los criterios tanto estéticos como técnicos son una materia en constante evolución y lo que hace treinta años era recomendable hoy se abomina, y al revés.

En definitiva y para centrar la cuestión, conviene recordar el carácter cíclico de lo concerniente al patrimonio, puesto que en primer lugar es preciso investigar para conocer correcta y adecuadamente para poder poner en valor aquello que hay de importancia. El patrimonio se configura aquí como cimiento de nuestra propia identidad, que no sólo merece la pena conocer gracias a la investigación, sino que debe valorarse para que pueda propiciarse su protección. Una protección que resulta clave para su conservación y preservación, lo que garantizará su continuidad y la posibilidad de legarlo a las generaciones venideras. Porque lo que no se conoce no se puede valorar, lo que no se valora no se protege y lo que no se protege, sencillamente desaparece. Por eso es importante descubrir como estas torres contrapeso de almazara, que permanecen entre nosotros como testimonio de un pasado cada vez más desconectado de nuestro presente, son sin embargo imprescindibles para identificarnos en el sustrato sobre el que estamos de pie.

Esta es por tanto una tarea fundamental y es de todos, en tanto que, aunque pueda parecer complicado, elementos sencillos desde un punto de vista formal y constructivo como son estas torres, permiten identificarnos a nosotros mismos en nuestro contexto, en este caso en el de la localidad de Pilas, en el marco del Aljarafe sevillano. Pero también como una parte importante de un todo de mayor entidad que conforma el paisaje agroganadero del campo andaluz. En efecto, el patrimonio nos pertenece a todos y también es competencia de todos, en tanto que constituye la identidad colectiva. De ahí la importancia de reconocerse en elementos patrimoniales como estas torres, verdaderos hitos monumentales de la cultura local, pese a la posible poca importancia y trascendencia que puedan tener estos elementos en nuestra circunstancia cotidiana particular.

EL MARCO PATRIMONIAL: LAS TORRES DE CONTRAPESO Y EL PAISAJE URBANO OLIVARERO.

Las torres de contrapeso de almazara son piezas que forman parte de la compleja realidad que integra la cultura del olivar. Una cultura que, siendo mucho más que una forma de aprovechamiento del agro y un medio de subsistencia, está ligada desde muy antiguo, de manera indisoluble y en todas sus dimensiones al Aljarafe sevillano. Un territorio que se articuló históricamente a partir de la presencia de diversas explotaciones agroganaderas, siendo en este sentido la hacienda dedicada al olivar, ya en el contexto de la Edad Moderna y como heredera de las villas y alquerías antiguas y medievales, la formulación tipológica más característica del ámbito sevillano en general y del Aljarafe en particular⁵.

El olivar es el cultivo preponderante en las haciendas, no en vano, se ha consagrado en la terminología calificarlas como haciendas de olivar. Aunque también es cierto, que como han señalado especialistas como Álvaro Recio o Mercedes Gamero, no es el olivo el único cultivo presente y consustancial a la hacienda. Se trata de una cuestión de economía y de no dejar la subsistencia de estas unidades de explotación en virtud de un único recurso de explotación agrícola⁶. En efecto, desde muy pronto se tienen registros, incluso cartografía sobre la diversificación de cultivos en los territorios controlados por las haciendas. Un reparto de esfuerzos de la tierra que se distribuye entre la vid, el olivar y las tierras calmas, como medio también de mejor aprovechamiento de las condiciones naturales de la propia tierra así como de la climatología dominante.

Un aspecto importante que no debemos pasar por alto, dentro de la naturaleza de las haciendas de olivar y su dimensión arquitectónica es el que atañe a la localización de las mismas y por extensión a las torres de contrapeso de las almazaras que

5. Un estudio ya clásico sobre el fenómeno de las haciendas es el SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos sevillanos" *Archivo Hispalense*, nº 54-55-56, 1952, pp. 9-27.

6. GAMERO ROJAS, Mercedes y SÁINZ de ROZAS, María: "Haciendas: las torres del paisaje olivarero sevillano", en *I Congreso de la Cultura del Olivo*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2007, pp. 121-138; RECIO MIR, Álvaro: "El paradigma de la hacienda, de los Alcores al Aljarafe: historia y arquitectura", en *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Sevilla*, 2t. Sevilla: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2009, t. I, pp. 95 – 125.

habitualmente se integran en ellas. La mayoría de las haciendas que se conservan actualmente así como aquellas de las que se tiene registro durante la Edad Moderna se emplazan en lugares donde se sabe por documentación o evidencias arqueológicas que existe una continuidad en actividad de explotación agraria. Se trata de villas, alquerías o haciendas establecidas incluso desde el periodo imperial romano como unidades estratégicas de control territorial y de la actividad productiva agrícola que se desarrollaba en él⁷.

En otros casos, la motivación que opera en la decisión de ubicación está conectada al destino comercial de buena parte de la producción, lo que explica la localización vinculada a vías de comunicación o de población donde existiesen los requisitos necesarios para la actividad comercial de los productos derivados de la actividad agrícola.

Es significativa en este caso, y la historiografía ha insistido no pocas veces en calificar como estratégica, la posición geográfica de la localidad de Pilas con respecto a la proximidad con el gran centro comercial y de intercambio que supone la ciudad de Sevilla, su conexión con las vías de comunicación con el importante puerto de Huelva y también, aunque en manifiesto declive conforme avance la Edad Moderna, el uso como vía de transporte del Guadiamar como camino de agua para los productos del campo⁸.

Es muy característico de la comarca del Aljarafe la existencia, formando parte de la trama urbana de las diferentes localidades, de haciendas o lo que se conserva de ellas, ya que en ocasiones su uso original cesó, conllevando más tarde la alteración o supresión de parte de sus piezas arquitectónicas. En algunos casos se trata de establecimientos que originalmente estaban ubicados en los contornos o incluso bien separados del núcleo poblacional, funcionando como puente entre el agro y lo urbano, pero que finalmente fueron fagocitados por el crecimiento de las respectivas poblaciones, quedando ahora plenamente inscritos en el marco urbano. En otras ocasiones, fueron las propias unidades de explotación, es decir, las haciendas, las que generaron los núcleos

7. RONQUILLO PÉREZ, Ricardo: *Las haciendas de olivar del Aljarafe alto*. Sevilla: Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, 1981.

8. FLORIDO TRUJILLO, Gema: *Hábitat rural y gran explotación en la depresión del Guadalquivir*. Junta de Andalucía – Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1996; GARRIDO GONZÁLEZ, Pablo: *La ocupación romana del valle del Guadiamar y la conexión minera*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.

poblados actuales en tanto que la población se fue adhiriendo al complejo hacendístico, dando más tarde lugar a un núcleo poblacional. Razón por la cual son casos en los que encontramos las haciendas en el mismo centro de las localidades, adquiriendo en algunos casos valor de residencia con carácter palacial conectada con otras edificaciones simbólicas como pueden ser iglesias, conventos o estructuras defensivas. Claro ejemplo de esta circunstancia es Valencina de la Concepción, que cuenta con la hacienda de Tilly como núcleo con un carácter cualificado, siendo esta una población derivada de la presencia de la familia Guzmán radicada en Olivares⁹.

En otras ocasiones las haciendas o instalaciones afines como son los molinos de aceite o almazaras se ubicaron dentro del núcleo urbano como consecuencia de las estrategias de explotación y procesamiento de los productos del campo. La localización dentro de un núcleo urbano permitía la casuística de que las almazaras existiesen aisladas físicamente de los complejos hacendísticos, si bien dependiesen de ellos. Así ocurre en el caso de Pilas, en el que está documentado existieron hasta siete almazaras urbanas¹⁰, todas ellas desaparecidas con el paso del tiempo a excepción de las dos torres de contrapeso que precisamente son objeto de nuestro estudio. Parece que al menos en estos dos casos, los molinos de Carnevali y de Resinas no formaron parte de un programa constructivo de hacienda, sino que son fruto, al parecer insisto, de unidades de producción destinadas al tratamiento de aceite de oliva conectadas con otra suerte de complejo edilicio aunque sí dependientes de una hacienda como unidad de producción.

A este respecto, se ha especulado sobre la relación de estas almazaras con el edificio que tradicionalmente se ha venido interpretando como cilla, hoy biblioteca pública, merced a su tipología constructiva que corresponde con la de los almacenes destinados a conservar productos agrícolas. No obstante, hay que recordar que las cillas son, en esencia depósitos para los bienes producidos en el campo y que son de propiedad del poder eclesiástico, donde acumular lo recaudado como producto del diezmo respectivamente.

9. RECIO MIR, Álvaro: "El paradigma de la hacienda... op. cit., p. 99.

10. MADDOZ, Pascual de: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. XIII, Madrid: 1849 P. 27

De igual modo, se conoce la existencia del pósito, otro tipo de almacén, en este caso correspondiente al poder civil, que habría servido como granero desde su edificación en el siglo XVII hasta finales del XIX, tal y como se atestigua en el diccionario de Madoz¹¹ y queda documentado en el archivo municipal con fechas extremas que van desde 1629 a 1896. Este pósito se alzaba en el emplazamiento de las actuales casas consistoriales y lo que quedaba de él fue derribado en 1984.

De confirmarse la naturaleza de las salas de lectura y consulta de la actual biblioteca pública como restos de lo que parece ser fue la cilla, estaríamos ante un conjunto de edificaciones, probablemente propiedad de la Iglesia destinado a la gestión del diezmo eclesiástico¹². Una cuestión que se podría conectar con lo que en este mismo volumen intervención exponen las profesoras doctoras Valor Piechotta y Montes Romero-Camacho.

ARQUITECTURA DE LAS HACIENDAS. LA SINGULARIDAD DE LAS TORRES DE CONTRAPESO.

Si la hacienda es la tipología oleícola por excelencia y la más predominante en nuestro territorio, el primer elemento arquitectónico característico de las mismas es el que alberga la tecnología utilizada para la producción del aceite, es decir, los molinos y prensas de la almazara. Son estos equipamientos de transformación el hecho diferencial fundamental tipológico de la hacienda como tal. Y lo son hasta tal punto de que es posible y nada raro encontrar estos elementos aislados del resto de edificaciones que son propias al conjunto de la hacienda. Un hecho que ocurre, como en el caso que nos ocupa hoy, cuando las almazaras encuadran dentro de un contexto urbano. Es preciso señalar someramente en qué consisten y como funcionaban estas almazaras, sobre todo para poder reconocer el papel y la importancia de las torres de contrapeso en ellas.

11. Idem.

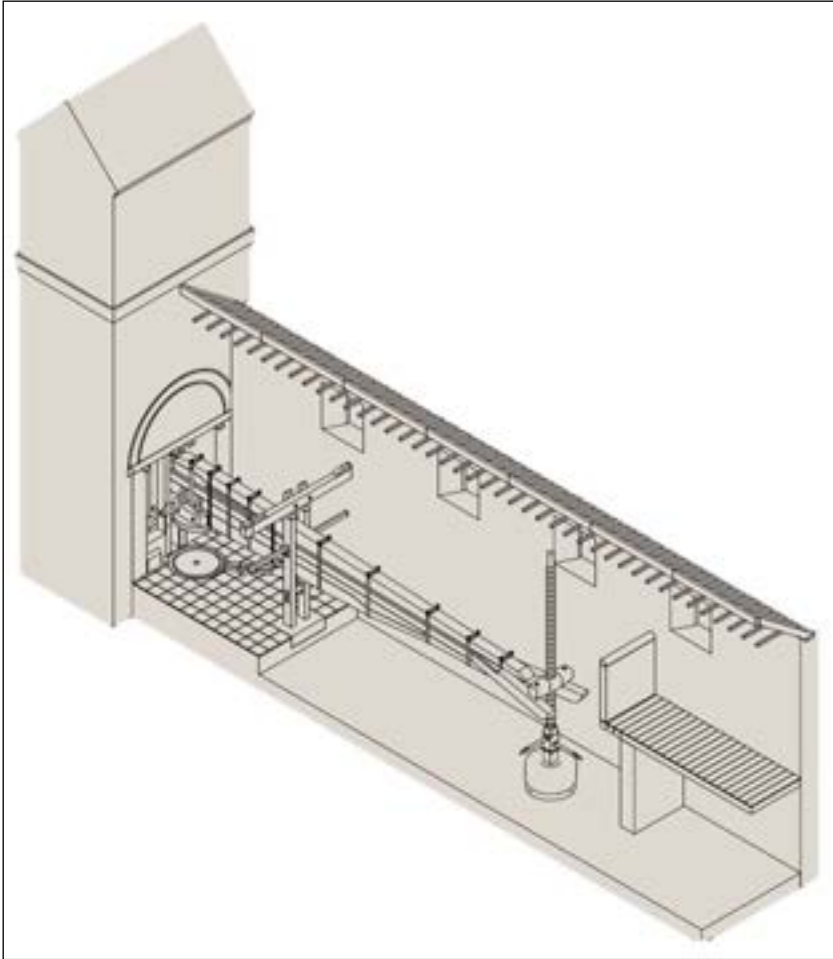
12. AA.VV.: *Pósitos, Cillas y Tercias de Andalucía. Catálogo de antiguas edificaciones de almacenamiento de granos*. Sevilla: Junta de Andalucía – Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1991, p. 456.

La almazara es una pieza arquitectónica perfectamente identificable en su tipología desde un punto de vista simplemente formal, que en el periodo preindustrial estuvo dotada de una prensa de viga, de las que existen diferentes variantes, siendo la predominante la denominada de viga y quintal y teniendo la torre de contrapeso como elemento arquitectónico constante y significativo de su constitución volumétrica.

El esquema en planta puede variar, pero siempre está dominado por una estructura alargada que aloja la viga, teniendo siempre en uno de sus extremos la torre de contrapeso. De forma paralela se pueden disponer otros espacios para albergar los depósitos destinados al aceite, el molino de piedra donde se moltura la aceituna de forma previa al prensado, así como otras dependencias de servicio auxiliar. Dentro de la categoría de prensa de viga existieron diferentes variantes tipológicas de este dispositivo, aunque siempre hubo elementos comunes presentes, y uno de esos elementos es el bloque o torre de contrapeso que resulta esencial para el funcionamiento mecánico de la prensa.

Dentro del dispositivo de la prensa de viga y quintal, el elemento más destacado es la viga horizontal, formada por varias piezas de madera, usualmente de olmo negrillo u otra especie cuya robustez ofrezca la oportuna resistencia a la torsión y a la flexión. Igualmente esencial es el tornillo sin fin o husillo del que pende la piedra quintal que es la que, atraída por la gravedad va a posibilitar la enorme presión necesaria para la extracción del aceite de la pasta de molturación. De este modo, la prensa de viga, funciona con el principio de una palanca de segundo grado y necesita tener un peso muerto en uno de sus extremos, de ahí que surja la necesidad de un elemento como el contrapeso, que tenga además un desarrollo vertical que le confiera la potencia opuesta requerida a la enorme presión que se desarrolla durante el proceso de prensado de los capachos con la molturación de la aceituna. He ahí la naturaleza y conformación de los bloques macizos que conforman habitualmente lo que comúnmente se denomina torre de contrapeso.

Particularizando en la tipología de estos contrapesos, aparte de la obra de fábrica, que incluye un hueco u hornacina denominada “capilla” que se practica en la base de la torre de contrapeso y donde va encajada la viga de la prensa entre dos guías de madera llamadas



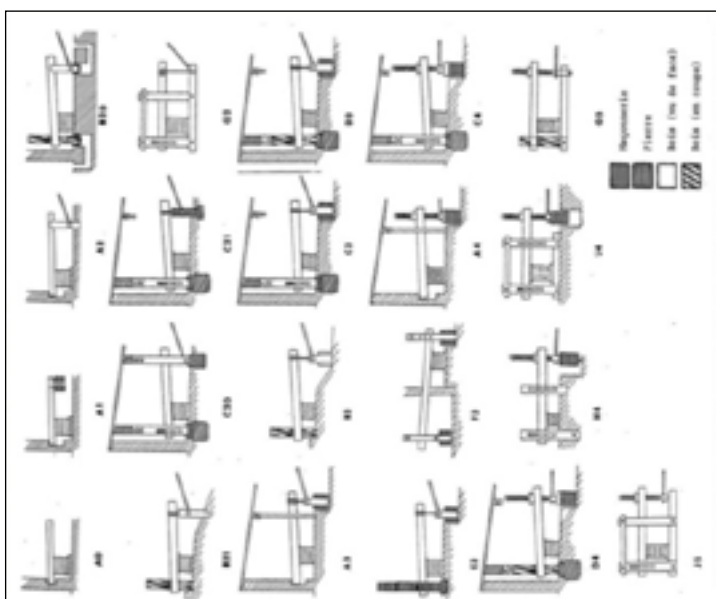
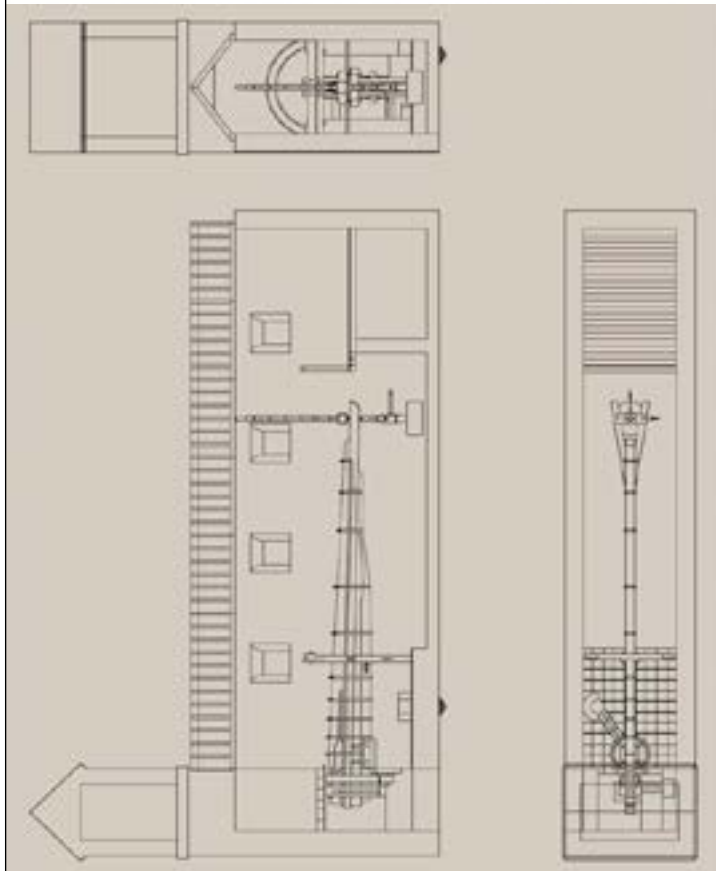
“vírgenes” -como elementos propios para dentro de una “capilla”, que impiden desplazamientos horizontales de la viga. De igual modo aparecen los trabones que impiden que la parte mas gruesa de la viga descienda. Una vez que se pone en funcionamiento la prensa, el extremo de la viga que se aloja dentro de la capilla se apoya y hace palanca con el contrapeso, de ahí que estas torres deban tener un desarrollo masivo y proyectado en altura. Una vez levantada la cabeza de la viga se colocan apilados los capachos repletos de la masa producto de la molturación, mientras se han

introducido los trabones en la lavija haciendo que la viga bascule hacia el otro lado, gracias a accionar el tornillo, que a su vez hace subir el quintal. Una vez subido del todo se retiran los trabones y el peso del quintal con la palanca de la viga hace presión sobre los capachos y va descendiendo por efecto de la gravedad hasta que el husillo toque el suelo, momento en que vuelve a accionarse el tornillo para añadir presión. Mientras tanto, el contrapeso ha venido procurando que ante la brutal palanca, la cabeza de la viga no bascule hacia arriba en ningún momento.

Si importante es conocer el funcionamiento de la prensa para entender la naturaleza morfológica de las torres de contrapeso y su papel fundamental en la obtención del aceite, igualmente importante es apreciar cómo exteriormente estas torres de contrapeso se dotaron de un repertorio formal y decorativo que las hizo convertirse en elementos singulares y emblemáticos de la arquitectura rural y agrícola, siendo hoy un componente esencial del paisaje cultural agrícola, ya sea urbano o rural.

Si como hemos visto la hacienda es, para el contexto sevillano en general y el del Aljarafe en particular, el paradigma arquitectónico de la explotación olivarera, la almazara es el elemento fundamental y característico de las mismas, hasta el punto de que puede funcionar y de hecho existen aisladas del resto. Pues bien, dentro del conjunto de la almazara va a ser la torre de contrapeso, nuestro objeto de estudio, el elemento en el que recae el mayor mérito de reconocimiento tanto arquitectónico como decorativo y ornamental. En función de esta importancia de las torres de contrapeso, conviene profundizar un poco en su dimensión arquitectónica y su significación, toda vez que es nuestro particular objeto de estudio. Una profundización que permitirá conectarlas con sus valores patrimoniales presentes dentro del paisaje histórico de carácter urbano.

Lo primero que hay que manifestar a propósito de los contrapesos de almazara es que estas torres, realmente no son torres en lo que a la tipología de torre se refiere, puesto que en estos casos no se puede, o al menos no es lo habitual, acceder como sería natural, a su parte superior, ni interna ni externamente, bien para control del territorio o simplemente para el solaz de quien suba. En efecto, la torre de contrapeso clásica es una construcción que no cuenta en su diseño habitual con los dispositivos necesarios para un ascenso



vertical a la parte superior, ni exterior ni interior, y que hace de estas torres elementos no visitables en su cúspide. Tampoco disponen de cámaras interiores habitables o siquiera transitables, sino tan sólo el aludido habitáculo en la parte baja de las mismas, denominado “capilla” donde se aloja la cabeza de la viga de la prensa.

La consideración de la tipología arquitectónica de torre viene dada por una cuestión meramente formal al resultar una estructura con un significativo volumen que suele destacar por encima de los elementos colindantes. Ya es sabido que se trata de una pieza fundamentalmente utilitaria conformada por un bloque sólido cuya propia naturaleza y función las hizo desarrollarse en altura, tal y como las torres, las ha hecho llamarse de esa forma, aunque funcionalmente no lo sean, por ser hitos destacados en el paisaje urbano, muy especialmente en el ámbito rural, donde el desarrollo edilicio en más de una altura no es lo habitual.

Como se ha señalado, el único elemento practicable que presentan estas torres de contrapeso es el hueco que con el nombre de “capilla” se ubica en la parte inferior de éstas. Se trata a priori de un hueco que añade cierta complejidad constructiva al contrapeso puesto que con este dispositivo resulta casi hueco en la parte inferior y completamente macizo en la parte superior. Por tanto, quienes construían estos dispositivos debían tener la pericia necesaria para calcular correctamente las cargas y esfuerzos para evitar el colapso de un bloque de considerables proporciones que debía alzarse sobre un primer tramo parcialmente vaciado.

Finalmente y antes de desembocar como conclusión en los elementos que son objeto de estudio, cabe hacer un breve comentario descriptivo y tipológico. Lo cierto es que la mayoría de las torres conservadas en el contexto sevillano cumplen dos o tres parámetros básicos: planta rectangular, relativamente poco desarrollo en altura, no son especialmente esbeltas, y concentración de la ornamentación y diversificación formal en la cúspide.

Su aparejo suele ser sencillo, desde el tapial al ocasional y siempre raro uso de la mampostería e incluso excepcionalmente y cuando es fácil su empleo por suministro: la cantería. Lo más corriente en la zona del Aljarafe es la mezcla de tapiales con fábrica de ladrillo y mortero de cal. Casi siempre estuvieron revestidas con enlucidos, con elementos decorativos practicados sobre esta epidermis que en algún caso se conserva. Es precisamente el

remate de las torres lo que en todos los casos recibe un tratamiento decorativo más acentuado. En ocasiones este tratamiento ornamental se complementa con elementos cerámicos bien como revestimiento o como piezas singularizadas tales como pináculos, jarrones etc.

Otro recurso habitual es la presencia de merlones y chapiteles de concepción piramidal y base poligonal, muy parecidos en su formulación a los remates de las torres campanario tradicionales presentes en el mismo contexto territorial, dándose en este punto la más protéica y variada combinación de soluciones y formas, según las cuales es incluso posible detectar la cronología histórica a la que pertenece la torre. Como cúspide es habitual la presencia de cruces y veletas metálicas, a veces de refinado gusto.

LAS TORRES DE LOS ANTIGUOS MOLINOS DE CARNEVALI Y RESINAS EN PILAS

Finalmente, es preciso centrar el estudio sobre las dos torres de almazara que se conservan en la localidad de Pilas. Como ya se ha expresado, según Madoz, en 1849 Pilas conservaba 7 molinos de aceite¹³. Ignoramos si alguno de estos siete establecimientos que refiere el ilustrado historiador corresponde con las torres que analizamos y citamos en nuestro estudio, puesto que sabemos que para ese momento ya estaba introduciéndose la tecnología hidráulica que terminó por desplazar al desuso los molinos de viga, donde como hemos visto, cumplen su función natural las torres de contrapeso.

Puede ser por tanto que entre esos molinos que cuenta Madoz no estuvieran los que nos ocupan. Sabemos por ejemplo que, en 1760, a la hora de redactarse el catastro de Ensenada, el molino de Carnevalis, propiedad en ese momento de la señora marquesa de Castellón, D^a Teresa de Rivera y Tapia, estaba en desuso por haberse quebrado su viga¹⁴.

Ya ha sido ponderada y comprobada la aparatosidad de este mecanismo y las complicaciones que derivaría la sustitución de

13. MADDOZ, Pascual de: *Diccionario Geográfico...* op. cit., p. 27.

14. ENSENADA, Marqués de: Respuestas generales de la villa de Pilas. https://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_zoom=15&txt_rotar=0&txt_contraste=0&cabecera=N&total_imagenes=20&txt_id_imagen=1&zoom=&appOrigen= (consultado el 31/12/2022).

este elemento funcional. No obstante, parece que para esa fecha, 1760, aún faltaba bastante para la entrada en funcionamiento de la tecnología hidráulica, por lo que no es descartable que fuera reparado posteriormente.

En cualquier caso, no deja de ser significativo constatar la continuidad en los usos y sobre todo, si fuera cierto que ya en 1760 dejó de funcionar, que su estructura y torre de contrapeso haya llegado hasta nuestros días.

Torre de Resinas

La Torre de Resinas, que toma el nombre de la familia que la poseyó y de la que se sabe ha sido restaurada, ya como monumento, al menos en dos ocasiones: 1815 y 1996.

Se trata de una torre de la que se tiene constancia desde 1706, por lo que su construcción podría encuadrarse en el último tercio del siglo XVII. La torre aparece de nuevo referida en las respuestas generales del catastro de Ensenada en 1760, en las que se describe un molino en la calle Hinojos, que es posible identificar con este, compuesto de bodega, almacén, lagar y viga perteneciente a la familia de los Resinas. La presentación del proyecto de la última rehabilitación de la torre tuvo lugar el 16 de mayo de 1995, por el valor de 1.098.258 pesetas, siendo alcalde D. Pedro Campos¹⁵. Este proyecto fue llevado a cabo por un taller municipal de inserción laboral, logrando la recuperación y puesta en valor de este elemento singular. Ya se ha señalado que se considera que el actual edificio de la biblioteca, considerado cilla, pudo formar parte del complejo agrícola del molino.

La torre presenta planta rectangular y un desarrollo en alzado que se compone de un cuerpo principal correspondiente a dos alturas. En la primera de ellas se advierten los arranques de dos arcos realizados con la misma fábrica de ladrillos de los que está constituida la torre y que se han respetado en las obras de rehabilitación con la intención de mostrar que la torre no fue un elemento exento en origen. La segunda altura corresponde con la parte de la torre que sobresalía entre las edificaciones colindantes, razón por la cual conserva cierta decoración en la epidermis, como

15. ENSENADA, Marqués de: Respuestas generales... op. cit., Agradezco la información a Dña. Virginia Ugalde Donoso, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Pilas.



Pedro Manuel Martínez Lara



es la simulación de despiece de sillares en los ángulos, tratando de aparentar una combinación de la fábrica de ladrillo con la de piedra. Este primer cuerpo remata con una cornisa sencilla que da paso a una cubierta en azotea en cuyos ángulos se alzan cuatro pináculos de formato prismático y planta cuadrada, rematados en troncos de pirámides y sendas ánforas sostenidas por vástagos metálicos. Al centro se alza un segundo cuerpo de la torre, muy disminuido en volumen, que remata con chapitel piramidal de base octogonal sobre el que se disponen veleta y cruz de forja.

En las imágenes fotográficas conservadas, anteriores a las actuaciones de rehabilitación de los años noventa, puede apreciarse la huella del tejado de la nave de prensa, que aún conserva y el encalado, que hoy ha desaparecido, manteniendo sólo el enlucido en la simulación de sillares de refuerzo en los ángulos de la torre. También se puede ver una curiosa espadaña entre los tejados y el remate de otra torre, hoy perdida, denominada de Diáñez. En el



mismo frente donde se aprecia el encuentro de la cubierta a dos aguas de la nave de la prensa, se observa igualmente un arco de descarga que permite aligerar el esfuerzo de la capilla, de planta rectangular e ingreso adintelado reforzado con una viga de madera. Para evitar el vandalismo en el interior de la capilla, las actuaciones de rehabilitación incluyeron una contundente reja de hierro que deja ver cómo se han repuesto las vírgenes y se conserva el techo de madera. Un acceso posterior abierto en arco de medio punto, igualmente cerrado por una verja metálica aporta luz al fondo de la capilla.

En la actualidad, la torre contrapeso del molino de almazara de los Resinas se conserva de forma exenta en una plaza surgida como resultado del vaciado de la parcela donde se inserta. Un espacio abierto y público que es en ocasiones aprovechado para acoger actos culturales, al estar muy próximo al edificio de la biblioteca, presuntamente antigua cilla. Esta configuración refuerza la integración del bien arquitectónico dentro del paisaje urbano, y permite también una mejor puesta en valor de su categoría patrimonial, en tanto que supone un hito monumental, que cualifica el entorno donde se encuentra.

Torre de los Carnevalis

Por su parte, la Torre de los Carnevalis, de la que ya se han apuntado aspectos de su historia material, parece que su edificación es anterior a 1704 perteneciendo en ese momento al Marqués de Castellón, quién la tenía arrendada a Martín de Cavañas. Este terreno será arrendado y explotado posteriormente hasta 1760, fecha en la que en el Catastro del Marqués de la Ensenada ya aparece sin uso por estar quebrada la viga. En esa fecha el molino pertenecía a D^a Teresa de Rivera y Tapia, Marquesa de Castellón¹⁶.

Como ocurre con la ya analizada torre de Resinas, la torre de contrapeso del molino llamado de los Carnevalis, presenta igualmente planta rectangular, disponiéndose en el extremo de la nave de la prensa de viga y quintal. Se aloja en el rincón de una parcela hoy vaciada como producto de la intervención de rehabilitación llevada a cabo entre 2019 y 2020¹⁷. El desarrollo en alzado de la torre contrapeso alcanza tres alturas diferenciadas por las huellas de los forjados de rollizos de edificios colindantes que se desarrollan en dos alturas, como se puede comprobar en las imágenes de la torre previas a su reciente proceso de rehabilitación. Un tercer nivel de altura corresponde con la parte visible de la torre desde el entorno urbano donde se integra. Esa parte visible es la que únicamente recibe algún tratamiento ornamental, que en este caso se sustancia en dos lesenas de enlucido que a su vez presentan interesantes esgrafiados de carácter geométrico. Estos elementos decorativos contribuyen a subrayar la voluntad de esbeltez de la torre a la vez que evidencian la intención de sus creadores y propietarios de embellecer un dispositivo eminentemente utilitario, conscientes con total seguridad de que torres como estas pronto se convertían en hitos referenciales a nivel urbano. En consecuencia, los recursos estéticos y ornamentales contribuyen de manera destacada a subrayar una identidad visual cualificada. Una simple línea de moldura señala el espacio correspondiente a un entablamento según la proporción clásica. El remate de este primer cuerpo es una sencilla pero elegante cornisa de ladrillos volados.

16. Idem.

17. Reitero mi agradecimiento a la D^a. Virginia Ugalde la gentil cesión de la documentación relativa a la rehabilitación de la torre.



Pedro Manuel Martínez Lara



La cúspide de la torre se resuelve con cuerpo de planta cuadrada, de menor dimensión que el principal y escaso desarrollo en altura sobre el que se disponen, en cada uno de los ángulos, sendos merlones girados 45° sobre las líneas de fachada que rematan en pirámides. Un chapitel compuesto de una sección cuadrada y otra curva rematada con una pieza troncopiramidal de mayor desarrollo que los merlones se alza al centro, sosteniendo una bola donde se inserta el vástago de la cruz y veleta que culminan el edificio.

Esta torre llegó a nuestros días envuelta en un contexto de ruina arquitectónica de los edificios colindantes. En 2019 el Ayuntamiento de Pilas, bajo proyecto de su arquitecta municipal, D^a. Virginia Ugalde, propició un proceso de rehabilitación que ha consistido en primer lugar en el vaciado de todos los elementos ruinosos de la parcela que ha quedado como un espacio libre

aunque protegido por una verja, al no ser abierto a la circulación. Se ha aplicado un tratamiento de resanado y uniformización de las medianeras que conforman los límites de la parcela y se ha actuado en profundidad con la torre de contrapeso, que tras muchos años en desuso había sufrido alteraciones tanto en los alzados como en su configuración original, puesto que la amplia capilla había sido convertida en vivienda precaria, tapiando el acceso y generando una puesta y dos huecos de iluminación. Las actuaciones sobre la torre se dirigieron a una consolidación de la fábrica de ladrillo que la constituye, procediendo igualmente a una limpieza de paramentos hasta lograr la uniformidad de fábrica que hoy presenta, eliminando morteros ajenos y poniendo especialmente en valor las zonas decoradas de la cúspide y tercio superior. De igual modo se han acometido trabajos para la recuperación de los elementos constructivos característicos como son el gran arco de descarga en el paramento frontal o la reconstrucción de la capilla con reintegración del dintel de madera de su ingreso o su cubierta interior con bóveda rebajada, que ha sido reforzada con vigas de hierro para mayor solidez o la reposición de una solería de placas





de barro cocido, tratando de dotar al espacio de la mayor sensación de originalidad. Curiosamente este espacio de la amplia capilla ha sido proyectado como pequeña oficina de información al visitante, cerrando el ingreso a la capilla con vidrio y un enrejado de forja contemporáneo.

La subsistencia de estas dos torres en la actualidad, más allá de las labores de recuperación que se han operado sobre ellas obedece a que ha existido una decidida conciencia patrimonial identificando estas piezas arquitectónicas como elementos singulares y monumentales del acervo edilicio de Pilas. Además, la inclusión de ambos elementos arquitectónicos en el inventario de edificios de interés arquitectónico permitirá una mejor visibilidad y conocimiento más allá de la ciudadanía local, toda vez que se ha

procurado insertarlas entre los atractivos turísticos de la localidad, dotando a una de ellas de un punto de acogida e información de visitantes.

Una sensibilidad e importancia otorgada a estas torres de contrapeso que se traduce también mediante otros mecanismos. Siendo ambas de propiedad municipal, figuran también como elementos protegidos al máximo nivel en las normas subsidiarias en materia de protección urbanística, así como en el PGOU de la localidad¹⁸. Significación e identidad que quedan también patentes en elementos sencillos pero elocuentes, como son algunos recursos de imagen donde se representan los elementos más identificativos de Pilas, como por ejemplo las carátulas empleadas por el mismo Ayuntamiento, en las que aparece, junto a otros elementos arquitectónicos singulares de la localidad, la torre de Resinas. Esta presencia supone un elocuente indicador de la plena y feliz identificación de los valores patrimoniales de unos elementos, las torres de contrapeso, que lejos ya de su cometido original, nos son legadas hoy como testigos de la actividad agraria tradicional, de los modos de vida y comercio de antaño, que constituyen la base, el sustrato, sobre el que nos encontramos.

Torre de Diáñez, desaparecida. Avenida Juan Carlos I.

Una nota nostálgica cierra estas líneas, puesto que la encomiable sensibilidad patrimonial de la que actualmente gozamos no ha sido constante en el tiempo. El ejemplo de una tercera torre de contrapeso localizada y documentada, al menos gráficamente, en Pilas no corrió la misma suerte. La Torre Diáñez, que se levantaba junto al hoy *Corralón* de la calle Juan Carlos I, se alzaba sobre una planta cuadrada y presentaba un mayor desarrollo en altura que sus dos hermanas conservadas. Sus paramentos estaban igualmente decorados en el tercio superior con lesenas, pese a que en este caso uno de los alzados se levantase diáfano como fachada a la calle. Además, su mayor porte le valió disponer sobre la cubierta del primer y principal cuerpo, de una baranda de forja sostenida por nueve pilares, siendo los de los ángulos de mayor porte. Al

18. Ayuntamiento de Pilas, catálogo de edificios protegidos. Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana.

centro se alzaba un esbelto y estrecho segundo cuerpo, de planta octogonal, y que iba cubierto por media esfera revestida de azulejos. En 1987 se decretó su derribo al parecer con alguna intervención poco afortunada por parte de quien en ese momento asesoraba a la comisión provincial de bienes culturales, quien dio permiso para su eliminación sin terminar de conocer la importancia patrimonial de la pieza, que sin duda hoy habría merecido otro tratamiento.

En suma y como conclusión, podemos considerar las torres de contrapeso de almazara, y con respecto a Pilas, las torres de Carnevali y Resinas, hoy felizmente conservadas, como la quintaesencia, el más refinado elemento arquitectónico en el que se concentra toda la cultura olivarera.

Además, al ser elementos especialmente cargados de significación identitaria, por su potencia visual y como no, por su extraordinaria robustez, son las piezas arquitectónicas que mejor han sobrevivido hasta nuestros días, concentrando en estos hitos monumentales de ladrillo y cal toda una serie de valores patrimoniales, haciendo de este sedimento material el fundamento de nuestra cultura.





Pedro Manuel Martínez Lara

Biografía del Autor

Pedro Manuel Martínez Lara

Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla en la promoción 2000-2005, estando actualmente vinculado al Departamento de Historia del Arte de la Universidad hispalense.

Fue Becario predoctoral del III plan propio de la Universidad de Sevilla del 2007-2011.

Es Doctor por la Universidad de Sevilla (2012) con la Tesis Doctoral titulada *“Pablo de Céspedes. Estudio de los procesos de producción y asimilación entre Italia y España, entre el Renacimiento y el Barroco”*, con la calificación de APTO y mención CUM LAUDE POR UNANIMIDAD.

Ha ejercido la Codirección de la Tesis Doctoral: *“El patrimonio histórico en el planeamiento urbanístico municipal: Comarca de la Campiña y Sierra Sur de Sevilla”*.

Ha sido Conservador del patrimonio y gestor de piezas para exposiciones en la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía (2007).

Personal Docente e investigador de la Universidad de Sevilla (2007-2011).

Profesor sustituto interino del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla (2015-2019).

Profesor del Centro EUSA, adscrito a la Universidad de Sevilla (2013-2016) en el Grado en Turismo.

Profesor de la maestría a distancia de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) desde el 2013 hasta la actualidad.

Actualmente es Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

Tiene amplia experiencia en Docencia, pues ha impartido diferentes asignaturas en varias licenciaturas y grados universitarios:

- Licenciatura en Historia del arte (US).
- Licenciatura en Historia (US).
- Grado en Filosofía (US).
- Diplomatura en Turismo (US).
- Grado en Turismo.

- Grado en estudios de Asia Oriental (US y UMA).
- Grado en Historia (US).
- Grado en Antropología Social y Cultural (US).
- Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia.
- Grado en Historia del Arte.

Cuenta, también, con experiencia docente en numerosos Másteres, muchos de ellos relacionados con la museología y el patrimonio artístico y cultural.

Ha dirigido muchísimos trabajos académicos de fin de grado y fin de Máster y es miembro de comisiones evaluadoras de trabajos de fin de estudios en diferentes másteres.

Sus publicaciones son numerosas en diversas monografías en coautoría, así como de capítulos de libro. Ha publicado artículos en revistas de reconocido prestigio.

Ha participado como ponente y ha realizado comunicaciones en diversas reuniones y congresos científicos nacionales e internacionales.

Ha sido comisario de diversas exposiciones y ha coordinado los catálogos de las mismas.

Cuenta con estancias de Investigación en diferentes universidades y ha participado en diversos proyectos de I+D y excelencia.

También ha coordinado inventarios del patrimonio artístico en Sevilla y su provincia: el de la Archicofradía Sacramental de La O, el de la Parroquia de la Magdalena, la Hermandad de Santa Cruz, la Hermandad del Calvario, la Hermandad de San Esteban, etc.

Aparte de todos estos datos académicos e investigadores, también es un gran melómano y colaborador habitual de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desde la temporada 2015/2016 hasta hoy.

**LA ALCARIA DE PILIAS
EN EL ALJARAFE MEDIEVAL**

Magdalena Valor Piechotta



Presentada por José Antonio Zurita Gómez.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

LA ALCARIA DE PILIAS EN EL ALJARAFE MEDIEVAL

Magdalena Valor Piechotta

El Aljarafe es una comarca de la provincia de Sevilla situada 4 km al oeste de la ciudad con una superficie de aproximadamente 1.059 km²¹ que cuenta con abundante agua, tierras feraces y por ello muy poblada durante la Edad Media, en especial durante la etapa andalusí y a partir del siglo XV.

El Aljarafe en época islámica era un *iqlim* (distrito) al oeste de Isbiliya delimitado por los ríos Guadalquivir y que llegaba por el oeste hasta el río Tinto, sin embargo ahora su límite se fija en el río Guadiamar², aunque la línea de los ríos se sobrepasa en algunos lugares, caso de Sanlúcar y de Aznalcázar. El límite, entonces y ahora es al sur la Marisma y al norte la Sierra Norte.

El distrito de as-Saraf estaba rodeado por los siguientes aqalim (distritos): al-Taliqa y al-Sa'ra en el norte, al-Basal al oeste, al-Sahl et al-Fahs al sur y al-Madina al este. Las fuentes árabes no citan específicamente las cabeceras de estos distritos, pero en algunos casos podemos deducirlas a través de la toponimia, caso de: al-Madina (Isbiliya), Taliqa (Italica), Tusana (Tocina), Qartasana (Cortegana) y al-Munastir (Almonaster), los siete distritos restantes que eran: al-Ilya (Sierra Sur), al-Sahl (Marisma), al-Sa'ra (Sierra Norte), al-Basal (suroeste del Guadiamar), al-Saraf (Aljarafe), al-Wadi (Alcalá del Río) y al-Fahs (Vega Guadalquivir)³.

1. Bosch, 1984, 335

2. Valor, Carabaza et Porras, 2002, 338-340.

3. Bosch, 1984, 326-330.

El Aljarafe es el distrito más citado de Sevilla en las fuentes árabes, siendo a la vez uno de los espacios agrícolas mejor conocido de al-Andalus⁴. En efecto, el cultivo del olivar y la producción de aceite generó una intensa actividad agrícola y comercial a nivel nacional e internacional, que alcanzó el Oriente Medio y el Atlántico norte. Las alabanzas de los autores árabes se deben a la abundancia del aceite y a su durabilidad (dos años en buen estado). Lo cierto es que los textos mencionan también otros cultivos como el higueral, las viñas y la producción de miel, pero de éstos no nos consta su exportación. Los cultivos predominantes eran pues el olivar, el higueral y en tercer lugar el viñedo, según los autores árabes medievales de al-Andalus.

Las familias más ricas de origen árabe tenían dominios en el Aljarafe. Este aspecto tan importante no ha sido por el momento objeto de estudio específico. Desgraciadamente la toponimia conserva muy pocos vestigios de estos linajes y son solamente los textos los que nos permiten atestiguar esta realidad. Los Banu Hayyay, los Banu Jaldun, los Banu Abbad, todos ellos pertenecientes a la tribu Lajm tenían propiedades en la zona desde su implantación en al-Andalus en tiempos de la conquista⁵. A estos linajes se pueden añadir otros a través de la toponimia, caso de maysar al-Mansur ou Machar Almançor (Aznalfarache) Maysar al-Sarafí⁶.

Aunque las referencias al as-Saraf en las fuentes árabes son abundantes, lo cierto es que apenas hay datos concretos sobre lugares de poblamiento y sus territorios. Serán las fuentes escritas post-conquista las que nos aporten un conocimiento exhaustivo sobre estas cuestiones. La fuente primordial es el *Repartimiento de Sevilla*, redactado en 1253 durante el segundo año de reinado de Alfonso X, tomando como base todas las donaciones reales efectuadas desde la conquista de Fernando III en 1248, año de la conquista de Sevilla⁷. Aunque la conquista del Aljarafe fue algo posterior, en fecha indeterminada entre 1248 y 1252⁸. Lo cierto es que el estudio de

4. Valor, Carabaza et Porras, 2002, 337-338. Y 343-351.

5. Bosch, 1984, 336.

6. Bosch, 1984, 338.

7. A partir del libro del *Repartimiento de Sevilla* y los diplomas emitidos por las cancillerías de los reyes Fernando III y Alfonso X.

El texto del *Repartimiento* se ha conservado en dos versiones diferentes, que son la tipo Palacio y la tipo Espinosa. Ambas publicadas por Julio González en 1951.

8. Ramírez del Río, 2012, 18-19.

carácter territorial y poblacional del Aljarafe andalusí sólo puede hacerse en base a la documentación castellana de la segunda mitad del siglo XIII, considerando que la visión que nos ofrece el reparto de 1253 corresponde al estado en que se hallaba este espacio en la época almohade. Etapa en que este distrito aparece muy poblado y cultivado de forma intensiva.

El topónimo Axaraf y Axarafe⁹ aparece en varias ocasiones en el *libro del Repartimiento*, aunque no se determinan ni la superficie que abarca, ni los centros de poder. El Aljarafe, según el texto del *Repartimiento*, se componía de cuatro cabeceras: Aznalfarach, Solúcar, Aznalcázar y Tejada¹⁰. En la actualidad, el espacio que consideramos Aljarafe corresponde a los tres primeros distritos, mientras que el cuarto, Tejada, pertenece al Campo de Tejada, que es una comarca onubense.

Aznalcázar, Solúcar y Aznalfarach son las tres cabeceras mencionadas en el texto cristiano. Se trata de fortificaciones, compuestas por castillo y villa, de las que dependía un territorio castral formado por aldeas o alquerías cada una de ellas con su correspondiente término. Lo más destacable es que el *Repartimiento* incluye además del topónimo de la alquería, la superficie de su término, al tiempo que detalla la extensión de cultivo de olivar e higueral, y en ocasiones cita incluso los pies sanos y quemados de estos términos aldeanos, la existencia de casas, molinos de aceite, además de palomares. Esta información, excepcional para la época, se convierte en un valioso instrumento para tratar de reconstruir el paisaje aljarafeño a mediados del siglo XIII desde el punto de vista histórico. Las investigaciones arqueológicas permitirían *añadir aún más detalles sobre el tamaño, estructura, cultura material, dieta, actividad económica de estas comunidades aldeanas*, así como la evolución de su paisaje desde la época romana hasta la actualidad.

El poblamiento y las explotaciones rurales en el Aljarafe

El espacio correspondiente al Aljarafe actual se articulaba en 1253 en torno a tres castillos (Aznalcázar, Aznalfarache y Sanlúcar), de los que dependían decenas de aldeas y explotaciones rurales.

9. González, 1951, II, 173, 207-225, 270, 304, 335, 344, 376, 378....

10. González, 1951, I, 381.

Los castillos

El Aljarafe era un distrito muy alejado de cualquier frontera o peligro, por ello apenas había fortificaciones hasta el siglo XII, a excepción de Coria del Río y de Aznalcázar. Solo en los últimos decenios del siglo XII se produjo la construcción de Sanlúcar primero y de Aznalfarach después. Las funciones de estas cabeceras debieron ser: la de centro político y defensivo de su territorio castral y la protección del puente y vías de comunicación (terrestre y fluvial).

La fortificación de Aznalcázar, situada en el extremo suroeste del *iqlim*, se encontraba al pie de una vía de comunicación de gran importancia con el *Garb al-Andalus*, próxima al único puente en la zona sobre el río Guadiamar.

Coria, en el extremo contrario era una fortaleza destinada a controlar el acceso a Sevilla por el río Guadalquivir, remontándose su existencia hasta la época emiral omeya. El papel que jugó esta fortaleza en el control del río, fue sustituido por Aznalfarache algunos siglos después.

La fortaleza de Aznalcázar apenas ha sido investigada arqueológicamente a excepción de una puerta de la fortaleza¹¹. Aún así se puede identificar la existencia de un alcázar en el extremo sur en el punto más alto de la población y, algunos paños de muralla de su recorrido, así como una puerta muy transformada en el siglo XVIII y restaurada con poco acierto en tiempos muy recientes¹².

La fortificación de Sanlúcar se produjo en 1182-1183 a consecuencia de un terrible ataque portugués, una expedición militar que arruinó esta floreciente alquería, además del cautiverio de una parte importante de su población que fue trasladada a Portugal. Un hecho curioso es que estos cautivos eran mozárabes (es decir, cristianos), razón por la cual no pudieron ser vendidos como esclavos; la presencia de población mozárabe en este lugar, está constatada en el *Libro del Repartimiento*¹³.

El califa almohade Abu Yaqub Yusuf fue el que ordenó la construcción de las murallas para proteger esta alquería, el río Guadiamar y el acceso hacia Sevilla desde el oeste.

11. Gavira 2005, 133-142.

12. Hecha entre 2007 y 2009: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01383>

13. J. González, 1951, II, 20.

El castillo¹⁴, construido en tapial está totalmente abandonado e ignorado por el municipio, habiéndose realizado numerosas construcciones en su interior en los últimos decenios. Edificado sobre un promontorio rodeado parcialmente por el río Guadiamar al oeste el arroyo Cariana al sur, responde a un recinto de planta adaptada a la topografía del terreno que conserva varias cortinas y hasta doce torres, una de ellas hexagonal y el resto cuadrangulares.

El castillo de Aznalfarache, construido entre 1193 y 1195 por el califa Abu Yusuf Yaqub como residencia real, residencia de los campeones de guerra, más las funciones de ser cabecera de distrito castral y de defensa del río Guadalquivir y de la vía de acceso hacia Sevilla¹⁵.

Los restos que subsisten de este castillo, así como las imágenes históricas e incluso las descripciones, permiten su reconstrucción. La fortaleza se componía de un alcázar en el extremo norte y de una villa amurallada. Las excavaciones arqueológicas hechas en los años 2008-2009 han permitido el descubrimiento de una puerta monumental al alcázar¹⁶.

Los tapiales del castillo almohade son poco visibles en la actualidad debido a dos intensos procesos de restauración llevados a cabo por los franceses entre 1810 y 1812 y que afectó al sector oriental del alcázar. En 1942 tuvo lugar la construcción de la barriada militar Virgen de Loreto y, en 1950 el monumento al Sagrado Corazón. La primera consolidó las murallas de la villa con mampostería y la segunda adosó distintos elementos arquitectónicos –como altares y capillas– a las murallas de tapial almohades. Por tanto, la fortaleza primigenia se conserva en cortinas del flanco oeste, son de tapial y con un alto grado de deterioro (pérdida de la cara externa).

Los distritos castrales

El *Repartimiento de Sevilla* también nos permite calcular aproximadamente la superficie de los distritos castrales de estas fortalezas. La cuantificación de los términos de alquería y de la superficie dedicadas al cultivo del olivar y del higueral la hemos

14. Medianero 1993, 259-269. Valor, 2004, 156-157.

15. Valor et Jiménez, 2018, 332.

16. Mercado Hervás, 2004 y 2005. Valor y Jiménez, 2018.

trabajado por el momento en la cabecera de Aznalfarache, que pasamos a describir inmediatamente¹⁷. En esta ocasión pretendemos añadir la cuantificación de Pilas y su término municipal actual que formaron parte de la cabecera de Aznalcázar.

Según este texto, de Aznalcázar dependían veinticinco alquerías, veinte de Sanlúcar y setenta y cinco de Aznalfarache. La localización de todos estos topónimos en la actualidad es prácticamente imposible, ya que apenas parecen haberse conservado más de la mitad; aunque es cierto que la prospección arqueológica podría ayudar a identificar muchos de estos despoblados.

Aznalfarache

En el caso de Aznalfarache, de las setenta y cinco alquerías citadas en el *Repartimiento* han sido localizadas cuarenta y cuatro entre los que se encuentran diecisiete pueblos actuales¹⁸. A ellos hay que añadir veintiocho topónimos que subsisten aunque dando nombre a explotaciones rurales aisladas, haciendas, más los treinta y un nombres de lugar que han desaparecido. En total identificamos un total del 58,66%.

De forma aproximada y teniendo en cuenta la situación de los yacimientos arqueológicos y los términos municipales actuales este distrito castral tenía una superficie aproximada de 516,08 km²/51.608,5 ha.¹⁹ [Fig. 1].

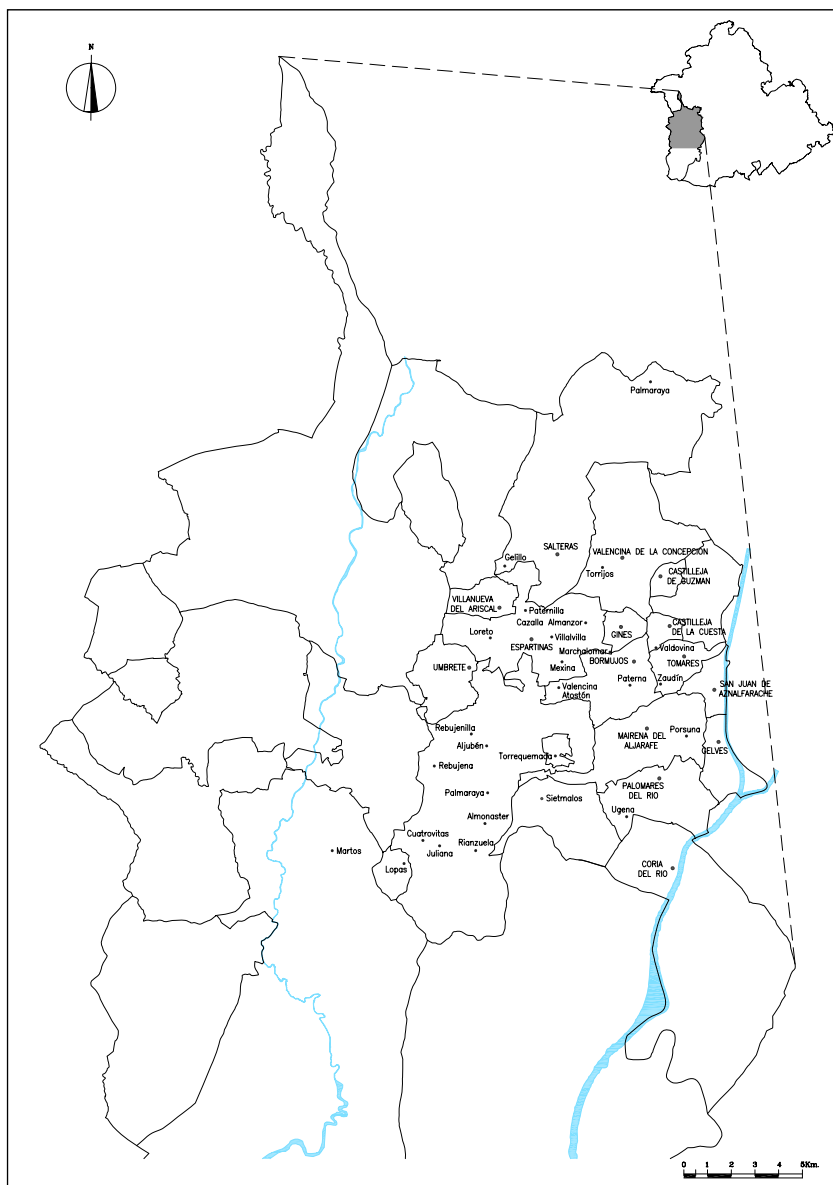
La totalidad de tierras repartidas en Aznalfarache fue de 274,24 km², de los que 227,36 km² estaban dedicados al olivar e higueral, por tanto, el 83,51%. Los textos citan tan sólo 1,86 km² dedicados a la viña, 2 km² a huertos y a otros cultivos sin cifra alguna.

En lo que a la estructura del poblamiento y la información sobre las casas y las instalaciones agrícolas se refiere, hay que destacar que el término empleado en el documento es el de

17. Valor, Carabaza y Porras, 2002, 337-372. Valor, 2004, 155-156.

18. Almensilla, San Juan de Aznalfarache (Aznalfarache y Alhadrín), Bollullos de la Mitación, Bormujos (Mormojos), Castilleja de Guzmán (Caçalla), Castilleja de la Cuesta (Alija), Coria del Río, Espartinas, Gelves, Gines (Genis Cevi), Mairena del Aljarafe (Mayrena), Palomares, Tomares (Tomar), Salteras, Umbrete (Ombret), Valencina de la Concepción (Valencina del Río), Villanueva del Ariscal (Villanueva Talastar).

19. La superficie del distrito andalusí está calculado en base a las medidas facilitadas en el *Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la Provincia de Sevilla, 1986* y en la superficie mencionada en el *Libro de Repartimiento*.



**Figura 1. Distrito de Hisn al-Faray, Aznalfarache.
Valor, Carabaza y Porras, 2002, 370.**

“alcaria” que equivale a alquería, aunque en el caso del término de Aznalfarache aparece en dos ocasiones el término de aldea aplicado a Monpunnena y a Cotrobita.

A propósito del término “alcaria” Julio González advierte que los arabistas lo traducen como villa o aldea, pero para él este término es equivalente a una explotación rural aislada, a pesar de reconocer que los textos no están claros ni son decisivos a este respecto²⁰. A raíz de esta interpretación nos encontramos con que los medievalistas de nuestro entorno interpretan alcaria al igual que Julio González, como una explotación agraria aislada, lo que en el Aljarafe equivale a decir una hacienda. No obstante, es evidente que teniendo en cuenta las superficies asignadas como término a estas alquerías y el hecho de que en muchas de ellas hubiera parroquia y, fueran repartidas entre numerosas personas, parece indicar que eran aldeas o pueblos incluso en algunos casos como Gelves. La escasa actividad arqueológica al respecto impide añadir mucho más a este debate.

Los territorios repartidos experimentaron una rápida evolución desde los primeros momentos, ya que en muchos de estos lugares nunca llegaron a asentarse los nuevos propietarios, a ello hay que unir una serie de factores negativos como fueron:

- Las consecuencias negativas de los ataques en el proceso de la conquista castellana.
- Al haber sido tomado este territorio por conquista, gran parte de la población andalusí perdió sus propiedades y sus derechos abandonando sus lugares de origen. De ahí el repartimiento de los distritos castrales.
- La escasez de pobladores cristianos.
- La Revuelta mudéjar entre 1264 y 1266.
- Las incursiones de los benimerines entre 1275 y 1285.

Todos estos factores negativos provocaron la despoblación y la concentración de los pobladores que permanecieron en determinados núcleos elegidos por su localización al pie de las vías principales de comunicación. Los lugares abandonados fueron vendidos a propietarios particulares, proceso ya totalmente consolidado en el siglo XVI donde gran parte de aquellos despoblados se habían convertido en haciendas.

20. González, 1951, I, 396.

El *Libro del Repartimiento* apenas tiene una docena de referencias sobre la estructura o elementos de las alcarias como casas, molinos, molinos de aceite y palomares²¹.

La única mención sobre el número de casas corresponde a Gelves, donde en 1253 había cuarenta casas y tres molinos en ruinas²²; algunas casas y un molino de aceite en Cazalla Almançor²³; una casa, torre y molino en Salteras²⁴; casas, un molino y palomar en Amarlos²⁵; casas con molino de aceite y palomares en Marnina Tafeit y en Valencina Atostón²⁶; casas y molinos en Mayrena, Paterna Tanaudín, Mormojos, Machar Lomar et Albalat²⁷. Se menciona la existencia de tres torres en Salteras, Sietmalos y en Ruxuxena Harat Aljena²⁸; aunque también encontramos una referencia toponímica a fortificaciones menores, caso de Castalla Almançor, Caçalla, Castalla Talacadar y Torres Açuçen.

La tipología de estas aldeas andalusíes deberá ser verificada por medio de la arqueología que hasta ahora ha sido muy escasa en el Aljarafe. La mayoría de los estudios publicados corresponden a prospecciones arqueológicas de términos municipales²⁹, o a estudios en los que se comparan los textos con las evidencias de la prospección arqueológica³⁰, alguna publicación sobre cerámica almohade³¹ y, algunas necrópolis musulmanas como la de Cavaleri (Mairena del Aljarafe)³², Aljamar (Tomares)³³, la excavación

21. Los casos son: Gelves, Paterna Harab, Sietmalos, Marnina Tafeit, Valencina Atostón, Mayrena, Paterna Tanaudín, Machar Lomar e Albalat.

22. González, 1951, II, 15-16.

23. González, 1951, II, 20.

24. González, 1951, II, 34.

25. González, 1951, II, 61.

26. González, 1951, II, 102-104; 113.

27. González, 1951, II, 126-137.

28. González, 1951, II, 34; 92; 47.

29. Gelves (Guisado, Vera y Sardá, 2010); Olivares et Albaida (López Ruiz; Ruiz Tinoco 2010; Sardá, León, García 2006); Tomares (Domínguez, Vera 2011; García López 2010; Romo, Vargas 1997).

30. Cuatrovitas (Valor 1982); Aznalfarache (Escacena 1986; Ruiz Prieto et al 2014), Sobuerba (Pérez Aguilar et al 2014); Coria del Río (Valor y Lafuente 1993; Valor 2005).

31. Lafuente, 2018, 339-352.

32. Ramírez, 1993, 530-535.

33. Conlin; Cabrera; Guijo, La Calle, Vera, 2003, 424-433.

preventiva en el castillo de Aznalfarache³⁴ y, los trabajos realizados entre 2013 y 2017 en Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación)³⁵.

Pilas

La alquería de *Pilas* o *Pilas* pertenecía al término castral o cabecera de Aznalcázar. En esta cabecera se citan en el *Libro del Repartimiento* hasta veinticinco alquerías, de las cuales han pervivido algunas como pueblos o villas, caso de: Aznalcázar, Carrión de los Céspedes, Hinojos, Huévar, Pilas y Villamanrique (Mures). El estudio de conjunto de la cabecera Aznalcázar está aún por hacer.

En esta ocasión nos vamos a centrar exclusivamente en el término de Pilas, tomando como base de este estudio el término municipal actual, donde se localizan cinco alquerías citadas en el texto de 1253 que son: Collera o Aldea de los Falconeros del Rey, Pilas, Rogaena o Robaina, Santillán y, quizás Machar Huben Haquín posible Benahaçin. Salvo Pilas, las demás alcarias acabaron convirtiéndose en explotaciones rurales aisladas, algunas incluso ya durante la Edad Media. Desde el punto de vista arqueológico estos lugares abandonados técnicamente se llaman despoblados. [Fig. 2].

La identificación de estos lugares es posible gracias a la revisión de las fuentes escritas, de la toponimia conservada en cartografía antigua y actual y, a la prospección arqueológica hecha a comienzos de los años 90 por los arqueólogos Jesús Salas y Manuel Mesa [Fig. 3]³⁶.

Las alquerías citadas se concentran en la mitad nordeste del término actual de Pilas. Sería interesante volver a revisar estas localizaciones para tratar de datar con mayor precisión las fases de ocupación y de abandono de estos despoblados.

Analizando con detalle los datos que contiene el Repartimiento podemos hacer los siguientes comentarios:

– El rey Alfonso introdujo una nueva toponimia en algunos lugares, caso de Rogaena, Pilas o Collera, que no tuvo éxito alguno, continuando los nombres de lugar anteriores a la conquista cristiana: Robaina, Pilas y Collera.

34. Mercado Hervás, 2004 y 2005. Rodríguez González 2002, 1054-10613

35. Corzo 2014, 425-455 y Corzo et al. 2015, 4412-4421; Heidenreich, Valor, Jiménez et Korn 2016; Valor y Lafuente, 2021, 151-158.

36. Salas y Mesa 1997, 798-804 y 2012, 91-113.

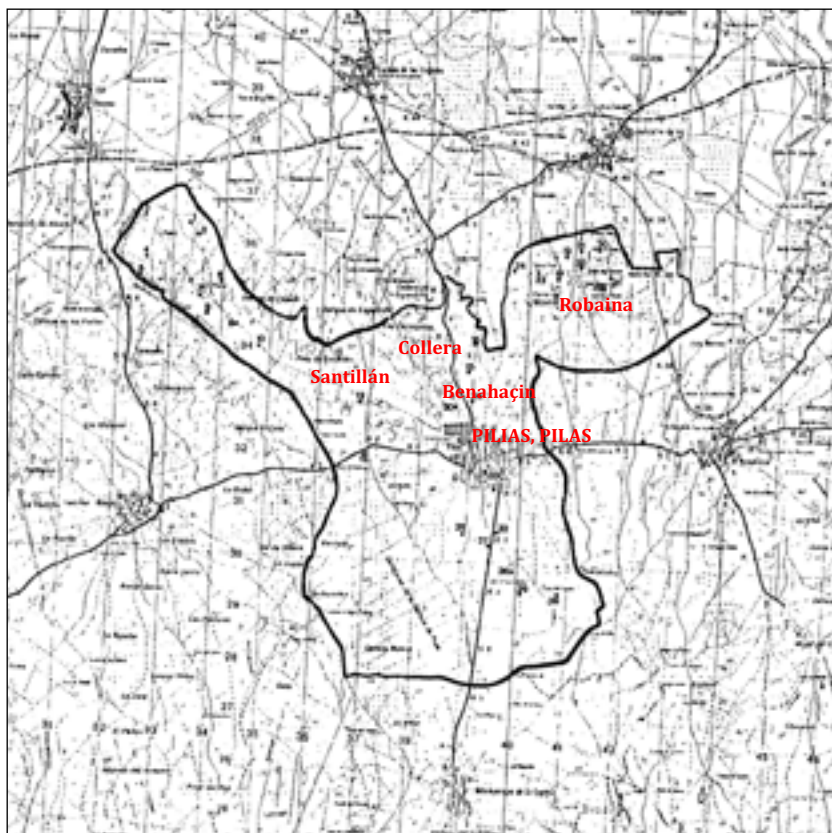


Figura 2. Cuadro de las alquerías de Pilas. M. Valor, 2022.

– Los términos de las distintas alquerías tenían 154,06 Ha. como mínimo, en el caso de Macharubenhaquin posible Benahaçin y como máximo 1.503,06 Ha. en el caso de Pilas. Esta última alquería era con mucho la que disponía de un término mayor. Al mismo tiempo, el texto del “reparto” cita un “barrio pequenno”, es decir una pedanía que además no debía ser la única al decirse expresamente “un barrio, el mas pequenno”. Lo que nos da idea de que debía ser el lugar más importante y más grande de su entorno inmediato, ya entonces.

La superficie total de estos términos es de 2.458,21 Ha, muy inferior a la superficie actual citada en el *Mapa de Cultivos y*

ALQUERÍAS EN TÉRMINO MUNICIPAL DE PILAS, SEGÚN EL REPARTIMIENTO DE SEVILLA

Donadíos mayores; Donadíos menores

| Top. árabe | Top. cristiano Propietario | Aranzadas | Cultivos | Observaciones |
|---------------------------------------|--|--|---|--|
| Rogaena | reina Dña Juana y su hijo Fernando | - 700 aranzadas 263,06 Ha | - 32.000 pies olivar e figueral equivalen a 640 aranz y son 240,48 Ha | J. González (1951), II, 16, 309 500 reina y 200 infante Fernando |
| Pilas, Pilas | TOR o TORRE DEL REY criazón rey D. Alfonso | - 4.000 aranz, 3.600 de sano 1.503,06 Ha | - 300.000 pies de olivar e figueral equivalen a 6.000 aranz y son 2.254,59 Ha | un barrio, el mas pequeno (p.71) J. González (1951), II, 69-76, 242-246 |
| Santillán | menestrales | - 420 aranz, 350 de sano 157,82 Ha | - 3.000 pies equivalen a 60 aranz que son 0,02 Ha | J. González (1951), II, 85-86 |
| Colera, Collera | ALDEA DE LOS FALCONEROS DEL REY | - 1.012 aranz, 570 de sano 380,27 Ha | - 20.000 pies de olivar e figueral equivalen a 400 aranz que son 150,30 Ha | Alcaria J. González (1951), II, 91-92, 248 |
| Macharubenhaquín, Machar Huben Haquín | Donadíos menores | - 410 aranz 154,06 Ha | - 2.000 pies de olivar (Palacio) - 50.000 de Figueras (Palacio) 1.040 aranz=390,79 Ha | J. González (1951), II, 165, 259-60 |
| TOTALES | | 6.542 aranz=2.458,21 Ha 24,58 Km2 | 8140 aranz=3036,18 Ha 30,26 km2 | |

González, 1951, I, 443: 1 yugada = 60 aranzadas y 1 aranzada = 50 pies, J. Vallvé, 1976, 352: 1 aranzada = 3.757,6532 m2

M. Valor, J.M. Carabaza, A. Porras, 2002, 353, Superficie total distrito Aznalfarache: 27.258 Ha = 272,6 Km2; 354: Superficie total comarca Aljarafe actual 59.116 Ha+ 8.800 Ha pueblos de la Vega= 67.916 Ha= 679,2 Km2

Figura 3. Alquerías en el término de Pilas: Collera, Pila, Rogaena o Robaína, Santillán y Machar Huben Haquín (posible Benahaçin). Jesús Salas Álvarez, 2012.

Aprovechamientos de la Provincia de Sevilla (ed. 1986), que es de 4.603 Ha. Teniendo en cuenta la concentración de los despoblados al norte del lugar de Pilas, podemos suponer que el espacio al sur de la villa debió ganarse posterior y paulatinamente, hecho que está claramente constatado ya en época moderna. En el croquis incluido en el Catastro del Marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII, puede verse lo diferente que era el término de Pilas todavía entonces.

En la villa de Pilas apenas quedan vestigios de su pasado medieval, sin embargo hay un monumento que merecería un estudio sistemático y riguroso, partiendo desde una planimetría fotogramétrica, que acompañada de la correspondiente investigación de archivo y de investigación arqueológica, permitirían interpretar, proteger y difundir estas reliquias del pasado medieval de este lugar. Se trata de la ermita de Belén, la cual despertó en mi una gran curiosidad y en especial al haberse publicado su adscripción a la época andalusí y, concretamente almohade, así como su tipología de *qubba*, interpretada como una *zawiya* o mezquita de santón donde se encuentra la tumba de un personaje venerado. Por este motivo la visité en dos ocasiones (debo agradecer a Antonio Fuentes y a M^a Paz Sánchez el haberme dado todas las facilidades de acceso y sus comentarios, así como la consulta de los planos del anteproyecto de restauración de los años 1975-76) [Fig. 4].



Figura 4. Sección este-oeste de la ermita de Belén. Anteproyecto de la ermita de Ntra. Sra. de Belén en Pilas. Arquitecto Luis J.M. Calderón. 1975-76.

La ermita es un edificio complejo con varias fases constructivas. Para entendernos voy a usar la siguiente terminología según la función actual del templo y en orden de más antiguo a reciente:

- Camarín, la llamada “qubba”
- Dintel de contacto entre camarín y presbiterio
- Presbiterio
- Nave moderna (siglos XVI a XVIII)
- Nace contemporánea (1975-76)

La fase constructiva objeto de nuestro interés en esta ocasión es la más antigua, que corresponde al camarín, definido como “qubba” en un trabajo inédito colgado de la página web de la Hermandad titular de la ermita.

Se trata de una estructura rectangular: 5,50 m en el este y oeste x 5,50 m en norte y sur con unos gruesos muros de 0,85 m de espesor [Fig. 5]. El muro este aparece hoy macizo, aunque hay una ventana cegada al interior, que sí se conserva al exterior. El frente oeste el que está más alterado por el añadido del actual presbiterio en un momento más tardío.

Sin duda, el camarín es un edificio preexistente al que se

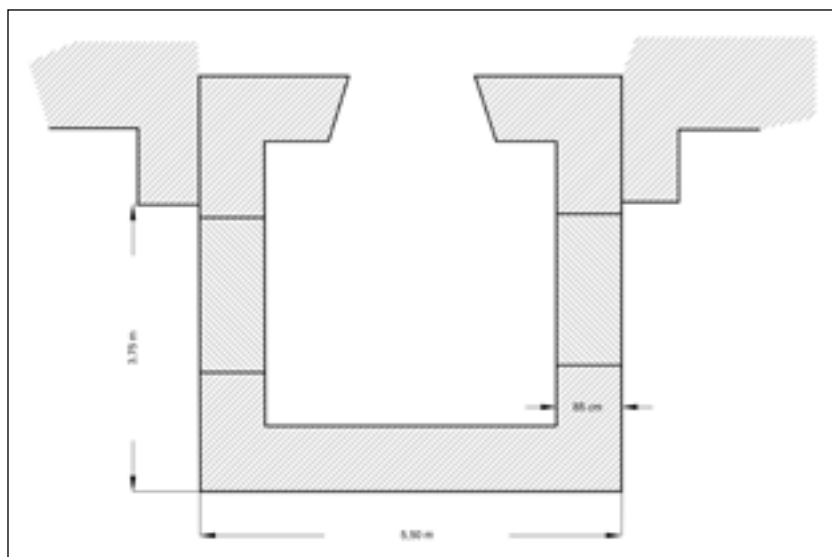


Figura 5. Planta del camarín de la ermita de Belén, según M. Valor 2022.



fue adosando a lo largo del tiempo el presbiterio, la nave frente al presbiterio y a mediados de los 70 la nave en el costado septentrional. Aunque la totalidad del edificio no es visible por adosarse a él el presbiterio y antes una estructura intermedia que hace de puente entre ambas [Fig. 6], parece tratarse de una estructura cuadrada de 5,5 m, con dos puertas en los lados norte y sur con arcos ojivales y una ventana que solo puede verse en el exterior, aunque en el estudio inédito del Sr. Antonio Augusto hay un dibujo del interior. Se trata de una saetera de iluminación con una fuerte impronta



Figura 7. Foto de saetera de iluminación.
M. Valor 2022.

andalusí al tratarse de un arco de herradura túmido, enmarcado por alfiz que llega a las impostas del arco, hecho en ladrillo [Fig. 7].

Otro elemento de fuerte raigambre andalusí es la cubierta con **bóveda ochavada apoyada sobre trompas aristadas**. En efecto, los ejemplares más antiguos que conocemos de este tipo de bóvedas proceden de la época almohade, la mayor parte de ellas asociadas a la cubierta de torres y puertas de la arquitectura defensiva. No obstante, esta tipología de bóveda tuvo una gran difusión en época mudéjar, desde mediados del siglo XIII

y durante el siglo XIV especialmente. Entonces, **¿Cómo podemos datar estas bóvedas cuyo aspecto es prácticamente idéntico?** Hay varias evidencias que permiten hacerlo, que son:

- El módulo constructivo: el codo mamuní (47,14 cm) o la vara castellana (0,85 cm). En el caso del camarín de Pilas nos encontramos con el módulo constructivo propio de los castellanos. Los muros están hechos con el módulo de la vara castellana, que se repite en el resto de la construcción³⁷.
- El tamaño de los ladrillos es otro indicio, aunque pueden ser reutilizados de edificios anteriores y por sí solos no es suficiente para datar un edificio.
- Los elementos decorativos que puedan conservarse, en este caso los dos arcos ojivales que nos están indicando una arquitectura gótica y la ventana del flanco oriental, hoy cegada al interior

37. El Dr. Alejandro Jiménez Hernández ha sido quien ha calculado el módulo constructivo del camarín.

Esta capilla debía haber estado abierta mediante arcos ojivales en los lados, norte y sur, la ventana en el este y, no podemos saber si había algún vano en el flanco oeste.

Nos encontramos ante un edificio gótico-mudéjar, que parece corresponder a mediados del siglo XIV, precisamente al momento en que varias órdenes militares y el cabildo catedralicio impulsan la repoblación de Pilas. La tumba encontrada con la cruz de Santiago grabada también podría corresponder a esta fase fundacional del edificio.

Un paralelo que nos parece muy cercano, por varias razones, es la ermita de Villadiego en Peñaflor (Sevilla) [Fig. 8]. La primera capilla se encontraba en la cámara inferior de la torre, erigida en el siglo XIV por la orden militar de San Juan y, a ella se agrega, seguramente en la misma centuria, una estructura cuadrada cubierta con bóveda ochavada que apoya sobre trompas aristadas. Esta capilla responde a un modelo prácticamente igual al de la ermita de Belén de Pilas, aunque con un tamaño mayor: los dos arcos ojivales en el norte y sur, el altar en el este y un arco toral en el oeste [Fig. 9].

A la capilla gótico-mudéjar de Pilas se agregó, probablemente a fines del siglo XV o comienzos del siglo XVI una nueva capilla cuadrada de tamaño mayor, que tiene 7,70 m de lado, frente a los 5,5 m de la estructura del siglo XIV. Entre ambas estructuras no solidarias se construye un elemento “conector” que monta casi 1,70 m sobre el “camarín”. Este elemento conector de 0,75 m de anchura y 1,10 m de longitud ha pasado desapercibido en los planos del 75-76, no habiéndose representado en la planta del conjunto.

La ermita de Belén se convierte así en un testimonio del crecimiento del lugar y villa de la Pilas cristiana, desde el primer impulso a su repoblación a mediados del XIV, su madurez ya a fines del XV o del XVI y, su desarrollo en las épocas moderna y contemporánea. Un testimonio extraordinariamente valioso que es necesario investigar y difundir como merece.

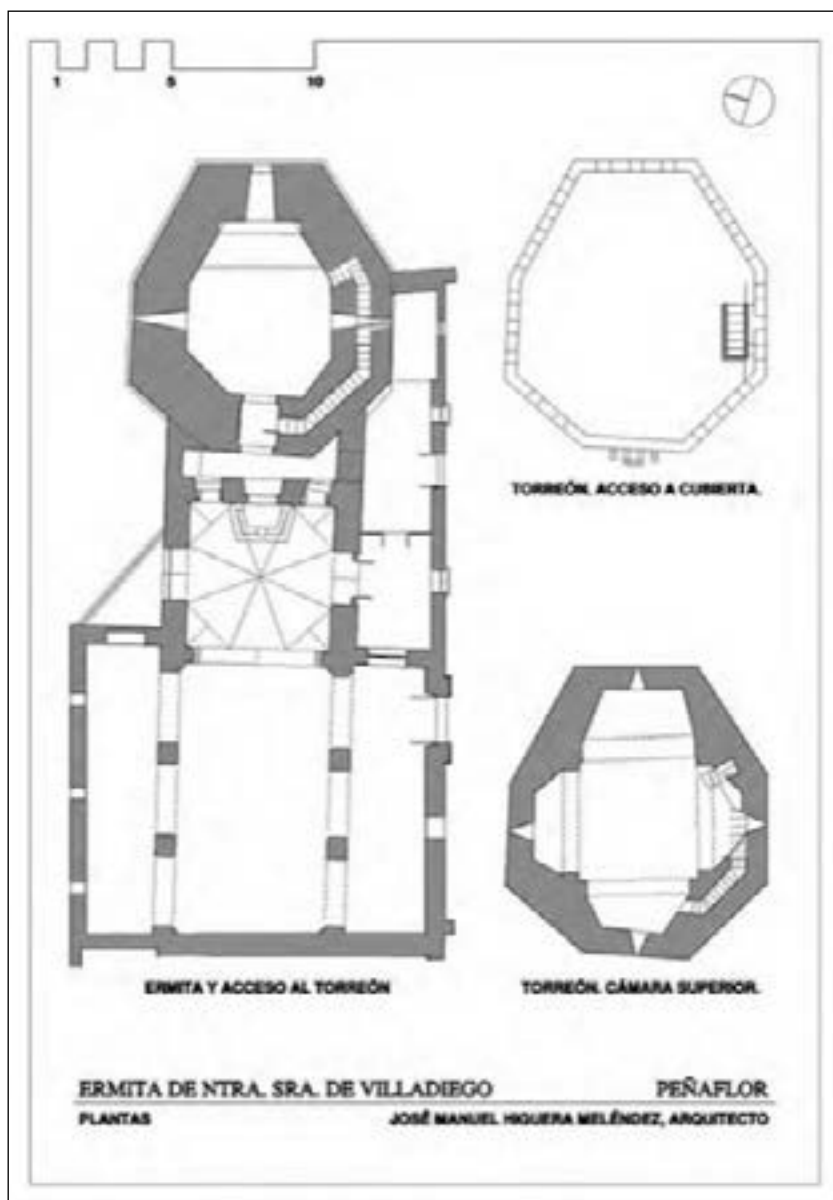


Figura 8. Planta de la ermita de Ntra. Sra. de Villadiego (Peñaflores, Sevilla).
Planta arquitecto J.M. Higuera Meléndez.



Figura 9. Arco toral de la ampliación bajomedieval de la ermita de Villadiego.
www.turismosevilla.org

BIBLIOGRAFÍA

- A. AUGUSTO “Estudio histórico artístico de la qubba de la Ermita de Belén”. Publicado en la web de la Hermandad de Ntra. Sra. de Belén, Pilas. <http://www.hermandaddebelen.com/downloads/estudio-de-la-qubba.pdf>
- J. BOSCH VILÁ (1984) *Historia de Sevilla: La Sevilla islámica 712-1248*. Sevilla.
- E. CONLIN ET AL. (2006) “La mecrópolis islámica de Aljamar, Tomares (Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*. IV, 422-433.
- S. CORZO (2014) “El despoblado andalusí de Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación, Sevilla)”, en I. Camarero y M.M. Delgado (eds.) *Al-Andalus boy. Siete estudios y un contexto*, Sevilla: 425-455.

- S. CORZO PÉREZ, P. MORENO DE SOTO y Z. KALAS (2010) “Intervención arqueológica preventiva en el entorno de la ermita de Cuatrovitas, Bollullos de la Mitación”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*. 4412-4421.
- E.L. DOMÍNGUEZ, A. VERA (2011) “Actividad Arqueológica Preventiva: Carta Arqueológica del término municipal de Tomares (Sevilla)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*. 3001-3018.
- J.L. ESCACENA (1986) “Osset Ivlia Constantia: San Juan de Aznalfarache (Sevilla)”. *Habis*, 17, 539-545.
- G. GARCÍA LÓPEZ (2010) “Actividad arqueológica preventiva “Prospección Arqueológica superficial en el yacimiento La Venta (Tomares, Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*. 4655-4661.
- J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1951) *Repartimiento de Sevilla*. Madrid.
- F.GUISADO, A. VERA Y D.SARDÁ (2010) “Prospección Arqueológica Superficial y revisión de yacimientos catalogados en el término municipal de Gelves, Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*. 3300-3305.
- A. HEIDENREICH, M. VALOR, A. JIMÉNEZ Y L. KORN (2016) “Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación, Sevilla, Spanien): Neue Untersuchungen zur almohadenzeitlichen Moschee und Wüstung. Ein Beitrag zur Geschichte der Siedlungskammer Aljarafe in islamischer Zeit.”. *Madridier Mitteilungen*. 57, 2016, 409-507.
- P. LAFUENTE IBÁÑEZ (2018) “Un hallazgo de cerámicas andalusíes en Coria del Río” en J.L. Escacena Carrasco et al (coord.) *CAURA. Arqueología en el estuario del Guadalquivir*: Sevilla. 339-352.
- U. LÓPEZ RUIZ, A.M. RUIZ TINOCO (2010) “Avance de resultados de la prospección arqueológica superficial de los TT. MM. de Olivares y Albaida del Aljarafe (Sevilla)” en Juan Aurelio Pérez Macías, Eduardo Romero Bomba (coords.) *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular* [Recurso electrónico].
- Medianero Hernández, J.M. (1993) “El castillo de Sanlúcar la Mayor”. *Arquitectura y Ciudad II y III*. Madrid. 259-269.
- L.V. MERCADO HERVÁS (2004, sin publicar) Nuevo modificado al proyecto marco de intervención arqueológica preventiva “línea 1 del metro de Sevilla” sobre el Cerro de N^a S^a del Loreto. San Juan de Aznalfarache. Sevilla. Sección de Bienes Culturales. Delegación Provincial de Sevilla. Junta de Andalucía.

- L.V. MERCADO HERVÁS (2005, sin publicar) Intervención arqueológica preventiva. Plaza de la Aviación. San Juan de Aznalfarache. “Línea 1 del metro de Sevilla”. Resultados y valoración de la 1ª Fase de intervención. Sevilla. Sección de Bienes Culturales. Delegación Provincial de Sevilla. Junta de Andalucía.
- L.G. PÉREZ AGUILAR ET AL. (2014) “Sobre la localización geográfica de la qarya andalusí de Sobuerva (Šuburbal) y otras cuestiones”. *Al-Qantara*. 35, 95-125.
- O. RAMÍREZ (1993) “La necrópolis hispano-musulmana de Cavaleri. Mairena del Aljarafe, Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía /1991*. 3, 530-535.
- J. RAMÍREZ DEL RÍO (2012) “Al-Dahira al-Saniyya: Una fuente relevante para el siglo XIII en la Península Ibérica”. *Al-Qantara*. XXXIII, 7-44.
- G. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (2002) “Seguimiento arqueológico en la barriada de Nuestra Señora del Loreto, San Juan de Aznalfarache, Sevilla”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*. III-2, 1054-1061.
- A.S. ROMO Y J.M. VARGAS (1997) “Prospección arqueológica y diagnosis en el área residencial El Zaudín (Bormujos, Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*. III, 646-654.
- E. RUIZ PRIETO ET AL. (2014) “El poblamiento romano en torno a Osset (San Juan de Aznalfarache, Sevilla)”. *Revista Onoba*. 2, 91-106.
- J. SALAS y M. MESA (1997) “Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Pilas (Provincia de Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1993*. III, 798-804.
- J. SALAS Y M. MESA (2012) “El poblamiento antiguo y medieval de Pilas”. *XV Jornada sobre Historia de Pilas*. Pilas. 91-113.
- J. SARDÁ ET AL. (2006) “Revisión y actualización del inventario de yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Olivares y Albaida del Aljarafe en Sevilla”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*. 3, 2, 462-468
- M. VALOR (1982) “Aún más sobre Cuatrovita: Análisis de sus fuentes documentales y prospección arqueológica”. *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*. II, 1982, 127-137.
- M. VALOR 2004 “Algunos ejemplos de construcciones defensivas almohades en la provincia de Sevilla” en Valor, Villar y Ramírez del Río (coords.) *Los Almohades. Su Patrimonio arquitectónico, arqueológico en el sur de al-Andalus*. Sevilla. 145-163.

- M. VALOR (2005) “El deslinde de la torre de los Herberos” . *Azotea. Arqueología e Historia de Coria del Río*. Coria del Río. 141-142.
- M. VALOR, J. CARABAZA Y A.I. PORRAS (2002) “Espacio rural y territorio en el Aljarafe de Sevilla: Hisn al-Faray” en C. Trillo (ed.) *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada. 337-372.
- M. VALOR Y A. JIMÉNEZ (2018) “Las almunias de la Sevilla almohade” en J. Navarro y C. Trillo (eds.) *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada: 323-342.
- M. VALOR Y P. LAFUENTE (1993)) “Coria del Río entre los siglos V y XIII”. *Azotea. Arqueología de Coria del Río y su entorno*. Coria del Río. 119-129.
- M. VALOR Y P. LAFUENTE (2021) “La Sevilla abbadí” en B. Sarr (Ed.) *Tawaij. Historia y Arqueología de los reinos de taifas (siglo XI)*. Granada, 177-220.

Biografía de la Autora

Magdalena Valor Piechotta

Profesora Titular de Universidad de Historia y Arqueología Medieval, jubilada. En la actualidad, Asistente Honoraria del Área de Historia Medieval en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Colegiada nº 61031 en el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva.

Su actividad profesional se ha caracterizado en estos últimos años por compaginar distintas actividades:

1. Actividad docente: hasta el 30 de septiembre de 2017, impartiendo cursos en el *Grado de Historia y de Arqueología* y en los *máster de Arqueología y de Estudios Históricos Comparados* de la Facultad de Geografía e Historia. A ello hay que añadir la dirección de *Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales* de plan antiguo y plan nuevo. Seminarios en universidades extranjeras: Frankfurt am Oder, Freiburg im Bresgau, Bamberg (todas ellas en Alemania), Lund (Suecia), Tromso (Noruega), Aarhus (2 veces, en Dinamarca).

Responsable del contratos Erasmus con Stuttgart, Bamberg, Frankfurt Oder y Aarhus.

2. Actividad académica: ha desarrollado su labor en diversos vicedecanatos de la Facultad, caso de “Planificación Docente y Calidad” entre 2001 y 2005, “Espacios Europeos e Investigación de la Calidad” entre 2005 y 2007 y finalmente de “Innovación Docente” entre 2007 y 2009. Durante estos años ha organizado un elevado número de cursos de formación para el profesorado.

Además, es miembro del Claustro universitario desde el 2007 y miembro de la Junta de Facultad desde el 2000.

3. Actividad de evaluación: de Plan Nacional de Investigación, de la Junta de Castilla y León, del programa Marie Curie de la Unión Europea (desde 2004), de varias revistas entre las que pueden citarse dos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: *al-Qantara* y *Arqueología de la Arquitectura*.

4. Actividad investigadora: proyectos de investigación a escala internacional, nacional, regional y local (Universidad y

ayuntamientos) de los cuales ha sido responsable o miembro del equipo de investigación. Financiados con fondos provenientes del Plan Nacional de Investigación, fondos FEDER (a través de los GDR), Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla y ayuntamientos varios, además de fundaciones privadas.

5. Actividad de difusión de conocimientos: en cuanto a la difusión de conocimientos, habría que mencionar en primer lugar la difusión científica, principalmente publicaciones, que exceden el número de 100 contando con libros, capítulos de libros, artículos, etc. Las temáticas que ha abordado se refieren al urbanismo islámico, la castellología, el paisaje y el poblamiento campesino, siendo su área de estudio Andalucía Occidental. En los últimos años además ha editado y colaborado en manuales internacionales de su disciplina, la Arqueología Medieval.

A nivel de divulgación cada proyecto ha ido acompañado de jornadas, conferencias y visitas destinadas a los alumnos de la Facultad y también al público en general.

En esta línea de difusión al público en general también ha sido comisaria de varias exposiciones en Sevilla, Rabat y Tetuán. Ha coordinado los correspondientes catálogos y ha participado en la elaboración de Cuadernos para el profesor y el alumno. P.e. "Sevilla Extramuros" o "Sevilla Almohade"

En la actualidad, continúa trabajando en las siguientes actividades antes reseñadas:

- Dirigiendo Tesis doctorales, inmatriculadas antes de su jubilación.

- El ámbito de la evaluación de proyectos científicos a nivel nacional e internacional; la evaluación de artículos en revistas y proyectos científicos.

- Participando en reuniones científicas de carácter nacional e internacional. Impartiendo conferencias a petición de instituciones u organizaciones privadas.

- En cuanto a la investigación científica, continúa en las mismas líneas de trabajo colaborando con diversos municipios de Andalucía occidental; así como con sus antiguos compañeros de la Universidad de Sevilla.

- Actividades de difusión vinculadas a los proyectos en curso: conferencias, exposiciones, visitas guiadas, publicaciones científicas y de divulgación.

**PERMANENCIAS Y TRANSFORMACIONES
DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN
DE LA TIERRA EN PILAS DURANTE LA
BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII AL XV).
LAS PROPIEDADES DEL CABILDO
DE LA CATEDRAL DE SEVILLA**

Isabel Montes Romero-Camacho



Presentada por Antonio Fuentes Barragán.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

PERMANENCIAS Y TRANSFORMACIONES DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA EN PILAS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII AL XV). LAS PROPIEDADES DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Isabel Montes Romero-Camacho

INTRODUCCIÓN

Como es sabido, el Cabildo-Catedral de Sevilla fue propietario de un extenso patrimonio rural durante la baja Edad Media, que empezó a constituirse a raíz mismo de la reconquista por parte de los cristianos del antiguo imperio almohade, cuyo centro neurálgico era la gran ciudad del Guadalquivir, y su consiguiente repoblación y restauración de la antigua sede hispalense.

Según se ha podido calcular, el Cabildo de la Catedral de Sevilla llegó a contar con unas cincuenta y siete propiedades (tipificadas principalmente como aldeas/alquerías, donadíos/cortijos o heredades/heredamientos), que sumaban más de quince mil hectáreas de tierra y que estaban distribuidas, principalmente, por tres de las cuatro comarcas que conformaban el alfoz o *tierra* de Sevilla: el Aljarafe, la Ribera y la Campiña. (Ver mapa).

Concretamente, en la comarca del Aljarafe, el Cabildo fue titular de unas veintiséis propiedades, repartidas por sus cuatro distritos: Sanlúcar la Mayor, Tejada, Aznalcázar y Aznalfarache.

Para el caso concreto que nos ocupa, la historia de las propiedades rurales que el Cabildo de la Catedral de Sevilla tuvo en Pilas y su término durante la baja Edad Media, debemos centrarnos concretamente en el distrito de Aznalcázar, al que pertenecían Pilas y las propiedades que dependían de dicha aldea.

En cuanto a las fórmulas jurídicas de adquisición de estas propiedades, la mayor parte de ellas las recibió el Cabildo a través de donaciones tanto reales, como de donantes laicos y eclesiásticos.

Este sería el caso de la alquería de Gelo la Mayor, que el Cabildo recibió por donación de Alfonso X, o de la aldea de Gatos, que le donara doña Teresa Pérez de Meira, viuda de don Iñigo López de Orozco, ayo del infante don Fernando Pontiz, hijo de Fernando III y de su segunda mujer, doña Juana de Ponthieu, y de la que también recibiría el Cabildo algunas heredades en Huévar, junto a otras donaciones de algunos personajes significativos de la naciente sociedad sevillana, surgida de la conquista cristiana, como el alcalde Ferrant Martínez y su mujer, doña Marina Lorenzo.

Pero donde realmente vamos a centrar nuestra atención, como hemos dicho, es en los bienes rurales que el Cabildo poseyó en Pilas y en algunos otros núcleos relacionados con dicha aldea, como la alquería de Benahacín o las heredades de la misma Pilas o de Chillas, todos ellos gracias a la donación de un personaje de la talla de don Aparicio Sánchez, que llegó a ser deán de la Catedral de Sevilla, así como el heredamiento de Robaina, donado por doña Juana Sánchez, sobrina de dicho deán y, al igual que él, miembro destacado de la nueva nobleza de caballeros sevillana, nacida de la conquista, gracias a sus sucesivos matrimonios con Vicente García, hijo del Notario Mayor de Andalucía Garci Martínez de Segovia y de doña Juana Domínguez, sobrina del arzobispo don Remondo, y, una vez viuda, con Juan Yáñez, santiagués.

A continuación, intentaremos trazar la historia de estas propiedades capitulares en Pilas y su término, a través de tres premisas fundamentales: las fórmulas jurídicas de adquisición, la tipología y los sistemas de explotación.



MAPA: El patrimonio rural del Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media (1252-1500).

LAS PROPIEDADES DEL CABILDO-CATEDRAL DE SEVILLA EN PILAS Y SU TÉRMINO

A. Pilas y Benahacín¹

Pilas, aldea del Aljarafe, situada en término de Aznalcázar, fue llamada por Alfonso X, *Torre del Rey* o *Tor*, como aparece en algunos documentos, según se dice, por derivación de Otero, dadas sus condiciones geográficas. Según el Libro del Repartimiento, contenía trescientos mil pies de olivar e higueral, y por medida de tierra cuatro mil aranzadas, aunque sólo se evaluaron tres mil seiscientas aranzadas de sano².

Se repartió a la criazón del rey don Alfonso, compuesta por tres grupos fundamentales: clérigos, escribanos y oficiales diversos (además de reposteros, çatigueros, coperos, escançianos...).

Dentro de los clérigos estaba don Pedro Abad, chantre de Cartagena, que, por merced real, recibió 30 aranzadas de olivar e higueral, en la heredad que hay en *“la aldea que los moros llamaban Pilias”*. Tendría, además, su parte de todo lo que allí hubiese: viñas, huertas, molinos, casas, heredad de pan... a la razón de este heredamiento que don Alfonso le da, como a los otros que había heredado en la aldea sobredicha³. El Chantre las donó al

1. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *El paisaje rural sevillano en la baja Edad Media*, Sevilla: Diputación Provincial, 1989, pp. 363-366. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la baja Edad Media*, Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1988, *passim*

2. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Medievales, 1951, II, p. 480. Otras noticias en Torres Alarcón: *Repartimiento...*, p. 41, siguiendo a Zurita y a Morales, en sus notas a la Historia de Pedro I “que tenía”. Repartimiento de Pilas en GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, pp. 69-76 y 242-246: Pilias a que puso nombre el rey Tor del Rey, ques en término de Aznalcázar; e avia y treientos mil pies de olivar e de figueral, e por medida de tierra quatro mil aranzadas, e fué asmada a tres mil e seiscientas aranzadas de sano: e es de criazón del rey don Alfonso; e dióles la heredad de pan en Alaquaz (en la Campiña, cerca de Utrera, próximo a la Banda Morisca) (Sigue el repartimiento a la criazón de rey don Alfonso, dividida entre clérigos, escribanos, oficiales diversos, reposteros, çatigueros, coperos y escançianos). Zatiqero –sust-: El que antiguamente tenía en palacio el cargo de cuidar del pan y alzar las mesas. Forma gráfica documentada: *çatiquero* (Partida 3.20.8)

3. ACS, c. 52, nº 1/8. BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, doc. 20. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento*, II, p. 308. La carta de donación está fechada en Sevilla, el 18 de junio de 1253. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X el Sabio*, Sevilla: Fundación El Monte, 1991, doc. nº 41.

Cabildo para que le hiciesen un aniversario en la capilla de Santa María Magdalena, en lo del deán don Aparicio Sánchez⁴.

Pero ésta no sería, ni mucho menos, la heredad principal del Cabildo en Pilas, sino aquélla que llegó a la Iglesia a través de don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, que, como dotación de su capilla de Santa María Magdalena, dejó la alcaria de Benahacín, en término de Pilas, y, además, otra heredad en la misma Pilas, compuesta por 23 aranzadas de olivar, con su molino de aceite y unas casas en la aldea.

Para hacerse con estos bienes, don Aparicio Sánchez realizó compras diversas y, a través de ellas, volvemos a confirmar, nuevamente, cómo en la primera generación, los beneficiados en el Repartimiento vendieron sus propiedades inmuebles, que se fueron acumulando en pocas manos. Por lo que se refiere a la heredad del Cabildo en Pilas, los diferentes cambios de propiedad que hemos constatado son los siguientes:

1. Después del Repartimiento, el propietario más antiguo del que tenemos noticias fue Martín Martínez, que, junto con su mujer, doña Rama, vendió todos los bienes que tenía en esta alquería a Juan Domínguez y ¿Teresa? Eanes, su mujer⁵.
2. Más tarde, sabemos que la casi totalidad de la alquería de Benahacín pertenecía, además de a Juan Domínguez de Benahacín, a Garci Romero, alcalde del Rey en Sevilla⁶.
3. Fue en Sevilla, el 16 de junio de 1294, cuando Juan Domínguez, portugués, natural de Lisboa, y Dominga Eanes, su mujer, vecinos de Aznalcázar, vendieron a don Aparicio Sánchez, por entonces tesorero de la Iglesia de Sevilla, y a don Esteban Pérez de Ávila, canónigo de la misma Iglesia, todo cuanto tenían en Benahacín, cerca de Pilas, así casas, olivares, higuerales, granadales, molinos... por seis mil maravedíes de moneda blanca, evaluados a diez dineros el maravedí⁷.

4. Archivo Catedral de Sevilla (ACS), Curso de los Aniversarios, fol. 32vº. Libro Blanco, Santa María Magdalena, fol. 35 rº. Libro de Capellanías de 1480, La Magdalena, fol. 37vº.

5. ACS, c. 52, nº 1/3.

6. ACS, c. 52, nº 1/5.

7. ACS, c. 52, nº 1/3. En la carta de venta se describen todos estos bienes y sus linderos. Además, con objeto de asegurar su venta, los vendedores entregaron a los compradores tres escrituras: 1. el juicio que dieron don Alfonso, hijo del Rey, y el alcalde Rodrigo Esteban. 2. la confirmación de este juicio por Alfonso X y 3. La carta de venta de don Martín Martínez y su mujer doña Rama de todos los bienes de Benahacín a Juan Domínguez y a Dominga Eanes, su mujer.

4. Por la misma época, estos compradores habrían adquirido la parte del alcalde Garci Romero⁸.
5. A su vez, el deán don Aparicio Sánchez había completado su heredad de Benahacín con pequeñas adquisiciones realizadas a los sucesores de los beneficiados en el Repartimiento⁹.
6. Todavía, la mitad de la alquería de Benahacín que era de don Esteban Pérez de Ávila, hubo de sufrir otro cambio de propiedad, antes de ser adquirida por el deán don Aparicio Sánchez. Así, el 21 de enero de 1305, don Esteban vendía toda su mitad de la alquería de Benahacín, con los bienes que le correspondían, al escribano Martín Martínez, y a su mujer, Mayor González, vecinos de la collación de Santa Catalina de Sevilla, nada menos que por 12.500 maravedíes de moneda blanca (a diez dineros/el maravedí)¹⁰.
7. Parece que, poco después, don Aparicio Sánchez volvió a reunir las dos partes de la alquería de Benahacín. Así se deduce del trueque que hizo el 24 de enero de 1309 con el concejo de Pilas, de todos los ejidos que correspondían a su casa de Benahacín por un pedazo de olivar que el deán tenía en Pilas¹¹.
8. Finalmente, el 24 de julio de 1313, don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, hacía donación al arzobispo don Fernando y al cabildo sevillano de la alquería de Benahacín, que contaba, por lo menos, con 240 aranzadas de olivar, con sus almarjales, higuerales, casas, los molinos de aceite con sus vigas y piedras, además de sus ejidos y otros derechos. A todo esto se añadían otras 23 aranzadas de olivar, que tenía en Pilas, con sus casas,

8. ACS, c. 52, nº 1/5.

9. ACS, c. 52, nº 1/4. El 19 de marzo de 1300, Juan Martín, hijo de Domingo Andrés (este repostero había recibido en el Repartimiento 6 aranzadas de olivar en Pilas. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, p. 75) y Mari Fernández, su mujer, vecinos de la collación de San Lorenzo, vendían a don Aparicio Sánchez, un pedazo de olivar en Benahacín, por 100 maravedíes.

10. ACS, c. 52, nº 1/5. En la carta de venta aparecen pormenorizados todos los linderos de esta mitad de la alquería de Benahacín, por estos años.

11. ACS, c. 52, nº 1/6, el cambio fue efectuado entre don Aparicio Sánchez y los procuradores de Pilas, Per Eanes y Juan Pérez, alcaldes, y el alguacil Juan Pérez. En el documento aparecen perfectamente delimitados tanto los ejidos, como el olivar.

solar y un molino de aceite con su viga de piedra. Todo ello a cambio de tres capellanes con su sacristán y lo que fuese necesario para su mantenimiento, en la capilla de Santa María Magdalena¹².

B. Chillas¹³

La aldea de Chillas fue repartida por Alfonso X a sus cómitres y contaba con unos veinte mil pies de olivar, midiendo quinientas diez aranzadas¹⁴. Entre ellos estaba, por ejemplo, Guillén Escándalo¹⁵.

Por lo que sabemos, en los últimos años del siglo XIII y primeros del siglo XIV, la propiedad de la tierra en Chillas fue concentrándose en varios personajes, como Esteban Bernalt, capitán de la mar, y Vicent García, hombre del Rey, a partir de compraventas llevadas a cabo por los primeros pobladores o sus inmediatos sucesores¹⁶. Es posible que algunos de estos compradores dejase en herencia sus tierras de Chillas al Cabildo, pero su heredamiento principal en esta alquería habría de llegarle por donación de don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, quien fue haciéndose con tierras en Chillas a través

12. ACS, c. 52, nº 1/2. C. 51, nº 30. Libro Blanco. Santa María Magdalena, fol. 35 rº. Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, fol. 37vº.

13. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *El paisaje rural sevillano...*, pp. 368-371. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Propiedad y explotación de la tierra...*, *passim*

14. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, p. 163. Sobre su repartimiento ver *Ibidem*, I, pp. 296, 297 y II, pp. 163, 167, 168, 170. BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla...*, doc. 69, 1254, diciembre?, carta de los cómitres de Alfonso X en que reconocen que han recibido, cada uno, cien aranzadas de olivar e higueral y cinco yugadas para pan de año y vez en Chilla y Cocobrita (Cuatrovita) “y somos pagados deste heredamiento sobredicho con la décima parte destas aldeas sobredichas”. Inserto en el prólogo a los lectores del libro de los “Elogios de los conquistadores”. Manuscrito existente en la Biblioteca Palatina.

15. ACS, c. 22, nºs 11/1 y 11/2. Burgos, 11 de enero de 1312, Fernando IV confirma a Simona Ruiz y a su hermano Juan Escándalo, hijos de Juan Escándalo, sus heredamientos en Cuatrovita, Espechilla (sic Chillas) y Quema, alcarias del Aljarafe de Sevilla, que fueron donados que el rey Alfonso X, su abuelo, hizo a Guillén Escándalo, su cómitre, tío de los beneficiados. Debe referirse a Guillén Estart, cómitre, uno de los que recibieron heredamientos en Chillas (GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, p. 167).

16. ACS, c. 118, nº 21. Sevilla, 5 de mayo de 1298, Bernalt Pelegrín (GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, p. 167 aparece como uno de los beneficiados en Chillas), hermano de Pero Bernalt y de Esteban Bernalt, capitanes que fueron del rey, vecino de la collación de Santa María de Sevilla, vende a Vicent García, hombre del rey, y a su mujer, Johana Sánchez, vecinos de Sevilla de la misma collación, todo cuanto heredamiento tenía en Chillas, que heredó de sus hermanos Pero Bernalt y doña Pelegrina, por 8.000 maravedís de moneda blanca (a 10 dineros/maravedí).

de diversas compras, por ejemplo, las realizadas a Gil González, escribano del rey¹⁷. O a los hijos de Arnalt de Mures.¹⁸

Cuando don Aparicio Sánchez donó sus tierras de Chillas al Cabildo, ordenó que las rentas que produjesen fueran repartidas entre los capitulares que asistieran a primas y nonas¹⁹.

C. Robaina

Esta aldea, llamada *Rogaena* en el Repartimiento, pertenecía al término de Aznalcázar. Alfonso X la donó en su totalidad a su madrastra, doña Juana de Ponthieu, y a su hermanastro, don Fernando Pontiz. Esta fue la razón por la que el rey llamó a la aldea Pontiz. Esta nueva denominación cristiana, al igual que ocurrió en otros lugares, no duró mucho tiempo, siendo sustituida por la antigua. Con respecto a su superficie, el Libro del Repartimiento nos habla de que tenía unos treinta y dos mil pies de olivar e higueral, y fue “asmada” a setecientas aranzadas²⁰.

En Robaina, se observa claramente lo que se ha dado en llamar *el fracaso de la repoblación del siglo XIII* y su consecuencia principal: la concentración de tierras en uno o varios personajes, estos últimos en número escaso, a partir de compras realizadas a pequeños propietarios, beneficiados en el Repartimiento o a raíz de éste. Así pues, la heredad que el Cabildo tuvo en Robaina y que conservaría durante todo el Antiguo Régimen, sufrió nada menos, que cinco cambios de propiedad desde 1253 a 1294²¹:

17. ACS, c. 118, nº 20. Sevilla, 26 de octubre de 1299, éste, junto con su mujer Berenguela, y Miguel Alfonso con su mujer, Juliana Pérez, vecinos de Sevilla, en la collación de San Salvador, le vendió treinta aranzadas de olivar por 1.500 maravedíes de moneda blanca (a 50 maravedíes la aranzada). En la carta de venta se detallan los linderos, entre los que aparecen, por dos lados, tierra del comprador.

18. ACS, c. 118, nº 22. Sevilla, 27 de agosto de 1306, le vendieron unas casas y un molino de aceite, dos pedazos de olivar y tres parcelas de tierra para pan, por 4.000 maravedíes de moneda blanca (a 10 dineros el maravedí). El documento especifica todos los mojones de cada parcela de tierra.

19. ACS, Curso de los Aniversarios, Julio, fol. 53rº y Libro Blanco, fol. 76rº. *Se parten 750 florines del cuño de Aragón, que el Cabildo ha en la aduana y que se hubieron por la heredad de Chillas, que era del Cabildo, que dio el deán don Aparicio Sánchez para los sobredichos (primas y nonas), y fue trocada por el rey Juan (I) por esos florines...*

20. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, I, pp. 258, 259 y II, p. 16.

21. ACS, c. 72, nº 1, S.A. 22-3-22. BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla...*, doc. 118. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento...*, II, p. 309. Y ACS, c. 11, nº 11/1, S.A. 4-4-14.

1. Así el 10 de junio de 1253, el infante don Fernando Pontiz, con premiso de su madre, otorgó a sus hombres Rodrigo Ibáñez, García Ibáñez y Martín Ibáñez, cien aranzadas de olivar e higueral en Robaina.
2. Don Domingo López, ayo de don Ferrant Pontis, vendió a García Yáñez, Martín Yáñez y Rodrigo Yáñez, sus amos, treinta y cinco aranzadas de olivar en Rogaena.
3. Rodrigo Yáñez, mercader, morador de Burgos, en nombre de sus sobrinos Juan, Martín y Jaime, hijos de Martín Yáñez, vendió a Ferrand Gil, escribano del rey, todo cuanto sus sobrinos tenían en Robaina.
4. Ferrand Gil, vendería a Diego González y a Mari González todos sus heredamientos sobredichos.
5. Mari González, viuda de Diego González, escribano del arzobispo don Remondo, vendió a Juan Yáñez, santiagués, y a su mujer, Juana Sánchez, ciento treinta y cinco aranzadas de olivar e higueral en Robaina.

Así pues, la historia de la propiedad capitular de Robaina comienza cuando el 20 de abril de 1294, en Sevilla, Mari González, viuda de Diego González, escribano del arzobispo don Remondo, y mujer de Simón Pérez Navarro, cantero, vendió a Juan Yáñez, santiagués, y a su mujer, doña Juana Sánchez, ciento treinta y cinco aranzadas de olivar e higueral, que eran de su primer marido y suyas, medidas según el estadal de tiempos del rey don Fernando. Y, además, la torre, casas, molinos de aceite, el almacén, las viñas, la tierra para pan y todo lo que les correspondió a Diego González y a la vendedora en esta alquería²².

Más tarde, hacia 1319, doña Juana, sobrina del deán don Aparicio Sánchez y hermana del arzobispo don Juan, donaba al deán y Cabildo, entre otras cosas, cien aranzadas de olivar e higueral en Robaina, con sus casas y molino de aceite, como dotación de cuatro capellanes que cantarían misa en la capilla de Santa María Magdalena por ella y por sus difuntos²³.

22. ACS, c. 11, nº 11/1, S.A. 4-4-14. Las tierras lindaban por todas partes con las de Leonor Alfonso.

23. ACS, Curso de los Aniversarios. Agosto, folº 65vº. Libro Blanco. Santa María Magdalena, folº 35vº. Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, folº 38vº.

D. LOS DONANTES: DON APARICIO SÁNCHEZ Y SU SOBRINA, DOÑA JUANA SÁNCHEZ

Don Aparicio Sánchez y su familia podrían ser originarios de la ciudad de Segovia, de donde les vendría su vinculación con don Remondo, primer arzobispo consagrado de la diócesis hispalense y, sin duda, el primer mentor de don Aparicio en el Cabildo sevillano. Tenemos noticias de un Pascual Sánchez, escribano público de Segovia, ya relacionado con don Remondo²⁴. Sabemos que don Aparicio tenía un hermano también llamado Pascual Sánchez, padre a su vez de don Juan, que llegaría a ser arzobispo de Sevilla, en parte, tal vez, gracias a su tío, don Aparicio Sánchez, y de doña Juana, casada en primeras nupcias con Vicente García, hijo del Notario Mayor de Andalucía Garci Martínez de Segovia y de doña Juana Domínguez, sobrina del arzobispo don Remondo, y, una vez viuda, con Juan Yáñez, santiagués²⁵.

Por las noticias que nos han llegado, la carrera eclesiástica de don Aparicio Sánchez en el Cabildo-Catedral hispalense comenzó como canónigo, para proseguir ostentando las dignidades de Maestrescuela, Tesorero y Deán. Actuó, igualmente, como Vicario general del arzobispo don García y Provisor del Arzobispado y también del arzobispo don Juan Almoravid.

Tenemos documentado a don Aparicio Sánchez en un arco temporal que iría desde 1262 hasta 1313²⁶.

24. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares... de Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir, 1988, I, 1278, pp. 298-299. El 11 de noviembre de 1278, en Segovia, estando en casa de su sobrina, doña Juana Domínguez, mujer de Garci Martínez de Segovia, don Remondo dotaba la capilla de San Gil, en la catedral de Segovia, ante el notario Pascual Sánchez.

25. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales...*, I, 1256, p. 216, 1292, p. 392, II, 1295, p. 4, 1302, p. 24, 1323, p. 66, 1394, p. 247, 1401, p. 278.

26. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "El nacimiento del Cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)", *Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar: "Fernando III y su época"*, Sevilla, Cátedra General Castaño-Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 417-458. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Sevilla en tiempos de Alfonso X*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2000, pp. 157-221 (en colaboración con Manuel González Jiménez y Mercedes Borrero Fernández). MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el archivo de la Catedral de Sevilla". *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia / Serie 3, Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 365-434. Como es sabido, Alfonso X heredó a los capitulares sevillanos en el Repartimiento de Sevilla con la alquería de Albibein, en el Aljarafe sevillano, a la que el rey llamó Iglesia, y con las tierras de pan en Facialcazar, término de Utrera (GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla...*, I, pp. 252, 281, 282. II, pp. 95, 255, 256, 310-316, 319, 320. **339**). Don Aparicio, como tal, no aparece en el Repartimiento, posiblemente porque todavía no formaba parte del Cabildo sevillano o porque ya ocupaba una de sus dignidades, lo que parece menos probable.

En síntesis, y sólo según las noticias que se nos han conservado en el Archivo de la Catedral de Sevilla, relativas a los bienes donados por don Aparicio Sánchez al Cabildo, podemos decir que su patrimonio estuvo compuesto, principalmente, por una serie de propiedades urbanas en Sevilla, concretamente en la collación de Santa María, y un conjunto de propiedades rústicas, situadas casi todas ellas en el Aljarafe sevillano y entre las que destacaban la alquería de Benahacín y otras propiedades, ubicadas en término de la aldea de Pilas, así como las tierras dependientes de la aldea de Chillas.

Sea como fuere, la mayor parte de este patrimonio lo fue constituyendo nuestro personaje a partir de compras, trueques... de pequeñas o medianas propiedades a muy distintos propietarios, la mayoría de ellos pertenecientes a la primera generación de repobladores sevillanos o a sus inmediatos sucesores, procedentes de diferentes estamentos sociales. Dicho proceso, protagonizado por don Aparicio Sánchez, el de la constitución de propiedades importantes a partir de pequeñas y medianas propiedades, fue común entre la nobleza de caballeros sevillana, a la que él mismo pertenecía, y ha sido constatado por numerosos investigadores desde el mismo Repartimiento de Sevilla²⁷.

Como hemos dicho, la mayor parte del patrimonio rústico que fue constituyendo don Aparicio Sánchez, a lo largo de su vida, estuvo ubicado en las ricas tierras olivareras del Aljarafe sevillano, en su distrito de Aznalcázar, concretamente en Pilas, donde terminaría por hacerse, entre otros bienes, con la propiedad completa de la alquería de Benahacín, y en Chillas.

A continuación, resumiremos el proceso de conformación de su patrimonio rústico, por parte de don Aparicio Sánchez, parte del cual adquirió, en un principio, junto al canónigo Esteban Pérez de Ávila, vecino igualmente suyo en la collación de Santa María de Sevilla:

27. Son muy numerosos los estudios publicados al respecto, por lo que sólo citaremos la obra pionera de GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, CSIC, 1951, actualizada por GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988 (2ª ed.) y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Andalucía a debate y otros estudios*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998 (2ª ed.), así como para el caso concreto de las propiedades capitulares MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media*. Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1988.

El 16 de junio de 1294, en Sevilla, Juan Domínguez, portugués, natural de Lisboa, y su mujer, Dominga Eanes, vecinos de Aznalcázar, vendían a don Aparicio Sánchez, tesorero de la Iglesia de Sevilla, y a Esteban Pérez, canónigo de la misma iglesia, todo cuanto poseían en Benahacín, cerca de Pilas, casas, olivares, higuerales, granadales, molinos..., que lindaban con lo de Martín Eanes, con lo de los antenados de don Silvestre, con los de doña Urraca, mujer que fue de Alvar Ruiz, con el arroyo que viene de la Fuensanta, con la senda que va a Espechilla, con el olivar que fue de Juan Ibáñez y con lo de Juan Pérez, por precio de seis mil maravedíes de moneda blanca, que valían a diez dineros un maravedí. Los vendedores habían comprado este heredamiento de Martín Martínez y de su mujer doña Rama. Además de la carta de compra, los vendedores entregaron a los compradores la carta del juicio que dieron don Alfonso, hijo del rey, y don Rodrigo Esteban, alcalde del rey, así como la confirmación de dicho juicio por el mismo rey don Alfonso²⁸.

El 26 de octubre de 1299, en Sevilla, Gil González, escribano del rey, y su mujer doña Berenguela, y Miguel Alfonso y su mujer Juliana Pérez, vecinos de Sevilla, en la collación de San Salvador, vendían a don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, treinta aranzadas de olivar que tenían en Chillas y su término, que lindaban, por dos partes, con lo del comprador, y con lo de Domingo Benito de Mures y con un pedazo de tierra de los vendedores, por mil quinientos maravedíes de moneda blanca, contados a diez dineros un maravedí²⁹.

El 19 de marzo de 1300, en Sevilla, Juan Martín, hijo de Domingo Andrés, y su mujer, Mari Fernández, vecinos de la collación de San Lorenzo de Sevilla, vendían a don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, un pedazo de olivar que tenían en Benahacín, que lindaba con el olivar de Ferrán González, con el almarjal y con el camino, por mil maravedíes de moneda blanca, evaluados a diez dineros blanco el maravedí³⁰.

28. ACS, c. 52, nº 1/3. OSTOS SALCEDO, Pilar y PARDO RODRÍGUEZ, M^a Luisa: *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIII*, Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1989 (en adelante Ostos-Pardo¹), nº 107, pp. 367-370.

29. ACS, c. 118, nº 20. Ostos-Pardo¹, nº 125, pp. 402-403.

30. ACS, c. 52, nº 1/4. Ostos-Pardo¹, nº 129, pp. 409-410.

El 21 de enero de 1305, en Sevilla, Esteban Pérez de Ávila, canónigo, vendía a Martín Martínez, escribano y a su mujer Mayor González, vecinos de la collación de Santa Catalina de Sevilla, todos cuantos olivares, higuerales, granadales y molino para aceite y casas y solares y silos y almariales y pastos y divisas y aguas corrientes y manantes y todo lo demás, que posee en Benahacín y que compró de Juan Domínguez de Benahacín y de Garci Romero, el alcalde, “e así commo es partido por medio e deslindado entre mí e don Apariçio Sánchez, deán de Sevuilla”. Toda la propiedad tenía por linderos por una parte lo de Ibáñez Martín, por otra lo de los antenados de don Silvestre y por otra doña Urraca, mujer que fue de Alvar Ruiz, y el arroyo que viene de la Fuente Santa y con la senda que va a Espechilla y con lo de las infantas de Burgos y con el olivar de Juan Ibáñez y con lo de Juan Pérez y con lo de Diego Pérez, alguacil de Haznalcázar y de dos partes la Jara. Se lo vende por un precio de doce mil quinientos maravedíes de moneda blanca, que valen a diez dineros un maravedí, que el vendedor recibió de los compradores. Da como fiador a su cuñado, Velasco Muñoz, vecino de la collación de San Román de Sevilla³¹.

El 27 de agosto de 1306, en Sevilla, don Bartolomé, Domingo Arnalt, doña María, vecina de la collación de San Andrés de Sevilla, doña Buendía y doña Marina, hermanos e hijos de don Arnalt de Mures y de doña Guillermina, vecinos que fueron de Aznalcázar, junto con Juan Facúndez, marido y personero de doña Blanca, hermana de los anteriores, vendían a don Aparicio Sánchez, deán de la Iglesia de Sevilla, unas casas y un molino de aceite que tenían en término de Chillas, aldea de Sevilla. Y, además, le vendían un pedazo de olivar que tenían en término de la misma aldea, que lindaba con tierra de los hijos de Esteban Bernalt y de doña Urraca, con olivar del comprador, con término de Mures, con las veredas y con la tierra que le venden. Y también una tierra para pan en este mismo lugar, cuyos linderos eran los hijos de Esteban Bernalt y de doña Urraca y el río Guadiamar y con tierra del comprador y con tierra de los hijos de Esteban Bernal y con las veredas. Y, además, otra tierra para pan en el mismo lugar, que linda con

31. ACS, c. 52, nº 1/5. OSTOS SALCEDO, Pilar y PARDO RODRÍGUEZ, M^a Luisa: *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*, Universidad de Sevilla, 2003 (en adelante Ostos-Pardo³), nº 20, pp. 99-101.

tierras del comprador, con el río Guadiamar, con tierra de los hijos de Esteban Bernalt, con las casas y molinos que le venden y pasa las casas y el molino y llega al olivar de los sobredichos hijos de Esteban Bernalt. Y también un pedazo de olivar y de pimpollar y una tierra para pan, que se tiene todo en uno, en término de Aznalcázar, que linda con olivar de los hijos de Esteban Bernalt y de doña Urraca, que está en término de Chillas, y, por otra parte, con el heredamiento de Aznalcázar, con tierra que fue de Mari Lucas y con olivar y tierra de don Pablo y de sus hijos. Todo ello por precio de cuatro mil maravedíes de moneda blanca, que valían a diez dineros un maravedí³².

El 24 de enero de 1309, en Sevilla, Pedro Eanes y Juan Pérez, alcaldes de Pilas, y Juan Pérez, alguacil de Pilas, personeros de los alcaldes y del alguacil y de los hombres buenos de Pilas, por ellos y por el poder que los hombres buenos de Pilas le dieron por una carta de personería, fechada en Pilas, el 20 de enero de 1309, porque don Aparicio Sánchez, deán de Sevilla, quería demandar al concejo de Pilas por razón de los ejidos de su casa de Benahacín, que es en el Aljarafe de Sevilla y por quitar pleito y costa y daño de ambas partes, cambian con don Aparicio Sánchez todos los ejidos de su casa sobredicha de Benahacín, tanto olivar como tierra calva, según que están alrededor de vuestras casas de Benahacín, que se tienen en linde todos estos ejidos, que le dan en cambio, con el camino que va de Pilas para Collera, con el olivar de Martín Yáñez y de Lope Alfonso, con el camino viejo que fue de tiempos de moros, con el olivar de Romero Martín y con el olivar de María Pérez, mujer que fue de Martín Pérez, gallego. Todos estos ejidos se lo cambian por un pedazo de olivar que don Aparicio Sánchez tiene en Pilas, que linda con el olivar del obispo de Zamora, con las casas de Pilas, con olivar y tierra calva de los hijos de don Ruberte, con olivar de Teresa González, mujer que fue de Alfonso Martín, y con olivar del deán don Aparicio Sánchez³³.

El 24 de julio de 1313, en Sevilla, don Aparicio Sánchez, deán de la catedral de Sevilla, donaba al arzobispo y al Cabildo sevillanos, su alquería de Benahacín, que poseía en el Aljarafe

32. ACS, c. 118, nº 22. Ostos-Pardo², nº 27, pp. 108-111.

33. ACS, c. 52, nº 1/6. Ostos-Pardo², nº 36, pp. 121-123.

sevillano, que contaba con doscientas cuarenta aranzadas de olivar. Se la daba con higuerales, almarjales, casas, tres molinos de aceite con sus vigas y con sus piedras, con ejidos y demás derechos y pertenencias. Además, les da veintitrés aranzadas de olivar en Pilas, con las casas, solar y un molino de aceite con su viga y sus piedras, que tiene en dicho lugar. Mientras viva, dispondrá de todos estos heredamientos y a su muerte quedarán para la iglesia de Santa María de Sevilla. Por su parte, el arzobispo y el Cabildo se comprometen a mantener para siempre tres capellanes con sus sacristanes y una lámpara y candelas de aceite y todas las demás cosas que fueran necesarias para el mantenimiento de estos en la capilla de Santa María Magdalena. Y que cada uno de estos tres capellanes cante misa cada día por el alma del deán, por las almas de sus padres y por el alma del arzobispo don Remondo. Y que a su muerte, sus herederos o sus albaceas, den a la Iglesia, de sus bienes, dos mil maravedíes, para que compre un heredamiento para mantenimiento de todo lo sobredicho. Además, que proporcionen al arzobispo y al cabildo, para que canten misa estos tres capellanes, tres vestimentas, con todos los cumplimientos para decir misa, un cáliz de plata y dos de estaño con ampollas y un libro para decir misa (misal). A su muerte, sus albaceas y herederos tendrán que pagar los tres capellanes y el sacristán y demás gastos que fueran necesarios, durante un año y una vez pasado el año, el arzobispo y el cabildo estarán obligados de cumplir todo lo sobredicho. Si una vez pagado todo, quedase algo de la renta de los dichos heredamientos y de los que compraren de los dos mil maravedíes, que el Cabildo esté obligado a hacer cada año un aniversario por el alma del deán don Aparicio Sánchez, el día de su muerte. Manda que entierren su cuerpo en la capilla de Santa María Magdalena, donde dispusiesen el arzobispo y el cabildo y que también se puedan enterrar en dicha capilla su cuñado (sic, sobrino político) don Vicente García, Juan Sánchez, su sobrino, doña Juana y Mari Pérez, sus sobrinas, y los descendientes de sus sobrinos por línea directa; Lorenzo Pérez, marido de Mari Pérez, Alfonso García y Miguel Pérez, canónigos de Sevilla. Si se enterrasen algunas otras personas en esta capilla, que les den enterramiento de tal forma que su fosa no sea deshecha y que sea la mayor y más principal de toda la capilla. Don Fernando, arzobispo de Sevilla, y su cabildo,

otorgan que reciben del deán don Aparicio Sánchez todos los heredamientos sobredichos, y se comprometen, por ellos y sus herederos, a cumplir todo lo estipulado con el deán³⁴.

Posteriormente, el 25 de enero de 1319, su sobrina, doña Juana, hermana de don Juan, arzobispo de Sevilla desde 1323, ampliaría la dotación de la capilla de Santa María Magdalena, porque yacía en ella don Pascual Sánchez, su padre, y donde por expreso deseo de su tío, como hemos visto, también podría enterrarse, así como sus dos maridos, Vicente García, hijo del Notario Mayor de Andalucía Garci Martínez, y Juan Yáñez, santiagués³⁵.

En fin, por lo que sabemos, don Aparicio Sánchez legó a la Catedral hispalense, en cuanto a bienes rústicos, su alquería de Benahacín y otra hacienda olivarera en la aldea de Pilas, así como sus propiedades en la aldea de Chillas, cuyas rentas mandó se repartieran entre los capitulares que asistieran a primas y nonas³⁶.

34. ACS, c. 52, nº 1/2. Ostos-Pardo², nº 51, pp. 146-148. Así consta también en el “Libro de las Dotaciones de la Iglesia de Sevilla. Quinta estación. Santa María Magdalena. Aquí hay dote para el arzobispo. En esta capilla está enterrado el deán don Aparicio Sánchez. Et dio al cabildo vna heredat que es a Benacaçin, que son oliuares et molinos para moler el azeyte et casas. Item vn olivar et vn molino en Pilas. Et de lo que valiere el oliuar que es en Pilas toma la meytad para vn aniuersario simple commo memoria que fazen en el mes de abril en esta capilla por Pero Abad, chantre que fue de Cartajena. Et lo otro que queda de todo lo sobredicho es para los ofiçios del sobredicho deán. Et dan a tres capellanes por todo el anno por el arzobispo don Remondo et por el dicho deán et por su padre et madre DCCCCLXXII mrs. Item çera para las dichas capellanías. Item vna lánpara de azeyte que arda a las horas de noche et día. Et pagado todo lo sobredicho lo que finca es dote desta capilla, et pártese entre el arzobispo et el cabildo ut supra. [Izquierda: Deán don Aparicio Sánchez. Pero Abad, chantre. Derecha: I aniuersario simple. III capellanes I lánpara]. E lo que cupiere al cabildo pártesse al aniuersario con cantores et campanas de ambas torres que fazen por el dicho deán en el mes de jullio (Postrimero día deste mes, e non en otro día, porque es aniuersario ssennalado (*Curso de los Aniuersarios y Memorias*, 53 rº), para lo que dejó heredamiento en Pilas, Chillas y Benahaçin. A su hermano Pascual se le decía aniuersario, de *nichil*, el 13 de diciembre y había dotados 10 mrs. de una tienda que dejó (*Curso de los Aniuersarios y Memorias*, 103 rº). [Derecha: I aniuersario solenpne]” (transcrito por PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: *Culto funerario y registro necrológico de la Catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*, Madrid: Dykinson, 2015, p. 291, nº 204, n. 115).

35. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales...*, II, 1323, pp. 65-66, 1401, pp. 277-278. PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: *Culto funerario y registro necrológico de la Catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*..., p. 292, nº 205, n. 116: En su carta de dotación, doña Juana dejó establecido un capellán que cantase misa por su tío, el deán don Aparicio Sánchez (*Curso de los Aniuersarios y Memorias*, fol. 66 rº).

36. ACS, *Curso de los Aniuersarios*, Julio, fol. 53rº y Libro Blanco, fol. 76rº. *Se parten 750 florines del çuño de Aragón, que el Cabildo ha en la aduana y que se hubieron por la heredad de Chillas, que era del Cabildo, que dio el deán don Aparicio Sánchez para los sobredichos (primas y nonas), y fue trocada por el rey Juan (I) por esos florines...*

Como conclusión final y teniendo sólo en cuenta las importantes propiedades que legó al Cabildo, podemos deducir que don Aparicio Sánchez era un hombre muy rico. Su desahogada posición incluso le permitió acudir en auxilio del rey Fernando IV, con ocasión del cerco de Algeciras, lo que el rey le agradeció permitiéndole donar bienes a la Iglesia de Sevilla o a cualquier otra institución eclesiástica hasta una cuantía de tres mil maravedíes de renta anual³⁷.

TIPOLOGÍA DE LAS PROPIEDADES DEL CABILDO-CATEDRAL DE SEVILLA EN PILAS Y SU TÉRMINO

A. Las alquerías De Benahacín Y Chillas

Las propiedades rurales de mayor importancia en la Sevilla de la baja Edad Media eran las conocidas como Villas/Castillos, Aldeas/Alquerías y Lugares.

A raíz de la conquista del reino de Sevilla y cuando trataron de organizar el nuevo territorio, los cristianos, por lo que se refiere a las entidades rurales más significativas, hubieron de asumir y compaginar una doble tradición: por una parte, la de los reinos cristianos del Norte y, por otra, la que aún permanecía viva en las nuevas tierras conquistadas y que no era solamente la de al-Andalus, sino la de la antigua ordenación romana.

En Castilla, las cabezas de distritos rurales eran llamadas *villas*. Este nombre hacía alusión a aquellas poblaciones que tenían algunos privilegios que las distinguían de la aldea, como vecindad y jurisdicción separada de la ciudad. Pero para saber, con la mayor exactitud posible, qué significaba el término villa o castillo en la mentalidad de los castellanos del siglo XIII, conviene que nos fijemos en el más importante código legislativo de la época, *Las Partidas*.

Según éstas, villa o castillo eran nombres universalmente conocidos, en los que se contenía jurisdicción, honor, distrito y derecho de patronato³⁸.

37. ACS, c. 124, nº 15, el 1 de marzo de 1310, don Fernando le daba permiso, *por el mucho servicio que me hicisteis en este cerco que fago sobre Algeciras*, para que, a su muerte, pudiese legar a la Iglesia de Sevilla, a orden, a monasterio o a hospitales o a cualquier otra iglesia o lugar que quisiera, bienes que rentasen cada año hasta una cuantía de 3.000 mrs.

38. Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Partida 3, título 18, ley 68, nota 8. Y Partida 5, título 4, ley 9, nota 3.

Como ha demostrado el prof. Julio González, los términos *aldea* y *alquería* aparecen ya en el mismo Repartimiento de Sevilla³⁹. Como es sabido, la aldea (*pagus*) no tenía jurisdicción propia, ya que dependía de la villa o ciudad, en cuyo distrito se encontraba. La *alquería*, a su vez, no pasaba de ser poco más de una casa de campo para la labranza (*villa, praedium rusticum*), al menos según la interpretación que los cristianos hicieron del modelo musulmán.

Sin embargo, las cosas eran mucho más complicadas, ya que en al-Andalus, siempre hubo una gran confusión entre los distintos tipos de fincas. En principio, parece ser que se hacían distinciones entre las *villas rurales (al-quaryat)*, las *torres (burj)* y los *castillos (bisn)* pero, muchas veces, las características de unos y otros aparecían mezcladas. Incluso, en ocasiones, no distinguían con exactitud la alquería del *machar*. Esta última denominación, al parecer, sólo se usó en la zona de al-Andalus que correspondía a la antigua provincia romana de la Bética, donde procedería de *mansare*, palabra que sirvió de expresión a la unidad formada por un conjunto de fincas o, más exactamente, de mansos, es decir la *collectio possessionum ac prediorum*, resultante de un antiguo latifundio y que, en su origen, pudo haber contado con siervos, criados y rebaños. No obstante, los castellanos no conservaron durante mucho tiempo dicha denominación, quizás porque contaban con otras expresiones que se adaptaban con mayor propiedad a la nueva situación. Así, para algunos, el machar sería el antecedente del cortijo sevillano⁴⁰ y, aunque como veremos, este último término, al menos a lo largo de la baja Edad Media también encerrará una realidad compleja y cambiante, lo cierto es que los castellanos, en el Repartimiento, usaron de forma indistinta, las denominaciones *machar* y *cortijo*⁴¹.

Pero, en esencia, al menos por lo que se refiere a la antigua provincia romana de la Bética, parece ser que los musulmanes llamaron *alquería (al-quaryat)* a aquellas explotaciones agrarias que reunían los mismos atributos que las primitivas *villae* romanas. Sin embargo, como dijimos, para los castellanos del siglo XIII, la

39. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, pp. 395 ss.

40. OLIVER ASÍN, Manuel: "Maysar = Cortijo. Origen y nomenclatura árabe del cortijo sevillano", *Al-Andalus*, X (1954), pp. 109-126.

41. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, pp. 428-433.

expresión villa reflejaba una realidad totalmente distinta, por lo que no es extraño que, con el fin de evitar equívocos, los cristianos, tras la reconquista del Reino de Sevilla siguieran denominando alquería a un tipo de finca que había pervivido en Andalucía, sin solución de continuidad, desde la Antigüedad hasta la baja Edad Media, lo que puede darnos una idea de lo tradicional de las estructuras agrarias en esta región, impresión que se verá confirmada cuando estudiemos los demás modelos de propiedades agrícolas que existieron en la región durante los siglos XIII al XVI.

Dicha permanencia puede confirmarse plenamente analizando los topónimos de muchas de estas villas/castillos, aldeas/alquerías y lugares. De ellos se deduce que muchos eran núcleos poblados ya en época romana. Otros nombres provendrían de la dominación musulmana, aunque esto no quiere decir que no existieran anteriormente, sino que fue entonces cuando se potenciaron, caso de Chillas o Benahacín (término de Pilas).

No obstante, aunque, al parecer, en su origen los términos aldea y alquería no tenían el mismo significado, el prof. Julio González ha demostrado que, en el Repartimiento de Sevilla, eran utilizados de manera indistinta, a pesar de que reconoce que la palabra aldea implicaba una categoría superior. Pero la circunstancia de que ambas denominaciones se usaran como sinónimo, además de por la confusión normal existente en todas las tierras conquistadas, se vio favorecida por el hecho de que, muchas veces las *alquerías*, como consecuencia de la repoblación, fenómeno que duró toda baja Edad Media, se convirtieron en *aldeas* y, en otras ocasiones, las *aldeas*, al quedar despobladas, se vieron reducidas a la condición de *alquerías*.

Como hemos podido constatar, la ambigüedad era la nota más característica de las unidades territoriales más importantes poseídas por el Cabildo-Catedral de Sevilla. Esta misma circunstancia se pone de manifiesto en el *Diccionario de Corominas*, donde al analizarse las palabras *aldea* y *alquería* se dice que, sobre todo cuando avanzaba la Edad Media, servían de expresión más a una explotación rural del tipo granja, ya fuese grande o pequeña e incluso admitiendo que incluyesen un conjunto de casas que dependían de un mismo señor, que a una villa⁴².

42. COROMINAS: *Diccionario*, I, pp. 168-169 y 226-227.

Sea como fuere, según el prof. Julio González, la principal característica de una aldea/alquería en la baja Edad Media sevillana era *la unidad, al menos parcial, en la propiedad*, que no sólo afectaba a la tierra, sino, lo que puede ser aún más significativo, al conjunto de edificaciones que, casi siempre, formaba un todo unitario⁴³. Pero, además, las aldeas/alquerías solían tener una extensión de tierras considerables y estaban pobladas.

Así pues, el Cabildo-Catedral de Sevilla fue propietario de doce aldeas/alquerías en el Aljarafe, repartidas en sus cuatro distritos, de las que sólo nos interesan aquí Benahacín⁴⁴ y Chillas⁴⁵, ambas situadas en el distrito de Aznalcázar.

En cuanto a su origen, sabemos que un buen número de estas aldeas/alquerías fueron donadas por Alfonso X, en el Repartimiento, a un solo personaje o institución en calidad de donadíos mayores. Algunas de ellas volvieron al rey, que las concedió a la Catedral y otras fueron donadas al Cabildo por los mismos beneficiarios del Repartimiento. Otras veces, estas aldeas/alquerías habían sido repartidas en donadíos menores o heredamientos, aunque con el “fracaso de la repoblación del siglo XIII” sus tierras se fueron concentrando en un solo propietario o en pocos, por lo que, al llegar al Cabildo, lo hicieron como una alquería completa o, por lo menos, como una gran parte de ella. Este sería el caso de Benahacín, que fue una de las alquerías sujetas a Pilas, o de Chillas.

Así pues, en ellas se cumple una de las premisas fundamentales de las aldeas/alquerías: el pertenecer, por entero o en su mayor parte, a un mismo dueño. Lo mismo puede decirse del segundo rasgo distintivo de las aldeas/alquerías: su extensión, que, como sabemos, era considerable en todas ellas. Las medidas concretas de la mayor parte de estas propiedades territoriales pertenecientes al Cabildo las hemos tomado, entre otras fuentes, del Libro de Visita de las Heredades que comenzó a redactarse en 1465⁴⁶ y, en el caso de las aldeas/alquerías que fueron enajenadas antes de esta fecha, del apeo anterior, el realizado en el 1389 y en el año 1397⁴⁷, con el

43. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, pp. 395 ss.

44. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, II, pp. 69-76.

45. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, II, p. 136.

46. ACS, Mesa Capitular, Libro de Visita de las Heredades, nº 1484 (11) y 1485 (12),

47. ACS, Mesa Capitular, Libro de Visita de las Heredades del Cabildo fuera de Sevilla, nº 1482 (9).

fin de que las conclusiones a las que lleguemos puedan aplicarse al mayor número posible de propiedades de este tipo y en un momento histórico más o menos próximo.

Así, en el caso de Benahacín, ubicada en el término de Pilas, sabemos que contaba con más de 210 aranzadas, mientras toda la alquería de Chillas, medía 460 aranzadas/fanegas. En cuanto al régimen de explotación, la mayor parte de estas aldeas/alquería seguían un régimen de explotación mixta, del que podemos distinguir tres variedades: las que combinaban los tres cultivos mediterráneos fundamentales: cereal, olivar y viñas; las que dedicaban su suelo al cereal y al olivar, o también al cereal y a la vid, y, finalmente, las que compaginaban el olivar y la vid. Entre estas últimas se encontraban Benahacín (Pilas) y Chillas, situadas, como sabemos, en el distrito de Aznalcázar, cuyas medidas eran las siguientes:

| Aldea/alquería | Olivares | % | Viñas | % | Total |
|----------------|----------|----|-------|----|---------|
| Benahacín | 210.90 | | s/m | | +210.90 |
| Chillas | 220 | 48 | 240 | 52 | 460 |

Así pues, la extensión de todas estas aldeas/ alquerías estaba comprendida entre los límites que hemos tomado para clasificar las propiedades de tipo medio: 120/300 hectáreas y en ellas el cultivo predominante era el olivar que, por término medio, podía alcanzar casi un 70%. La viña, por su parte, estaba cerca del 25%, mientras que el espacio ocupado por tierras abandonadas era, aproximadamente, un 6%, aunque hay que hacer algunas precisiones, estudiando cada una de estas aldeas en concreto. Así, los viñedos, en Benahacín, tenían tan poca relevancia que ni siquiera aparecen evaluados en los documentos, por lo que la preponderancia del olivar era aplastante, un 99%, mientras que en las aldeas/alquerías en que las viñas tenían un mayor protagonismo, puede decirse que ambos cultivos estaban equilibrados: así en Chillas los olivares ocupaban el 48% de sus tierras y las viñas 52%. Además, hemos de tener en cuenta el hecho de que Chillas y Gatos fueron señoríos jurisdiccionales del Cabildo por lo que, como tendremos ocasión de ver y al igual que ocurriera en los otros lugares capitulares, se llevó a cabo en ambas una activa política repobladora que, como era normal en la época, se realizaba a través de los conocidos contratos de plantación de viñas, lo que,

sin lugar a dudas, fue el elemento determinante de la importancia del viñedo en estas aldeas/alquerías⁴⁸. (Ver gráfico).

Una vez conocida la estructura material de las aldeas/alquerías que poseyera el Cabildo de Sevilla durante la baja Edad Media, trataremos de aproximarnos al conocimiento del tercer rasgo distintivo de estas explotaciones agrarias: su poblamiento.

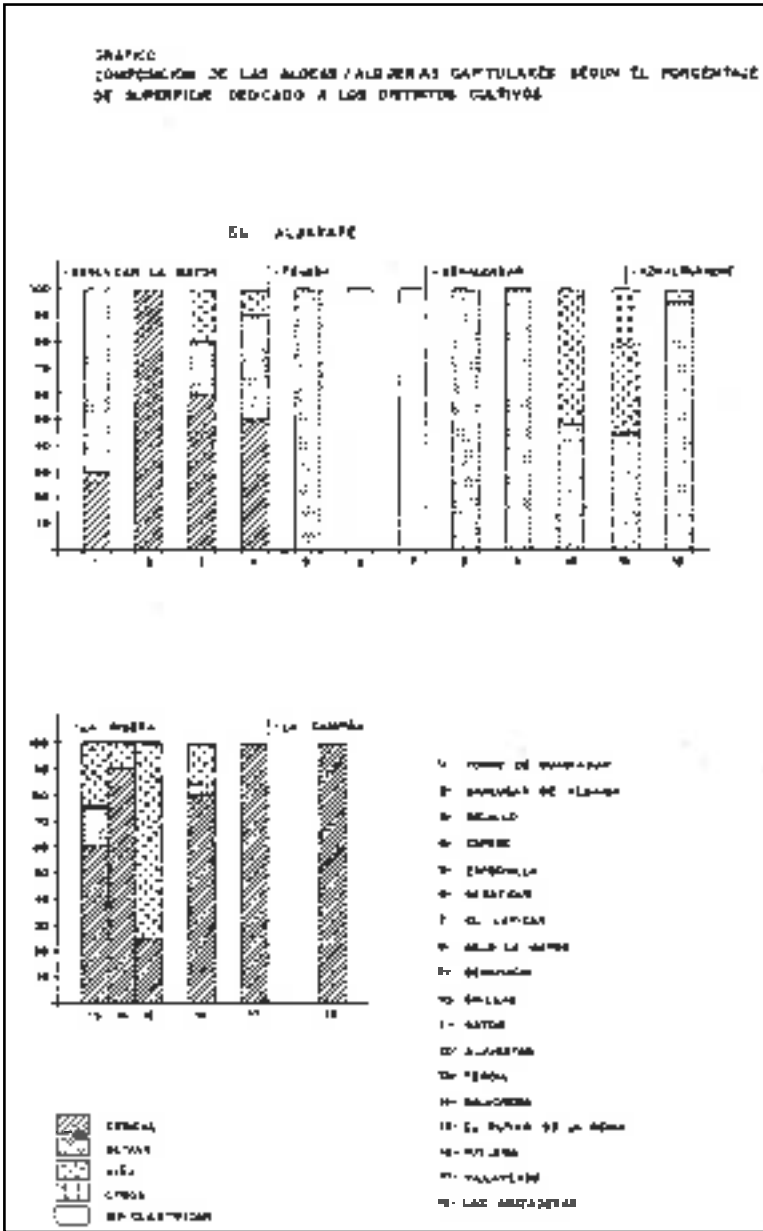
Por lo que sabemos, la gran mayoría de ellas estaban pobladas a su llegada a la Catedral, como fue el caso de Benahacín y Chillas. Otras lo hicieron ya despobladas o con un número de pobladores muy exiguo, por lo que la documentación las califica de *heredades*, y finalmente, en tercer lugar, algunas se convirtieron en aldeas/alquerías gracias a la decisión del Cabildo de repoblarlas.

Parece ser que, durante el siglo XIV, un doble fenómeno marcó a las aldeas/alquerías del Cabildo: el despoblamiento y los intentos repobladores que, en muchas ocasiones, se dieron en un movimiento fluctuante dentro de una misma propiedad. Así, mientras algunas de ellas se despoblaron muy pronto, quizás antes de la segunda mitad del siglo XV, caso de Benahacín (en Pilas), otras, gracias a la política repobladora que el Cabildo-Catedral, al igual que otros muchos señores laicos y eclesiásticos sevillanos, puso en práctica durante todo el siglo XIV, adquirieron la categoría de *lugares*⁴⁹, lo que implicaba que sus habitantes eran vasallos del Cabildo, ya que estaban sometidos a la jurisdicción capitular, por lo que aparecen en los documentos con la denominación de *señoríos*, como el de Chillas.

¿Pero cuál fue el motivo por el que algunas aldeas/alquerías del Cabildo se despoblaron y otras lograron mantenerse como núcleos poblados? En el primer caso, pensamos que las aldeas/alquerías que se convirtieron en *heredades* antes de 1350 y algunas, quizás, en el mismo siglo XIII, fue debido a que su extensión era menor que la de las aldeas/alquerías más florecientes y, también, al tipo de cultivo

48. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, *El paisaje rural sevillano en la baja Edad Media...*, p. 95. Ver gráfico: Composición de las aldeas/alquerías capitulares según el porcentaje de superficie dedicado a los distintos cultivos.

49. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, p. 395. Según este autor "...en el siglo XIV se denominaba preferentemente *lugar* a lo que antes se llamaba *aldea*".



a que estaban dedicadas, sobre todo cuando se trataba del olivar, como ocurrió, entre otras, con Benahacín.

Por su parte, todas las aldeas/alquerías del Cabildo que alcanzaron la calificación de lugares señoriales, contaban con una extensión considerable, casi siempre superior a las 500 aranzadas, y su suelo se explotaba de forma mixta, en el caso de Chillas mediante el olivar y la vid, lo que no impidió que Chillas, como la mayoría de estos lugares señoriales fuera enajenada por el Cabildo a finales del siglo XIV, por lo que casi todas las antiguas aldeas/alquería que eran propiedad del Cabildo todavía en la segunda mitad del siglo XV, a excepción de Sanlúcar de Albaida y Quema, aparecen en la documentación con los nombres de otros tipos de explotaciones agrarias, que analizaremos a continuación: *heredades*, caso de Benahacín.

B. Las heredades y heredamientos: Pilas y Robaina

Al igual que, como hemos visto, ocurriera con las aldeas/alquerías, bajo el término heredades/heredamientos se constatan una cierta disparidad de situaciones. Como sabemos, el significado estricto de *heredad* no es otro que el de cierta porción de terreno cultivado (*hereditas, fundus*), a la vez que es una palabra sinónima de hacienda de campo, bienes raíces o posesiones de todo tipo y, finalmente, desde el punto de vista jurídico, equivale a decir lo mismo que herencia.

Estos tres significados principales parecen cumplirse en los bienes rurales del Cabildo que la documentación, desde el primer momento de su incorporación al patrimonio capitular, define como *heredades*, ya que se trataba de tierras cultivadas, eran bienes raíces y posesiones que pueden ser catalogadas como haciendas en muchos casos, si se entiende esta expresión, según ocurrirá a partir del siglo XVI, como aquellas fincas dedicadas a más de un cultivo, entre los cuales solía predominar el olivar y, también, en un sentido jurídico, eran predios que el Cabildo, como institución, recibió por herencia.

Sin embargo, el vocablo *heredad/heredamiento* encierra un concepto aún más específico, cuyos orígenes hay que rastrear en el mismo Repartimiento de Sevilla. De esta manera, mientras las grandes propiedades, como las aldeas/alquerías y los donadíos

procedían, casi siempre, de los donadíos mayores, por su parte, las heredades o heredamiento, provenían, casi todos, de los otros dos tipos de reparto de tierras que aparecen en el Repartimiento de Sevilla: los donadíos menores y, sobre todo, los heredamientos. Según la obra clásica del prof. Julio González, los donadíos menores fueron, por regla general, “fracciones de una alquería”⁵⁰, aunque su importancia no era siempre la misma, ya que dependía de la categoría del beneficiario⁵¹. Por su parte, los heredamientos, en esencia, fueron las tierras otorgadas a los auténticos repobladores sevillanos. También entre ellos hubo diferencias, basadas, sobre todo, en su categoría militar⁵².

En su gran mayoría, los orígenes de estas heredades/heredamientos se remontan al mismo Repartimiento de Sevilla y, por tanto, en él aparece cómo se repartieron, si en donadíos menores o en heredamientos. Sin embargo, aunque fue el Repartimiento el que marcó la unidad de propiedad-tipo y, a veces, los mismos beneficiados en él, legaron sus donadíos menores o heredamientos a la Catedral, en la mayoría de los casos, esta primera situación, sin ser anulada, fue modificada por las circunstancias, tanto económicas como políticas, que determinaron el devenir histórico del mundo rural sevillano en la baja Edad Media, especialmente los tres fenómenos ya conocidos: el “fracaso de la repoblación del siglo XIII” y las consecuencias derivadas de las llamadas “crisis del siglo XIV” y de la “revolución trastámara”.

Así, fueron más numerosas las heredades capitulares que nacieron de la concentración de tierras que se produjo a partir del “fracaso de la repoblación del siglo XIII” y de los resultados de la “crisis del siglo XIV” y de la “revolución trastámara”, en una segunda etapa, fechada, aproximadamente, en el último cuarto del siglo XIV. Esta acumulación de tierras se produjo efectivamente, pero no debe

50. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, p. 258.

51. Que iban desde los miembros de la mesnada del rey, criados, oficiales reales, servidores de distintos tipos, soldados, criados de la reina doña Violante, de doña Juana de Ponthieu y de los otros miembros de la familia real, alcaldes y alguaciles reales, judíos, el Cabildo de Sevilla, iglesias, monasterios, obispos... (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988 (2ªed.), pp. 99-100).

52. Así, se distingue entre los *caballeros de linaje* o *caballeros villanos* y los peones, que no eran otra cosa que simples pobladores (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía*, p. 105).

llamarnos a engaños, ya que en ninguno de los casos estudiados alcanzó grandes proporciones, ni siquiera los límites que hemos trazado para las propiedades de tipo medio: las 120 hectáreas. Entre las heredades nacidas del “fracaso de la repoblación del siglo XIII”, tenemos, dentro del distrito de Aznalcázar, Robaina⁵³ y Pilas⁵⁴.

Estas heredades pertenecían a distintas aldeas/alquerías que generalmente provenían de época musulmana e, incluso, romana, de las que formaban parte y recibían su denominación. Casi siempre, la proporción de las heredades capitulares con respecto a lo que podríamos llamar su alquería/aldea matriz, era reducida, porque solía tratarse de núcleos poblados de cierta importancia, tanto de realengo como de señorío, lo que impedía la formación de grandes fincas. Eran más numerosos los primeros, entre los que pueden mencionarse, en el Aljarafe, Pilas. Entre los lugares señoriales, ya en el siglo XV, citaremos a Robaina, perteneciente a la Orden de San Juan⁵⁵.

Hemos intentado conocer, aproximadamente, qué fragmento de aldea/alquería era el ocupado por la heredad capitular, en los casos que nos ha sido posible. Para ello, partiendo de las medidas que se recogen en el Libro del Repartimiento de Sevilla, las hemos puesto en relación con las superficies de las fincas del Cabildo que aparecen en los Libros de Visita de las Heredades⁵⁶.

De todas maneras, hay que tener en cuenta que sólo se trata de un cálculo aproximado porque, aunque, tanto en el Repartimiento como en la documentación utilizada, la medida que se emplea es la aranzada que, como es sabido, equivalía a la fanega para las tierras de cereal, al final de la Edad Media, la extensión de las heredades del Cabildo aparece más reducida que en tiempos anteriores, donde estas mismas fincas tenían una proporción mayor, por lo que

53. ACS, C. 11, nº 11/1 S. A. 4-4-14. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, I, pp. 258-259 y II, p. 16. Curso de los Aniversarios. Agosto, folº. 65º. Libro Blanco. La Magdalena, folº 35º. Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, folº 38º.

54. Curso de los Aniversarios. Agosto, folº. 32vº. Libro Blanco. La Magdalena, folº 35º. Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, folº 37vº. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, II, pp. 69-76. ACS, C. 52, nº 1/2 S. A. 15-8-43. Libro Blanco. La Magdalena, folº 35º. Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, folº 39vº.

55. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folº 56vº.

56. Siempre que ha sido posible, se utilizan las noticias del Libro de Visita de las Heredades de 1465 (ACS, Mesa Capitular. Libros de Visita de las Heredades nº 1485 (12)).

la única explicación que se nos ocurre es que la parte que solía estar reservada a dehesa o las parcelas dadas a censo, en algunas ocasiones, no se suman a la extensión total de la finca.

| Heredad | Repartimiento | Libro de Heredades de 1465 | % del Repartimiento |
|---------|-----------------|----------------------------|---------------------|
| Robaina | 700 aranzadas | 78.41 aranzadas | 11.20 |
| Pilas | 4.000 aranzadas | 57.25 aranzadas | 1.43 |

Generalmente, cuanto mayor era el territorio dependiente de una aldea o alquería, la tierra reservada para la heredad capitular era menor y viceversa, por lo que podemos intuir que la proporción de tierras privatizadas, en este caso a favor del Cabildo, era mayor en aquellas alquerías poco pobladas.

También aquí, al igual que ocurriera en el caso de las aldeas/alquerías, se pueden detectar muchas permanencias con respecto a épocas anteriores, lo que corrobora, una vez más, el conservadurismo de las estructuras agrarias dentro del mundo sevillano. Así pues, la gran mayoría de las heredades capitulares eran fracciones de aldeas/alquerías que aparecen ya en el Repartimiento de Sevilla. Esto nos lleva a pensar que se trataba de lugares ya existentes en época musulmana, muchos de los cuales procedían de la dominación romana, según podemos observar en los casos de Robaina y Pilas, topónimos musulmanes.

Por último, otro rasgo particular de las heredades era el que contasen o no con edificios agrícolas apropiados para la transformación y almacenamiento de sus distintos productos. De esta manera, puede decirse que prácticamente todas las heredades de mayor tamaño, que eran dedicadas preferentemente al cultivo del olivar, tenían su propio caserío, así Robaina y Pilas, en el distrito aljarafeño de Aznalcázar.

Dentro de las heredades que tenían casas, hay que distinguir dos tipos: aquéllas en que la tierra y los edificios agrícolas formaban un todo único, desvinculado del núcleo poblado de la aldea/alquería a la que pertenecían, y las otras que presentaban el espacio cultivado separado de las construcciones pertinentes, las cuales se hallaban dentro del pueblo donde e integraba la heredad capitular. Esto último era lo más normal, sobre todo cuando la

aldea/alquería era un lugar de entidad y población considerables. Así, las heredades capitulares que incluían sus edificios dentro del pueblo correspondiente eran las de Robaina y Pilas. En este tipo de heredades predominaba el cultivo del olivar, por lo que, tanto por esto, como por los edificios que llevaban aparejados, serían el antecedente próximo de las haciendas de época moderna, uno de cuyos rasgos característicos, según Antonio Sancho Corbacho, era que estaban situadas en un área muy próxima a Sevilla⁵⁷.

Ninguna de ellas alcanzaba las 120 hectáreas, que hemos considerado como límite de las propiedades de tipo medio. Pero, de todas formas, sabemos que esta clasificación se ajustaba especialmente a las tierras de cereal, por lo que, a nuestro entender, las fincas de olivar, debido al tipo de cultivo y a sus rendimientos, podrían considerarse como medianas propiedades, aunque tuviesen una extensión mucho menor. Así una heredad olivarera que contase con más de 30 hectáreas y con sus edificios agrícolas correspondientes, podría estimarse como mediana, aunque una finca de tierra calma de estas mismas medidas era, según la tecnología de la época y los sistemas de cultivos, pequeña. Por lo que sabemos, la heredad de Robaina contaba con unas 39.20 hectáreas y la de Pilas con unas 28.62 hectáreas y en ambas se daba el olivar como cultivo único, algo que también determinaba el tipo de construcciones con las que contaban, lo que nos lleva a ocuparnos de su hábitat rural.

C. El hábitat rural

Dentro del hábitat rural debemos distinguir, para el caso que nos ocupa, entre el correspondiente a las antiguas aldeas/alquería donde el olivar fue el cultivo predominante y las construcciones pertenecientes a los predios de menor importancia, casi siempre integrados en una entidad rural superior, generalmente poblada.

En el primero de los casos, las antiguas aldeas/alquerías donde el olivar fue el cultivo predominante, todas ellas se encontraban en

57. SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos sevillanos". *Archivo Hispalense* (1952), tomo XVII, n.ºs. 54-55, p. 13. Este autor considera que la distribución de estas fincas de olivar, a partir del siglo XVI y durante toda la Edad Moderna, no ocupaba un radio mayor de treinta kilómetros alrededor de Sevilla.

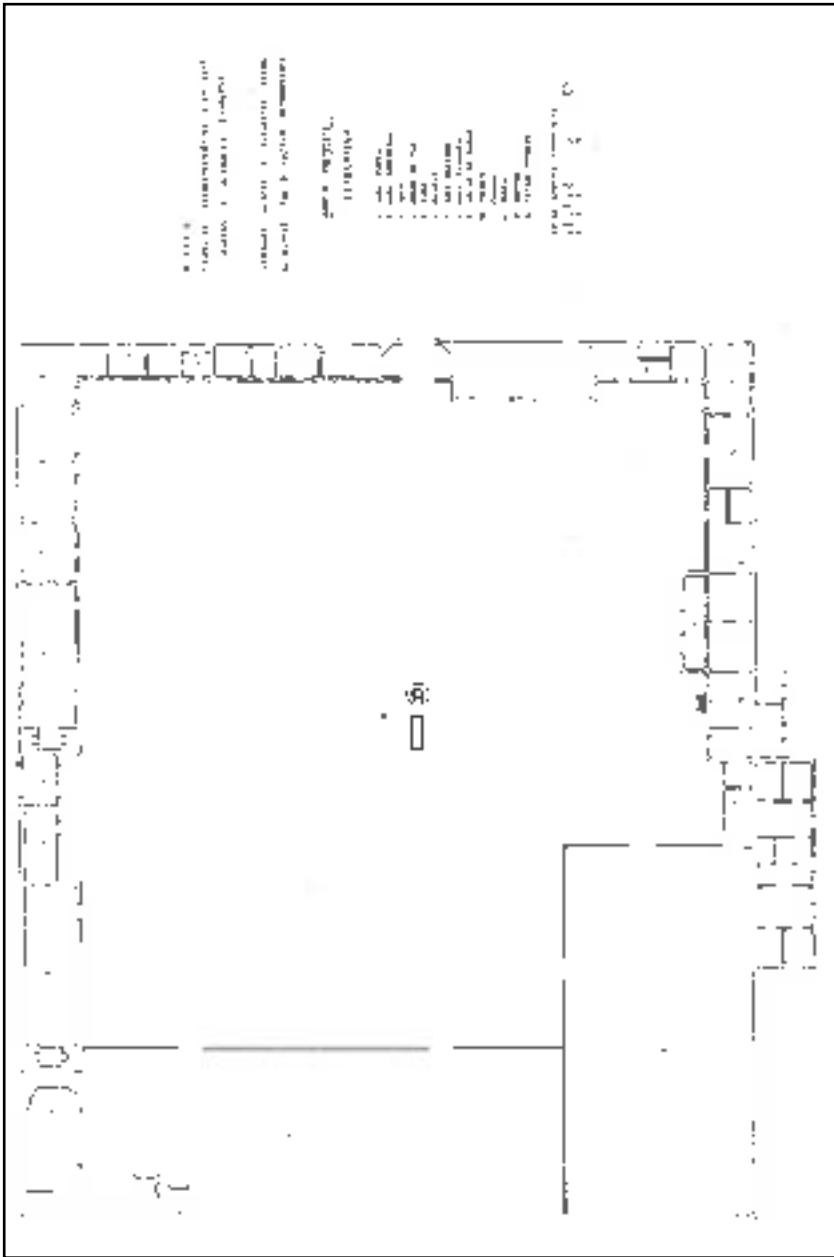
el Aljarafe, comarca olivarera por excelencia, como fue el caso de Benahacín, correspondiente al distrito de Aznalcázar. (Ver plano 3)

La futura hacienda de Benahacín, próxima a Pilas, estaba estructurada de la manera siguiente: a través de la puerta principal se accedía a un gran corral, que comprendía varias casas: a mano izquierda estaba el molino de Benahacín y a la derecha tres casas unidas, utilizadas por las cogederas de aceituna. A su lado se alineaban otras tres casas para cogederas, junto a las que había otra más. Al margen de estas casas, en el corral, se hallaban el pozo y la pila donde bebían las bestias. Cerca del pozo, se encontraba el establo, unido a su casa-pajar, y a uno de cuyos lados estaba el horno para cocer pan. Junto al establo y la casa-pajar, se elevaba el segundo molino de Benahacín, con el cual lindaba una casa techada.

En cuanto a los núcleos de habitación, se accedía a ellos a través de la casa-puerta, a su izquierda había una casa y a la derecha un portal, próximo al segundo molino. Este portal comprendía en uno de sus márgenes dos cámaras, limítrofes con una cocina que desembocaba en un trascorral. Luego se llegaba a otro portal, que contaba con una chimenea en una de cuyas esquinas se incluía un palacio. Al lado del portal había una despensa⁵⁸.

Por lo que se refiere a las construcciones pertenecientes a los predios de menor importancia, casi siempre integrados en una entidad rural superior, generalmente poblada, solían acompañar a las fincas capitulares que nunca tuvieron grandes proporciones y que, la mayoría de las veces, dependían de pueblos cercanos que habían logrado desarrollarse a través de los vaivenes de poblamiento que sufrió el área de Sevilla durante la baja Edad Media, ya fuesen de señorío o de realengo, lo que fue lo más usual, ya que dichas heredades capitulares nunca consiguieron alcanzar un número de habitantes dignos de mención. En cuanto a la dedicación de su suelo, algunas se explotaban mediante diversos cultivos a la vez, pero lo normal era que uno de ellos fuera predominante o que se diese un monocultivo, lo que fue el caso de las heredades dedicadas fundamentalmente al olivar, como las aljarafeñas de Robaina o Pilas, en este último caso sus edificios no reunían las condiciones propias de las futuras haciendas, ya que, simplemente, contaba con un

58. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, fol^os 68v^o-69v^o.



PLANO 3. Se propone como modelo Espechilla.

molino de aceite, quizás debido a las pequeñas proporciones de esta propiedad⁵⁹. (Ver planos 4 y 5).

En lo relativo a la distribución geográfica de estas propiedades, hemos de hacer notar, al igual que cuando analizábamos los edificios agrícolas de las antiguas aldeas/alquerías del Cabildo, que casi todas ellas se encontraban en el Aljarafe, sobre todo a la derecha del río Guadiamar, en los distritos de Aznalcázar y, especialmente, de Aznalfarache.

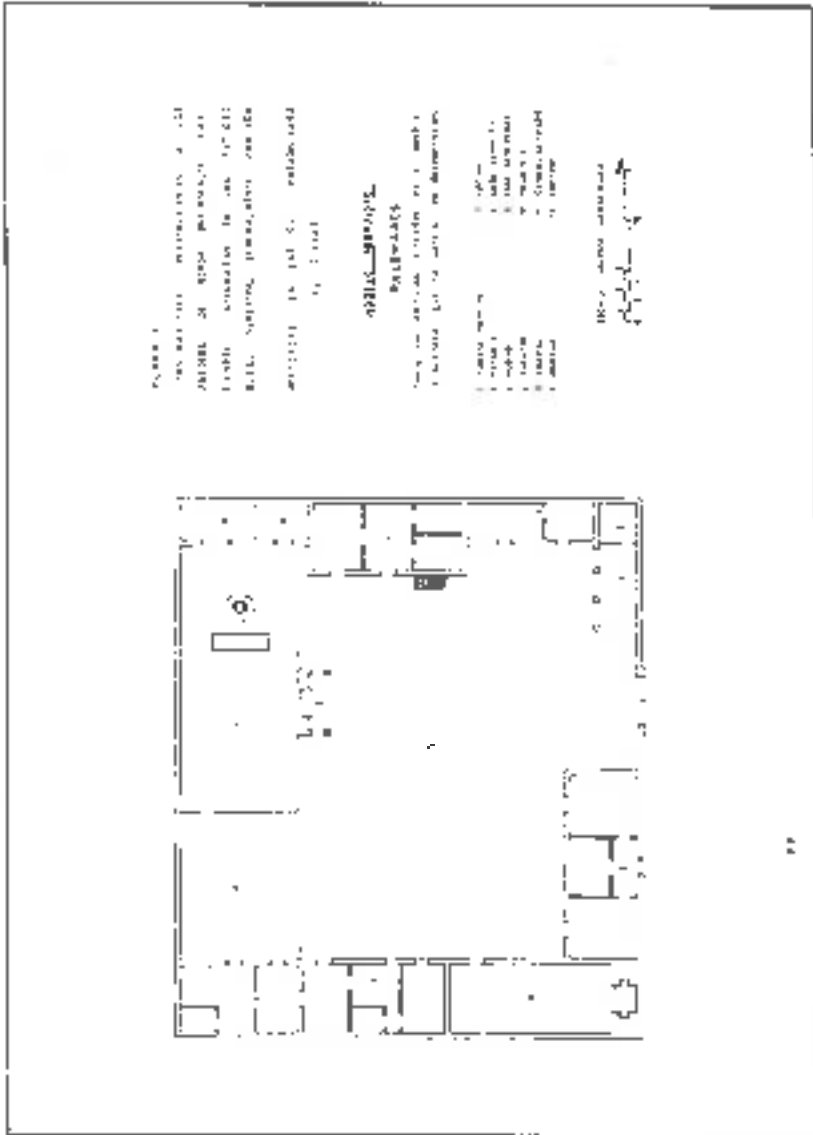
En cuanto al emplazamiento de estas edificaciones, parece ser que, en su mayor parte, estaban en el pueblo más cercano del que la heredad solía depender y recibir su nombre, circunstancia que aún sigue existiendo en los pueblos aljarafeños y también en otras comarcas, siempre que sean próximas a Sevilla, lo que, a veces, puede dar una impresión errónea y optimista sobre la superficie poblada del núcleo rural. Además, puede decirse que todas estas particularidades no sólo afectaron a las propiedades del Cabildo, sino a otras posesiones de señores laicos y eclesiásticos⁶⁰.

Así, los edificios agrícolas de la heredad de Robaina estaban emplazados en el pueblo del mismo nombre, lugar de la Orden de San Juan. Esta heredad constaba, en primer lugar, de una casa-puerta, que desembocaba en un gran corral. Por debajo de esta casa-puerta, a mano izquierda, había un molino de aceite y en la misma dirección, un corpezuelo patín, donde se hallaban un portal y un palacete pequeño. Inmediato a ellos, había una casa de cogederas que lindaba con el segundo molino de la heredad, junto al que se situaba otro palacio, al lado de la casa-puerta que daba acceso al molino. Entrando por la puerta principal de las dichas casas, a mano derecha, se levantaba un palacio, precedido por un portal, a su lado, otro palacio con un portal usado como vivienda de las cogederas. Al lado de este segundo portal había un horno, cuya boca salía a un gran corral de la heredad de Robaina⁶¹.

59. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folºs 67vº-68rº.

60. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Etnografía de la vivienda*, pp. 81 ss. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El mundo rural sevillano*, p. 116.

61. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folº 56vº.



PLANOS 4 y 5. Se proponen como modelos Palomares y Palmaraya del Aljarafe.

LA EXPLOTACIÓN DE LAS PROPIEDADES CAPITULARES EN TÉRMINO DE PILAS

El Cabildo conservó la alquería de Benahacín y sus otros bienes en Pilas durante todo el Antiguo Régimen y conocemos su descripción exacta gracias a los diferentes documentos y Libros de Visita que nos han llegado. Así, a finales del siglo XIV, la heredad de Pilas constaba de casas y dependencias, 85 aranzadas de olivar y tres aranzadas de viñas, mientras que Benahacín se componía de casas y dependencias, 276 aranzadas de olivar y 6 aranzadas de viña⁶². Pocos años después, contamos con otro apeo, según el cual, la heredad de Pilas tenía casas y dependencias y tres suertes de olivar, que no se habían medido, mientras que Benahacín incluía casas y dependencias y 268 aranzadas de olivar⁶³.

En cuanto a la administración de estas propiedades en Pilas, sabemos que el Cabildo las arrendaba por separado en el siglo XIV⁶⁴. Aunque, desde finales del siglo XV, tanto Benahacín, como la heredad de Pilas se englobaban en una sola renta⁶⁵.

A finales del siglo XIV, Chillas era una heredad completísima, dedicada preferentemente al cultivo del olivar y con parcelas de viñas, que aseguraban la permanencia de la mano de obra encargada de trabajar los olivares. Por estas fechas se componía de: unas casas de entrada con su torre, un palacio con su portal delante, con una camareta tejada, una casa-cocina, una casa-luenga, dividida, que servía de bodega

62. ACS, Libro de Visita de las Heredades nº 1482 (9) de 1389, fols. 25vº-27vº.

63. ACS, Libro de Visita de las Heredades nº 1485 (12) de 1465, fols. 67vº-71rº. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación...*, p. 206. Además, hay otros apeos posteriores: ACS, nºs 29-34, s.a. 15-8-43, Títulos y tributos sobre los olivares de Pilas y expediente de visita y deslinde (1498-1804). Inventario de Ledesma nº 16, fols. 209vº-233rº. Desde el folio 233rº está la descripción del heredamiento de Benahacín, el 5 de febrero de 1562.

64. ACS, Libro de Visita de las Heredades nº 1482 (9), fol. 13rº. Hacia 1389, Benahacín estaba arrendada por un lego, Alvar Fernández del Marmolejo, mientras que el arrendatario de Pilas era Ruy Sánchez, escribano del Consistorio, también lego. En torno a 1397, los arrendadores eran eclesiásticos: de Benahacín, don Alfonso Fernández de Mendoza, abad de Jerez, y Alvar Díaz de Mendoza. De Pilas, el canónigo Diego Díaz.

65. ACS, Libro de Capellanías de 1480. La Magdalena, fol. 37 vº, en este año las tenía arrendadas Fernando Dalmonte, por 6.000 maravedies viejos. ACS, Libro de Gallinas de 1508 (Sg. 1-B). GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Propiedades y rentas territoriales del Cabildo de la Catedral de Sevilla a fines de la Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), p. 203, Pilas estaba arrendada por 13.501 maravedies y 55 gallinas.

y establo para bestias, un corral que se utilizaba como “vergel”, con sus árboles, cercado y con sus paredes y barbado; otro molino fuera de las casas, con siete tinajas pequeñas y grandes y dos casas de cogederas. En cuanto a las tierras, tenía unas 220 aranzadas de olivar, repartidas en tres suertes (la Vieja, el Pedazo Mayor y el Pimpollar) y, además, diez hazas, que habían medido unas 240 fanegas, que eran tierras de pan pero que ahora estaban todas plantadas de viñas⁶⁶.

En cuanto al método de explotación seguido por el Cabildo en su lugar de Chillas, no tenemos noticias hasta 1369. Es entonces cuando los capitulares trataron de repoblarlo, aunque, por datos indirectos, parece probable que hubiera otros intentos anteriores, concretamente alrededor de 1350⁶⁷.

Pero fue en Sevilla, el 20 de junio de 1369, cuando el deán y Cabildo, utilizando el sistema de prestimonio, tan normal por estas fechas, dieron licencia a Pero Fernández de la Tabla, vecino y jurado de la collación de Santa María de Sevilla, en el barrio de la Mar, para que, en su nombre, pudiese tomar a plantar y dar a plantar y poner viñas a quienes quisiera, “*las tierras que la dicha Iglesia ha en término de Chillas, nuestro lugar, que es en el Axarafe de Sevilla*”, con las condiciones que se estipulaban en la carta-puebla. Así, en Aznalcázar, el 1 de junio de 1370, Pero Fernández de la Tabla daba a plantar majuelo y a hacer casas en el lugar de Chillas a cinco pobladores⁶⁸. Este intento de repoblación no debió tener los resultados esperados cuando, diez años más tarde, concretamente el 28 de junio de 1380, el deán y Cabildo hicieron un contrato similar con Gonzalo Sánchez, racionero de la Iglesia de Sevilla⁶⁹. El racionero, en los años sucesivos, de 1386 a 1390, otorgaría numerosas cartas de censo a los nuevos pobladores de Chillas⁷⁰.

En cuanto a la forma de explotación de Chillas, al tratarse de un lugar señorial y, según los estatutos capitulares, en un principio,

66. ACS, Libro de Visita de las Heredades nº 1482(9), fols. 14rº y vº.

67. ACS, c. 119, nº 9. Sevilla, 11 de septiembre de 1376, el Cabildo reclamaba a don Mosén Pichón, judío de Sevilla, el noveno del fruto que recogiese en diez aranzadas de viñas que tenía en Chillas, lugar del Cabildo, heredadas de su padre, don Çahadías, que obtuvo este pedazo hacía más de veinticinco años “*para que lo plantara e hiciera plantar*”.

68. ACS, c. 119, nº 2. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación...*, pp. 135-140.

69. ACS, c. 119 nº 10. Libro de Visita de las Heredades nº 1482 (9), fol. 12vº, Gonzalo Sánchez era arrendatario de Chillas por entonces.

70. Así, por ejemplo, ACS, c. 118, nºs 19, 23 a 28 y c. 119, nºs 3 a 8...

sólo podía ser arrendada a eclesiásticos⁷¹. Pero, años después, en 1395, y culminando con la evolución que tuvo lugar en otras muchas propiedades rurales, el Cabildo arrendó de por vida los olivares y todos los derechos que le pertenecían en su lugar de Chillas, a Gómez Gutiérrez, criado del alcalde Johan López, por 10.600 maravedíes de moneda vieja (unos 3.533,3 reales de plata, equivalentes a 302,8 doblas de oro), menos diez aranzadas de viñas que el Cabildo había dado a Gonzalo Sánchez, racionero, y que ahora tenía su hijo Ferrant Sánchez. Con esta decisión subrogaba en un arrendatario laico todos sus derechos tanto eminentes como jurisdiccionales, incluido el diezmo⁷².

Sin embargo, en los últimos años del siglo XIV, la propiedad capitular de Chillas atravesó una crisis irremediable, a pesar de todos los esfuerzos arbitrados por el Cabildo para superarla. Ni siquiera creemos que los capitulares lograran mantener la población suficiente en su lugar, que terminó en manos de arrendatarios laicos. Por tanto, no es extraño que, en Sevilla, el 22 de septiembre de 1398, el Cabildo trocase con Juan Sánchez de Sevilla, converso, contador mayor de Enrique III, su heredad de Chillas por 750 florines de oro, situados en las rentas de los derechos y almonaima del almojarifazgo de la ciudad⁷³. Más adelante, Diego López de Stúñiga, justicia mayor de Sevilla, compró Chillas al contador mayor⁷⁴.

Según parece, todavía a mediados del siglo XV, Chillas tenía categoría de pueblo, aunque era clara su tendencia al despoblamiento⁷⁵.

71. ACS, Libro de Visita de las Heredades del Cabildo nº 1482 (9), fols. 7vº, 12vº, 14rº y vº. Así, entre 1389 y 1397, a don Alfonso Fernández, abad de Jerez, o al ya citado Gonzalo Sánchez, racionero de Sevilla.

72. ACS, c. 119, nº 1.

73. ACS, c. 119, nº 23. Confirmación de Enrique III en Ayllón, el 21 de agosto de 1399 y ACS, c. 119, nº 25, otra en Ocaña, el 5 de noviembre de 1399. ACS, c. 119, nº 26. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "Juan Sánchez de Sevilla, antes Samuel Abravanel. Un modelo de converso sevillano anterior al asalto de la Judería de 1391. Datos para una biografía", *Aragón en la Edad Media, Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros XIV-XV* (1999), pp.1099-1113.

74. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Los señores de Gibraleón", *Cuadernos de Historia* 7 (1977), pp. 33-95, recoge los bienes que los Stúñiga tenían en Chillas, así como los tributos cobrados por esta heredad en tiempos de don Álvaro de Stúñiga (1455) y de don Álvaro II Stúñiga (1488).

75. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "La población de Andalucía en el siglo XV. Notas provisionales", *Anuario de Historia Económica y Social*, II (1969), p. 486 y LADERO QUESADA, Miguel Ángel "Los señores de Gibraleón...", p. 52.

Como hemos dicho, Robaina perteneció al Cabildo durante todo el Antiguo Régimen, por lo que ha llegado hasta nosotros su amojonamiento y plano del siglo XVIII⁷⁶. Es posible que, al tratarse de una heredad dedicada preferentemente al cultivo del olivar, el Cabildo la administrara con facilidad y por ello sobreviviese a los múltiples avatares sufridos por otras propiedades capitulares en este tiempo.

La composición de Robaina nos resulta conocida en dos momentos distintos. Así, a finales del siglo XIV, tenía casas y dependencias, y unas cien aranzadas de olivar⁷⁷. Y hacia 1465, casas y dependencias, y unas setenta y ocho aranzadas de olivar⁷⁸.

Desde el siglo XIV, Robaina era arrendada de por vida, tanto a legos, como a miembros del Cabildo, hecho que se prolongó hasta el siglo XVI, al menos⁷⁹. Y, como en otros casos, la desidia de estos arrendatarios perjudicó mucho a Robaina⁸⁰.

76. ACS, c. 11, nº 11/1, S.A. 4-4-14.

77. ACS, Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades del Cabildo nº 1482(9), folº 6rº.

78. ACS, Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades del Cabildo nº 1485(12), fols. 56vº-57vº. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Propiedades y rentas territoriales del Cabildo de la Catedral de Sevilla a fines de la Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 7, Madrid 1977, p. 206.

79. ACS, Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades del Cabildo nº 1482(9), folº 13rº. En 1389, la tenía arrendada un lego, Lorenzo González; folº 10rº, en 1397, un capitular, Ferrand García de Santillán. ACS, Libro de Capellanías de 1480, La Magdalena, folº 38rº, entonces eran arrendatarios de Robaina García Tello y doña María, su mujer, por 1.720 maravedies viejos. ACS, Libro de Gallinas de 1508 (Sig. 1-B). GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Propiedades y rentas territoriales...", este año el arrendamiento de Robaina producía al Cabildo 30.000 maravedies y 120 gallinas.

80. ACS, Actas Capitulares de 1480, mayo, 24, folº 43rº. El Cabildo dio término por todo el mes de octubre, a García Tello, arrendatario de Robaina, para que llevase a cabo los reparos que había de hacer a esta heredad, según se obligó a hacerlo, como le dijeron los visitantes.

EPÍLOGO: LAS PROPIEDADES CAPITULARES EN TÉRMINO DE PILAS AL FINAL DE LA EDAD MEDIA

Durante la baja Edad Media, la Catedral poseyó sus más ricas tierras de olivar en el distrito de Aznalcázar, como tuvimos ocasión de comprobar, ya que en él se reunieron casi el 50% de todos los olivos que el Cabildo tuvo en el Aljarafe, a lo largo de los siglos XIII al XVI. Sin embargo, a la altura de 1465, muchas de estas tierras olivareras habían sido vendidas por los capitulares, de ahí que no aparezcan en el Libro de Visita de las Heredades de ese año. Esto ocurrió con las antiguas aldeas de Gelo la Mayor⁸¹, Chillas y Gatos⁸², que habían sido lugares señoriales del Cabildo, tuvieron una superficie considerable y dedicaron gran parte de ella, desde su incorporación al patrimonio capitular a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV, al cultivo del olivar.

Así pues, a mediados del siglo XV, el Cabildo sólo conservaba en la demarcación de Aznalcázar, las heredades olivareras de Robaina, Pilas y Benahacín, esta última había sido una antigua alquería musulmana que, por estas fechas, dependía de Pilas.

La heredad de Robaina estaba integrada en el alfoz de este pueblo, que era señorío de la Orden de San Juan. Contenía unas 71.41 aranzadas, reunidas en una sola suerte, aunque en principio fueron tres parcelas que ahora se hallaban unidas. Los demás dueños de tierras que eran vecinos de la heredad capitular de Robaina, además de la Orden de San Juan, parecen lugareños, a excepción de uno llamado Pero Gallego el Viejo, que quizás fuese un miembro de la nobleza de caballeros sevillana⁸³.

Con respecto a la heredad capitular de Pilas sabemos que medía 57.25 aranzadas y la componían tres suertes de 22.56; 12.38 y 22.25 aranzadas. Al igual que ocurriera en Robaina, los demás olivares de Pilas que lindaban con los del Cabildo parecen estar en manos de los vecinos pecheros de Pilas o de otros pueblos de los

81. Enajenada en 1446. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El mundo rural sevillano...*, p. 282, según un documento del Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Medinaceli, 157 (10.1) y (10-2).

82. Trocadas en 1398. ACS, C. 119, nº 23, S.A. 39-3-16/32. ACS, C. 119, nº 25, S.A. 39-3-16/38. ACS, C. 119, nº 26, S.A. 39-3-16/41...

83. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folº 57º.

alrededores como Castilleja, y también de algún jurado sevillano como Manuel de Sevilla⁸⁴.

La heredad capitular de Benahacín había sido una alquería en el momento de su incorporación al patrimonio de la Catedral, a principios del siglo XIV, de ahí que su extensión fuera muy superior al resto de las fincas de olivar del distrito de Aznalcázar. Además, fue una de las pocas propiedades que conservó, por entero, la dedicación de su suelo al monocultivo del olivar, lo que prueba la riqueza de estas tierras olivareras. Hacia 1465, su superficie fue de 210.90 aranzadas, distribuidas en siete suertes de 92, 6.27, 53.75, 30, 15.46, 7.05 y 6.36 aranzadas respectivamente. Sin embargo, a pesar de que Benahacín se encontraba en el distrito de Pilas, aquí la propiedad estaba menos compartimentada y los intereses de la oligarquía sevillana eran más fuertes. Según parece, eran propietarios de olivares próximos a Benahacín Ruy Díaz de Quadros, Luis de Medina, Pedro de Roelas, Marina Bolante o Diego de Fuentes y tenía una viña Ruy López, criado del tesorero Alfonso González de Medina. Y también una institución eclesiástica: el monasterio de San Clemente. Además, esta propiedad lindaba con Espechilla y el monte y prado de Benahacín⁸⁵.

84. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folº 68rº.

85. ACS. Mesa Capitular. Libro de Visita de las Heredades, nº 1485 (12) de 1465, folº 70rº.

Biografía de la Autora

Isabel Montes Romero-Camacho

Catedrática del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla. Forma parte de una fecunda escuela de historiadores medievalistas que formara el ilustre investigador don Manuel González Jiménez.

Pertenece al Grupo de Investigación “El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media”.

Ha formado parte de varios proyectos de investigación, a destacar entre ellos “Iglesia y escritura en Castilla, siglos XII-XVII”.

Ha publicado varios libros de obligada consulta por los autores interesados en el mundo rural medieval y en las minorías étnicas, entre otros temas, como son “Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media”, “El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media”, “Sevilla en tiempos de Alfonso X”, “Los judíos en la Edad Media Española” o “La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico, siglos XIII-XV”.

También son de su autoría numerosos capítulos de libros y artículos de revista acerca de estas temáticas. Ha participado en infinidad de congresos especializados y ha dirigido un gran número de trabajos de investigación de grado, maestría y doctorado.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023
FESTIVIDAD DEL OBISPO MÁRTIR SAN BLAS
EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE PAPELERÍA IDEAS
EN PILAS (SEVILLA)





Ayuntamiento de Pilas
Delegación de Cultura y Fiestas Mayores